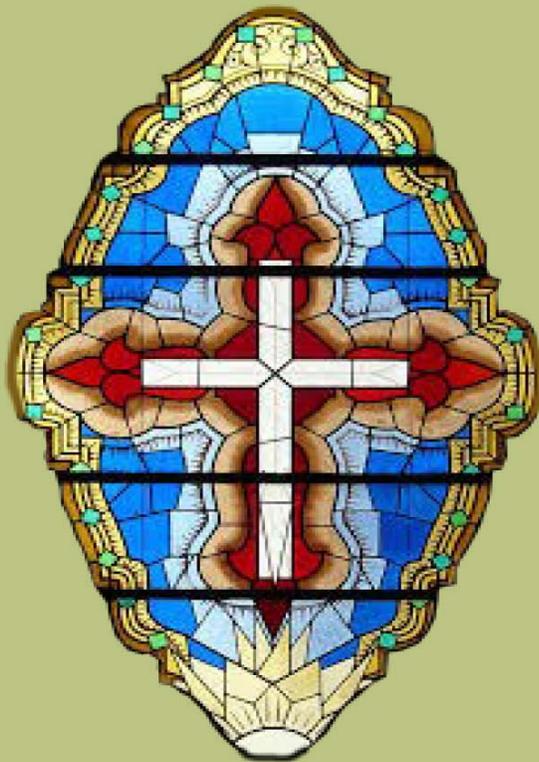


Iglesia en la encrucijada de los tiempos
2009-2020

La Iglesia clama por Venezuela



Ovidio Pérez Morales

Caracas
2020

IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS TIEMPOS 2009-2020

LA IGLESIA CLAMA POR VENEZUELA

MONSEÑOR OVIDIO PÉREZ MORALES

IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS TIEMPOS

2009-2020

LA IGLESIA CLAMA POR VENEZUELA

Caracas, 2020

IGLESIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS TIEMPOS / 2009-2020

LA IGLESIA CLAMA POR VENEZUELA

© Monseñor Ovidio Pérez Morales

<http://perezdoc1810.blogspot.com/>

Caracas, Venezuela

Diseño editorial y versión digital

María Antonia Escobar de Silva

Caracas, Venezuela

2020

Foto de la portada:

vitral de la Catedral Inmaculada Concepción

Mérida, Venezuela. (Detalle)

*... la Iglesia, ante los sucesos históricos, no puede permanecer callada,
ni indiferente.*

MARÍA GARCÍA DE FLEURY

PRÓLOGO

EN LA DÉCADA precedente, hemos sido testigos y también luchadores en el camino hacia una Venezuela decente, igualitaria y libre.

Nos ha tocado vivir, paso a paso, la desorganización del Estado, la destrucción de nuestra economía y la vulneración de todos los derechos del ser humano, en un proceso equivocado que ha llevado al sufrimiento de muchos, especialmente de los más pobres, víctimas mayores de esta problemática; y la causa del éxodo de millones de compatriotas que buscan una salida a la carestía, a su necesidad de desarrollo familiar y personal y el ansia de vivir en libertad.

Es así como la Iglesia Católica, a través de sus más dignos e ilustres representantes, ha sido y sigue siendo nuestro principal referente en la hora presente, en todos los acontecimientos y circunstancias por las cuales hemos atravesado y que aún estamos viviendo.

Su voz, ya sea en el púlpito, en sus declaraciones, documentos, entrevistas en los medios de comunicación, por las redes sociales, en las escuelas, universidades y en regiones de toda la geografía del país, se ha hecho sentir con su denuncia y su clamor, con una fe y esperanza vigorosa, que nos hace creer que en nuestro más próximo futuro Venezuela será la Patria que anhelamos; por la cual hemos trabajado a lo largo de muchas generaciones. Ya sea desde nuestra Independencia (precisamente con la voz y el ímpetu del canónigo Madariaga) hasta el aciago momento que estamos presenciando y sufriendo.

Entre esas muy dignas voces sobresale la de nuestro ilustrísimo pastor, guía y consecuente luchador, Monseñor Ovidio Pérez Morales.

Nacido en el estado Táchira en 1932, y luego de estudiar en Caracas su Bachillerato y Universidad, es ordenado sacerdote en Roma en 1958. Desde entonces, es muy largo el camino recorrido por Monseñor, cuyos títulos, doctorados y posiciones al servicio de

nuestra Iglesia Católica señalamos en su currículum, que aparece en este libro.

Más de veinticinco obras publicadas hasta el día de hoy han enriquecido el conocimiento de toda su grey; y aún mucho más allá, donde quiera que haya sido elegido como presbítero, obispo, arzobispo, director de seminarios y profesor de universidades.

Ovidio Pérez Morales es un Doctor en Teología que ha logrado concretar en la palabra dicha y escrita, el mensaje de Cristo.

El hoy Arzobispo-Obispo Emérito de Los Teques, cuando está en sus 88 años de feliz existencia, no está apoltronado, ni retirado a descansar de su agitada y fructífera vida. Al contrario, con más fuerza que nunca, y con la experiencia y la sabiduría que le ha dado Dios en su largo acontecer como Maestro y Pastor de almas, nos presenta aquí una selección de artículos publicados en el diario *El Nacional* de Caracas desde 2009 hasta el presente año; ellos han sido realizados de acuerdo a las circunstancias civiles, políticas y económicas que se han presentado en Venezuela durante ese período; por ende, no se trata de una exposición sistemática de temas o sucesos.

En esta selección, el autor denuncia y exige lo que el país reclama, siguiendo en lo posible los lineamientos y la posición de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) ante los acontecimientos vividos en cada caso; independientemente de sus posiciones y visiones personales, las cuales expone con inmensa valentía ante el país.

Esos acontecimientos y circunstancias narrados, lo han obligado a tener que hacer inevitables y comprensibles repeticiones constantemente a lo largo del libro, debido a la reiteración y agravamiento de los hechos sobre los cuales nuestro autor grita, clama y denuncia, en la búsqueda de la Verdad, la Justicia y la Libertad; el camino hacia el bien común que nos conduzca hacia la superación espiritual y prosperidad material de todos y cada uno de la habitantes de esta Tierra de Gracia, en la vía hacia la democracia y la paz en Venezuela.

Es para mí un honor inconmensurable haber sido escogido por mis compañeros del comité editorial y por Monseñor para prologar

esta obra, la cual no dudo servirá de acicate para seguir luchando por los postulados que el autor expresa, que son también los nuestros y los que nuestro país necesita.

A mayor gloria de Dios y grandeza de Venezuela.

ARMANDO MICHELANGELI AYALA
"En todo amar y servir"

PREFACIO

LOS ARTÍCULOS DEL diario caraqueño *El Nacional* seleccionados y recopilados en la presente obra buscan interpretar, desde el punto de vista humano-cristiano, aspectos salientes de nuestra realidad y su dinámica histórica; en tal sentido intenta principalmente recoger, por el espacio de una década, logros y frustraciones, angustias y anhelos de un pueblo sometido al régimen destructor y regresivo del así llamado Socialismo del Siglo XXI. Este libro se inscribe en la secuencia de otros tres, editados por la Universidad Católica Cecilio Acosta de Maracaibo, bajo el título *Iglesia en la encrucijada de los tiempos* y correspondientes a los años 1999-2009.

Como humano, llamado a enfrentar con lucidez y coraje lo porvenir, y como cristiano, obligado a contribuir a su construcción en perspectiva evangélica, ofrezco al lector las presentes páginas. Espero que éstas ayuden a que no se repitan errores y males cometidos y, sobre todo, a lograr un futuro de justicia y libertad, así como de efectivo servicio al prójimo, tal como Dios espera de quienes hemos recibido el mandamiento máximo del amor y la promesa de una tierra y un cielo nuevos según destaca el texto bíblico del *Apocalipsis* (ver Ap 21, 1).

Sin mayores pretensiones, pero con inocultable deseo, aspiro estimular a quienes recorran estas páginas a trabajar con renovado empeño en la edificación de una nueva sociedad, que conjugue progreso material y calidad espiritual, comunión y solidaridad.

Estos artículos han sido publicados en el diario *El Nacional*, del cual soy ordinario columnista. La edición de este libro ha sido posible por iniciativa y valioso aporte, en una u otra forma, de un grupo de amigos, entre los cuales estimo muy grato y obligante mencionar a Margarita Palacios la impulsora por excelencia; al Comité Editorial, integrado por Armando Michelangeli Ayala, Oswaldo Páez Pumar y Eduardo Roche Lander; a los miembros del Grupo de Reflexión y Análisis coordinados por este último, quiénes, con su generoso apoyo material, han hecho realidad la edición del libro; a María Antonia Escobar de Silva magistral correctora de los

textos y del montaje editorial; y finalmente a Carlos Luis Capriles, quien ha sido el productor e impresor de esta obra, con amplitud y extrema disponibilidad, de manera que la misma viera la luz y pudiera salir a la calle. A todos mi profundo agradecimiento.

OVIDIO PÉREZ MORALES

2009

COMUNISMO SEUDOBOLIVARIANO

IDENTIFICAR ADECUADAMENTE a quien tenemos al frente y discernir con acierto los medios de tratarlo, es indispensable en momentos de crisis relacional. En Venezuela un juicio incorrecto sobre el denominado “proceso–revolución–socialismo siglo XXI” y/o de los procedimientos eficaces para tratarlo, ha causado “autogoles” en el complejo sector de la “disidencia–oposición–alternativa democrática”. Ejemplos: huelga general, abstención para la Asamblea Nacional, pérdida de gobernaciones y alcaldías.

A estas alturas —de diez años— disponemos de datos suficientes y patentes para identificar con exactitud el proyecto político–ideológico oficial, así como para discernir mejor la elección de modos realistas y eficaces de conducirse frente a él.

Sobre dicho proyecto se han dado, desde la acera de enfrente, varios calificativos como: autocrático, militarista, centralizador, hegemónico, caudillista, dictatorial. Quienes así lo califican no ocultan o ignoran sus aspectos positivos. No podrían, por lo demás, pasarlos por alto, porque lo totalmente malo no existe y, por otra parte, el entusiasmo o al menos el apoyo de muchos en relación con tal proyecto evidencia elementos positivos en él, ya presentes, ya esperados. Sin embargo, cuando se juzga un conjunto tal, se debe atender, fundamentalmente, antes que a fragmentos o logros parciales, a su eje direccional teórico y operativo, a sus valores prevalentes, a los modelos que lo guían y a sus principales resultados.

El referido proyecto merece los calificativos ya señalados, pero se ha de ir a mayor profundidad. Hacia lo medular. Hay que afirmar, sin ambages, que el “socialismo siglo XXI” es una copia tropicalizada del comunismo (“socialismo real”), regresión al totalitarismo característico del bloque soviético y de algunas reliquias sobrevivientes.

El comunismo “del siglo XXI” es, como su original, un capitalismo de Estado, de un solo patrón; la llamada “colectivización” es, en

efecto, una centralización económico-política, que absorbe y mediatiza el “poder popular” en una nueva élite dirigencial (“la nueva clase” del yugoslavo Djilas). Sindicatos y organizaciones de base resultan simples correas de transmisión de los mandos partidistas y, en definitiva, del “hermano mayor”. Éste pretende asumir atributos divinos como omnisciencia, omnipresencia, omnipotencia. Lo de “bolivariano” del proyecto es simple comodín, burda manipulación, como lo fue en las megalómanas dictaduras y autocracias del pasado nacional. Proyecto quiere decir que la tenaza no se ha cerrado aún; pero se va estrechando. Y tiende a aprisionar también a quienes en aquel cristalizan pragmáticamente sus intereses o ponen utópicamente su ilusión. ¿Desafío al país libre? Impedir el cierre. Y construir algo nuevo.

Es preciso actuar con lucidez y vigor, sin visiones aldeanas, miopes, de miras y liderazgos, para reafirmar, unidos, la convicción y la práctica de valores como justicia, solidaridad, derechos humanos, libertad, participación, democracia.

La *Doctrina Social de la Iglesia* ofrece aquí un valioso instrumental. Urge formar y robustecer grupos de reflexión y acción, crear redes, coordinar de modo efectivo asociaciones y partidos. Hacerse presentes en foros y calle, con no violencia activa. Reforzando una espiritualidad abierta a la trascendencia, fuente de una indestructible esperanza.

Los cristianos coherentes con su fe tienen en todo esto un obligante aporte que ofrecer.

19 de Marzo 2009

CREYENTES EN EL AMOR

¿EN QUÉ CREES? Un cristiano, antes de responder, tendría que reformular la pregunta así: ¿En quién crees? Porque la fe, en su sentido religioso más profundo, consiste fundamental y primordialmente, antes que en una aceptación de verdades —que obviamente también lo es—, en aceptación de quien se nos revela invitando a un encuentro personal.

En la concepción judeo-cristiana la fe tiene hondas repercusiones existenciales. La respuesta de fe lleva entonces a un diálogo, a una comunión de vida con Dios, que en Cristo se encarna y se nos comunica, como leemos en el evangelio de Juan: “Tanto amó Dios al mundo que dio a su hijo único” (3, 16). Grandemente iluminadora sobre la fe es lo que dice la primera carta de Juan: “Quien no ama no ha conocido a Dios... Y nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene, y hemos creído en él. Dios es Amor (*ágape*) y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él” (1 Jn 4, 8. 16). Esta enseñanza luminosa emerge —como en los impresionantes contrastes de Rembrandt— sobre un fondo de historia personal y colectiva marcada por tantos egoísmos y divisiones, odios, exclusiones y guerras.

Algunas ideologías han llegado a postular la marcha humana en el tiempo en términos de enfrentamiento y no de encuentro. Doctrina y culto importan ciertamente al creyente. Pero la definición radical de éste no va por la vía del simple cerebro y de la formal celebración, sino de una donación auténticamente personal, como es el amor, el cual implica alteridad, entraña relación, no ya posesiva sino oblativa, es compartir. Uno puede así autodefinirse creyente y no tener, en realidad, fe.

La Biblia interpreta el conocer en sentido profundo e integral. No se queda en pura apropiación de imágenes o ideas. Implica la libertad en dinamismo unitivo. Puede uno entonces comprender la radicalidad de la pregunta: ¿conozco a Dios? La fe, en esta perspectiva, tiende entonces “connaturalmente” a florecer en

esperanza y culminar en amor. Dios, según se nos ha manifestado en Cristo, no es, por tanto, un absoluto solitario, aislado. Es, en sí, diálogo, encuentro, Trinidad. El Dios uno y único, es comunión. Y lo que Dios ha creado y salvado lleva ese sello unificante.

Teilhard de Chardin hablaba de la flecha amorizante del gran proyecto divino. Así se entiende cómo el precepto máximo de Jesús es el amor, en el cual Dios y prójimo aparecen inseparables; más aún, Juan llega a enfatizar: “Quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve” (v. 20). El *Decálogo*, El *Sermón de la Montaña* nos ayudan a desplegar operativamente ese amor, el cual las llamadas “obras de misericordia” piden proyectarlo no sólo en actos individuales sino también en políticas alimentarias, habitacionales, sanitarias, educativas, culturales, desde una opción privilegiada por los pobres.

El Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual nos dice: “A los que creen en el amor divino, (Cristo) les da la certeza de que el camino del amor está abierto para el hombre, y que el esfuerzo por instaurar la fraternidad universal no es algo inútil” (Nº 38). Exacto, no es vana utopía.

La próxima celebración de la Pascua ha de ser para nosotros los cristianos una ocasión de encuentro con el Dios-Amor, que nos libera y congrega en Cristo, para que entremos en comunión humano-divina e interhumana.

2 de Abril 2009

HOMBRE NUEVO

NOS ENCONTRAMOS en la primera semana de Pascua. Fiesta central cristiana. Así como judía. Por el carácter constituyente que tiene, de pueblo y de horizontes. La Pascua cristiana se sitúa en una línea de continuidad–superación con respecto a la judía, por cuanto el Mesías no es ya solamente esperado, sino realidad salvadora presente para toda la humanidad. Realidad abierta, con todo, a una perfección definitiva, que se inaugurará con el regreso glorioso del Resucitado.

En uno y otro caso, la esperanza, que es dimensión fundamental del existente humano, adquiere mayor hondura, por cuanto tiende hacia un futuro de plenitud. Para el cristiano, la Pascua (hebreo *pesah*, paso) es Cristo mismo, quien, muerto y resucitado, personaliza, para todo el mundo, el paso de la muerte a la vida.

La Biblia lo desarrolla en varias figuras, subrayando el cambio que se da y se debe dar en los creyentes, con la ayuda divina: de las tinieblas a la luz, del pecado a la santidad, del hombre viejo al hombre nuevo. San Pablo llama a los cristianos “hijos de la luz”, para indicar una necesaria coherencia ética (hay, efecto, comportamientos y conductas que no resisten a una exposición a la luz).

En cuanto a hombre nuevo, no está de más recordar que hombre tiene aquí la amplitud del *homo* (latín) y del *antropos* (griego): incluye varón y mujer. Significa: ser humano, persona, en su subjetividad y alteridad, que integra cuerpo y espíritu, actualidad e historicidad. De hombre nuevo hablan las teologías, pero también filosofías e ideologías. Algunas de estas últimas, en perspectiva prometeica y nietzscheana (superhombre autoconstruido, sin arraigo y proyección de genuina trascendencia); tenemos los casos del nacionalsocialismo, de carácter racial, y del marxismo–leninismo, de corte colectivista. Paraísos terrenos de una nueva humanidad recluida en el circuito cerrado del mundo perceptible.

En el Nuevo Testamento el hombre nuevo es primordialmente Jesucristo, raíz y posibilidad de una nueva humanidad. El hombre

nuevo descrito por san Pablo entraña una novedad bien profunda. En los capítulos cuarto y quinto de la *Carta a los Efesios* la entiende no sólo como una práctica del decálogo y del espíritu del *Sermón de la Montaña*; implica una comunión íntima con Jesucristo, una participación de la vida misma de Dios.

La interpretación cristiana del hombre no se queda en el campo de lo ético, individual o social; lo asume, ciertamente, pero lo trasciende, pues entraña una acción que no es puramente humana sino, radicalmente, fruto de la gratuidad divina. El creyente no elude ni disfraza la aceptación del Misterio, el cual, más allá de interrogante puesto al ejercicio de la razón, constituye una realidad ofrecida a la contemplación y planteada a la libertad como compromiso de respuesta amorosa.

La definición de Dios que da Juan no va por el camino de la especulación racional, porque, dice, "Dios es amor" (1 Jn 4, 8). Para sospechar de qué se trata cuando en cristiano se habla de hombre nuevo, vale la pena recordar algunas expresiones de Juan en la carta citada: "El que no ama permanece en la muerte. Quien aborrece a su hermano es homicida" (4, 14-15). "En eso está el amor, no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que Él nos amó y envió a su Hijo... Si alguno dijere: amo a Dios pero aborrece a su hermano, miente. Pues el que no ama a su hermano, a quien ve, no es posible que ame a Dios, a quien no ve" (4, 10.20).

16 de Abril 2009

PROPUESTAS DE LA IGLESIA

CON EL PROPÓSITO de contribuir a un genuino cambio nacional que conjugue el esfuerzo de todos los venezolanos y robustezca los fundamentos de una verdadera paz, los obispos venezolanos formularon cinco propuestas en su reciente exhortación *Convivencia democrática*, suscrita el pasado 23 de abril:

1 La necesidad de construir una sociedad de justicia y de paz a través de un esfuerzo conjunto.

2. La corresponsabilidad mediante una mayor racionalidad a la hora de plantearse soluciones; una colaboración crítica orientada al bien común; una no evasión de la propia responsabilidad (en otras palabras, no “lavarse las manos”).

3. La búsqueda de caminos de entendimiento y de consenso hacia un progreso compartido en trabajos y resultados, pues la edificación del país ha de ser tarea de todos, en perspectiva pluralista.

4. La restauración o fortalecimiento del Estado de Derecho, con la acentuación de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la defensa de la vida y la valoración de la persona, concretando así la solidaridad, la justicia social y la paz.

5. Mantener como centro de los intereses y discusiones la vida cotidiana de la gente, la solución de sus problemas e inquietudes, antes y por encima de los discursos ideológicos.

Con el mismo propósito positivo se denuncian diez factores que amenazan la convivencia democrática:

1. La creciente polarización de posiciones.

2. Decisiones, desde el poder, al margen o en contra de la *Constitución*.

3. Imposición oficial de un proyecto de país electoralmente rechazado.

4. Desconocimiento de la voluntad popular expresada en noviembre de 2008.

5. Entorpecimiento del pluralismo y siembra de dudas sobre la validez y la eficacia del voto.

6. Creciente arbitrariedad y politización en la administración de la justicia.

7. Notable deterioro del valor del trabajo humano en seguridad, formalidad, estabilidad.

8 Merma del derecho a una información veraz, efecto de una creciente hegemonía.

9. Progresiva identificación de partido–Gobierno–Estado.

10. Crisis del sistema democrático.

En virtud de su condición ciudadana y de su misión pastoral, los obispos no pueden callar en lo correspondiente al anuncio de la buena nueva en la situación concreta y la denuncia que se impone desde esa misma realidad. A ello va unido su ineludible compromiso de aportar todo lo posible desde la propia condición y misión para construir una nueva sociedad que responda cada vez más a los valores humanos–cristianos del evangelio. El título del documento ofrece su mejor síntesis. Es lo que Venezuela reclama de todos sus ciudadanos y, con particular acento, de los creyentes.

Una convivencia realmente democrática es la que mejor responde en el presente momento de la historia, a personas creadas a imagen y semejanza de Dios–Amor, y llamadas, por tanto, a tejer un mutuo relacionamiento en libertad, igualdad y fraternidad; en respeto mutuo, seguridad y solidaridad; en diálogo y paz.

En auténtico amor.

El documento de los obispos lanza un grito de esperanza: “¡Venezuela tiene futuro!” Grito seguido de una exigencia: ese futuro debemos construirlo entre todos. Sí. Todos y cada uno de los nacidos o sembrados en Venezuela tenemos el derecho y el deber de construirla. Esto implica: opinar libremente, proponer sensatamente, participar responsablemente, exigir justamente, compartir fraternalmente en la realización de esa obra.

30 de Abril 2009

TOTALITARISMO NEOPAGANO

DE “PROVOCADOR PAGANISMO” habló el papa Pío XI al hacer una firme y clara denuncia del nazismo. Lo hizo en el documento *Mit Brennender Sorge*, del 14 de marzo de 1937, en el que, con quemante preocupación, abordó la situación de la Iglesia en el Reich germánico. El Papa expresa allí que “si la raza o el pueblo, si el Estado o una forma determinada del mismo, si los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana tienen en el orden natural un puesto esencial y digno de respeto, con todo, quien los arranca de esta escala de valores terrenales elevándolos a suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y, divinizándolos con culto idolátrico, pervierte y falsifica el orden creado e impuesto por Dios, está lejos de la verdad de la fe y de una concepción de la vida conforme a ella” (Nº 8). Y podría agregarse, está lejos de un auténtico humanismo. “Solamente espíritus superficiales —agrega el Papa— pueden caer en el error de un Dios nacional, de una religión nacional, y emprender la loca tarea de aprisionar en los límites de un pueblo solo, en la estrechez étnica de una sola raza, a Dios, creador del mundo, rey y legislador de los pueblos, ante cuya grandeza las naciones son gotitas de agua en un cubo” (Nº 10).

Se estaba entonces ante la avasallante imposición del nacionalsocialismo y la mesianizadora “encarnación” del pueblo alemán en el endiosado *führer*. Prefacio de más de una *Blitzkrieg* y de la aterradora tragedia, que concluyó con la horrenda caída del “reino de mil años”.

En los tiempos en que apareció el cristianismo, *paganus* (latín) era el morador de un *pagus* (aldea), de allí que denominaba al paisano, al aldeano, con una connotación peyorativa, en contraposición al habitante urbano. Pasó a significar el “no creyente”, y con calificación idolátrica. Neopaganismo en ámbito moderno designa posiciones tales como la de un Nietzsche (proclamador de la “muerte” de Dios, del reinado del “superhombre”, de la causa de

Dionisos contra el Crucificado). Humanismo ateo, cerrado, por tanto, a una verdadera trascendencia. Caen en el neopaganismo o tienden a él, aunque se llamen creyentes o cristianos y apelen a expresiones y símbolos correspondientes, quienes exaltan la nación, la raza, el pueblo, la ideología, la “revolución”, el partido, el líder; los absolutiza, los sacraliza y los convierte, así, en substitutos de Dios. E inventan una nueva “religión”. Esto han hecho y hacen los totalitarismos a partir de 1900 (ejemplos: nazismo, fascismo, comunismo).

Para el creyente sólo Dios es adorable. Para el cristiano sólo Jesús es el Mesías y Salvador. El primer mandamiento y el anuncio nuclear del Evangelio son claros al respecto. Por otra parte, Dios constituye el indestructible defensor del ser humano, de su dignidad y de sus derechos fundamentales, frente a criaturas convertidas en “deidades”. No olvidemos la experiencia histórica: el ídolo esclaviza, Dios libera. El neopaganismo con sus ídolos comienza inflando al ser humano, al pueblo, y termina aplastándolos.

Para quienes tengan curiosidad de conocer el origen, los artificios y el desenlace de los ídolos, son útiles los capítulos 13-15 de la obra más reciente del Antiguo Testamento: el *Libro de la sabiduría*.

El neopaganismo desafía a los creyentes, y en particular a los cristianos, en el sentido de robustecer la fe en Dios, que es Amor, y de ser coherentes con lo que creen o dicen creer.

14 de Mayo 2009

LEYES INJUSTAS

CON LEYES EN LA MANO se están cometiendo arbitrariedades. Y se pueden (utilizando este verbo en sentido fáctico y no ético) aprobar normas legales, para con ellas abrir paso a injusticias.

Leyes positivas (este calificativo se usa aquí en su sentido técnico, formal) han “legitimado” flagrantes atropellos en diferentes tiempos de la historia. Ejemplos simples y deshumanizadores: la abierta aplicación de la tortura, la esclavitud, el *apartheid*, múltiples exclusiones. ¿No se defendió Eichmann, tristemente célebre por su actuación en los campos de exterminio durante la Segunda Guerra Mundial, con el argumento: *Yo no hice sino obedecer el Derecho de mi país?*

Esta pregunta solía plantearla el sabio y bondadoso padre Luis M. Olaso, jesuita, en sus lecciones de introducción al Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Central de Venezuela. Estas interrogantes conviene hacerlas hoy, en nuestra querida Venezuela, cuando hay gente que levanta las banderas de la legalidad, para justificar tanto la violación de elementales principios de convivencia como también prácticas que hacen nugatorias exigencias patentes en materia de derechos humanos.

Es preciso estar atentos frente a la utilización de la ley como máscara, como herramienta para el disimulo o la puesta en vigencia de medidas contrarias a la dignidad de la persona y sus derechos básicos. La ley se convierte no pocas veces en burla a la democracia y al genuino Estado de Derecho.

Es preciso, una y otra vez, recordar la distinción de tres planos o niveles: el sociológico, el jurídico y el ético. El primero corresponde a lo que se da de hecho en un conglomerado social, y de su estudio se encargan las ciencias sociales; el segundo, que responde a las preguntas por lo lícito-ilícito, legal-illegal, constituye el campo propio de las ciencias jurídicas; finalmente, el ético responde a lo justo-injusto, en su significación más honda, y coloca frente al bien-

mal como alternativa puesta al ejercicio de la libertad responsable (ante la propia conciencia, ante el prójimo, ante Dios).

Esto significa, entre otras cosas, que las leyes deben tener en cuenta no sólo su aspecto formal (su aprobación por el organismo competente y su coherencia interna con la normativa legal existente), sino también su sentido funcional y servicial respecto de la persona y de la comunidad de personas, del bien común, de los derechos humanos, del real progreso societario. No en vano se ha hablado tanto del “Derecho natural”. La ley no puede convertirse entonces en traje a la medida, para “justificar”, por ejemplo, la hegemonía comunicacional de un régimen, la centralización totalitaria del poder en una sociedad, el monopolio de la cultura de un pueblo, el control ideológico de los ciudadanos.

Si no se tiene cuidado, la ley se convierte, entonces, en facilitadora de abusos y fábrica de monstruosidades. Por eso tiene que legislarse con verdad y sabiduría, con sentido de lo justo y de lo bueno, aprovechando los mejores canales de participación ciudadana, con los oídos bien abiertos a lo que razonablemente se reclame en perspectiva ética. Sólo si se procede así vale la sentencia de Cicerón: “Seamos esclavos de la ley para que podamos ser libres” (*De legibus*, I).

Legislar es relativamente fácil. Hacerlo como se debe (el verbo aquí se utiliza valorativamente) resulta bastante exigente.

11 de Junio 2009

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CARICATURIZANDO o, más bien, dramatizando, se podría decir: una persona encerrada en una celda de aislamiento normalmente puede hablar, gritar; a menos que tenga una mordaza en la boca. Tiene libertad de expresión. No hay problema. El locutor que denuncia por el micrófono a un gobernante, pequeño o grande, por fallas cometidas, goza también de libertad de expresión, aunque en la puerta lo estén esperando el fiscal público para una imputación “por desestabilizar”, y el funcionario de impuestos para una multa por deudas *ad-hoc*.

Entre los documentos aprobados por el Concilio Plenario de Venezuela encontramos el referente a la tarea de la Iglesia en el campo de la comunicación social. Uno de los desafíos que plantea suena así: “Promover la libertad de expresión como un derecho humano y un valor democrático fundamental”. Entre las orientaciones que se trazan de inmediato aparecen las siguientes: “Promover la apertura de espacios o escenarios donde tenga cabida el debate abierto, la crítica, la tolerancia y el pluralismo, iluminando la razón, a fin de crear una opinión pública bien fundamentada. Contribuir junto con otras instituciones a la libertad de expresión y el derecho a la información como derechos humanos fundamentales que favorecen la vida democrática. Crear conciencia crítica sobre los derechos y deberes de la persona, ante los constantes atropellos contra la libertad de expresión” (*La pastoral de los medios de comunicación social*, 124-125.127).

Estas decisiones del Concilio Plenario se inscriben en un marco de análisis y de interpretación humano-cristiana de la comunicación, que sitúa a ésta en un altísimo nivel ontológico y ético y en un marco antropológico de la mayor hondura. Por ello el término “libertad de expresión” lo considera en su integralidad. En este sentido podría decir que lo expresado por Antonio Pasquali en “Comunicación y libertad” (*El Nacional*. Papel Literario, 30 de mayo de 2009), responde

acertadamente, al tiempo que enriquece, el propósito del texto conciliar relativo al concepto de libertad de expresión.

El renombrado estudioso de la comunicación traduce legítimamente “libertad de expresión” por “libertad de comunicación”, e identifica en ésta cinco “libertades” o componentes estructurales: a) de código, b) de canal, c) de acceso a fuentes, d) de mensaje o contenidos y d) de públicos perceptores, “sin limitación de fronteras”. Varias dimensiones que se convierten en requisitos para poder hablar de una genuina o plena libertad de expresión. Lo que obliga a evitar la reducción de ésta, por ejemplo, al cuarto de los elementos señalados. Con la libertad de comunicación sucede lo mismo que con los derechos humanos: son como la manga de un mago. Progresivamente van saliendo más y más pañuelos (libertades, derechos), con base en una maduración del ser humano y de su comunidad.

No resisto señalar, finalmente, que el documento conciliar es un granero de muy ricas afirmaciones sobre lo comunicacional. Partiendo de la definición de Dios (Trinidad) como comunicación en sí; de Jesús como “perfecto comunicador”; del plan creativo-salvador divino en términos de comunicación (participación, revelación, diálogo); de la evangelización (misión de la Iglesia) como comunicación; del hombre como ser-para-la-comunicación, cuyo sentido último es la comunión.

25 de Junio 2009

SOCIALISMO O MUERTE

EL LEMA OFICIAL “patria, socialismo o muerte”, que se encuentra también en cuarteles y se proclama en concentraciones militares, está en contra de la Constitución. Especialmente después del referéndum de 2007. Además, ese eslogan tendría que reducirse a dos términos: socialismo o muerte, porque patria es propiedad común, no privada.

Ahora bien, el lema, luego de su abreviación, tendría que ser reformulado así: comunismo o muerte. Ello se impone, dada la interpretación que la teoría y la praxis de la *intelligentsia* y de la nomenclatura del régimen confieren al ambiguo término socialismo. Interpretación que corresponde al modelo caribeño oficialmente seguido, a la geopolítica llevada adelante y a los catecismos ideológicos enseñados a los novicios del proceso. El socialismo del siglo XXI es una reedición del “socialismo real”, totalitarismo marxista-leninista-estalinista, que se desintegró con la Revolución del 89 y la caída del Muro de Berlín. La referida reformulación del lema podría, sin embargo, ser convertida en esta otra: “Estatismo o muerte”, por razones, algunas de las cuales se exponen a continuación.

En el “socialismo real”, a comunismo responden sólo el nombre y algún fantaseo utópico. En efecto, la práctica, lo real, de ese socialismo consiste en un estatismo feroz, aplicado según esta secuencia: Estado = gobierno = partido = hiperlíder. ¿Resultado? Un sistema centralizador total de los poderes públicos, de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, de lo que se expresa o maneja en los diversos ámbitos de la economía, la política y la cultura. El “pensamiento único”, la hegemonía comunicacional, el monopolio educativo y otros, son consecuencia lógica de esa polarización estatal, de esa concentración del poder. De allí que las múltiples organizaciones que un proyecto semejante permite o promueve en diversos campos (laboral, juvenil, por ejemplo), son simples instrumentos o correas de transmisión del poder central y centralizante. Son inexistentes o inadmisibles, por tanto, las genuinas

organizaciones de base, la verdadera participación popular, el efectivo protagonismo de grupos ciudadanos críticos y autónomos en su acción. Toda oposición o disidencia es, lógicamente, excluida y sujeta a la más acerba descalificación: desestabilizadora, golpista, terrorista, traidora de la patria. Los “enemigos” son relegados a lo que la “inquisición socialista” considera como despreciable dentro del mundo animal (ratas, gusanos, escuálidos).

El “comunismo”, que, según su etimología, puede ser entendido como manejo de todo por todos, como ejercicio colectivo, como poder del pueblo, es, de facto, según el itinerario y meta de un tal sistema, simple nominalismo, retórica propagandística, cosmética ideológica. Aunque sugiere una forma de organización social igualitaria, participativa, solidaria, fraterna, lo que ha producido y produce es una monstruosa masificación, homogeneización. La persona —sujeto consciente y libre— termina instrumentalizada y oprimida por un Estado absorbente y aplastante. Estado manejado por cúpulas e hiperlíderes, que se autointerpretan como entidades absolutas, fuentes de toda verdad y moralidad, ídolos que exigen culto. El *Leviatán* de Hobbes se queda corto.

El lema socialismo (comunismo, estatismo) o muerte, expresa la trágica regresión del país a lo que se creía ya superado para este nuevo milenio de humanidad.

9 de julio 2009

LA EDUCACIÓN: TAREA DE TODOS

LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, en reciente comunicado (10 de Julio 2009) sobre una nueva ley orgánica de educación: 1) estimula la participación de todos en el debate sobre esta materia tan fundamental; 2) pide la publicación fiel y completa del proyecto; 3) ofrece su disposición al diálogo, con miras a consensos indispensables, al tiempo que presenta una serie de principios y criterios positivos al respecto.

El título del documento es significativo e interpelante: *La Educación es tarea de todos*. Perogrullo añadiría: no sólo del sector oficial, de algunos “iniciados” o de un cenáculo de políticos e ideólogos. En este campo educativo, la Iglesia ha expresado con gran frecuencia sus puntos de vista en cuanto a derechos y deberes. Como documentos emblemáticos pudiera citar tres: *Educación y futuro nacional*, mensaje de la Conferencia Episcopal, hecho público el Día del Maestro de 1976; *La Iglesia y la educación* del Concilio Plenario (2000-2006), y *La educación que Venezuela necesita*, manifiesto del Colectivo de Organizaciones Católicas en Educación (15 de Marzo 2007). Allí se ofrecen, en actitud dialogal, buenos insumos para una buena ley orgánica de educación.

Esta ley debe pensarse y formalizarse de modo armónico y en fiel coherencia con la carta magna, que nos define como Estado y pueblo democrático, participativo, protagónico, defensor y promotor de la persona y de los derechos humanos, solidario y abierto servicialmente al bien común. Los obispos reiteran ciertos elementos básicos: apertura de la ley a todas las corrientes del pensamiento en la línea de la *Constitución*; derecho irrenunciable de la familia y su responsabilidad en la educación de los hijos, así como en la elección del tipo de escuela para los mismos; papel rector del Estado, compartido con toda la sociedad, a fin de garantizar este derecho para todos, en particular para los sectores populares, y supervisar su efectivo cumplimiento; necesidad de promover una educación integral, promotora de vida y transformadora de la sociedad; respeto

a la dimensión religiosa de las personas e inclusión de la educación religiosa escolar dentro del horario de clases, según las diferentes creencias y de acuerdo con la *Constitución*; participación responsable de la comunidad educativa, que debe estar constituida por personas con real injerencia en la vida de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela

La ley debe orientarse en consonancia con nuestra carta magna, integrando la obvia e irrenunciable tarea del Estado en el conjunto de una pluralidad de actores educativos, protagonistas dentro de una sociedad pluralista. Tiene que evitar, por consiguiente, la concepción y actuación de un “Estado docente” interpretado según moldes monárquico-absolutistas o de factura hegemónico-totalitaria.

El Estado está llamado a ser genuinamente promotor y a atender de manera efectiva los reales problemas educativos. Se trata de superar de modo eficaz, entre otros, la exclusión de multitud de jóvenes, el deterioro cualitativo de la educación, el trato desconsiderado a los docentes, los encajonamientos político-ideológicos del proceso educativo.

En la elaboración de la ley hemos de sentirnos oídos e implicados todos los que queremos una patria-casa común de los venezolanos, ámbito pluralista donde el futuro sea fruto de un trabajo compartido. Porque la educación concierne a todos, es, ha de ser, tarea de todos.

23 de Julio 2009

NUEVA ENCÍCLICA SOCIAL

CON FECHA DEL PASADO 29 de junio, Benedicto XVI ha entregado a la Iglesia y a todo el orbe su tercera encíclica. Aunque las anteriores entran en la problemática social, la última, *Caritas in Veritate*, se identifica plenamente como encíclica social. Este nuevo documento pontificio versa “sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad”.

Su título se inspira en la invitación de san Pablo en su carta a los *Efesios 4, 15*: realizar, profesar, la verdad en el amor. *Caritas*, término latino, corresponde al *ágape* en griego y significa en castellano: caridad o amor. El Papa expresa en la Introducción al documento que la *caritas in veritate* “es el principio sobre el que gira la doctrina social de la Iglesia (DSI)”, y en una audiencia del 8 de julio agregó: “Es la principal fuerza propulsora para el verdadero desarrollo de toda persona y de la humanidad entera”.

Esta encíclica prolonga y actualiza la doctrina social de la Iglesia, la cual, por constituir una mirada comprometida, desde la razón y la fe, sobre el acontecer humano, conlleva un *aggiornamento* continuo.

Basta para comprobarlo una rápida ojeada al material en este campo, desde la *Rerum Novarum* de León XIII (1891), inauguración formal de la DSI como exposición orgánica, sistemática. Las raíces de esta doctrina se hunden, en efecto, en el Antiguo Testamento. En su última etapa se destacan la encíclica *Centesimus Annus* (1991) de Juan Pablo II, luego de la “revolución de 1989”, el *Catecismo de la Iglesia Católica*, entregado por el mismo papa Wojtyla en 1992, así como el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004).

En nuestro país, con respecto a DSI, tenemos como material propio y fundamental, y en grado máximo de autoridad, dos documentos del Concilio Plenario de Venezuela (2000-2006): *La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad y Evangelización de la cultura en Venezuela*.

La DSI no puede considerarse algo simplemente tangencial o secundario dentro de la misión de la Iglesia, que es la evangelización. Ofrece una indispensable herramienta pedagógica, orientadora, para el cumplimiento de uno de los objetivos específicos o dimensiones de dicha misión, a saber, la encarnación del Evangelio en la convivencia humana. Por ello la Iglesia incumpliría su misión en el mundo si omitiese su presencia transformadora en lo concerniente a justicia, paz, opción privilegiada por los pobres, solidaridad, derechos humanos, fraternidad.

La misión de la Iglesia es religiosa, evangelizadora; pero precisamente en esta perspectiva comprende las enormes consecuencias temporales, terrenas, de la “buena nueva” de Jesucristo. Tal misión tiene de todo, menos de “opio” (como le atribuye el marxismo), pues atiende al ser humano integralmente, y reconoce como mandamiento máximo el amor. Asume la suerte del mundo (humanidad) como tarea ineludible, de la cual debe responder ante el Señor en cada momento, y de modo especial tendrá que hacerlo al final de los tiempos. Esto explica el porqué de la insistencia de la Iglesia en la formación de todos sus miembros, especialmente de los laicos, en la DSI.

Con su encíclica *Veritas in Caritate*, el papa Ratzinger busca iluminar y estimular, en la circunstancia actual, el compromiso de los cristianos y de todos los hombres de buena voluntad en la hermosa y obligante labor de edificar una “nueva sociedad”.

6 de Agosto 2009

INELUDIBLEMENTE ÉTICO

NO ES EL ENTENDIMIENTO el que piensa, la voluntad la que quiere ni el sentido el que siente, sino el hombre, que mediante el entendimiento entiende, por la voluntad quiere y con el sentido siente. Algo así dijo Tomás de Aquino. Aseveraciones de este género obligan a interpretar el quehacer personal en términos de integridad.

Autores como Freud han advertido cómo no se puede navegar sólo a nivel de la conciencia y con aires de suficiencia. La complejidad del ser humano obliga a tejer los diversos aspectos de su ser y a actuar, evitando concepciones que lo fraccionan y seccionan la unidad estructural y dinámica de la persona. Este tipo de consideraciones ayuda a percibir la inevitable relación que existe entre la economía y la ética, así como entre esta y la política. Cosa semejante se diga en lo tocante a la ciencia y la tecnología.

Estos conocimientos, prácticas y herramientas no se dan aislados; son hallazgos y realizaciones del ser humano, y, por lo tanto, en ese nivel tienen que situarse y calificarse. Lo anterior no implica desconocer, en modo alguno, legítimas autonomías de los correspondientes campos de conocimiento y praxis. Exige, sí, reconocer cosas tan simples como las siguientes: la economía y la política no se hacen solas; son obra de un ser humano, que pone en ellas, quiéralo o no, el sello de su protagonismo, tanto en el proceso investigativo y especulativo como en la aplicación de lo que cabe al desarrollo de la vida individual y colectiva en un mundo-taller de autorrealización.

La actual crisis económica mundial ha demostrado que no se pueden dejar las riendas del manejo económico a mecanismos supuestamente automáticos o ciegos. Cuando menos se piensa, emerge, con carácter de urgencia, la entrada en escena de valores que no pocos creían de flaca significación para el mundo económico, tales como transparencia, honradez, austeridad, solidaridad. Los desvaríos que se producen en el escenario político llevan a estar bien atentos respecto del bien común, del bien-ser y del bien-estar de la

comunidad humana, llamada a constituirse como convivencia respetuosa, libre, fraterna, particularmente sensible con los más débiles, y cuidando de que el ejercicio del poder no se deje llevar por la autosatisfacción y la soberbia, sino que se ejerza, inteligente y eficazmente, en perspectiva humilde de servicio.

Toda la problemática bioética y ecológica que está sobre el tapete hoy en día muestra también cómo el desarrollo científico y tecnológico ha de manejarse con criterio humanizante, en función del progreso personal y comunitario. La experiencia enseña que el mismo instrumento puede servir como bisturí salvador o como "chuzo" asesino. Las herramientas comunicacionales son igualmente ambivalentes: de por sí están encaminadas a favorecer la comunión humana, pero no raramente la degradan y fracturan.

El ser humano es inevitable e ineludiblemente ético. Su actuar, en cualquier campo, no se desprende de esa perspectiva, pues conlleva irremediabilmente el sello de una libertad responsable. De allí que la persona tiene que cultivarse en lo ético y espiritual, con hondo sentido de la verdad y la coherencia, con gran aprecio de la gratuidad, para que pueda construir un mundo realmente a la altura de su dignidad y vocación. Convicción que en el creyente abre a horizontes todavía más amplios y trascendentes.

17 de Septiembre 2009

CELEBRACIÓN BICENTENARIA

ESTAMOS A LAS PUERTAS de un doble bicentenario fundacional. Dos fechas emblemáticas de la independencia nacional, 19 de Abril y 5 de Julio esperan en los dos próximos años una fervorosa y positiva conmemoración. Acontecimientos tan importantes ameritan un festejo que vaya más allá de los fuegos artificiales, los desfiles y los discursos de circunstancia. Una celebración que facilite un hacer buena memoria para profundizar en la genuina identidad nacional; interpretar de manera adecuada nuestra realidad en cuanto a logros y carencias en materia de libertad, soberanía, justicia, solidaridad y fraternidad; y asumir un firme compromiso respecto a un progreso integral compartido de ese país, recibido en herencia y que hemos de convertir, cada vez más, en hogar común de todos los venezolanos.

En cuanto a memoria recordemos dos cosas señaladas por el Episcopado, a propósito del Sesquicentenario de la Guerra Federal. La primera: "Tanto en la enseñanza escolar como en la retórica oficial son casi inexistentes las referencias a los valores, instituciones y personas que integraron los tres siglos de la colonia, sin olvidar el largo período de nuestros antepasados indígenas". La segunda: "En la construcción de la identidad nacional venezolana se ha exaltado en exceso la guerra... Pareciera que sólo a través de los hechos bélicos se edifica la patria".

No nacimos como país a comienzos del siglo XVIII ni solo militares han edificado la nación. Tenemos que revalorar, por consiguiente, el largo proceso que gestó la Venezuela independiente; de igual modo, la historia civil a partir, por cierto, de los hechos cívicos mismos del 19 de Abril y del 5 de Julio. Todo ello conducirá, por lo demás, al aprecio de la fe cristiana y de sus expresiones individuales y sociales que marcaron en lo más profundo nuestro mestizaje racial y cultural, y se reflejaron en el Acta Solemne de Independencia.

Con respecto al presente se han de rescatar los más altos ideales que movieron a los protagonistas de la Independencia, con los serios desafíos actuales como hacer realidad una Venezuela para todos, un

auténtico Estado de Derecho, una libertad–justicia efectiva, una soberanía incluyente de verdad en su interior. El proyecto oficial en marcha —de tipo regresivo y orientación comunista—, así como los egoísmos de grupos encerrados sus propios intereses no se compadecen con los más nobles anhelos de la génesis republicana.

¿Futuro deseable comprometedor? Un desarrollo integral compartido que responda de modo eficaz al preámbulo y a los principios fundamentales de la *Constitución*. El país en cuya edificación tenemos que empeñarnos no puede ser una sociedad maniquea, repleta de intolerancia y de intimidación, militarista, totalitaria, tal como se pretende imponer desde las alturas–degradaciones del poder. Debe ser, al contrario, una Venezuela de encuentro fraterno, civilista, de derechos humanos. Casa pacífica común.

¿Con qué Venezuela celebraremos el doble bicentenario? ¿Con la de un socialismo del siglo XXI excluyente y opresivo, o con la democrática, participativa, descentralizada, pluralista, siempre en perfeccionamiento, que formula nuestra carta magna? “En el nombre de Dios todopoderoso”, como dice el inicio del Acta de Independencia, hemos de celebrar dignamente la fecha fundacional, abriendo y ampliando caminos de esperanza.

17 de Septiembre 2009

IGLESIA Y DERECHOS HUMANOS

ANUNCIO, DEFENSA y promoción de los derechos humanos son para la Iglesia no una materia optativa. Sí, tarea obligante en el marco de su misión evangelizadora.

La Iglesia en Venezuela ha tenido durante el tiempo del “proceso” político iniciado en 1999 una activa presencia en pro de la justicia, la solidaridad, la libertad, el diálogo, la reconciliación y la paz. En esta perspectiva, señalo ahora algunas serias preocupaciones de la Iglesia en este campo, tal como las expuse ante una delegación que visitó recientemente nuestro país, con miras a elaborar un Informe sobre derechos humanos.

1. *Partición maniquea del pueblo venezolano.* Se trata de dividir en dos a la gente de este país con base en un presupuesto ideológico-político: patriotas/antipatriotas, bolivarianos/escuálidos, revolucionarios/golpistas y agentes del imperialismo..., con dramáticos efectos prácticos, entre otros, en el orden del empleo. Hay una tendencia explícita o implícita a “subhumanizar” a quienes disienten de la línea oficial. Expresión patente: elaboración de “listas” (negras) y orientación de la educación con miras a formar un “hombre nuevo”, de pensamiento único, “bueno”.

2. *Derechos de “algunos” humanos.* Se pone por obra un *apartheid*: privilegiados a quienes se les reconocen derechos humanos/el resto, excluidos actual o potencialmente de los mismos. Esto se refleja en la aplicación parcializada de la “justicia”, en la represión de las manifestaciones y protestas de “los otros”, en las trabas a una efectiva participación en organismos que deben ser plurales, en el control hegemónico progresivo de la comunicación social.

3. *Unificación (concentración, absorción) de poderes.* Siguiendo un modelo totalitario se procede según la ecuación: Estado = gobierno = partido = hiperlíder, con la consiguiente reducción centralizadora de los poderes. En esta línea se inscribe el desmantelamiento de la descentralización ya lograda, así como la búsqueda de unicidad, bajo control del Ejecutivo, en las

organizaciones sociales (sindicatos, gremios,...). Todo esto a contracorriente del necesario pluralismo democrático.

4. *Devaluación de la vida*. Se da una manifiesta contradicción entre el exhibicionismo militarista y belicista del régimen y la inseguridad galopante que produce una grave hemorragia en el pueblo venezolano. La delincuencia creciente, la impunidad palpable y la inhumana política carcelaria son expresiones de una devaluación de la vida. La criminalización de la disidencia lleva a una minusvaloración de la vida de los de la “otra acera”.

5. *Un socialismo a lo soviético-cubano*. Base y marco de lo anterior y de otros ítems es el proyecto de “Estado socialista”, rechazado en el referéndum de 2007 y que se insiste en imponer, bajo el ominoso lema de “Patria, socialismo o muerte”.

El episcopado calificó dicho proyecto de “moralmente inaceptable”, y agregó: “Un modelo de Estado socialista, marxista-leninista, estalinista, es contrario al pensamiento del Libertador Simón Bolívar... y también contrario a la naturaleza personal del ser humano y a la visión cristiana del hombre, porque establece el dominio absoluto del Estado sobre la persona”.

A manera de conclusión. Dios, que es Amor, nos creó a los seres humanos para amar. Esto ha de traducirse hoy, entre nosotros, en un trabajo incansable y esperanzado, con el fin de edificar a Venezuela como hogar común para todos los nacidos aquí y para los que aquí han sembrado sus vidas.

29 de Octubre 2009

SERVIR, NO SERVIRSE

SOBRE EL PODER OPRESIVO y despótico, Jesús tomó posición. Su experiencia le ofrecía un panorama político bien dramático al respecto: Palestina se encontraba bajo el dominio imperial romano. No son de extrañar, por tanto, estas palabras dirigidas a sus compatriotas apóstoles: “Ustedes saben que los que son tenidos como jefes de las naciones, las dominan como señores absolutos y sus grandes las oprimen con su poder” (Mc. 10, 42). Y esos mismos dominadores, agrega, ¡se hacen llamar “bienhechores”! (Lc. 22, 25).

Una percepción muy directa de lo que es poder absoluto (aunque delegado) la tuvo Jesús en el pretorio, de parte del procurador Pilato; éste, ante el silencio del galileo acusado falazmente de autoproclamarse competidor de Tiberio, le espetó: “¿A mí no me respondes? ¿No sabes que tengo poder para soltarte y poder para crucificarte?”. Jesús no era ni colaboracionista ni zelote; tampoco anarquista ni del *establishment*. Se movía en un nivel distinto del normal engranaje político de “este mundo”. Dejó, sí, bien identificada simbólicamente, con ocasión del pago del tributo al César (véase Mc. 12, 13-17), la distinción entre lo que le corresponde al poder temporal y lo que toca a Dios.

Planteó implícitamente entonces una enseñanza realmente fundamental: la condena de todo intento de sacralización o divinización del poder temporal. Algo que a través de todos los tiempos ha sido tentación permanente. No sólo, por tanto, en la época de los césares–pontífices máximos, sino también de los káiseres (no pocos) de los siglos XX y XXI.

Únicamente a Dios se le puede dar un cheque en blanco, en cuanto sólo él puede esperar y pedir una entrega incondicional, como la que Jesús plantea a sus seguidores (véanse, por ejemplo, en Lc. 14, 25-33 las condiciones expuestas para un genuino seguimiento del Señor, quien ofrece auténtica libertad y vida en plenitud). El “Escucha – Shema–Israel” del *Deuteronomio* (6, 4-9) enseñaba ya al “pueblo de la Alianza” el amor a Dios sin reservas. Amor que Jesús presenta como

indisolublemente ligado al amor al prójimo, el cual “presencializa” a Dios (véase 1 Jn. 4, 20-21).

Jesús define el poder en términos de servicio. Algo diametralmente opuesto a todo concepto y práctica del mismo como imposición, autoritarismo o, peor aún, como arrogancia, prepotencia, opresión. El Maestro y Señor, luego de referir lo que hacen los “jefes de las naciones”, exhorta a los apóstoles: “Pero no ha de ser así entre ustedes, sino que el que quiera llegar a ser grande entre ustedes, sea su servidor”. Poniéndose él *mismo como ejemplo*, pues “no ha venido a ser servido sino a servir” (Mc. 10, 43-45). En la Última Cena lo evidenció, al lavar los pies a sus discípulos.

Los mesianismos políticos sacralizan el poder. Bajo hojarasca populista esconden una perversa utilización de la gente, particularmente de los sectores más débiles, mitificando ideologías y organizaciones, así como idolatrando hiperlíderes. ¿Resultado? El descuartizamiento maniqueo del conjunto societario. Se “gobierna”, entonces, sólo para los que son “fieles”; y se “manda”, sobre “los demás”.

Francisco de Quevedo y Villegas, en *Política de Dios, gobierno de Cristo*, ofrece esta significativa sentencia: “Ser tirano no es ser, sino dejar de ser, y hacer que dejen de ser todos”. Podría traducirse aquí “ser” por “existir de modo auténtico”. Y no olvidemos: todos estamos tentados a “servirnos-del”, obviando el “servir-al” otro.

26 de Noviembre 2009

CHÁVEZ PRO AMNISTÍA

LA IGLESIA EN VENEZUELA ora a Dios y pide a los órganos competentes del Estado venezolano, lo mismo por lo que oró y pidió, hace un poco más de quince años: medidas de gracia para los presos políticos.

En estos días se ha desempolvado una carta fechada en San Francisco de Yare, 31 de julio de 1993, dirigida a mí, por entonces Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana. Está firmada por el Comandante MBR-200 Hugo Chávez Frías, junto con el Cap. Ronald José Blanco La Cruz y otros compañeros detenidos.

Las razones que allí se alegan para justificar una "Ley de Amnistía o sobreseimiento", son idénticas a las que hoy la Iglesia arguye, para solicitar un tal género de medidas al firmante principal de la carta, hoy ciudadano Presidente de la República.

Dejo bien claro que al publicar estas líneas, en vísperas de la Navidad, lo hago, no en plan político controversial, sino por una neta motivación cristiana humanitaria. La misma que me movería, en un futuro hipotético, si solicitase medidas semejantes, en escenarios bien distintos del presente, que urgiesen una tal gestión.

La carta textualmente dice así: "

EL MOVIMIENTO BOLIVARIANO REVOLUCIONARIO 200, se honra en dirigirse a usted muy respetuosamente, con el propósito de agradecer la solidaridad y preocupación que ha tenido para con Venezuela y los profesionales militares y civiles involucrados en el pronunciamiento militar del 4 de febrero y 27 de noviembre del pasado año, al plantear ante el gobierno nacional y la colectividad en general, la imperiosa necesidad de la aprobación de la Ley de Amnistía o sobreseimiento por parte del Congreso Nacional o el Primer Magistrado de la República de Venezuela, respectivamente.

Con la libertad de quienes nos encontramos en cada una de las "Cárceles de la dignidad", como se ha hecho conocer ante el pueblo venezolano; es una fórmula para buscar la reconciliación, tranquilidad y paz social, y así poder frenar la grave crisis política que hoy atraviesa el país, con el deseo de encaminar hacia la confianza colectiva y la normalidad de Venezuela.

Apreciado compatriota, sentimos y estamos seguros que la acción emprendida por usted y la de otros sectores de la vida nacional, ejercerá la presión necesaria para que mediante los mecanismos legales establecidos, se apruebe la Ley de Amnistía o

sobreseimiento que es una aspiración general de todos los venezolanos, en este tiempo de crisis que vive la Nación.

Sin otro particular a qué hacer referencia, quedamos de usted agradecidos con el sentimiento de la más alta y distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

(Siguen firmas del Comandante Chávez y de otros seis militares).

No añadiré otra cosa. Dejemos que el profeta Isaías describa, en términos antro-po-ecológicos, sus sueños sobre la paz de los tiempos mesiánicos, los cuales plásticamente representamos en nuestros pesebres, especialmente los que elaboramos con la más fresca evangélica “ingenuidad”:

Serán vecinos el lobo y el cordero, y el leopardo se echará con el cabrito, el novillo y el cachorro pacerán juntos, y un niño pequeño los conducirá. La vaca y la osa pacerán, juntas acostarán sus crías, el león, como los bueyes, comerá paja. Hurgará el niño de pecho en el agujero del áspid, y en la hura de la víbora el recién destetado meterá la mano. Nadie hará daño, nadie hará mal en todo mi santo Monte, porque la tierra estará llena de conocimiento de Yahvéh, como cubren las aguas el mar.

10 de Diciembre 2009

HISTORIZACIÓN DE DIOS

NAVIDAD ES MISTERIO de luz para disipar las tinieblas; de vida, para destruir la muerte.

Una difusa herejía en los primeros tiempos del cristianismo fue el llamado docetismo (del griego *dokein*, aparecer). Producto de un racionalista respeto a la divinidad y de un espiritualismo extremo, negaba la corporeidad o, mejor, la humanidad de Jesús. ¿Conclusión? Jesucristo, Hijo de Dios, no tuvo sino un cuerpo aparente.

La encarnación (realidad–misterio capital del cristianismo) quedaba así diluida, negada. Y con ello, la integralidad, el realismo de la fe, según la cual el “verbo (*logos*, palabra) se hizo carne”, como afirma el prólogo del *Evangelio de Juan* (1, 14).

El docetismo, ligado a corrientes gnósticas y luego al maniqueísmo, representaba una incursión radicalizante del pensamiento helenístico dualista. Trataba erróneamente de resguardar lo divino frente a la materia. Según una tal posición, Cristo, que entraba en la esfera de lo divino, no podía haber tenido un cuerpo; por consiguiente, todo lo relativo a su concepción y nacimiento, a su trajinar evangelizador, a su padecer y morir, era pura apariencia. Revestimiento teatral. La maldad de lo corporal (materialidad) no podía inventariarse, en modo alguno, en el “*curriculum vitae*” del Señor.

En la acera contraria del doceta, se ubica, sin duda alguna, Francisco de Asís, el artista del pesebre, quien entendió bien la enseñanza del evangelista Juan: “Tanto amó Dios al mundo que dio a su hijo único” (Jn 3, 16), así como lo enfatizado por Pablo, en su carta a los gálatas: “Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su hijo, nacido de mujer” (4, 4). ¿Qué otros vocablos pudieran sinonimizar el término encarnación? Teniendo presente que carne en este contexto significa ser humano en su integralidad, en su condición terrena, temporal, mortal, se podrían utilizar como sinónimos: humanización, historización, inculturación y otros

semejantes. El Cristo Jesús, que hace visible al Dios-Amor, nos introduce a los humanos al encuentro vivo con la divinidad, y reconcilia todo alejamiento nuestro.

Lo que en el pesebre representamos, siguiendo el ejemplo del *poverello* de Asís, es el maravilloso acontecimiento de que Dios se hace historia, cultura, mundo y, por cierto, de un modo maravilloso: asume lo más pobre y sencillo, lo más humilde y marginal, y se acerca así a quienes sufren el dolor, la miseria, la tragedia humana. Por eso no nace en la casa del César sino en una simple gruta. Pronto habría de correr la suerte de los exiliados, más tarde la de los enjuiciados y, finalmente, la de los ajusticiados. Se hizo en todo semejante a nosotros, menos en el pecado, es decir, en lo que daña en profundidad al ser humano.

Quien nace niño en un pesebre es el Hijo de Dios historizado, quien no se aferró a su condición divina —como dice Pablo en su carta a los cristianos de Filipos (2, 6-11)—, sino que se “desapropió” (asumiendo una *kenosis* o vaciamiento) de esa condición, haciéndose obediente a Dios y servidor nuestro, hasta morir en la cruz. Pero Dios lo ha exaltado, otorgándole “el nombre que está sobre todo nombre”.

Navidad es misterio de luz para disipar las tinieblas; de vida, para destruir la muerte; de esperanza, para disipar el miedo; de paz, para marginar la indiferencia, el enfrentamiento, la guerra.

Es cercanía del Hijo de Dios, que se hace ser humano, para que nosotros seamos de verdad hijos de Dios. Y, por consiguiente, hermanos los unos de los otros. Dios se hace historia nuestra, para que, desde ésta, hagamos historia con Dios.

24 de Diciembre 2009

2010

AGOTAR EL PRESENTE

EN EL INICIO DE ESTA convencionalidad que llamamos año, hilvanemos algunas reflexiones sobre el tiempo, que nos sirvan para asumir con lucidez y fruto este 2010.

Lo primero útil de recordar es que el tiempo no es un recipiente vacío de duración, en el cual se nos coloca o ingresamos. Ya Aristóteles formuló el tiempo como la numeración del movimiento según un antes y un después. El tiempo vendría a ser, entonces, las cosas que se mueven. Si éstas no se diesen, no habría tiempo (como tampoco espacio). Podemos decir, entonces, que nosotros (junto con los otros seres que nos acompañan en el mundo, en el cosmos) somos el tiempo. Luego yo soy y hago tiempo, mi tiempo.

Una segunda idea es que el tiempo humano es especial. Los seres libres somos, hacemos de nuestro tiempo, historia. Ésta se define como tiempo de la libertad. Por ello, los seres temporales no humanos no tienen historia; la “reciben” de los existentes libres a los que acompañan y sirven. Consecuencia: historia implica decisión y, por ende, responsabilidad.

Una tercera consideración: el tiempo (historia), estrictamente hablando, se reduce a un punto que, al desplazarse, lo va “generando”. El pasado no existe (esto es bueno recordarlo para no intentar moler lo molido, fuente de tantas molestias y enfermedades); el futuro tampoco (muchas angustias evitaríamos si tuviésemos esto en cuenta, como se advierte en Mt 6, 34). El futuro lo hacemos a medida que se va desplazando el punto del ahora. De allí lo enormemente importante de asumir con seriedad el presente puntual, como lo único verdaderamente real de que disponemos; vivirlo de modo auténtico, agotando sus posibilidades y asumiendo sus riesgos. Por tanto, al evaluar (lo pasado) y proyectar (para el futuro) no debemos en modo alguno diluir lo denso, ineludible e interpelante del presente.

El salmo 39 contiene preciosas enseñanzas sobre la fragilidad humana y la fugacidad del tiempo (historia): es una sombra que

pasa, un soplo. Y ante Dios, que no es tiempo, sino "eternidad" (punto absoluto de infinitud), canta el salmista: "mil años a tus ojos son como el ayer, que ya pasó, como una vigilia de la noche". De allí la humildad que recomienda para vivir el tiempo y elaborar planes: "¡Enseñanos a contar nuestros días, para que entre la sabiduría en nuestro corazón!".

Para quienes creemos en Dios, el presente no se esfuma en su transitoriedad; está abierto al amoroso presente divino, y en la esperanza de la gran promesa. ¿Cuál? Un post tiempo (metahistoria), que es cuasi eternidad, de paz y felicidad, en comunión con Dios y perfecta fraternidad humana. Plenitud que hemos de ir sembrando, preparando, en la fugaz y peregrina actualidad. "No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy". Digamos "... lo que sólo hoy puedes hacer". El punto "ahora" es el "momento oportuno" (el *kairós* griego): el acontecer de la decisión, ante sí, los demás, Dios. ¿Consecuencias de todo esto para nosotros y para la comunidad nacional? El "futuro mejor" (de libertad, justicia, fraternidad, paz) es fundamental y radicalmente el "presente mejor" que ya, ahora, puedo y debo construir para mí y para los demás.

Alguna razón tenía Flaubert: "El futuro nos tortura, y el pasado nos encadena. He aquí por qué se nos escapa el presente" (*Pensamientos*). Aprovechar, ganar, perder el tiempo han de entenderse en sentido personal, existencial. Somos nosotros los que progresamos o nos perdemos.

7 de Enero 2010

HERMOSO Y DESAFIANTE SUEÑO

NOS CONVOCA LA VIGILIA del bicentenario de la *Declaración de Independencia*. Al tema ha dedicado un valioso documento la Conferencia Episcopal Venezolana, fechado el 12 de Enero.

Leemos allí: “Entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, los fundadores de la patria tomaron la difícil decisión de formar la República de Venezuela, y proclamaron un hermoso sueño nacional, conscientes de la grandeza del mismo, del sacrificio que implicaba, así como de las limitaciones para llevarlo a cabo”. Sueño, sí. Como el que Martin Luther King refrendó con el fecundo sacrificio de su vida. Sueño como muchos otros, que en la historia han hecho de “fantasías” humanistas herramientas y empresas de liberación y unidad. Bella y riesgosa propiedad del ser humano es su capacidad de soñar. Sólo quienes se atreven a hacerlo, pueden abrir horizontes de nueva humanidad. ¿Qué es el Sermón de la Montaña sino un sublime y exigente sueño de Jesús, quien reta y fortalece para superar las metas de nuestros egocéntricos propósitos temporales?

El documento episcopal destaca, entre otros, los siguientes puntos del acontecimiento 19 de Abril y del Acta Solemne de Independencia:

1. El carácter civil, no militar. Fueron actuaciones, no de cuartel, sino de asamblea ciudadana.

2. La convicción expresada en el Acta de que la búsqueda “de nuestro propio bien y utilidad” no se quiere “establecer sobre la desgracia de nuestros semejantes”.

3. Los padres fundadores, haciendo profesión de fe católica, ponen en el Acta “por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios”.

4. El Acta declara la soberanía de las Provincias Unidas de Venezuela, “y que, como tal Estado libre e independiente, tiene un pleno poder para darse las formas de gobierno, que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos”.

Así actuaron los protagonistas de la génesis republicana. Haciendo brillar la civilidad; afirmando el bien propio junto con el del otro y no sobre su desgracia; formulando su decisión política en apertura trascendente y traduciéndola en oración; subordinando las formas de gobierno a la voluntad del pueblo.

A 200 años del nacimiento de la República, en un mundo en globalización (mundialización) y plena revolución científico-tecnológica, en nuevas coordenadas culturales y, en lo situacional venezolano, ante un proyecto oficial totalitario, la conmemoración bicentennial constituye, según el documento de los obispos, un serio desafío, en el sentido de:

1. Superar la injusticia e insolidaridad, pues millones de venezolanos continúan en situaciones “indignas de su condición humana”.

2. Construir (reconstruir) una Venezuela para todos. Incluyente, pluralista, genuinamente democrática.

3. Hacer memoria en la verdad, reconociendo el conjunto de nuestro pasado (árbol genealógico). “Somos herederos de errores y aciertos”. Tarea: “Aprovechar mejor el tiempo presente”, sin pretensión de acusadores y sepultureros.

4. Dejar ser —y actuar— a la Iglesia Católica, que se está renovando para servir mejor. Ella, con actitud de respeto y aprecio a otras confesiones y convicciones, quiere contribuir, desde el Evangelio, en la construcción de una “nueva sociedad”, justa, libre, fraterna. El bicentenario nos exige revivir, perfeccionar y actualizar el hermoso y desafiante sueño de los fundadores.

21 de Enero 2010

ROMERO: OFRENDA EXISTENCIAL

CRISTO FUE LLEVADO A LA CRUZ. Y murió, no quitando la vida a otros, sino ofreciendo la suya propia, por quienes lo llevaron al suplicio y por toda la humanidad. Para que todos tengamos vida.

Monseñor Oscar Arnulfo Romero —muerto el 24 de marzo 1980— siguió el ejemplo de Jesús. Como buen pastor, profeta de la buena nueva, con una decidida opción preferencial por los pobres.

En homilía de septiembre 1979 dejó estampada una convicción en pregunta: “¿Qué me puede hacer la muerte?”. Dos meses después (Homilía del 11 de noviembre) diría: “Se ha hecho bastante eco a una noticia de amenazas de muerte a mi persona... Quiero asegurarles a ustedes, y les pido oraciones para ser fiel a esta promesa, que no abandonaré a mi pueblo, sino que correré con él todos los riesgos que mi ministerio me exige”.

Cuando lo visitamos monseñor Domingo Roa Pérez y yo, seis meses antes de su muerte, lo veíamos sereno, firme en su línea pastoral, preocupado sí, y mucho, por el giro violento de los acontecimientos. Con fe robusta, esperanza sólida y un gran amor, especialmente hacia los más frágiles y expuestos de su pueblo salvadoreño. Su actitud, porque evangélica, era crítica. Él se sentía y era libre. No alineado ni incondicional sino con la verdad, emanación y reflejo de la Verdad (véase Jon 14, 6). “No le tengamos miedo a quedarnos solos si es en honor a la verdad. Tengamos miedo de ser demagogos y andar ambicionando falsas adulaciones del pueblo. Si no le decimos la verdad, estamos cometiendo el peor pecado: traicionando la verdad y traicionando al pueblo”. (Homilía del 25 de Noviembre 1979).

Cercado y amenazado, monseñor Romero pudo hacer, porque era creyente a fondo, una invitación a la alegría, como el san Pablo preso que escribió a los cristianos de Filipos (véase Flp, 4, 4): “Dios es alegría —expresó el 16 de diciembre anterior a su sacrificio—, Dios no quiere la tristeza... ¿Quién puede estar triste, con la presencia de un Dios que lo llena todo?”.

Sólo quien puede desafiar la muerte desde la seguridad del triunfo final de la vida puede entregar su existencia terrena al servicio de la libertad y la justicia, de la fraternidad y la paz. Sin odio, desprecio o amargura. Con serenidad de ánimo e inquebrantable esperanza. Amando sin exclusión, privilegiando sólo a los oprimidos, a los más débiles.

Así llegó monseñor Romero a la culminación de su peregrinar y entró a la plenitud del Reino. Monseñor Oscar Arnulfo Romero dejó bien claro el centro de su profecía: “Este es el pensamiento fundamental de mi predicación: nada me importa tanto como la vida humana... porque es la vida de los hijos de Dios”. Por tanto, derramar la sangre del hermano “no hace sino negar el amor, despertar nuevos odios, hacer imposible la reconciliación y la paz. ¡Lo que más se necesita hoy aquí es un alto a la represión!”. (Homilía del 16 de marzo de 1980)

Él se ofreció como sacrificio existencial. Su sangre por la vida de otros. De muchos. De todos. Monseñor Romero es iluminadora lección y vivo ejemplo. De modo especial para esta Venezuela nuestra, que está sufriendo un monstruoso fratricidio diario; que resiente el martilleo de lemas de muerte, de prédicas excluyentes, de llamados al odio y a la no-reconciliación. Y todo esto, en momentos en que graves crisis golpean las puertas de la nación y muy serios desafíos reclaman la unidad de todos los venezolanos.

18 de Marzo 2010

IGLESIA EN LA REPÚBLICA

DESDE 1498 LA IGLESIA ha estado íntimamente presente en el devenir venezolano. La fe católica penetró el espíritu nacional hasta convertirse en un signo de identidad que los fundadores de la República reflejaron en los documentos constituyentes. Luego se irán integrando otras confesiones y convicciones, manteniéndose, con todo, la adhesión mayoritaria católica de nuestro pueblo, en un marco de fluido respeto y diálogo.

Situaciones críticas no le han faltado a las instituciones de la Iglesia católica en el período republicano. Ejemplos: cuando el país se inauguró como independiente en 1830, el usurpado Patronato Eclesiástico llevó a los obispos al exilio. Con Guzmán Blanco el laicismo–cesaropapista llegó al clímax: destierro de obispos, arrasamiento de conventos, cierre de seminarios, aparte de leyes dirigidas al cerco administrativo y jurisdiccional de la jerarquía. Un testimonio patente de la postración institucional de la Iglesia y las penurias en su actividad apostólica en el cruce de los siglos XIX y XX lo ofrece la comunicación dirigida por los obispos al presidente Juan Pablo Rojas Paúl (26 de Septiembre de 1889).

No podrían omitirse en un análisis de los roces Iglesia–Estado durante el siglo XIX las fallas operativas de la jerarquía misma, como tampoco el débil bagaje doctrinal y pastoral de la Iglesia para abordar adecuadamente la modernidad y sus nuevos tiempos laicos, liberales, democráticos. El renovador Concilio Vaticano II se tuvo apenas en los años sesenta del siglo siguiente.

Los tiempos “serenos” del gomecismo registran prisión y muerte de algunos sacerdotes, un decreto (no puesto en práctica) de expulsión del episcopado, el ostracismo del obispo de Valencia — futuro mártir del régimen nazi. El trienio postoctubrista (1945-1948) encrespó las aguas (por el *Decreto 321* y otras causas). La década “militar” inaugurada con la caída de don Rómulo Gallegos experimentó un *in crescendo* en distanciamientos y tensiones que

llegaron con la carta pastoral de monseñor Arias Blanco del año 57 a un choque frontal con la dictadura.

La Iglesia se comprometió muy decididamente en pro de la convivencia democrática durante la etapa que se inició el 23 de Enero de 1958, en la perspectiva de su misión evangelizadora, con sentido crítico, promoviendo siempre el bien del país y el mayor servicio a los más débiles. Para conocer la mente y la acción del Episcopado a partir de esa fecha hasta 2007 es fundamental acudir a *Compañeros de camino*, tres volúmenes de documentos compilados y presentados por los obispos Baltazar Porras Cardozo (I-II) y José Luis Azuaje (III).

La amplia Declaración de la Conferencia Episcopal Venezolana a los Treinta años del 23 de Enero de 1958 (12 1 88) advierte algo que, a poco más de veinte años de distancia de 1988, resuena con peculiar acento: “Muy distinto habría sido nuestro proceso democrático, y otra la situación actual, si quienes han conducido los diversos órdenes de la vida nacional hubieran escuchado y puesto en práctica las orientaciones que, desde el Evangelio, comunicábamos a los hijos de la Iglesia y a todos los venezolanos” (Nº 3.6).

Una Declaración del Episcopado a inicios del crucial año 1998, luego de subrayar algunas tareas nacionales apremiantes, enfatizó: “La democracia como sistema político no es negociable”.

La Iglesia fue lanzada a la historia para evangelizar. Esto le exige enseñar, aportar; pero también aprender, recibir. En la línea del mandamiento máximo.

29 de Abril 2010

SUBSIDIARIDAD FRENTE A ESTATIZACION

EN LA LÓGICA ESTATIZANTE del proyecto comunista “Socialismo del S.XXI” está en marcha una desenfrenada carrera oficial para absorber las más diversas obras y empresas que están en manos de particulares (individuos, grupos, asociaciones).

No se trata aquí, propiamente hablando, de una “socialización” o “colectivización”, sino de un monopolio del Estado, entendido como control gubernamental de sentido ideológico–partidista, con su polarización última en el “líder supremo”.

Lo predominante en todo este proceso centralizador no es, en definitiva, la suerte de la gente y, en particular de los trabajadores y de los pobres, a quienes se los exhibe como bandera, sino el fortalecimiento del poder hegemónico. Porque, ya de entrada, a los ciudadanos se los considera, de facto, como simples súbditos, para dividirlos, de inmediato, en partidarios/enemigos, según la adhesión/disenso con respecto al proyecto oficial (“Revolución”).

Frente a una concepción estatizante, que prioriza así una total centralización, es preciso reafirmar y defender la subsidiaridad, uno de los principios fundamentales que debe regir una sociedad personalizante, y, por ende, promotora de subjetividad y comunitariedad. Con todo lo que esto conlleva de corresponsabilidad y participación.

El principio de subsidiaridad figura, por tanto, “entre las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia”, como lo enfatizan el *Compendio* de la misma, publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004), y el documento *La contribución de la Iglesia a la gestión de una nueva sociedad* (2006) del Concilio Plenario de Venezuela.

El *Compendio* describe así la subsidiaridad: “Conforme a este principio, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (*subsidium*) —por tanto de apoyo, promoción, desarrollo— respecto de las menores” (No 186).

Caricaturizando este principio se lo podría formular así: el pez grande respalda al chico.

Los cuerpos sociales intermedios están llamados a actuar, sin ceder indebidamente sus funciones a otros superiores. De lo contrario, éstos terminarían por debilitarlos o eliminarlos, contrariando su dignidad propia y afectando su espacio vital. Por su parte, los cuerpos superiores tienen que reconocer y apoyar a sus “inferiores”, nunca minusvalorarlos o excluirlos. Pensemos, por ejemplo, en lo que significa la adecuada relación entre una comunidad pequeña o una asociación de vecinos y su alcaldía, y entre ésta y la respectiva gobernación. Lo que puede hacer la base no tiene por qué asumirlo la cúpula.

El principio de subsidiaridad concreta en el plano operativo la primacía que se debe dar a la persona y a sus organizaciones inmediatas o próximas, a los cuerpos intermedios, en el proceso social. La aplicación coherente de dicho principio concreta de modo efectivo la democracia en los distintos ámbitos del quehacer social.

Resulta particularmente oportuno insistir en la subsidiaridad, cuando en el país se busca desarrollar un “poder comunal”. Un tal poder, manejado en el marco de la *Constitución* y en concordancia con las exigencias de una auténtica subsidiaridad, puede constituir una valiosa herramienta de desarrollo integral de la nación. De otro modo se convertirá en una simple correa de transmisión del poder centralizado

20 de Mayo 2010

GRATUIDAD PARA NUEVA SOCIEDAD

EL TÉRMINO “NUEVA SOCIEDAD” designa otro “tipo” de convivencia social, que se corresponda más y mejor con lo que requiere la comunidad humana. Y entre los factores (valores) que se explicitan al perfilarla, destacan la justicia y la libertad, los derechos humanos.

La “nueva sociedad” no puede pensarse como un punto terminal histórico; es, en efecto, un horizonte, que progresivamente se alarga en metas y exigencias, aprovechando la experiencia (logros y frustraciones) y la reflexión del homo viator (el humano caminante).

Ahora bien, a la hora de precisar formas y estructuras de la convivencia por alcanzar, se manifiestan filosofías e ideologías, concepciones diversas de la vida, con sus correspondientes proyectos societarios. Adam Smith y Marx, por ejemplo, abren, en perspectiva económica, caminos distintos. De modo semejante, corrientes espiritualistas orientales y utilitarismos de corte occidental despliegan escenarios contrastantes en cuanto al sentido del perfeccionamiento humano.

En el Evangelio, los cristianos encontramos, por supuesto, principios y orientaciones, valores y motivaciones relativos a la edificación de esa “nueva sociedad” (civilización del amor). Y no sobra repetir que el incansable molino de la historia es permanente trituradora y o mezcladora de especulaciones y diseños, y fuerza así una permanente generación de novedades.

Un factor que debe ser incluido en la concepción y construcción de esa “sociedad deseable” es la gratuidad, la cual ofrece un ícono patente en nuestro tiempo: Teresa de Calcuta. Invita a todos, cualesquiera sean los campos en que se muevan y sus situaciones personales, a obrar no simplemente por la ganancia económica, el mantenimiento o aumento del poder (político o de otra índole), el prestigio y culto de la propia imagen, el placer de los sentidos. De Jesús es la frase: “Mayor felicidad hay en dar que en recibir” (Hechos 20, 35).

La gratuidad supone la justicia e implica, junto con la solidaridad (que es empeño por el bien común, por el bien de todos y cada uno), variadas formas de sensibilidad humana y también de delicadeza ecológica. El Evangelio invita a ir todavía más allá, abriendo la gratuidad a fascinantes, escandalosas y trascendentes exigencias. Es la razón de por qué, para muchos, resulta risible y chocante el Sermón de la Montaña. Éste llama e interpela hacia la com-pasión y la misericordia, el perdón y la reconciliación, el amor a los enemigos. La medida de la gratuidad evangélica es como un tonel sin fondo, porque tiene como modelo el amor de Cristo, la caridad de Dios.

La gratuidad, además de impregnar el relacionamiento interpersonal, comunitario, ha de abrirse espacio también en el ámbito organizacional y empresarial, para hacer más perceptibles y eficaces la fraternidad y el amor en nuestro mundo concreto. Por eso, hoy, términos como economía de gratuidad, economía de comunión, no son sólo palabras y romántico fantaseo, sino búsqueda y trabajo serios y realistas.

De Benedicto XVI es esta afirmación: "la economía globalizada parece privilegiar la lógica del intercambio contractual; pero tiene necesidad de otras dos: la de la política y la de la gratuidad" (véase *Caritas in Veritate* 37). La economía exige acompañarse de ética y de mística. Por el bien de toda la sociedad. ¡Y de ella misma!

Una "nueva sociedad" es impensable sin gratuidad, que es don sin contraprestación.

27 de Mayo 2010

SER PARA LA COMUNIÓN

UNO DE LOS MEJORES logros del Concilio Plenario de Venezuela (2000-2006) ha sido poner de relieve el término comunión, como aglutinante y armonizador, en un conjunto orgánico, de todo lo que el cristiano cree (doctrina) y está llamado a realizar (moral, pastoral). Cosas que él considera válidas no sólo para su Iglesia, sino también para toda la humanidad, a la cual las ofrece como “buena nueva” e invitación.

Varios términos nos ayudan a comprender mejor lo que significa e implica comunión: unidad, participación, compartir.

En el relato que el primer capítulo del Génesis hace de la creación, leemos lo siguiente (versión Biblia de Jerusalén): “Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra” (v. 26). Esta expresión se entiende normalmente en el sentido de que el ser humano no sólo es cosa con las cosas y viviente con los vivientes, como los ya creados (vv. 1-25 del mismo capítulo), sino, también y principalmente, espíritu (inteligencia y voluntad), que lo convierte en interlocutor de Dios, como bien se manifiesta en la conversación que éste inaugura (vv. 28-30).

Hay, sin embargo, otro elemento capital en el ser corpóreo-espiritual creado a imagen y semejanza de Dios, a saber, su condición social. Ésta se muestra ya en la pareja que emerge y, significativamente, por cierto, en diversidad sexual (“macho y hembra los creó”, v. 27). El ser humano puede ser definido entonces como “ser para la comunión”, para el encuentro, la comunicación, el diálogo. Persona, en bipolaridad de interioridad y alteridad.

Ahora bien, esta socialidad del ser humano refleja la de Dios mismo que, siendo único, no es un ente unipersonal aislado, sino encuentro de relaciones interpersonales, comunión, Trinidad. Esto justifica el que se hable de “familia divina”. “Dios es amor” (1 Jn 4, 16). Así se comprende por qué el plan divino, creativo-salvífico, respecto de la humanidad, es unificante, tendido hacia la comunión humano-divina e interhumana. Para realizar este plan, Dios Padre

ha enviado a su Hijo al mundo (encarnación). Jesucristo constituye, así, el gran signo e instrumento (sacramento) de esa unidad universal, para cuya actuación asocia a la Iglesia, a la cual corresponde anunciar, celebrar y actuar significativamente la “buena nueva” de la comunión. Ésta, en realización ya en la historia, tendrá su plenitud “al final de los tiempos”, comienzo de lo definitivo “celestial”. El “Reino de Dios”, centro de la predicación de Jesús, consiste precisamente en ese designio unificante de Dios sobre la humanidad. Teilhard de Chardin subrayó, acertadamente, el sentido amorizante de la historia.

En esta lógica de comunión se entiende cómo la praxis cristiana tiene como núcleo y síntesis el amor (“mandamiento máximo”). Éste, horizonte y sentido de la libertad, teje la comunión y se identifica con ella. El amor ha de traducirse en alabanza a Dios y en solidaridad con el prójimo, especialmente el más débil, reconociendo en él la presencia de Cristo mismo.

En esta lógica se explica igualmente por qué la acción cristiana en el mundo ha de orientarse a la edificación de una “nueva sociedad”, caracterizada por la convivencia fraterna, la reconciliación, el encuentro, la paz.

Comunión, noción de raigambre bíblica, nos permite captar la organicidad del conjunto doctrinal y práctico del mensaje cristiano, que se ofrece en apertura dialogal a todos los seres humanos.

24 de Junio 2010

MARTIRIO EN SIGLO XXI

LAS PERSECUCIONES contra la Iglesia son cosa vieja. Y suelen actualizarse. El africano Tertuliano (160-240), apologista cristiano, acuñó en su tiempo la conocida sentencia: “La sangre de los mártires es semilla de cristianos”. Acotación: los perseguidores buscan en nuestro tiempo no tanto derramar sangre de creyentes, cuanto excluirlos e intentar destruirlos moral y psíquicamente.

Los términos martirio y mártir son calcados del griego y significan testimonio y testigo. Todo cristiano está llamado, en múltiples formas, a ser mártir de Jesucristo y de su Evangelio. Desde la cotidianidad del servicio prestado por amor, hasta el martirio en forma cruenta, como discípulo fiel del primer mártir, que dio su vida por la liberación y unidad de toda la humanidad, y quien advirtió: “Si me han perseguido a mí los perseguirán a ustedes... Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia” (Jn 15, 20; Mt 5, 10).

En los tiempos de la embestida persecutoria del socialismo del siglo XXI resulta refrescante leer algo de las Actas de los Mártires de los primeros tiempos del cristianismo. Relatos sencillos y escuetos, que invitan a la coherencia fe-vida, sin aspavientos, pero con fortaleza. Veamos a continuación uno de ellos.

Ubiquémonos en Cesarea de Palestina. Año 262, bajo el dominio del emperador romano Galiano. Marino, oficial del ejército imperial, es decapitado por confesar su fe cristiana. Repasemos los antecedentes. Hallándose vacante un puesto de centurión —comandante de cien soldados—, a Marino le corresponde el ascenso. Un rival se presenta ante el tribunal con una grave acusación: Marino es cristiano y se niega a ofrecer sacrificios, a rendirle culto al emperador; según las leyes, no puede, por tanto, ser ascendido.

El juez interviene. Interroga a Marino por su religión, quien confiesa su condición cristiana. En juicio relámpago se le da al acusado un plazo de tres horas para reflexionar. Las Actas de los Mártires continúan así: “Al salir del tribunal, Marino se encontró con

Teocteno, obispo de la ciudad, y entró en conversación con él. El obispo lo tomó de la mano y lo condujo a la iglesia. Allí el obispo entreabrió la capa del oficial, le indicó la espada que llevaba colgada y al mismo tiempo le presentó el libro de los santos evangelios, mandándole escoger entre los dos según su decisión. Sin titubear, Marino extendió la mano y tomó el libro divino. Entonces Teocteno lo exhortó: “Mantente unido, muy unido a Dios; que él te conforte con su gracia y que alcances lo que has elegido. ¡Vete en paz!”. Marino vuelve ante el juez, confiesa su fe ahora con mayor fervor. La conclusión viene rápida: Marino es conducido al suplicio y consuma su martirio.

Medito frecuentemente sobre el mensaje que nos hizo llegar Juan Pablo II en 1998: “El creyente que haya tomado seriamente en consideración la vocación cristiana, en la cual el martirio es una posibilidad anunciada ya por la Revelación, no puede excluir esta perspectiva en su propio horizonte existencial. Los dos mil años transcurridos desde el nacimiento de Cristo se caracterizan por el constante testimonio de los mártires. Además, este siglo que llega a su ocaso ha tenido un gran número de mártires, sobre todo a causa del nazismo, del comunismo y de las luchas raciales o tribales” (*Bula Incarnationis mysterium sobre el Gran Jubileo de 2000*, 13).

El cristianismo no es simple adhesión verbal. Es, ha de ser: opción fundamental. vida. Martirio.

22 de Julio 2010

EL ESPEJO DEL CARDENAL

EL CARDENAL JORGE UROSA SAVINO no ha dicho nada nuevo al manifestar que “el presidente Chávez quiere llevar al país por el camino del socialismo marxista”. Así se expresó el arzobispo en su exposición ante la Asamblea Nacional el 27 de julio pasado.

¿Por qué nada nuevo? Una razón de gran peso es la que el cardenal allí mismo explicitó: “El Presidente en varias ocasiones ha afirmado ser marxista, como lo hizo, por ejemplo, en esta Asamblea el 15 de enero de 2010, y está decidido a convertir a Venezuela en un Estado socialista”.

El cardenal reafirmó su *Declaración de Roma* (7 de julio de 2010), en respuesta a los ataques del jefe del Estado: “Pasando por encima de la *Constitución* nacional, el Presidente y su gobierno quieren llevar al país por el camino del socialismo marxista, que copa todos los espacios, es totalitario y conduce a una dictadura, ni siquiera del proletariado, sino de la cúpula que gobierna.

Contrariando la voluntad popular que el 2 de diciembre de 2007 rechazó la propuesta de reforma estatizante socialista de la Constitución, a través de leyes inconstitucionales se pretende implantar en Venezuela un régimen marxista, como abiertamente lo ha proclamado en repetidas ocasiones el Presidente. Tal conducta es inconstitucional e ilegal, pero sobre todo atenta contra los derechos humanos, civiles y políticos de los venezolanos. El fracaso del socialismo marxista en otros países es más que evidente”.

Pocos días después (12 de julio) de la Declaración de Roma, la Conferencia Episcopal Venezolana, reunida en asamblea plenaria, afirmó: “Es absolutamente inaceptable la imposición de un Estado socialista que se inspira en el régimen comunista cubano y se ha venido concretando a través de leyes y hechos que desconocen la voluntad popular y la *Constitución* vigente” (Exhortación *Democracia y Participación: Compromiso de Todos*).

¿Por qué hay molestia oficial ante la explicitación del cardenal? Éste ha recogido, simplemente lo que se dice y hace todos los días en

el sector oficial. Quien esté interesado en algo sistemático al respecto puede leer las Bases Programáticas del PSUV y la respectiva Declaración de Principios. Y quien quiera algo más corto y audiovisual vean–oigan la publicitada “fraternidad” (los italianos dirían *gemellaggio*) castro–chavista.

Se esconde falazmente lo que orgánicamente se asume. Se quiere “construir el socialismo marxista”, que es el camino al comunismo, procurando que el común de la gente no se entere. De allí la presentación mercadotécnica de un “socialismo” de ribetes románticos, apelaciones éticas y préstamos a la Biblia, que intentan disfrazar el férreo propósito totalitario de la nomenclatura. Las elecciones de septiembre recomiendan un adecuado maquillaje, que incluye el vetar la transmisión televisiva “oportuna y veraz” de la visita del arzobispo a la Asamblea Nacional. Por cierto, que el “manual de urbanidad” que ésta usó para tratar al cardenal constituye un signo patente de lo que el socialismo marxista piensa de la religión y quiere hacer con ella.

El electorado católico consciente sabe ya qué tiene como opción en septiembre.

El cardenal ha puesto ante el oficialismo un espejo. Lo ha hecho como pastor, que vive con preocupación la suerte del pueblo al que sirve. Porque no es lo mismo una convivencia en libertad, justicia y paz que una masa manejada por una cúpula gobernante, de mentalidad y procedimiento totalitario.

5 de Agosto 2010

DEFINIR EL SOCIALISMO

ALGUIEN ME PIDIÓ, por twitter, definir el socialismo. Me puso un serio problema. Por el laconismo obligante de ese medio de comunicación, unido a lo complejo de una tal definición. He decidido responder con las presentes líneas.

Cuando uno viene opinando desde hace unos cuantos años, siente no pocas veces la tentación de “plagiarse”. Porque en nuestro cambiante mundo, los seres humanos tienden a repetirse, reeditando sus historias.

“Los obispos venezolanos y el socialismo”, artículo publicado por mí en este mismo diario, dieciséis años antes de la caída del Muro de Berlín, es una de esas piezas documentales críticas de museo, que pueden salir hoy campantes a relucir, porque ideas y políticas consideradas hasta poco jurásicas, pretenden aparecer *up-to-date*. Tal el caso del socialismo marxista.

A continuación sintetizo lo expuesto entonces, con sus inevitables actualizaciones.

1. El término socialismo ofrece gran variedad de acepciones y, por ende, una innegable ambigüedad. Esto en la teoría y en la práctica. Por eso aquel vocablo dice mucho y no dice nada.

2. Un diálogo o una discusión sobre el socialismo exige una inicial definición de dicho multiforme término, para precisar la significación que concretamente se asume. Es decir, ¿de qué socialismo se está hablando? Pues no es lo mismo, por ejemplo, el socialismo romántico, que el denominado democrático; el explicitado en la identificación de la URSS, que el llamado árabe; el monárquico–hereditario castrista y el collage que por ahora ofrece el PSUV, que el “africano” propuesto por un obispo en 1973 como solución para ese continente.

3. Las posiciones con respecto al socialismo varían necesariamente, por tanto, frente a lo que se entiende específicamente como tal. De manera que si se sinonimizase el término simplemente con responsabilidad social, búsqueda de justicia, promoción de

solidaridad y valores por el estilo, no hay persona coherentemente humana y cristiana que no deba ser socialista.

4. Los obispos venezolanos han asumido en los últimos años una posición bien clara en relación con un socialismo muy preciso: el oficial socialismo del siglo XXI, inspirado en el castrocomunismo y reedición del marxista-leninista-stalinista. El del lema “Patria, socialismo o muerte”.

5. El oficialismo para implantar su proyecto a un pueblo que mayoritariamente lo rechaza, juega con ambigüedades retóricas; por ello ha reaccionado duramente frente a la clarificación hecha por el episcopado.

Uno de los derechos fundamentales de los seres humanos y de los pueblos es el de que no se les trate de engañar en cuestiones que tocan lo más definitorio de su destino; es el caso de las apelaciones al mensaje cristiano, para maquillar ideologías materialistas y sistemas totalitarios. El próximo septiembre estamos llamados a ejercer nuestra responsabilidad ciudadana frente al futuro del país. Es preciso tener bien clara la alternativa real que se presenta. Frente a “Patria, socialismo o muerte” es preciso mantener muy firme esta positiva convicción: “Patria, democracia y vida”.

La celebración del Bicentenario de la Independencia nos interpela a todos a progresar en verdadera soberanía, genuina libertad, auténtica solidaridad. Asumiendo coherentemente el legado cristiano en el nuevo escenario pluralista y construyendo un nuevo modelo de sociedad, verdaderamente democrática y fraterna. De todos. Para todos.

19 de Agosto 2010

SUEÑO DE CONVIVENCIA

ME FUE SUMAMENTE GRATO encontrarme el pasado 28 de agosto en Washington, en el 47º aniversario del discurso de Martin Luther King: *Tengo un sueño*. Entonces, una muchedumbre que culminaba su marcha por empleos y libertad, escuchó las proféticas palabras del incansable protagonista del movimiento de los derechos civiles pronunciadas en las escalinatas del Lincoln Memorial. King permanece como Gandhi, ícono de la protesta no violenta o no violencia activa.

En este día aniversario hubo en la ciudad dos multitudinarias manifestaciones, contrastantes desde el punto de vista ideológico-político. Una, predominantemente de blancos —por cierto que entre los oradores resaltó la voz de una sobrina de M. L. King—, se desarrolló en el mismo lugar de la famosa proclama de 1963; la otra, sobre todo de gente de color, luego de pasar al lado de la primera, culminó su recorrido bastante cerca, donde se erigirá el King Memorial.

Las dos concentraciones coincidieron, desde distintos ángulos, en exaltar la persona y el mensaje del líder de la justicia racial. Algo que me impresionó muy positivamente de las dos concentraciones fue el respeto mutuo entre sus participantes. Y estamos hablando de centenares de miles de personas. Un ambiente pacífico, sin despliegue alguno manifiesto de fuerza pública, con ausencia patente de toda violencia verbal o física.

La fecha aniversaria me hizo volver, no sólo físicamente al lugar del histórico discurso, sino, sobre todo, espiritualmente, a una meditación sobre su contenido, que permanece actual en el reclamo válido contra toda discriminación y en favor de un compromiso efectivo por los derechos humanos, por la fraternidad.

“Tengo un sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero sentido de su credo: mantenemos... que todos los hombres han sido creados iguales... Con esta fe, seremos capaces de extraer de la montaña de la desesperación una piedra de esperanza.

Con esta fe seremos capaces de transformar los discordantes desencuentros de nuestra nación en una bella sinfonía de hermandad”.

King, en coherencia con su fe cristiana —fue ministro bautista desde los 18 años— y en sincera comprensión de todo credo y convicción, orientó su acción a un encuentro sin fronteras. Todos los seres humanos son hijos de Dios y deben vivir, por tanto, en comunión, rompiendo cualquier barrera de discriminación, intolerancia, exclusión.

La fe en el origen y destinación comunes de los seres humanos alimentó su firme esperanza, que lo llevó a un trabajo persistente por la libertad y la igualdad. Y como creyó en la humana fraternidad, encauzó su acción por el camino de la no violencia. No trató de aplastar y destruir al otro, sino de atraerlo, interpelarlo y presionarlo, por medios no violentos y acordes con su dignidad de persona, a una convivencia que a todos habría de dignificar. Su “sueño” no era inoperante fantasía, sino anhelo operativo. King — asesinado en 1968— tuvo la suerte de Gandhi. La de Cristo: “Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos” (Jn 15, 13).

¿Qué entraña el sueño de Martin Luther King para los venezolanos de hoy? Lograr que este país sea una casa, un hogar para todos los nacidos en este país y para los se han sembrado en este suelo. Edificar una convivencia fraterna, no “a pesar de”, sino precisamente con nuestras diferencias.

2 de Septiembre 2010

IGLESIA DE LAICOS

LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS muestran que el presente milenio será el del protagonismo de los laicos". Lo dice el Concilio Plenario de Venezuela en su documento sobre el laico católico, al referirse a la participativa y progresiva presencia de éste en la Iglesia.

Esa afirmación conciliar, "pretenciosa", ciertamente, pero necesario indicador de renovación de la Iglesia en esta nueva etapa histórica, la hemos recordado bastante el pasado fin de semana en Calabozo, al constituirse allí el Consejo Arquidiocesano de Laicos, organismo orientado a la animación del protagonismo laical.

En la Iglesia se denomina "laico" (o seglar) a la persona integrada a ella por el bautismo. Este sacramento incorpora a quien lo recibe, al Pueblo de Dios, lo une íntimamente a Cristo y lo hace partícipe de su misión evangelizadora. Por la fe y el bautismo se es —debe ser— "cristiano" (léase "de Cristo"), con todo lo que esto comporta de dignidad y destinación.

La Iglesia está compuesta en su extragrande mayoría por laicos, es decir, por cristianos que tienen como propio, peculiar, su carácter "secular" (término que viene del latín *seculum* = siglo = mundo). Los laicos, inmersos en lo temporal, están llamados a transformar sus realidades (economía, política, cultura) según los valores humanocristianos del evangelio. Esto los diferencia de los otros dos sectores de cristianos, que tienen sus correspondientes peculiaridades: el ministerio jerárquico (obispos, presbíteros y diáconos) presta un especial servicio pastoral a las comunidades cristianas; y la "vida consagrada" (comúnmente, religiosos y religiosas) se caracteriza por una peculiar entrega a Dios y al prójimo.

El Concilio Plenario de Venezuela ha planteado algo que suena bastante extraño y, para muchos, escandaloso: la necesidad de que los católicos experimentemos un cambio profundo (conversión) en nuestro modo de concebir e interpretar la Iglesia (= conversión eclesiológica). En efecto, a raíz de la ruptura cristiana del siglo xvi, la noción y praxis de Iglesia, que se asumió y robusteció en el campo

católico se polarizó en lo institucional y jerárquico, con marcado acento clericalista; a los laicos se les asignaba un papel fundamentalmente pasivo, como simples destinatarios de la acción pastoral. De allí la identificación espontánea y generalizada: Iglesia = jerarquía, clero.

La noción renovada (genuinamente primitiva) de Iglesia no niega ni podría negar el ministerio jerárquico. Pero lo reubica, lo reinterpreta, como servicio necesario, de institución divina, para que el Pueblo de Dios, en su peregrinar, realice su vocación y ejerza su misión.

Una concepción renovada de Iglesia (Eclesiología renovada) mira, subraya, primero lo común, lo que corresponde al conjunto cristiano; luego, sí, lo sectorial o peculiar (ministerial, laical, consagrado).

El cambio de una noción de Iglesia jerarquía e institución, a una Iglesia comunión–Pueblo de Dios, habrá de llevar a una praxis pastoral también de comunión. De verdadera participación y corresponsabilidad, en la que unidad no significa homogeneización, sino armonización de las peculiaridades sectoriales.

Un cambio de este tipo, con una carga de siglos a cuestas, no se logra de un plumazo, ni por un puro decreto. Exige estudio, meditación; conjugar decisión y paciencia. Razonamiento y oración. Iglesia de laicos equivale a decir: laicos protagonistas en una Iglesia comunión–Pueblo de Dios.

28 de Octubre 2010

DECÁLOGO SOCIAL

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (DSI) es un corpus dinámico, en continuo desarrollo, pues trata de seguir los signos de los tiempos. Se propone en apertura dialogal a todos los humanos de buena voluntad.

El Concilio Plenario de Venezuela (2000-2010) ha expuesto elementos fundamentales de la DSI, y los ha situado en la realidad del país. Los leemos en el documento *La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad (CIGNS)*, el cual debe interpretarse en interrelación con los quince restantes y de modo particular con *Evangelización de la cultura en Venezuela*.

Podríamos sintetizar la DSI expuesta por el Concilio Plenario, en una especie de decálogo, que puede resultar útil en la actual coyuntura. Helo aquí:

1. Centralidad de la persona humana. Ésta es “el principio, el sujeto y fin de todas las instituciones sociales” (CIGNS, 93). Creada a imagen y semejanza de Dios. Vale por sí misma. Es fin, no medio; subjetividad–socialidad. Libre, con vocación de fraternidad.

2. Derechos humanos. Son innatos e inviolables; brotan de la dignidad y grandeza de la persona humana. Constituyen “el eje central de toda actividad y defensa y promoción en el ámbito social y ético–cultural” (CIGNS, 108)

3. Opción preferencial por los pobres. Es la que hizo Jesucristo. Opción de comunión y solidaridad con los más débiles; los olvidados o ignorados; los oprimidos, marginados, excluidos, estigmatizados.

4. Bien común. Debe ser “el eje rector y ordenador de los bienes parciales, así como la meta de toda la actividad social, económica, política y cultural de la comunidad nacional” (CIGNS, 96).

5. Solidaridad. Empeño por el bien común. Consecuencia de la socialidad e igualdad del ser humano. Postula la desaparición de las desigualdades y la superación de la pobreza. Impulsa la participación de todos en la vida de la sociedad (ver CIGNS 103 s.).

6. Desarrollo humano integral. Pablo VI lo definió como el paso de cada ser humano y de todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas (ver CIGNS 100). La economía debe estar al servicio del hombre, integrada en su crecimiento personal, social, espiritual. Ésta debe ser la perspectiva de la globalización.

7. Trabajo humano. Primacía “del trabajo, es decir, del trabajador, sobre cualquier otro factor económico” (CIGNS, 99). La persona como sujeto y origen de la actividad económica, debe ser el centro y el beneficiario de la misma.

8. Destino universal de los bienes. Están al servicio de todos y cada uno de los seres humanos. De allí la función social de la propiedad y lo que Juan Pablo expresó en Puebla (1979): “Sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social” (CIGNS, 88).

9. Subsidiaridad. Las personas, las familias y las comunidades pequeñas o menores han de conservar su capacidad de acción y ordenarla al bien común; el Estado y las diversas ramas de éste deben realizar sólo lo que aquellas no están en capacidad de ejecutar. (Ver CIGNS 106).

10. Democracia. Se está ante un serio desafío: “Ayudar a construir y consolidar la democracia, promoviendo la participación y organización ciudadana, así como el fortalecimiento de la sociedad civil” (3.2.4.)

Estas líneas han sido un intento de concisión en materia tan rica y tan urgente. La DSI se orienta a la construcción de una “nueva sociedad”, a la altura del ser humano, creado como existente libre, solidario, llamado a la comunión con Dios y fraterna.

4 de Noviembre 2010

DIACONADO PERMANENTE: 40 AÑOS

ACABA DE CUMPLIR CUARENTA AÑOS el *Directorio para la Restauración del Diaconado Permanente en Venezuela*. Fue aprobado por la Conferencia Episcopal Venezolana en su asamblea del 29 de agosto de 1970. El Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965) había abierto la puerta a esta forma de ministerio jerárquico en la Iglesia (en la parte conocida como occidental, latina). Con ello se podría contar en adelante también con clérigos casados, conservando un estilo de vida seglar (laico).

Un año después del Directorio, del 25 al 28 de octubre de 1971), se tuvo el Primer Encuentro Nacional sobre Diaconado Permanente en La Macarena, Los Teques. Paso consistente para la efectiva restauración del nuevo ministerio.

Memoria especial de tan importantes acontecimientos se acaba de hacer en el Encuentro Nacional de Diáconos Permanentes y Esposas, celebrado en Fuente Real, Otopúm, Barinas, del 9 al 12 del pasado mes de octubre.

El Concilio Plenario de Venezuela en su documento Obispos, Presbíteros y Diáconos al Servicio de una Iglesia Comunción dedica amplio espacio al ministerio diaconal permanente de acuerdo a la metodología seguida del ver–juzgar–actuar. El Desafío 5 del documento se identifica así: “Promover el diaconado permanente”.

Resulta particularmente oportuno traer aquí lo que hace cuarenta años se formuló como Introducción del Directorio: “La restauración del diaconado permanente puede considerarse como un valioso don del Espíritu Santo a la Iglesia de nuestro tiempo. Al aprobarlo el Vaticano II, atento a los signos de los tiempos, a las exigencias pastorales contemporáneas, y fiel a la riqueza ministerial de los orígenes de la Iglesia, abrió la puerta a un ministerio que ciertamente contribuirá a una pastoral más eficaz y, por ende, a una más salvadora presencia del Pueblo de Dios en el mundo”.

Es importante recordar aquí las dos razones que la Conferencia Episcopal Venezolana arguyó para decidir la restauración del

Diaconado Permanente en el país: una teológica, la otra pastoral.

Razón teológica: se restablece así “efectivamente la trilogía obispo–presbiterio–diáconos que pertenece a la más primigenia estructura pastoral de la Iglesia. A este respecto se subraya la indudable raíz bíblica y se ofrecen significativos testimonios patrísticos. Conclusión: “La restauración se presenta, pues, como un acto de fidelidad de la Iglesia a su estructura jerárquica original”.

Razón pastoral: la restauración no es “una pura reconstitución arqueológica”, sino “respuesta eficaz del Pueblo de Dios a las exigencias actuales de su misión”. Se subraya “la urgencia de un incremento cualitativo y cuantitativo del Ministerio”. Vale la pena recordar aquí algunos de los señalamientos del Directorio: “numerosas comunidades rurales y densos sectores urbanos carecen de una efectiva presencia pastoral; de otro lado, los cambios operados en el mundo y en la Iglesia inducen la conveniencia de un tal ministerio que, por su pluriformidad y su aptitud para una más plena inserción en la vida de las comunidades, puede agilizar y hacer más eficaz la atención pastoral”. La argumentación dada entonces conserva plena actualidad; más aún, se ve reforzada en la presente situación histórico–cultural y eclesial.

El reciente Encuentro en Fuente Real genera mucha esperanza. El Diaconado Permanente es una realidad en crecimiento, que anima ahora a un fuerte relanzamiento de dicho ministerio en Venezuela.

Algo muy positivo que no podemos olvidar hoy es lo siguiente: la restauración del Diaconado Permanente está y debe estar acompañada por la promoción de los ministerios conferidos a laicos. De estos se ocupa el Concilio Plenario en varios de sus documentos; y en el de los laicos dispone: “Elabore y publique la Conferencia Episcopal Venezolana un plan y un directorio nacionales sobre los ministerios conferidos a laicos” (LCV 163).

Puede decirse claramente que una nueva evangelización plantea, entre sus exigencias ineludibles, la restauración del Diaconado Permanente y la instauración de ministerios delegados a laicos. Todo ello requiere encuadrarse, por supuesto, en el marco de la conversión eclesiológica y pastoral postulada por el Concilio Plenario y Aparecida. Al respecto pueden verse, respectivamente, el

documento *La comunión en la vida de la Iglesia en Venezuela* (No. 4) y el de la *V Conferencia* (No. 366).

Hace cuarenta años, a cinco de terminado el Vaticano II, se tomó una decisión con ilusión. Concluyendo la primera década del tercer milenio es preciso retomarla con redoblada firmeza y esperanza.

18 de Noviembre 2010

ESTADO COMUNAL

EN LAS PRIMERAS DE CAMBIO, lo de “Estado comunal” podría sonar bien. Sugiere convivencia comunitaria.

Pero cuando el término se ubica en el proyecto político–ideológico oficial del país, las cosas adquieren otra resonancia. Masificante y totalitaria.

En este tiempo preparatorio de la Navidad 2010, el país ha vivido un doloroso drama: inclemencia del tiempo, agravada por una culpable imprevisión humana. Y, todavía más, está siendo un tiempo estratégicamente seleccionado desde el poder para apresurar la aprobación de leyes y medidas inconstitucionales, dirigidas a la construcción de un Estado “comunal”, desconocedor del referéndum de 2007 y violatorio de derechos humanos fundamentales.

Todo esto invita a reflexionar sobre la relación persona–comunidad y lo que una “nueva sociedad” postula en cuanto a edificación de una “polis” rectamente integradora de persona–comunidad–Estado. Debemos partir de un principio básico: una comunidad humana es–ha de ser convivencia de personas. Sin éstas, existentes y actuantes, se tendrá un simple conjunto o agregado de seres humanos, un colectivo cerrado o una pura “masa” informe o uniformada.

Un humanismo auténtico concibe la persona en una bipolaridad ineludible. La persona es subjetividad y alteridad. Es “sí misma” y comunicación. Un perfeccionamiento personal tiene que implicar, por tanto, un crecimiento bidimensional, evitando caer ya en un egoísmo empobrecedor, ya en un diluirse relacional. Una recta comprensión antropológica ha de favorecer un desarrollo humano en el sentido de aquella bipolaridad.

Entre las posiciones equivocadas en este campo figura el marxismo, el cual, fundado en su materialismo, no parte de una adecuada concepción del ser humano, prioriza elementos estructurales económicos, a los que considera básicos y determinantes en la configuración y marcha de la sociedad. Los

modos de producción privan sobre la identificación integral y la centralidad de la persona, con las consecuencias que son de esperar a la hora de pensar y actuar la liberación y el desarrollo humanos. Las monstruosidades del “socialismo real” —el fenecido y el que todavía sobrevive con pretensiones de reproducirse— no tienen otra explicación.

Desde el punto de vista cristiano, una luminosa orientación antropológica se tiene a partir de la verdad (misterio) fundamental de la fe: la realidad misma de Dios, que se nos ha manifestado y comunicado en Jesucristo.

El Dios de la fe cristiana —que no es “otro” distinto del que veneran los judíos, los musulmanes y gentes de otras confesiones— no es un ser absoluto, unipersonal, aislado en una especie de autocontemplación solitaria. En efecto, su unicidad se realiza en comunión, relación interpersonal. San Juan en su Primera Carta nos define a Dios como amor (4, 8). Es comunidad, “familia”. En esto consiste la realidad (misterio) de la Trinidad.

Este misterio ilumina y funda una antropología integradora, así como la dinámica de un genuino humanismo, que habrá de escapar, entonces, de toda tentación egocentrista o colectivista–masificante.

Un Estado comunal de orientación socialista–marxista no promueve una sociedad genuinamente comunitaria. Construye masa, no familia humana ni convivencia fraterna. Porque lo “comunal” se interpreta y actúa en perspectiva homogeneizante; grupos y asociaciones resultan simples correas de transmisión del diktat totalizante de un Estado–partido–hiperlíder.

16 de diciembre 2010

2011

ESTATOLATRÍA SXXI

ESTATÓLATRA ES UN calificativo apropiado para calificar el Socialismo del S XXI.

¿Razón? Su estatismo feroz. Tiende a inmolar la persona y la comunidad de personas, en el altar de un Estado (= gobierno = Partido) convertido en ídolo, como omnipotente, dirigido por un máximo líder (endiosado también), que pretende saber, decidir, poder todo. Esto sea dicho, no obstante su autoidentificación humanista y su promesa de generar un hombre nuevo.

El SS XXI es un socialismo, que manipula las expresiones y formas del así llamado “poder popular”, para convertirlas en órganos ejecutores del Ejecutivo. Se estructura una centralización extrema. El poder no se define y ejerce, en realidad, desde y con las bases, sino en línea descendente. Desde Miraflores. El volumen y cantidad de asambleas del “pueblo” podrá ser grande, físicamente, no así el real influjo de los ciudadanos. Veamos lo que sucede en Cuba. ¿En manos de quién está la toma de las grandes decisiones? La soberanía del pueblo se diluye y mediatiza en el entramado de la nomenklatura y del liderazgo supremo. ¿Y en Venezuela? ¡La afirmación de que “el Presidente es el pueblo”, simplifica las cosas!

El socialismo “SXXI” no es cualquier socialismo (la familia es grande). Es marxista, de tipo leninista–castrista. Estatólatra. De allí la acelerada carrera de expropiaciones y monopolizaciones. No soporta la repartición o descentralización del poder. Por lógica embiste contra la propiedad privada, la libertad de expresión y de educación. ¡Qué grato le fuera poder expropiar el cerebro y el corazón de los ciudadanos para pintarlos de rojo!

En Venezuela no se da, por ahora, un socialismo ya conformado. Pero está en proceso; esto explica —más allá de improvisaciones y repliegues tácticos— el sentido monopólico de las leyes y medidas, así como del comportamiento general del régimen.

La Conferencia Episcopal Venezolana, considera la pretensión oficial de imponer un sistema socialista marxista, totalitario, como

“moralmente inaceptable, pues ofende la dignidad de cada persona, creada a imagen y semejanza de Dios, desconoce la soberanía popular y vulnera gravemente el bien común, la institucionalidad democrática y los derechos de los venezolanos” (*Exhortación pastoral Anhelos de unión, justicia, libertad y paz para Venezuela*, 11.1.11).

Esta calificación ética la había usado ya el Episcopado en su exhortación del 19 de octubre de 2007, Llamados a vivir en libertad, a propósito de la proyectada reforma constitucional. En dicho documento se dijo: “Un modelo de Estado socialista, marxista-leninista, estatista, es contrario al pensamiento del Libertador Simón Bolívar (cf. Discurso de Angostura), y también a la naturaleza personal del ser humano y a la visión cristiana del hombre, porque establece el dominio absoluto del Estado sobre la persona. Experiencias de otros países demuestran que en un tal sistema, el Estado y su gobierno se convierten en opresores de las personas y de la sociedad, coartan la libertad personal y la expresión religiosa, y causan un gravísimo deterioro en la economía, produciendo una pobreza generalizada”.

El Concilio Vaticano II enfatizó: “el principio, el sujeto y fin de todas las instituciones sociales, es y debe ser la persona humana, la cual por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (*Gaudium et Spes* 25).

Estado y liderazgo convertidos en ídolos: algo moralmente inaceptable.

27 de Enero 2011

CENIZA Y CONDICIÓN HUMANA

EL MIÉRCOLES DE CENIZA inauguró la Iglesia, con un rito muy sencillo, el tiempo de Cuaresma, preparatorio de la Pascua.

El sacerdote marcó la frente de hermanos suyos en la fe, con ceniza, mientras pronunciaba una de estas dos fórmulas: “Conviértanse y crean el Evangelio”, o “Acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás”.

La Cuaresma invita al creyente a profundizar en su condición cristiana, así como a cambiar actitudes y comportamientos hacia una más sincera y coherente adhesión al Señor. Por eso se le llama tiempo especial de conversión.

El rito de la Ceniza introduce el tiempo cuaresmal, subrayando características fundamentales de la condición humana en su existir temporal.

La fórmula “Acuérdate de que eres polvo y al polvo volverás” sintetiza tres de esas características: corporeidad, fugacidad y pecaminosidad. El Génesis, mediante un relato antropomórfico, presenta a Dios como un artesano que forma al hombre “con polvo del suelo”, para luego insuflarle “el aliento de vida” (2, 7); origen humilde (de humus, tierra) de un ser creado para una vocación muy alta. El “volverás” pone de relieve la caducidad de ese mismo ser humano, la cual, en el texto sagrado aparece ligada a la pecaminosidad. Después de pecar, el hombre oye a Dios decirle: “Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas al suelo, pues de él fuiste tomado. Porque eres polvo y al polvo tornarás” (3, 19). El hombre queda así definido como ser-para-la-muerte e identificado como “pecador”. El pecado se muestra ya en el Génesis (cap. 3) como múltiple ruptura: con Dios (desobediencia), pero también interhumana (Adán acusa a Eva) y con la naturaleza (ésta, al ser objeto de abuso, se vuelve dura).

Dios no abandonó, sin embargo, a este ser caído en el pecado. De muchas formas se le fue acercando. Y Jesucristo, el Hijo de Dios encarnado, es, en la historia, la prueba culminante del amor

misericordioso de Dios, y, así, fuente de liberación (sanación) y elevación del ser humano a la participación de la vida divina.

La otra fórmula de la Ceniza —“Conviértanse y crean el Evangelio” — es una proclama de esperanza. El hombre es invitado a volverse a Dios para recibir de él salvación, vida. En esto consiste el Evangelio (la “buena noticia” cristiana). La conversión es un cambio de ruta, que abre al encuentro renovador con Jesús.

“Hombre nuevo”. Esto es lo que quiere hacer Dios del existente humano. “Ese hombre nuevo” no es simplemente fruto del ejercicio de la libertad del hombre o de una dinámica histórica — planteamiento de filosofías o ideologías como la marxista—, sino fundamental y radicalmente, un don (gracia) divina, otorgado por Cristo.

La Cuaresma, por tanto, reclama del creyente, conversión. Ésta entraña, de una parte, un cambio de vida, y de la otra, una apertura a la acción liberadora y elevante de Dios.

El rito sencillo pero muy significativo de la Ceniza nos advierte acerca de nuestra condición humana, que es no sólo limitada, sino también frágil y pecadora. Pero igualmente y como lo más importante, nos recuerda nuestra vocación a la comunión con Dios y con nuestro prójimo. Una comunión que se realiza de un modo verdadero aunque imperfecto en nuestro peregrinar terreno. Y se tendrá de manera perfecta en la plenitud celestial del Reino.

17 de marzo 2011

FE Y NUEVA SOCIEDAD

CUANDO SE HABLA DE “nueva sociedad” se entiende por ésta una convivencia humana a la altura de la dignidad del hombre, sujeto consciente y libre, persona portadora de derechos inalienables, del cual el primero y fundamental es el derecho a la vida.

Una primera observación necesaria en esta materia es que la “nueva sociedad” ha de entenderse, no como una organización societaria perfecta, alcanzable en un momento determinado de la historia, sino como un horizonte hacia el cual deben dirigirse los esfuerzos humanos. Es decir, como una convivencia satisfactoria, pero siempre perfectible. Pudiéramos decir: una sociedad deseable, que, al realizarse, se juzga simultáneamente como todavía mejorable.

Esta concepción dinámica de nueva sociedad supera las endeble utopías, como la que formula el materialismo marxista, el cual afirma un cierto punto terminal en la dialéctica histórica, que se daría con la sociedad sin clases, abriendo así el “paraíso” comunista. Un punto final en una línea dialéctica, contradictoriamente asienta un fijismo como conclusión de una absoluta progresividad.

En perspectiva cristiana la perfección última humana se tendrá en otro ámbito de duración, que no es ya el tiempo propiamente terreno, histórico, sino escatológica, metahistórica. Es lo que se entiende por “cielo” o plenitud del Reino de los Cielos. El alcance de esa perfección no se da ya como simple fruto del esfuerzo humano, por lo demás seriamente requerido, sino, principal y radicalmente, como don divino. Esto implica, como se puede ver, una ruptura con un humanismo cerrado, que se define desde las solas disponibilidades y capacidades del ser humano, excluyendo el reconocimiento de una genuina trascendencia, la presencia de Dios con su acción creadora y salvadora.

Ahora bien, el compromiso por el logro de una “nueva sociedad” es algo obligante para el cristiano. Brota de su misma fe, que es encuentro con Jesucristo, aceptación de su persona y su mensaje. Encuentro transformador, que implica conversión y lleva, por su

misma dinámica interna, al seguimiento de Jesús, a la práctica de su mandamiento máximo, el amor.

Jesús enseña que “el camino hacia Dios pasa por el amor y la solidaridad con los más débiles”, y el aceptar al Señor exige “asumir un proyecto de humanización” según el mandamiento del amor mutuo”. Esto lo afirma el Concilio Plenario de Venezuela en el documento *Proclamación profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela*, Nos. 74-75. Dicho amor no se queda en un relacionamiento persona–persona o en un compartir grupal restringido, sino que ha de extenderse, en círculos societarios cada vez más amplios. El mismo Concilio desarrolla este punto en otro documento, muy importante desde el punto de vista de la Doctrina Social, como es *La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad*.

Vistas así las cosas se debe decir que la fe —lo mismo aplíquese al Evangelio, al compromiso cristiano, a la misión de la Iglesia— tiene una dimensión política. Ha de expresarse, ineludiblemente, en la organización social, en el tejido de la convivencia, procurando actuar los valores de la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad ecológica, la calidad espiritual de vida.

Personalmente me gusta recordar siempre el texto del Evangelio según san Mateo, en el cual se describe el Juicio Final y el criterio que allí se adopta para clasificar buenos–malos: la iniciativa y operatividad en la práctica de las obras de misericordia (actuables a los niveles micro– y macrosociales).

Fe y trabajo por una nueva sociedad son, pues, términos inseparables para el cristiano, en el sentido que éste no puede considerarse como tal sin comprometerse, en una u otra forma, en la construcción de una sociedad que corresponda a los requerimientos del ser humano, de sus derechos y deberes, de su vocación y destino terreno y trascendente.

31 de Marzo 2011

UNIDAD NACIONAL: TAREA PRIORITARIA

PRIMERA NECESIDAD DE LA VENEZUELA ACTUAL: UNIDAD DE LA NACIÓN.

Tiene que ser, por tanto, la tarea prioritaria de todos, especialmente de los que están al frente de los poderes públicos. Comenzando por quien preside el Ejecutivo.

¿Por qué constituye la primera necesidad? ¿Por qué el Presidente ha de ser el primer actor?

Las respuestas a estas preguntas pueden encontrarse en un mensaje que dirigí públicamente al Sr. Presidente en abril del año pasado, bajo el título: “Presidente, vuelva al Cabildo”.

En medio de la crisis del país, mencioné uno de los elementos sobresalientes de la misma: la ruptura de la unidad nacional. Recojo aquí lo dicho entonces, que ahora, lamentablemente, tiene mayor relieve.

Venezuela, en efecto, ya no es una como sueño ni una como experiencia de convivencia. Por motivos ideológico-políticos se la ha dividido artificialmente, Por lo menos a la mitad se la califica de apátrida y hasta de antipatriótica, decretándose la exclusión del goce pleno de los derechos ciudadanos. ¿Cómo se va a celebrar festivamente, en democracia, el cumpleaños de una República cuya unidad se niega? Ya no se la considera la casa común que soñaron los fundadores, amplia, acogedora, tolerante, pacífica, fraterna, sino el recinto cerrado, exclusivo, único, de una secta maniquea. No ya la gran familia sino un ámbito inclemente de rechazos, y de apartheid superado en otras latitudes. ¡Los Derechos Humanos no son ya de todos los humanos!

Dada esta ruptura de la unidad del pueblo venezolano, retomé la interpelación de Francisco Salias para dirigirla al Sr. Presidente en los siguientes términos:

Volver a la unidad de la Patria. Esta unidad no podría ser pseudo-armonía etérea o bucólica, tampoco uniformidad monolítica ni homogeneidad masificadora, asfixiantes, sino compartir plural, diversificado. Esto obliga a promover la efectiva participación de todos, individual y grupalmente considerados; a impulsar la solidaridad que integra, así como la subsidiaridad que estimula y conjuga la actividad de los cuerpos sociales intermedios, articulándola con la tarea que corresponde al Estado, en aras del bien común y de su punto culminante: la paz en la justicia y la verdad. Esto recuerda y exige, en lo concreto y cercano, saldar una deuda pendiente con nuestra memoria histórica integral y una responsabilidad con hombres y mujeres reales caídos, mutilados, exiliados, presos o absueltos, convocando a una “comisión de la verdad” sobre los sucesos de Abril 2002. Tarea

prioritaria de un Presidente es, en efecto, buscar la cohesión, la confraternidad de todos los ciudadanos, por encima de distingos de cualquier género, con miras a un trabajo corresponsable y compartido para lograr el progreso material, moral y espiritual de la Nación. El Primer Magistrado lo es de todos los venezolanos, no de un "proyecto", ideología o partido, sino de una sola y misma patria. Nada debe estar más presente en la función presidencial que la prédica y acción convocantes, congregantes, a todos, de quienes es, a la vez, mandatario y servidor (y quienes, si pragmáticamente a ver vamos, son también contribuyentes que pagan los gastos presidenciales).

Entonces lo escribí y ahora lo ratifico, porque la situación se ha agravado. Los problemas del país son muchos. Pero el de la división de los venezolanos en dos mitades me parece monstruoso, particularmente en momentos en que se están preparando celebraciones del Bicentenario. ¿Cómo nos atrevemos a festejar el nacimiento de la República, cuando la estamos desmembrando, y los nacidos en esta tierra o sembrados en ella no nos reconocemos todos como venezolanos? Es una burla a los próceres y un espectáculo sin sentido.

Pero como la división no es una fatalidad, sino un pecado reparable, el momento es propicio para interpelar al Presidente e interpelarnos nosotros. La felicidad de la nación está en juego.

Bolívar clamó en sus últimos momentos de peregrinaje por este mundo, por la unidad. Recojamos ese reclamo. Porque sólo haciéndolo podríamos festejar dignamente el Bicentenario. ¡Lo otro sería un carnaval y un show vergonzoso!

Podemos corregir el rumbo que nos lleva a la autodestrucción. Y lo debemos hacer con humildad y coraje.

En nombre de Dios hago este llamado a la conciencia de todos y especialmente de los que tienen mayores responsabilidades, para que nos convirtamos y rehagamos caminos.

23 de Junio 2011

BICENTENARIO Y DERECHOS HUMANOS

RESULTA CONTRADICTORIO que el mayor anhelo nacional que se puede formular en estos momentos bicentenarios sea el restablecimiento de la vigencia de los Derechos Humanos en esta Venezuela nuestra, que labró independencia, no sólo para sí misma, sino también para más allá de sus fronteras.

En efecto, característica saliente del así llamado Socialismo del Siglo XXI, proyecto político-ideológico oficial en plena marcha de realización, es la violación sistemática y programada de los Derechos Humanos. Tanto de facto, como, lo que es peor, de iure. Porque se asume esa violación como exigida por la naturaleza del proyecto que se trata de ejecutar, y el cual contradice los principios y normas de la *Constitución* y, trascendiendo éstos, los elementos básicos de un genuino humanismo.

El Socialismo del Siglo XXI, tal como repetidamente se lo propone y se lo va aplicando constituye algo inédito en nuestra historia republicana, plagada de dictaduras y regímenes similares.

Puede decirse que toda realidad histórica es inédita, ya que lo situacional en cuanto tal es irrepetible. Pero inédito significa aquí algo particularmente original, que no tiene semejanza con algo acaecido anteriormente. La razón es que por primera vez estamos en el país ante un proyecto totalitario.

Más de una vez hemos tocado este punto, y hoy, en vísperas del acontecimiento bicentenario, resulta obligante subrayarlo, por la patente contradicción que implica festejar la Independencia teniendo el Estado entre manos un plan de sujeción total de la ciudadanía a un Poder con pretensión de omnipotencia y control absoluto.

Dictaduras y cosas parecidas ha tenido Venezuela en abundancia a lo largo de estos doscientos años. De allí la carencia de una institucionalidad sólida, de un progreso sostenido, de una convivencia estable. Pero en todo lo que va de siglo y de milenio estamos ante un régimen totalizante, que se encamina a un sistema totalitario. No está establecido todavía, pero se lo va construyendo.

El totalitarismo es peor que una dictadura. Ésta busca un control parcial de la sociedad, en cuanto si bien el control es completo en lo político, no lo es en lo económico y menos en lo cultural. En estos dos últimos campos se interviene de modo más bien ocasional y fragmentario, en la medida en que sea necesario para asegurar el dominio político, o según las necesidades y apetencias circunstanciales de quienes ejercer el poder. No busca orientar la expresión artística, ni le interesan los detalles educativos ni la reelaboración de la historia. No se elimina la propiedad y se deja campo a un abanico de opiniones e iniciativas, mientras no pongan seriamente cuestión el ejercicio de la autoridad.

Con el totalitarismo no sucede así. Por principio busca la hegemonía y el control totales en manos del Partido (así, con mayúscula) y, en última instancia, del Líder máximo. La experiencia histórica del socialismo marxista lo muestra con creces. Pensamiento único, centralización absoluta del poder, partido monopólico, unicidad (no unidad) sindical, dirigismo comunicacional, estilo militar de la organización social y otra serie de elementos que se orientan a un monolitismo no sólo del Estado sino de la entera sociedad. La persona —sujeto consciente y libre— se diluye en una estructura masificante. Se convierte en simple pieza de una monstruosa maquinaria. Como ejemplos concretos pudiera ponerse un trío de tres continentes: Corea del Norte, la ex URSS y la Cuba de Castro.

Algunos piensan que con esto de una amenaza comunista se trata de de levantar un fantasma. Para asustar. Ojalá fuese sólo un fantasma. No sería problema. Pero el proyecto oficial socialista es una tenaza muy real, que se va cerrando. El que avance y llegue a su término ese proyecto no constituye, con todo, una fatalidad. Felizmente. Depende de la ciudadanía consciente y resuelta el detener y revertir ese proceso para bien de toda la nación, incluidas las personas y grupos que lo impulsan o sostienen. Porque un totalitarismo oprime a todos.

No hay nada más práctico y beneficioso que ver claro. El saber dónde se está y hacia dónde se le quiere conducir. Y en casos como el que estamos tratando, los errores de cálculo son fatales.

En tiempos bicentenarios es preciso retomar los ideales y los sueños de los libertadores y unir todas las voluntades para orientar al país por el camino de la libertad y la justicia, la solidaridad, la fraternidad y la paz. Con lucidez, amor y firmeza.

30 de Junio 2011

CUMPLEAÑOS DEL MURO

JUNTO A LO QUE queda del Muro de Berlín celebro con tristeza y alegría, acompañadas de una inocultable preocupación, sus bodas de oro. He vuelto, por invitación episcopal, a esta ciudad, que he conocido en circunstancias muy diversas de su accidentada historia contemporánea.

Cuando la Ciudad estaba dividida, para conocer el “sector Este” (soviético, República Democrática Alemana) tuve que pasar el punto de chequeo llamado Charlie, en el que se percibía en lo vivo hasta dónde puede llegar el ser humano, cuando se deja llevar por factores perversos excluyentes, deshumanizantes.

En las primeras horas del domingo 13 de agosto de 1961 se instalaron barreras y se cortaron las comunicaciones entre los sectores oriental (comunista) y occidental (democrático) de Berlín, lo cual muy pronto se convirtió en un muro muy firme, acompañado de alambradas, torres de observaciones y múltiples medios de aislamiento y control. Motivación fuerte e inmediata para esta edificación la constituyó el flujo abundante y creciente de berlineses que escapaban de la zona comunista. Con el Muro quedaron cortadas avenidas y líneas férreas, así como tapiadas puertas y ventanas. Pensemos en una ciudad como Caracas, en la cual, por ejemplo, el 23 de Enero y la Plaza Altamira quedasen cortados en dos por un muro alambrado y una vigilancia policial agresiva permanente.

El 9 de noviembre de 1989 el indetenible curso de la historia forzó medidas en el Régimen del Este para facilitar el paso, las cuales produjeron torrentes de ciudadanos volcados hacia el Sector Occidental de Berlín y la “desconstrucción” del Muro. Fue la noche del famoso derrumbe y del feliz reencuentro (*Wiedersehen*) en todo Berlín.

En una reacción en cadena se dio lo que todos conocemos relativo a la reunificación de Alemania y a la recomposición del tablero

mundial, como consecuencia del desmoronamiento del bloque comunista y la emergencia de nuevas coordenadas geopolíticas.

La Caída del Muro no ha significado, ciertamente, la llegada de lo definitivo. La peregrinación humana sigue con su andar no pocas veces contradictorio, con sus avances y retrocesos. Pero, sin duda alguna, con un dinamismo indetenible hacia la libertad y la justicia, que, junto a otros valores, trazan en la historia un horizonte de esperanza.

El recuerdo del Muro produce tristeza. Su caída, gozo.

En mí, como venezolano, suscita, también, preocupación. En efecto, estamos en nuestro país del Bicentenario en presencia de un “Muro” emergente. El que se pretende echar entre los venezolanos, en base a un proyecto político-ideológico (Socialismo del Siglo XXI) de tipo maniqueo y manifiestamente excluyente; según éste, el país —a pesar de algunos slogans mentirosos— no pertenece a todos, ni todos en él pueden disfrutar de los mismos derechos. Lemas como el de “Patria, Socialismo o Muerte” —aunque se les modifique oportunísticamente— son bastante expresivos del apartheid en marcha.

Por cierto, que durante estos días resido en un ámbito, que me resulta muy grato y espiritualmente reconfortante. Se trata del conjunto integrado por el Monasterio de las Carmelitas Reina de los Mártires —con un anexo residencial—, unido a la Iglesia Memorial María Reina de los Mártires, en recuerdo de las víctimas del Nazismo, que por aquí, a pocas cuadras, fueron ejecutadas (con horca o guillotina) en la horrendamente célebre Prisión de Plötzensee. El Comunismo y el Nacionalsocialismo son claros ejemplos de lo que el totalitarismo significa en cuanto a grave y masiva violación de los derechos humanos más fundamentales, y a retroceso de la cultura entendida como proceso de genuina humanización

La historia es maestra de la vida, si sabemos ser buenos alumnos. Ella busca enseñarnos que la libertad, la justicia y la paz se construyen con seres humanos libres, justos y pacíficos, que quieren esos valores para todos los demás, con miras a tejer una sociedad verdaderamente solidaria y fraterna.

El Muro de Berlín se plantea como indeclinable exigencia para todos los humanos y, en particular –lo subrayo aquí– para los venezolanos, en el sentido, no sólo de evitar la edificación de barreras para la convivencia humana, sino de convertirnos en constructores de una nueva sociedad y, por lo tanto, de agentes convencidos e inquebrantables de encuentro, reconciliación y paz.

11 de Agosto 2011

ESPERANZA E HISTORIA

EN UNA INTERPRETACIÓN cristiana de la historia, ésta aparece no como reino del azar sino como proyecto divino, que envuelve creación y redención en un único movimiento cristo-referencial. La historia no es un irremediable ciclo de generaciones y corrupciones, de eternos retornos; constituye una duración de acontecimientos únicos, que tiende hacia una plenitud definitiva. De modo semejante, el tiempo no es un *fatum* donde la persona se disuelve en intrincadas redes de determinismos y necesidades, sino duración calificada por la libertad humana, que si bien débil, es fortalecida y solicitada continuamente por la iniciativa dialogal divina.

El cristiano percibe la historia, en virtud de su fe, no como devenir secular librado a las solas capacidades y proyectos humanos, y cerrado en sí mismo. Por ello, entre otras cosas, excluye la visión dialéctico-materialista de la historia, al igual que el mito del progreso humano indefinido.

Para el cristiano, en la historia se juega un sinergismo humano-divino y un proceso dialéctico trascendente. El hombre es responsable en un mundo que recibe como ámbito de libertad y como desafío a sus posibilidades y capacidades; pero no está solo en ese mundo, ni abandonado a su propia y simple suerte en el cosmos. Cuál sea el sentido último del hombre y de su historia, lo recuerda el Concilio Vaticano II: “Todos los pueblos forman una comunidad, tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la faz de la tierra (Cfr. Hch 17, 26), y tienen también el mismo fin último, que es Dios, cuya providencia, manifestación de bondad y designios de salvación se extienden a todos, hasta que se unan los elegidos en la ciudad santa...” (NA 1). El mismo Concilio afirma:

El Verbo de Dios, por quien todo fue hecho, se encarnó para que, Hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas. El Señor es el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones. Él es a quien el Padre resucitó, exaltó y colocó a su derecha, constituyéndolo juez de vivos y muertos. Vivificados y reunidos en su Espíritu,

caminamos como peregrinos hacia la consumación de la historia humana, la cual coincide plenamente con su amoroso designio: Restaurar en Cristo todo lo que hay en el cielo y en la tierra (Ef 1, 10)" (GS, 45).

El cristiano no ignora la debilidad y la miseria humanas; las vive, así como también participa del dolor y de la muerte. Comparte igualmente las alegrías, expectativas y trabajos de sus hermanos los hombres en la búsqueda de un mundo mejor. La esperanza cristiana está llamada a consolar, acoger, animar, abrir a los seres humanos a perspectivas más amplias, serviciales y hermosas. El creyente sabe que "por Cristo y en Cristo se ilumina el enigma del dolor y de la muerte" (GS, 22f) y se comprenden y amplían las más altas esperanzas de la humanidad (GS, 21f).

Por ello la esperanza cristiana no se reduce al éxito humano, ni desaparece ante el dolor y la muerte, porque sabe que la historia tiene su alfa y su omega en una opción amorosa de la libertad infinita. En esta persuasión procedía Pablo, para quien nada "podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor" (Rm 8, 39).

La perspectiva escatológica proyecta la historia en sentido trascendente. El tiempo del hombre no es simple ilusión, "opinión", o puro trampolín para fantasiosos anhelos. Es consistente tiempo de prueba, de decisión, interpelación y compromiso. Nada hay más alejado del Evangelio que una devaluación de la historia. El "intervalo" (entre la Ascensión y el retorno glorioso del Señor) es el "tiempo oportuno", del testimonio, de la esperanza fructuosa, del servicio y del amor. San Pablo en su carta a los filipenses (4, 4-9) nos advierte que el tiempo de la espera es el espacio para el trabajo servicial, la realización de los mejores valores, el agradecimiento y la oración.

La esperanza cristiana, antes que amortiguar el compromiso temporal, lo estimula, pues el creyente sabe que ha de manifestar en el mundo la vida nueva del Evangelio y preparar así el regreso del Señor.

17 de Junio 2010

PROPIEDAD PRIVADA

EL TEMA DE LA PROPIEDAD privada se plantea entre nosotros con peculiar acento y máxima actualidad. En efecto, la política oficial, de explícita alineación marxista, acelera la estatización partidizada — falsa socialización— de los medios de producción y, en general, de toda propiedad significativa.

Es preciso enfatizar, como primer paso de reflexión, el carácter relativo de la propiedad privada. Esta no tiene sentido por sí misma, sino por su vinculación con el ser humano, a cuyo servicio se orienta. Dicha propiedad se explica y justifica, por tanto, en función de la persona, individual y grupalmente considerada, de su desarrollo integral y del bien común. De allí que se formule como principio básico: la función social de cualquier forma de posesión privada. Una frase del discurso inaugural de Juan Pablo II en la Conferencia de Puebla (1979) ha hecho bastante camino: “sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social”.

En consecuencia, lo que interesa, real y definitivamente, es la persona humana y su comunidad histórica. Su dignidad, sus valores, el ejercicio de sus derechos fundamentales. Así se entiende la siguiente afirmación que subraya el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz: “La tradición cristiana nunca ha aceptado el derecho a la propiedad privada como absoluto e intocable”. Sólo el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, tiene categoría de fin. La propiedad se cataloga en el inventario de lo instrumental, en el ámbito de los medios.

Hay un principio clave y de larga tradición en la referida Doctrina Social, a saber, la destinación universal de los bienes, el cual tiene una particular resonancia en tiempos de globalización o mundialización. Ese principio funda sólidamente la opción preferencial por los pobres (personas, comunidades, pueblos) y sitúa articuladamente la propiedad privada y, en general, las diversas formas de propiedad, en el entramado social.

Ahora bien, caracterizada por su función social, su necesaria democratización y enmarcada en la destinación universal de los bienes, la propiedad privada se legitima en base al trabajo que la genera, la autonomía personal y familiar que propicia, la libertad que garantiza, la iniciativa y la responsabilidad que estimula en progreso individual y social. Por ello el referido Compendio afirma: “La propiedad privada es un elemento esencial de una política económica auténticamente social y democrática y es garantía de un recto orden social”.

Conviene repetir que no hay “un modelo cristiano” para el ordenamiento económico, político o cultural. Aquí se abre el campo a la creatividad. Cuando en medios cristianos se dice “ni capitalismo liberal ni socialismo marxista”, se quiere, simple pero seriamente, animar a la construcción de modelos, realistas y de previsible eficacia, que apunten a una “nueva sociedad” en la línea de un genuino humanismo. Los modelos correspondientes han de aprovechar al máximo la experiencia histórica e integrar, entre otros, justicia y libertad, productividad y solidaridad, iniciativa privada y función contralora–promocional del Estado.

En este campo se deben evitar los dogmatismos ideológicos y las involuciones históricas; los anacrónicos “mesianismos” y las tentaciones totalitarias. Cosas éstas paradójicamente presentadas como “novedades” en la Venezuela que celebra el Bicentenario de su Independencia.

28 de Junio 2010

PROPIEDAD PRIVADA

EL TEMA DE LA PROPIEDAD privada se plantea entre nosotros con peculiar acento y máxima actualidad. En efecto, la política oficial, de explícita alineación marxista, acelera la estatización partidizada — falsa socialización— de los medios de producción y, en general, de toda propiedad significativa.

Es preciso enfatizar, como primer paso de reflexión, el carácter relativo de la propiedad privada. Esta no tiene sentido por sí misma, sino por su vinculación con el ser humano, a cuyo servicio se orienta. Dicha propiedad se explica y justifica, por tanto, en función de la persona, individual y grupalmente considerada, de su desarrollo integral y del bien común. De allí que se formule como principio básico: la función social de cualquier forma de posesión privada. Una frase del discurso inaugural de Juan Pablo II en la Conferencia de Puebla (1979) ha hecho bastante camino: “sobre toda propiedad privada grava una hipoteca social”.

En consecuencia, lo que interesa, real y definitivamente, es la persona humana y su comunidad histórica. Su dignidad, sus valores, el ejercicio de sus derechos fundamentales. Así se entiende la siguiente afirmación que subraya el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz: “La tradición cristiana nunca ha aceptado el derecho a la propiedad privada como absoluto e intocable”. Sólo el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, tiene categoría de fin. La propiedad se cataloga en el inventario de lo instrumental, en el ámbito de los medios.

Hay un principio clave y de larga tradición en la referida Doctrina Social, a saber, la destinación universal de los bienes, el cual tiene una particular resonancia en tiempos de globalización o mundialización. Ese principio funda sólidamente la opción preferencial por los pobres (personas, comunidades, pueblos) y sitúa articuladamente la propiedad privada y, en general, las diversas formas de propiedad, en el entramado social.

Ahora bien, caracterizada por su función social, su necesaria democratización y enmarcada en la destinación universal de los bienes, la propiedad privada se legitima en base al trabajo que la genera, la autonomía personal y familiar que propicia, la libertad que garantiza, la iniciativa y la responsabilidad que estimula en progreso individual y social. Por ello el referido Compendio afirma: “La propiedad privada es un elemento esencial de una política económica auténticamente social y democrática y es garantía de un recto orden social”.

Conviene repetir que no hay “un modelo cristiano” para el ordenamiento económico, político o cultural. Aquí se abre el campo a la creatividad. Cuando en medios cristianos se dice “ni capitalismo liberal ni socialismo marxista”, se quiere, simple pero seriamente, animar a la construcción de modelos, realistas y de previsible eficacia, que apunten a una “nueva sociedad” en la línea de un genuino humanismo. Los modelos correspondientes han de aprovechar al máximo la experiencia histórica e integrar, entre otros, justicia y libertad, productividad y solidaridad, iniciativa privada y función contralora–promocional del Estado.

En este campo se deben evitar los dogmatismos ideológicos y las involuciones históricas; los anacrónicos “mesianismos” y las tentaciones totalitarias. Cosas éstas paradójicamente presentadas como “novedades” en la Venezuela que celebra el Bicentenario de su Independencia.

30 de Junio 2010

ESPIRITUALISMO VACÍO

VIVIR SEGÚN EL EVANGELIO, en modo alguno significa caer en un espiritualismo vacío, en un intimismo religioso. En una religiosidad alienante. Cosas que desean aquellos que buscan excluir de la vida pública todo influjo real de los valores cristianos.

Quienes acusan a la religión, y en particular al cristianismo, de ser opio del pueblo, cuando llegan al poder quieren que aquella se convierta precisamente en eso. Es decir, que los creyentes no digan una palabra acerca de las implicaciones que la fidelidad a Cristo y su mensaje tienen en la organización de la convivencia social. Por eso, por ejemplo, cuando los pastores de la comunidad eclesial se pronuncian a favor de los derechos humanos, de la reconciliación, de la libertad, de la justicia y de la paz, los marxistas los acusan de entrometerse en lo que no les atañe.

“Los cristianos no pueden decir que aman, si ese amor no pasa por lo cotidiano de la vida y atraviesa toda la compleja organización social, política, económica y cultural”. Afirmación tajante del Concilio Plenario de Venezuela (CIGNS 90).

Para tener clara la doctrina católica en esta materia, reflexionemos un momento sobre la misión de la Iglesia. Si se nos pregunta ¿Cuál es esta misión?, la respuesta no se hace esperar: evangelizar. Ahora bien, si se nos repregunta ¿Y qué es evangelizar?, hemos de exponer los objetivos específicos o dimensiones de la evangelización.

Pues bien, las dimensiones de la evangelización, es decir, las tareas básicas de la misión de la Iglesia son seis:

1. Anunciar la buena nueva del amor de Dios manifestado en Cristo (Primer Anuncio o *Kerygma*).
2. Formar a los creyentes en la fe, para su viva y progresiva unión con Dios e integración en la Iglesia (Catequesis en su sentido más amplio);
3. Celebrar la buena nueva de liberación y unidad humano-divina e interhumana (Liturgia y oración).

4) Organizar la comunidad de la Iglesia, con sus carismas, ministerios y servicios (Comunidad Visible).

5. Contribuir a la edificación de la convivencia social según el Evangelio (Nueva Sociedad).

6. Dialogar con quienes no comparten la fe para fomentar la solidaridad y la paz (Diálogo).

Vemos, por tanto, que la tarea de edificar una nueva sociedad, una convivencia humana según los valores humano-cristianos del Evangelio, es una de las tareas básicas de la Iglesia y, por ende, de todos sus miembros, en colaboración con los hombres y mujeres de buena voluntad.

La vida cristiana necesariamente tiene que proyectarse y vivirse en las realidades de este mundo (economía, política, cultura), que, según el plan creador y salvador de Dios-Amor han de orientarse en un sentido liberador y unificante. Por ello, todo lo que se inscribe en la línea de la libertad y la justicia, de la solidaridad y la fraternidad, se encamina en esa dirección profundamente humanizante.

El Evangelio, la fe, la Iglesia tienen, por consiguiente, una condición y una misión ineludiblemente políticas, en cuanto son y deben ser anuncio, testimonio, realización, en este mundo (*polis*) concreto, de la buena nueva del amor de Dios, que se ha encarnado en Jesucristo y quien nos ha dejado como mandamiento máximo, el amor. Este amor ha de traducirse en entrega, alabanza, adoración a Dios, así como en compartir, fraternidad, comunión con el prójimo, especialmente el más necesitado. ¿Quién no percibe aquí las consecuencias que todo ello tiene respecto de la construcción de la sociedad humana en verdad, libertad, justicia, solidaridad, unidad y paz?

La vida cristiana ha de cultivar una honda espiritualidad, pero ésta no se identifica con un intimismo cerrado ni con un espiritualismo vacío. Tiene que ser amor encarnado. Espiritualidad de comunión, sólida, efectiva.

El cristianismo auténtico no forma gente alienada, sino comprometida con el mejor futuro de este mundo. Las promesas de “paraísos terrenos” sí son espejismos alienantes, como lo ha comprobado con creces —y dolorosamente— la historia. El cristiano,

peregrino en este mundo, debe hacerlo digna morada de los seres humanos, en la esperanza de una plenitud final, don de Dios.

15 de Julio 2010

2012

VATICANO II VENEZOLANO

LA IGLESIA EN ESTE 2012 celebrará los cincuenta años de la inauguración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Acontecimiento trascendental renovador para ella, tanto en lo concerniente a su vida interna como en su relación con el mundo.

Por su profundidad y alcance, la transformación operada por dicho Concilio puede calificarse de “cambio copernicano”. Conviene señalar, sin embargo, que la renovación asumida, madurada y promovida ulteriormente por el Vaticano II, antes que algo “ya dado” —y lo ha sido de verdad en modo significativo— debe considerarse, como un proceso que continúa y tiene que actualizarse de modo permanente en la Iglesia. El Vaticano II es, en efecto, un contenido, pero, sobre todo, un espíritu de renovación.

En Venezuela la mejor y más fructuosa conmemoración del Vaticano II habrá de ser el “relanzamiento” o revigorización de la puesta en práctica del Concilio Plenario de Venezuela, celebrado de 2000 a 2006. Éste, en efecto, asumió la renovación impulsada por el Vaticano II, enriqueciéndola con desarrollos posteriores habidos en la reflexión y práctica de la Iglesia; y situando su aplicación en la realidad concreta de la Venezuela de los inicios de un siglo y de un milenio.

El título del presente artículo puede parecer a primera vista exagerado y hasta presuntuoso. Sin embargo, cuando se consideran las cosas detenidamente, se justifica esa identificación. Veámoslo.

El Concilio plenario de Venezuela inició sus sesiones en 2000, un año trascendental. Puente de siglos y milenios, Bimilenario de la Encarnación del Verbo, en pleno salto histórico-cultural de la humanidad, y frescas aun las celebraciones del V Centenario de la evangelización del continente y, más cerca de nosotros, de nuestro país. Aquel puente lo atravesó la Iglesia universal equipada teórica y pastoralmente con las luces y directrices del Vaticano II.

El Episcopado nacional al decidir la celebración del Concilio Plenario de Venezuela, asumió decididamente para éste la brújula

segura y estimulante del Vaticano II, para orientar el análisis de la situación, la iluminación teológico-pastoral de la realidad y las orientaciones prácticas, que de allí se derivaban para la nueva evangelización del país. Vía fácil para comprobar esta relación CPV-Vaticano II se tiene dando una ojeada, aunque sea una ligera, a los documentos del Concilio Plenario; se percibe en éstos una permanente referencia en todos los temas al Concilio Ecuménico, del cual se toma no sólo el material sino el espíritu. Emblemática es la autocomprensión de la Iglesia en línea de unidad, comunión- ,la cual, clave en el Vaticano II (LG 1), marca, de modo orgánico y determinante, la reflexión y las decisiones del Concilio Plenario.

Entre los dos concilios se da también cierto paralelo y equivalencia estructurales. Ambos tienen el mismo número de documentos (16), los cuales guardan una notable semejanza y correspondencia temática. Ambos dirigen la mirada, primero a lo común de la Iglesia (Pueblo de Dios, ser y quehacer del cristiano en cuanto tal) y sólo en segundo lugar a lo sectorial (en donde está incluido lo institucional jerárquico). Baste pensar, en cuanto a lo común en dos documentos nucleares: la *Constitución* sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, del Vaticano II y su correspondiente *La comunión en la vida de la Iglesia en Venezuela* del Concilio Plenario.

Es necesario tener presente que al hablar del influjo del Concilio Ecuménico en el nacional, es preciso integrar en aquél también el aporte del Magisterio y del trabajo teológico, así como de la práctica eclesial del tiempo posterior al mismo. Mención especial odebe hacerse, en lo que respecta a nuestro Continente, de lo producido por las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y del Caribe posteriores a 1965 y anteriores al Concilio Plenario: Medellín 1968, Puebla 1979 y Santo Domingo 1992. Por cierto, que de la Conferencia de Puebla tomó el Plenario nada más ni nada menos que su línea teológico-pastoral, comunión y solidaridad.

26 de Enero 2012

SÍ, NO, LO CONTRARIO

HAY CUESTIONES que no se pueden manejar o resolver taxativamente, de modo geométrico, o con radical pretensión de claridad cartesiana.

En tales casos no se puede evitar que los juicios, opiniones y respuesta oscilen entre la afirmación y la negación, lo firme y lo aproximativo, con múltiples matices. Y no hay otro camino para concretar algo razonable que definiendo escrupulosamente los términos de que se trata, poniendo por obra un buen discernimiento, situándose en la debida perspectiva histórica, aprovechando la experiencia acumulada y asumiendo la mayor dosis posible de sinceridad y objetividad.

Cuando planteamos la relación operativa Iglesia-política y, más precisamente, la participación de la Iglesia en la política, nos encontramos ante una de esas cuestiones. De allí la diversidad de posiciones que surgen al proponerse dicho tema, el cual he tocado en más de una ocasión, porque, especialmente en situaciones como la venezolana, constituye un issue ineludible.

En primer lugar, cuando en este contexto se habla de Iglesia, se debe precisar de qué Iglesia se trata, si de la comunidad de creyentes y bautizados en general, de su representación jerárquica o del sector laical. Y cuando se menciona política, se hace necesario especificar el término para determinar su comprensión, ya general —lo atinente al bien común—, ya restringida —lo tocante al ejercicio del poder o al alineamiento partidista. No se puede, en efecto, responder simplemente con un sí o un no a un problema en el que los términos no están adecuadamente definidos.

En cuanto a perspectiva histórica, la relación se flexibiliza en distintos escenarios de tiempo. La posición respecto de la participación o no de la Iglesia en política no podría ser la misma ahora que la de un pasado en que sociedad e Iglesia prácticamente se coextendían; entonces difícilmente se podían establecer fronteras definidas entre lo “político” y lo “religioso”.

Para poner un caso concreto: ¿En la Italia de los estados pontificios, cuál podía ser la respuesta a la pregunta de si la Iglesia podía entrar en política? Pensemos en lo que sucede hoy en países islámicos con la imposición de la *sharia*. En el estado laico contemporáneo la respuesta adquiere un perfil completamente distinto.

Chesterton le habría dado la vuelta a esa pregunta para poner el balón en el campo opuesto: ¿Puede la política meterse en la Iglesia? Y no carece de sentido, pues lo que muchas veces ocurre, no es tanto que la Iglesia se entromete, sino que la política se extralimita.

Otro elemento bien subjetivo y no desdeñable que entra en cuestión, es la ubicación del sujeto que hace o contesta un tal tipo de preguntas. No es lo mismo estar en el gobierno que en la oposición. Lo he recordado alguna vez: personas que buscan en el poder le reclaman a la Iglesia acciones (denuncias, resistencias), que agriamente le condenan cuando acceden a tener las riendas en la mano.

Una las exigencias que se formula repetidamente a los miembros laicos católicos (o católicos laicos) y la cual, por supuesto, no debe entenderse, por lo demás, exclusivamente dirigida a ellos, es la formación en la Doctrina Social de la Iglesia. Ésta provee principios, criterios y orientaciones para la acción socioeconómica, política y cultural, en los diversos campos de la convivencia, con miras a la concreción práctica del Evangelio en el mundo. En ese conjunto doctrinal se encuentran elementos válidos de iluminación para responder a la cuestión arriba planteada y a muchas otras, con miras a un trabajo efectivo en favor de la justicia y la paz, la libertad y la solidaridad.

De la Doctrina Social, sin embargo, no hay que esperar recetas. De allí que se hace necesario reflexionar, compartir y ahondar en las diversas materias, no sólo para sortear bien las dificultades sino, especialmente, para contribuir adecuadamente desde la fe a “la gestación de una nueva sociedad”, como dice el título de uno de los documentos del Concilio Plenario de Venezuela.

De allí que si se pregunta acerca de la pertinencia o no de una participación política de la Iglesia, la respuesta puede ser tanto sí,

como no y también lo contrario.

22 de Marzo 2012

NORTE CONSTITUCIONAL

LA *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA* aprobada mediante referendo el 15 de diciembre de 1999 y proclamada por la Asamblea Nacional Constituyente el 20 del mismo mes, señala el norte de la conducta oficial y del ejercicio ciudadano en todo tiempo del país, pero de modo especial en momentos de incertidumbre, de crisis y de situaciones del género.

Cuando estaba todavía fresca la fecha de su entrada en vigencia se la llegó a calificar como la mejor del mundo. Posteriormente en circunstancias de seria confrontación, cuando personas o grupos de la oposición apelaron a ella, desde campos contrarios se pretendió descalificarlos con fútiles argumentos como el siguiente: no tienen derecho a invocar la *Constitución* quienes, cuando se la estaba discutiendo, no estaban de acuerdo con ella, ya en su conjunto, ya en algunas de sus partes. Más adelante cuando se propuso su Reforma, la mayoría de los ciudadanos votó negativamente (aunque luego, por “camino verde”, quienes más debían acatar, actuaron en sentido opuesto al soberano). Discusiones han seguido acerca de la fidelidad o no de unos cuantos comportamientos gubernamentales a lo establecido por la Carta Magna.

Por encima y más allá de todos estos hechos y de cualesquiera otros, una cosa queda muy clara y obligante. Desde el momento en que la *Constitución* fue aprobada por el soberano y se cumplieron todos los requisitos para su entrada en vigencia, esa Carta Magna es la que fundamentalmente regula y ha de regular la conducta de los órganos del Estado y la convivencia cívica de la República.

En estos momentos el panorama político de la nación está cruzado por densos nubarrones. Muy serias incógnitas se plantean con respecto al inmediato futuro de la conducción presidencial y a la participación del Jefe de Estado en la contienda electoral de octubre, en razón de su salud.

Situaciones como ésta suelen generar el más amplio abanico de suposiciones y llevar a un abultado inventario de hipótesis. Desde lo

trágico y truculento hasta lo dramático digerible y razonable. se despliega una variada gama de posibles y de probables.

Pero (al usar esta conjunción recuerdo a mi profesor de Derecho Luis Villalba Villalba, quien acostumbrada decir: “un pero, tan importante como todos los peros” en la actual coyuntura nacional los venezolanos no estamos ante callejones sin salida, ni en medio de una confusión sin referencia segura, ni ante interrogantes sin respuesta válida. Contamos con un norte bien preciso, que ha de guiar los pasos de la ciudadanía y, particularmente, de quienes ejercen algún tipo de liderazgo y, más especialmente todavía, de quienes tienen responsabilidades de Estado.

Ese norte es primaria y básicamente la *Constitución* de la República. Ese norte se complementa, oportunamente, con el evento cívico fijado por la autoridad correspondiente para el próximo 7 de octubre y también, y también, felizmente, con el anhelo ciudadano mayoritariamente compartido: el mantenimiento y la consolidación de la paz. Tenemos así un norte conformado por una tríada de gran fuerza legal y también ético–espiritual. Echemos a continuación un ligero vistazo sobre estos tres elementos.

La *Constitución* determina lo que es necesario hacer (ver artículos 233-235) en el caso de faltas absolutas o temporales y de ausencias del Presidente de la República. A la *Constitución* hay que atenerse sin pensar en otros caminos. Por lo demás, la experiencia nacional y de fuera, es muy rica en admoniciones al respecto.

La fecha fijada para la elección presidencial constituye igualmente un punto de apoyo. Es otra señal consistente de la vía a recorrer. Es al pueblo venezolano al que le toca decidir, con gran responsabilidad y plena libertad, por dónde debe andar este país en su futuro. Y sólo el voto es la vía para que alguien pueda erigirse en legítimo representante de la ciudadanía y en Jefe del Estado.

El tercer elemento es el anhelo mayoritario de vivir, trabajar, proyectar, soñar en paz. Sin violencias ni imposiciones de individuos o grupos. En el respeto de la pluralidad y en la búsqueda de encuentros. Bastante ha sufrido ya el país con la inseguridad, abundante sangre se ha derramado como consecuencia de asesinatos, secuestros, enfrentamientos. El corazón del venezolano

percibe que el progreso nacional hay que buscarlo mediante el entendimiento, el diálogo, el aporte de todos, en la verdad, la libertad y la justicia.

A la Fuerza Armada de la República le corresponde jugar, con nobleza, entereza y espíritu de servicio, el papel que le corresponde en la defensa del orden constitucional, de la convivencia democrática, de la paz ciudadana; ella tiene constitucionalmente el monopolio de las armas para asegurar el bien común de la nación. Ella se debe, enteramente, no a una persona, a un grupo, a un partido o al Gobierno, sino a Venezuela. El pueblo tiene que confiar en ella, y ella está obligada a merecer esa confianza. No dudamos que así será

No nos encontramos los venezolanos sin norte. Hemos, por tanto, de nutrir nuestra confianza y proceder con esperanza.

Este es un momento privilegiado para poner por obra el lema benedictino de *"ora et labora"*. Pidamos a Dios bendiga nuestro trabajo en construir una Venezuela pacífica, solidaria, libre, fraterna.

26 de Abril 2012

TIEMPOS DE DERECHOS HUMANOS

EL TIEMPO ESPLENDOROSO y combativo de los Derechos Humanos es el de la oposición o el pre-gobierno. Aquéllos se convierten en reclamo constante, en bandera de lucha. Entonces se exige a instituciones como la Iglesia, pronunciamientos enérgicos a su favor.

Hay otro tiempo, de penuria y opacidad, de los Derechos Humanos. Como el de las vacas flacas, que sucede al de las vacas gordas, según el relato del capítulo 41 del *Génesis*. Es el tiempo del ejercicio de gobierno por parte de quienes sustentan un proyecto despótico, dictatorial o totalitario. Entonces los Derechos Humanos se deshidratan y se visten con un traje político-ideológico. Se los parcializa, al entendiéndolos como pertenecientes sólo a cuantos se alinean en la misma acera y apenas mientras están así alineados. Los “demás” no tienen derechos.

Desde 1948, cuando se dio la Declaración Universal, abundan los ejemplos. Es el caso del actual régimen socialista-marxista de nuestro país, el cual quiere aislar a los venezolanos del organismo continental, que tiene como misión velar y proteger en materia de Derechos Humanos.

Aunque las consecuencias de un tal aislamiento las pagamos caras los ciudadanos, consuela, sin embargo, pensar que si bien se puede cerrar la puerta a un organismo tal de Derechos Humanos, eso no significa que éstos pierdan su vigencia y que tarde o temprano vuelvan a prevalecer. Más aún, es en los momentos de mayores violaciones a esos Derechos cuando su importancia y su radicalidad se ponen más de manifiesto, y su defensa y promoción cobran mayor actualidad.

Ante amenazas o pasos reales de aislamiento como el que se acaba de mencionar, es preciso recalcar que los Derechos Humanos no son regalo de ningún estado o institución. Ellos radican en lo más profundo de la condición humana. La persona es portadora de Derechos Humanos por el solo hecho de existir y mientras existe, no importa su credo o raza; su nacionalidad, status social o cultura; su

identificación filosófica, ideológica o política; su calificación jurídica o moral (por ejemplo, preso o malhechor); su condición vital (por ejemplo, enfermo o por nacer).

Esto deben pensarlo seriamente quienes se ufanan de pisotearlos o ignorarlos, amparados en el poder. ¡Y los cuales, una vez dejado el mando, seguramente apelarán a los Derechos Humanos en propio beneficio! ¡Y quienes, en una perspectiva de verdad, justicia y coherencia, criticamos hoy abusos y tropelías, seremos defensores de los Derechos Humanos de los autores de las mismas, cuando tengan que sentarse al otro lado de la mesa!

Como católico me complace citar aquí lo que el Concilio Plenario de Venezuela ha estampado en uno de sus documentos, La Contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad:

La Iglesia en Venezuela acoge de corazón la enseñanza bíblica y del magisterio eclesial, pontificio y latinoamericano, sobre la grandeza, inviolabilidad y centralidad de los derechos de cada persona, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural; asume, por lo tanto, la defensa de tales derechos, y se hace solidaria con quienes los promueven. En esta línea, los cristianos estamos llamados a adoptar permanentemente una actitud profética de denuncia contra los abusos y violaciones de esos derechos, dando así testimonio concreto del Evangelio de Jesucristo en la realidad histórico-cultural actual (CIGNS 47).

El tiempo de los Derechos Humanos no tiene cortes, ni paréntesis. Es todo tiempo.

17 de Mayo 2012

REUNIÓN EPISCOPADO—GOBIERNO

LA RECIENTE REUNIÓN ENTRE LOS directivos de la Conferencia Episcopal Venezolana y una representación gubernamental del más alto nivel, suscitó no pocos comentarios y unos cuantos rumores. Resultó también extraña, dada la ruptura de puentes producida por el sector oficial hace casi diez años.

En la agenda normal de las asambleas ordinarias del Episcopado se contempla, desde décadas, un tiempo para la visita de un alto funcionario del Gobierno (antes era el Ministro de Justicia y Cultos), con el fin de intercambiar sobre asuntos de interés común. A partir de 1999 ese espacio comenzó a estar vacío, hasta que la intercomunicación se rompió por completo. A esto se añade que peticiones también escritas para una audiencia presidencial no recibieron respuesta.

Con la reunión de Mayo se ha restablecido una comunicación, que esperamos, continúe. El país no gana nada con ruptura de puentes. Los miembros de la Iglesia son simultáneamente ciudadanos del Estado venezolano y postulan que sus representantes se entiendan, al menos, en cuestiones fundamentales—límite. Para no decir que desean una regular colaboración mutua en cuestiones beneficiosas para todos.

Algún periodista ha dicho que dicha reunión habría constituido un apaciguamiento de la Iglesia, impuesto por Roma y debido a motivos financieros. Esta afirmación, aparte de ser totalmente falsa, revela un tratamiento light y completamente desinformado de la cuestión. Estimo que la Iglesia, y concretamente, los obispos, necesitan críticas serias, con fundamento, las cuales pueden también conducir, en casos, a cambios que mejoren actitudes o comportamientos de los pastores.

En efecto, la Iglesia, que peregrina en y con la historia, no puede considerarse ni autosuficiente ni como comunidad perfecta. Pero no ayudan a su mejoramiento y conversión infundios como los mencionados. De paso no estaría de más agregar, a propósito de este

tipo de reuniones, que, a menos darse una grave justificada razón en contrario, conviene o se necesita una información autorizada, veraz y oportuna, a la opinión pública, sobre las mismas, pues no hay nada más contraproducente que el “secretismo” en tales casos.

Intercambiar, dialogar, no significa ni “apaciguar”, ni “apaciguarse”; tampoco, renunciar a las propias identidades y convicciones. Implica sí entrar en comunicación para iniciar o mejorar el mutuo conocimiento, entenderse en puntos que puedan disminuir tensiones y lograr acuerdos: progresar en verdad y bondad. El bien común ha de ser horizonte hacia el cual se encaminen los encuentros.

El diálogo supone pluralidad y polifonía. Cerrarse a la comunicación sería renunciar a la condición más propia de un ser, como el humano, que se define como ser para la comunicación y la comunión.

Al fin y al cabo —creemos los cristianos— Dios, primer principio y fin supremo de todo, es Amor (ver 1Jn4, 8), comunicación, comunión. Para la Iglesia el diálogo es, desde tiempos del Vaticano II, algo no sólo bueno sino obligante e irreversible. Lo explicitó Juan Pablo II a propósito del Ecumenismo y en máxima apertura interreligiosa e interhumana.

Con respecto a un encuentro Episcopado–Gobierno en Venezuela, realista, fundado en la verdad y tendiente al logro de acuerdos beneficiosos para el país, no sobra recordar la línea del proyecto político–ideológico oficial, a saber, socialista de corte marxista, como se autoidentifica el “Socialismo Siglo XXI”.

Con ocasión de la propuesta de reforma constitucional sometida a referéndum en 2007 sobre la implantación de un “Estado Socialista” en Venezuela, el Episcopado tomó una posición firme y clara. La expresó en la exhortación Llamados a vivir en libertad. Allí, como conclusión, leemos lo siguiente:

- la proposición de un “Estado Socialista” es contraria a principios fundamentales de la actual Constitución, y a una recta concepción de la persona y del Estado.
- la propuesta de Reforma excluye a sectores políticos y sociales del país, que no estén de acuerdo con el Estado Socialista, restringe las libertades y representa un retroceso en la progresividad de los derechos humanos.

- por cuanto el proyecto de Reforma vulnera los derechos fundamentales del sistema democrático y de la persona poniendo en peligro la libertad y la convivencia social, la consideramos moralmente inaceptable a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.

Esa fue y es la posición de la Conferencia Episcopal Venezolana. El verbo lo uso aquí también en indicativo, por cuanto lo que se propuso entonces y fue rechazado, se ha venido de facto implementando; más aún, para la próxima jornada electoral del 7 de Octubre se plantea como propósito, de parte oficial, la profundización de su socialismo.

Recuerdo esta posición del Episcopado para subrayar, precisamente por las hondas diferencias existentes y ante eventuales situaciones críticas que se puedan presentar en relación al 7-0, la conveniencia y necesidad de reuniones como la que es materia de estas líneas. Y también para salir al paso de consejas periodísticas sobre crematísticos apaciguamientos.

Estoy seguro de que la gran mayoría de los venezolanos espera la continuación de la reunión de Mayo en otras y con otros (sectores políticos y sociales en general). Resulta plausible, en este sentido, que al día siguiente de reunirse con el gobierno, el Episcopado hizo lo mismo con el candidato presidencial de la oposición.

14 de Junio 2012

CRISTIANOS, ¿POR QUÉ?

“EN ANTIOQUÍA FUE DONDE, por primera vez, los discípulos recibieron el nombre de cristianos”. Así concluye el capítulo 11 del libro *Hechos de los Apóstoles*, del Nuevo Testamento.

Antioquía, fundada en la ribera izquierda del Orontes, era la sede del gobernador de la provincia romana de Siria; tercera ciudad del Imperio, con una población de medio millón de habitantes. Contaba con una presencia muy significativa de judíos, a los cuales acompañaban numerosos prosélitos. Allí habría de nacer la primera Iglesia de la gentilidad (es decir, de extracción no judía). Los paganos comenzaron a usar la identificación cristiano para designar a los seguidores de Cristo, quienes, entre sí, usaban otros apelativos, como “santos” o “elegidos”. “Cristo”, originalmente, era un título (no un nombre), a saber, mesías, del arameo mesiha, el ungido (esperado); por eso en el Nuevo Testamento se habla más bien de el Cristo para señalar a Jesús.

Los cristianos eran pues, los “partidarios” de Jesús el Cristo y, consiguiente y debidamente, sus discípulos y misioneros, entendiendo que, para ellos, creer, no significaba principalmente una adhesión a una doctrina, sino un encuentro personal con Cristo y la integración en su comunidad.

A dos mil años de distancia, muchos nos llamamos y somos llamados cristianos. Lo cual debe constituir un motivo muy serio de reflexión, máxime cuando el ambiente no se muestra muy interpelante al respecto y se asume la identificación de “cristiano” como poco o nada comprometedor. Cuando es y ha de ser todo lo contrario.

Ser cristiano implica una referencia primera y fundamental a Jesús como Cristo, Señor y Salvador; a quien es signo y prueba efectivos de que Dios ama a sus hijos (1 Jn 4, 9). Ahora bien, Cristo revela la realidad íntima de Dios y permite su participación. “Dios es amor” (1 Jn 4, 8), relación interpersonal, comunión, intercomunicación de Padre–Hijo–Espíritu Santo, Trinidad. Éste es el misterio central de la

fe cristiana. El Dios Uno y Único es, por tanto, comunidad, comunión amorosa. El Dios “de los cristianos” no es “otro”, distinto del que adoran los judíos, los musulmanes y los miembros de otras religiones, sino “el mismo”, como lo ha contado y participado Jesús.

Hace pocos días, por cierto, compartí con hermanos de otras confesiones, espiritualidades y convicciones, en un Foro organizado por VENSANAPAZ (Iniciativa por la sanación y la paz de Venezuela). Experimenté allí la fraternidad y la convergencia en la construcción de la paz desde mi fe en un Dios que nos ama a todos, a quienes ha creado y salvado. Experimenté la riqueza de mi fe en términos no excluyentes, sino de afirmación abierta; de diálogo y compromiso con la suerte de los venezolanos y de la humanidad entera.

La profesión de fe que se hace en el bautismo, antes de recibir el baño renovador del agua, subraya el centro, el núcleo de lo que el cristiano cree. Al que va a ser bautizado se le pregunta: ¿Crees en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo?

Cristianos, ¿por qué? Es hermosa la respuesta que ofrece la Primera Carta de Juan: “Y nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene, y hemos creído en él. Dios es amor y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él” (1 Jn 4, 16).

26 de Junio 2012

UN PAÍS CAPAZ

ALGUNOS ARGUMENTAN LO prácticamente imposible de un relevo en la conducción de la República mediante las elecciones del 7- 0. ¿Razones? El poderío petrolero oficial, una conducción politizada de la Fuerza Armada, el dirigismo ideológico de la burocracia, las amenazas y presiones sobre la ciudadanía, los mensajes apocalípticos ante un eventual cambio de rumbo del Estado.

Se ha expandido cierta idea de que para el venidero proceso electoral tendría que descartarse como factible la puesta en práctica del Art. 6 de la *Constitución* Nacional:

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

El escritor latino Horacio nos dejó esta frase: “Al que vive temiendo, nunca le tendré por libre” (*Epístolas*, lib. I, 16, v. 66). Y tenía razón, porque el miedo encadena, paraliza. Es como derrota anticipada. Lo contrario es el sentimiento y la actuación de libertad de ánimo, la cual no ha de confundirse con una confianza ingenua ni identificarse con un proceder temerario.

Hay un llamado que constituye una línea transversal en la Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamentos. Se trata de la invitación-exigencia “no temas”, “no teman”, fundada en la todopoderosa, omnipresente y amorosa asistencia de Dios.

Si convicciones positivas son necesarias en la actualidad del país, hay una que emerge con suma importancia y urgencia: la de que el pueblo venezolano, cuyos dos siglos de Independencia está celebrando, es capaz de darse a través de unas elecciones libres un cambio de gobierno. Y que haciendo esto, no caerá de ningún modo en el caos ni en la autodestrucción, casi como si se estuviese en un fin de mundo negativo. Es preciso internalizar la idea de que aquel cambio podrá darse en paz — aunque tensa — y sin violencia.

Así como el miedo es contagioso, lo son también la confianza y la alegría. La esperanza desencadena fuerzas y despliega libertad. No sería la primera vez que una ola impetuosa de entusiasmo venciese

resistencias e impusiese una nueva dirección en el país. Muchos “muros de Jericó”, que parecían inconmovibles, han caído.

Sin duda alguna es preciso tomar precauciones, afinar estrategias, esforzarse. El refrán “a Dios rogando y con el mazo dando” es indicativo de que el ser humano no puede quedarse en vacía invocación. Pero la dominante en todo esto ha de ser una gran confianza en el triunfo de lo positivo.

Al entusiasmo debe ir unido el propósito del máximo bien común con el cambio que se proyecta. Es preciso liberar los espíritus de sentimientos negativos como el revanchismo, la retaliación. No se puede repetir el drama que se ha vivido en estos últimos años con tanta exclusión y sectarismo.

Si se quiere un país distinto, habrá que tender puentes y ampliar caminos para la reconciliación y el encuentro. Venezuela nos necesita a todos, no a pesar de nuestras diferencias, sino, precisamente, porque somos diferentes. La democracia no puede quejarse del pluralismo, de la policromía; antes bien, tiene que apreciarlos como consubstanciales a ella.

Que el 7-0 abra un verdadero nuevo capítulo de historia nacional, caracterizado por la unión entre los venezolanos y la búsqueda compartida de un futuro para todos. El país es capaz de lograrlo.

19 de Julio 2012

EDUQUÉMONOS PARA LA PAZ

UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ postula el cuidado del lenguaje y el cultivo del diálogo.

En cuanto a la palabra, la hay respetuosa, comprensiva, que abre camino a la paz y la apoya; la hay también, dura, descalificadora, despreciativa, que cierra caminos a la paz o la deteriora en su base. A las persecuciones físicas y a las exclusiones sociales las preceden y acompañan siempre los juicios despreciativos y las palabras irónicas y mordaces. El apartheid comienza por la lengua, la cual, es reflejo del corazón. La negación de la amistad se inicia con el negar la palabra, con un corte de la comunicación. Y la opresión de una persona o un grupo tiene como una de sus primeras manifestaciones el impedir su libre “locución” y el obstruir una genuina “interlocución”.

A su vez, la palabra pacificante se funda en la verdad y se orienta por la bondad; es realista, pero no extrema tintas ni esconde positividad; busca, a pesar de todas las dificultades que pueda encontrar, la con-versación. El gesto se une a la palabra. La película *Invictus* sobre la superación del enfrentamiento racial y el protagonismo unificante ejercido por el Presidente Mandela en África del Sur, es muy dicente sobre la fuerza del gesto. Éste, pequeño o grandes, partiendo del casi imperceptible en la familia — la primera escuela de la paz—, prepara, robustece y resguarda el entendimiento, la reconciliación, la paz. Fortalece la esperanza de las comunidades y de los pueblos con respecto a la convivencia fraterna y solidaria y anima a caminar hacia encuentros cada vez de mayor significación y alcance.

Hay que evitar el alejamiento entre los grupos opuestos porque suele desencadenar mayores desencuentros; quienes están interesados en el conflicto y en la guerra tratan de evitar la proximidad de las personas y los grupos enfrentados, para alimentar la diferencia, la incomprensión, el odio. Es preciso desarrollar, por tanto, una pedagogía del verbo-gesto de paz.

En cuanto al cultivo del diálogo, hemos de comenzar por el reconocimiento del “otro” como persona, es decir, como sujeto consciente, libre y abierto a la alteridad. El “otro” ha sido creado y constituido para la comunicación y la comunión; capaz de hablarse y hablar. Orientado por naturaleza a la verdad y al bien, aunque su condición frágil y pecadora obscurezca, dificulte o tuerza esta dinámica. El diálogo encuentra apoyo, al tiempo que exigencia, en el principio de que el mal puro no existe y, por consiguiente, de que quien está frente a mí no podría ser pura negatividad. Todo lo que se da es ser, bien, no obstante sus carencias y limitaciones, sus fallas y defectos.

La posición contraria es lo que se suele denominar “fundamentalismo”, según el cual las cosas son blanco o negro, sin matices; se lo sinonimiza con el “maniqueísmo” y lleva a inevitables confrontaciones, así como a exclusiones puras y simples. Estas posiciones destructivas se dan y se han dado en materia religiosa, así como en el campo político–ideológico, para citar solamente estos dos.

La educación para el diálogo encierra, entre otras cosas, educación para la búsqueda sincera y recta de la verdad, de lo bueno, de lo justo, liberándose de pre–juicios y otras ataduras; educación para la escucha (solemos hablar y no escuchar, desaprovechando la fecundidad del silencio). Es preciso cultivar el recibir, el comprender y el apreciar, poniéndose en la situación del otro, en su perspectiva.

Educar para el diálogo requiere aceptar la diferencia, la identidad y “propiedad” del *proximus*, tolerándolo, respetándolo, acogiéndolo; exige buscar primero lo que une y sólo luego lo que diferencia y divide.

Es preciso educar para el compartir en la con–vivencia, en la conciencia de que el mundo se nos da para trabajarlo juntos y lograr un progreso y una meta en solidaridad; educar en el sentido de que el ser humano es, constitucionalmente, ser–para–el–otro. Educar para el diálogo es encaminar en la búsqueda “obstinada” del bien, siguiendo la doctrina y la metodología de la no violencia (Gandhi, M.L. King).

En esta misma línea se han de superar interpretaciones de la historia, que llevan a definir como camino necesario para el progreso y el perfeccionamiento humanos, la exacerbación del conflicto, priorizando la ideología por sobre la persona concreta, lo cual lleva —la historia lo demuestra— a opresiones peores que las que se trata de vencer.

La persona no puede ser puesta entre paréntesis ni utilizada como medio. Una “nueva sociedad” puede construirse sólo sobre la base de la centralidad de la persona humana y el perfeccionamiento de ésta en el compartir, en el amor.

9 de Agosto 2012

ELECCIONES NO APOCALÍPTICAS

COMO EN AÑOS anteriores, estoy pasando algunas semanas en una parroquia hispana de Washington DC, colaborando en varios servicios pastorales. Esta ciudad cuenta con una notable presencia de gente venida del sur del Río Grande. Sólo el número de salvadoreños (desde recién llegados —muchos de ellos indocumentados— hasta nacidos aquí) se acerca al medio millón en la zona metropolitana.

Estos días son aquí de plena campaña electoral presidencial. La alternativa se plantea entre el candidato (a la reelección) demócrata, Barack Obama —acompañado por Joseph Biden para la vicepresidencia— y el republicano Mitt Romney —con Paul Ryan para la función vicepresidencial. El bipartidismo es efectivo y de larga data.

La contemporaneidad de este proceso electoral con el similar que se viene dando en Venezuela, invita a escribir algunas consideraciones.

Lo más notable que encuentro en este campo es la diferente estimación de la trascendencia de la jornada electoral. Lo primero que aparece es el carácter “apocalíptico” asignado por no pocos al proceso electoral venezolano. Algo así como si éste constituyese un fin de mundo para la República “bolivariana”. La no reelección del actual presidente se pinta, desde el sector oficial, con rasgos no sólo dramáticos, sino trágicos; en el país ocurriría un caos, ideólogos radicales y militares darían una “patada a la mesa”, el “pueblo” armado no aceptaría la substitución del “único” líder, del “único” capaz de gobernar esta nación. Confusión, llamas, apocalipsis. Desde el mismo sector oficial se presenta como imposible e insoportable el triunfo del candidato opositor y, producida su derrota, los perdedores intentarían, de seguro, un golpe para alzarse con el poder.

Quienes están en la otra acera rechazan la reelección del actual presidente porque significaría —como el sector oficial mismo

asegura—, el paso definitivo a un sistema “socialista” duro (a la castro cubana), con la neutralización completa de toda disidencia, la hegemonía comunicacional y la estatización completa de empresas, propiedades, etcétera. La oposición democrática, en cambio, entiende su triunfo como la apertura a un sistema amplio, plural, de justicia con libertad, democrático, según la *Constitución*.

En los Estados Unidos las elecciones se interpretan como un acontecimiento normal dentro de su más que bicentenaria democracia. Hoy gobiernan los unos, mañana los otros. Sin que tiemblen los empleados públicos, ni la política internacional sufra un bandazo. El Congreso continúa en un casi *fifty-fifty* y el poder judicial se siente con capacidad probada de forzar la renuncia del Presidente. El cambio no es, por tanto, apocalíptico. Se siguen reglas firmes y las instituciones funcionan. Esto no quiere decir que todo es dorado. Es una democracia “humana” en la cual se dan vicios y grandes, los pecados capitales se manifiestan y emergen serios desafíos en los distintos órdenes (desde el económico hasta el ético) esperando adecuadas respuestas. Pero el ciudadano tiene siempre, y lo ejerce, el “derecho al pataleo” y nunca se ve obligado a ponerse la franela monocolor ni a concurrir al mitin del “Partido”.

Tengo la convicción–anhelo de que el triunfo del candidato opositor en Venezuela no será seguido de ningún caos y de que el trago amargo para el oficialismo será asumido por éste, dramática, pero no trágicamente.

Después del 7-0 el país seguirá andando y lo hará por un camino de paz, resolviendo desencuentros y uniendo esfuerzos en un marco político civilizado, cívico, plural. Según el mejor sueño de nuestros libertadores y sin pesadillas apocalípticas.

23 de Agosto 2012

CAMBIO POLÍTICO VERDADERO

No BASTA CON querer un cambio político para el país. Es preciso atender a ciertas condiciones. De algunas me he ocupado en mi penúltimo artículo, que complemento hoy con otras también muy importantes.

1. Corregir la idea de torta a repartir.

Nuestro potencial petrolero es un gran bien, pero ha sido mal interpretado. ¿Daño colateral? Se ha metido en la mente de muchísimos compatriotas la idea de que somos un país rico con una inmensa e inacabable torta a repartir, y que “el problema” nacional es y ha sido el de su re-partición. Todo lo que se dice de irresponsable rentismo, de abundoso clientelismo, de subsidio ligero y de ilusorio liderazgo internacional, tiene allí su raíz. La idea de la torta se refleja en la no real diversificación de la economía, la débil conciencia productiva, la escasa planificación. El Estado, propietario único de la torta, está dado al gasto fácil, a no temer errores de cálculo, a discontinuidad administrativa.

Los errores cometidos desde décadas se han agravado con la así llamada “Revolución”, por el manifiesto populismo, el manirrotismo hacia el exterior, la embestida contra la propiedad y la iniciativa no oficiales y el costoso cultivo de una imagen planetaria.

Una “nueva política” exige mayor humildad y racionalidad, al evaluar y manejar el potencial petrolero. Tarea primaria e ineludible no es cómo repartir la torta, sino cómo lograr una economía productiva diversificada, descentralizada, participativa, previsiva. Solidaria. Con una educación de calidad técnica, social, ética, como base firme.

2. Acabar con la “idolatría” presidencial

Es preciso modificar la actuación y la imagen del primer magistrado. Nuestro sistema republicano parece haberse convertido en monarquía, y hasta absoluta.

La Doctrina Social de la Iglesia contiene, entre sus principios orientadores fundamentales, el de subsidiariedad, según el cual, los órganos y cuerpos superiores no deben absorber las funciones que pueden realizar los inferiores. Todo lo que se diga sobre federalismo y descentralización tiene aquí su fundamento.

La omnipresencia–omnipotencia del Presidente, con la acumulación en–o– por él de todo lo habido y por haber de gobierno, son fallas de nuestra democracia. La salud de ésta requiere efectiva separación de poderes, tejido de equipos y delegaciones, real descentralización. Esto supone una reformulación del concepto de liderazgo y una educación para la corresponsabilidad y la participación ciudadanas.

3. Recomprensión de la autoridad

Jesús dejó múltiples lecciones muy iluminadoras sobre el sentido de la autoridad, al definirla como servicio en vez de dominación. Advierte sobre la tentación de buscar los primeros puestos para “mandar”, al estilo de su tiempo. En *Marcos 9, 35* leemos: “Si alguien quiere ser el primero, deberá ser el último de todos y el servidor de todos”. Ayudará mucho en este punto recordar la etimología de auctoritas, que viene del verbo latino augere: hacer crecer. La autoridad es para promover; no para aprovecharse de, ni oprimir.

Entre nosotros no es raro que un funcionario público se autocomprenda como quien hace “un favor” al ciudadano y no como alguien pagado por éste para prestar un servicio. Hacer una obra pública no es un “regalo” del gobernante, como si proviniese de su peculio personal. El funcionario no es ningún Papá Noel, distribuidor de dádivas. En lo que toca a lo presidencial, en los ultimísimos tiempos se ha llegado a un cierto “culto de la personalidad” en extremo pernicioso. Da la impresión de que es el pueblo el que debe girar en torno al que preside, y no lo contrario.

Una educación sobre la autoridad como servicio se hace indispensable. Y enmarcada en una concepción de la persona como “ser para el otro” y servidora del prójimo.

Las próximas elecciones han de llevar a un cambio político de verdad y no a meros maquillajes.

30 de Agosto 2012

LA IGLESIA ANTE EL 7-0

ESTAMOS A UN MES DE LAS ELECCIONES presidenciales. Éstas no serán una elección más, sino un momento de gravísima definición para el país, por cuanto la alternativa a resolver es: democracia o totalitarismo.

Como miembro de la Iglesia, sin pretender asumir aquí su vocería oficial —función que toca a la Conferencia Episcopal Venezolana—, quiero sí, con toda seriedad y responsabilidad, hacer pública mi interpretación creyente sobre lo que entiendo es y ha de ser la posición de la Iglesia con respecto al 7-0.

Me circunscribo aquí, como es de suponer, a la Iglesia católica, aunque la validez de los argumentos se extienda más allá. Ante la alternativa puesta para el 7-0 a la Iglesia no le pueden caber dudas. No se justifica un *ni-ni*. El 7-0 no plantea simplemente una opción ante modelos políticos diferentes por las soluciones que proponen para determinados problemas importantes y muy importantes del país, como la seguridad y la producción, el empleo y la educación, el petróleo y los servicios. No se trata de escoger, en definitiva, tampoco, entre diferentes posiciones en cuanto a descentralización y política exterior, a controles en materia de medios de comunicación social y de manejos financieros. Éstos y otros elementos han de tenerse en cuenta. Ciertamente. Pero no son los más de fondo.

¡Lo que se decidirá el 7-0 es algo mucho más que problemas parciales o sectoriales! Es algo clave, trascendental, referente a la orientación global del país, desde sus raíces y cimientos. Algo que toca la identidad nacional misma. El alma de Venezuela, pudiera decirse, y, por tanto, su definición, no sólo económico-política fundamental, sino primaria y principalmente, cultural. Y al decir esto se implica también, por supuesto, lo ético-religioso.

Por consiguiente, para la Iglesia el 7-0, no cabe indefinición, indecisión, in-diferencia, ni-ni. La opción coherente de los católicos el 7-0 tiene que ser en favor de la democracia pluralista y, por lo

tanto, en contra del socialismo totalitario de índole marxista y castro-cubano, que propugna el oficialismo.

Tradicionalmente la Iglesia, en cuanto comunidad de creyentes, ha expresado, a través de su representación institucional, su neutralidad (la cual no es lo mismo que indiferencia) en los procesos electorales; no ha querido asumir lo que entiende por alineamiento político-partidista. Esta vez, sin embargo, no puede haber neutralidad, pues ahora, el necesario alineamiento no es propiamente político-partidista, sino nacional, humano-cristiano.

Lo que está de por medio, en efecto, son bienes no negociables pertenecientes a los Derechos Humanos, a un genuino Humanismo cristiano. Porque el Estado (Gobierno-Partido-Líder) no es el dueño de la libertad humana, de las propiedades y las convicciones morales y religiosas de los ciudadanos; no puede erigirse en Poder Absoluto. Sólo Dios es adorable.

Para la Iglesia no es moralmente decidible el que un sistema ideológico-político arrebate o no la libertad religiosa y todas las libertades y derechos de los ciudadanos. Lo que sucede en Cuba y busca imponerlo en Venezuela el Socialismo del Siglo XXI, no es algo éticamente abierto a libre escogencia.

Al votar por la democracia, la Iglesia no se cuadra con un candidato, con un partido, con una Mesa o con la oposición. Se cuadra con la Nación.

6 de Septiembre 2012

VOTO POR LA PAZ

EL 7-0 VOTARÉ POR LA PAZ DE LOS VENEZOLANOS.

Recito con frecuencia la Oración de San Francisco, pero de modo especial en estos días, preparatorios de un acontecimiento decisivo para el futuro del país. El verbo que la Oración trae en primera persona del singular, constituye una sentida petición y, al mismo tiempo, un serio compromiso. Invito al lector a rezarla, tal como se la canta en comunidades cristianas:

Hazme un instrumento de tu paz donde hay odio lleve yo tu amor donde hay injuria tu perdón Señor donde haya duda fe en ti.

Maestro ayúdame a nunca buscar querer ser consolado como consolar ser comprendido como comprender ser amado como yo amar.

Hazme un instrumento de tu paz que lleve tu esperanza por doquier donde haya oscuridad lleve tu luz donde haya pena tu gozo Señor.

Hazme un instrumento de tu paz es perdonando que nos das perdón es dando a todos que tú te nos das muriendo es que volvemos a nacer.

En la Biblia, paz aparece con un claro carácter englobante de positividad; dice perfección, plenitud. Lo mejor que en el pueblo de Israel se podía desear a otra persona o a un grupo humano, era la paz, y, por eso, lo generalizado del saludo *shalom*. Es lo que anuncian los ángeles en Belén y lo que Jesús promete. Es el saludo de la Iglesia en todas las celebraciones litúrgicas.

El Altísimo es el “Dios de la paz” (1 Ts 5, 23) y Cristo, el “Príncipe de la paz” (Is 9, 5), que viene a comunicarla como el más preciado don. La paz consiste en la unidad (comunidad) con Dios y fraterna, que comienza en este mundo y alcanzará su perfección definitiva en la plenitud celestial del Reino de Dios.

Por ello el profeta Isaías describía los tiempos mesiánicos en hermosos términos de paz, los cuales hemos de meditar continuamente para animarnos a ser pacíficos y pacificadores: “Forjarán de sus espadas azadones y de sus lanzas podaderas. No levantará espada nación contra nación ni se ejercitarán más en la guerra” (2, 4). “Serán vecinos el lobo y el cordero, y el leopardo se echará con el cabrito, y el novillo y el cachorro pacerán juntos, y un

niño pequeño los conducirá...y en la hura de la víbora el recién destetado meterá la mano” (11, 6-18).

Paz ha sido el compromiso de gente como Gandhi, ML King y Mandela, quienes han producido novedades de esperanza en pueblos enteros. Derribando pacíficamente murallas de enfrentamiento y exclusión, para generar encuentros y construir unidad.

La paz de la Oración franciscana no es simple propuesta utópica u horizonte inalcanzable, sino realidad muy concreta, cuyos frutos los podemos y tenemos que percibir en nuestro aquí y ahora. ¿Cómo? A través de un serio compromiso de compartir con el prójimo (*proximus*), desarmando mente, corazón y brazos, y abriéndolos a la comprensión, el diálogo y la colaboración.

La Oración de San Francisco hemos de asimilarla interiormente y traducirla en nuestro relacionamiento familiar, vecinal y de trabajo, pero también hacerla bajar a la arena política, particularmente cuando las posiciones se endurecen y las diferencias se tornan beligerantes.

La primera necesidad de Venezuela es: paz. Ésta no significa monolitismo ni uniformidad. Es, antes bien, convergencia de personas y grupos en una unión diversificada, plural. La comunión interpersonal grupal implica, en efecto, la genuina existencia y libre actividad de “los unos” y “los otros”, empeñados, sí, en la búsqueda del bien común.

Por la paz, para todos, votaré el 7- 0. ¡Shalom!

20 de Septiembre 2012

SIEMPRE ALERTA

EXIGENCIA FUNDAMENTAL de la persona, en cuanto existente libre, es el estar siempre en vigilia.

Esta actitud ha de acentuarse particularmente en el creyente, según lo advierte constantemente Jesús: “Estén siempre atentos y vigilen porque ignoran cuándo será el momento” (Mc 14, 33). Con diversas parábolas y otras comparaciones (como la del señor y los criados en Lc 12, 41-48) invita a estar vigilantes en previsión de su venida, no sólo la gloriosa al final de los tiempos, sino en cada momento.

Es una vigilancia que ha de ser fecunda, productiva, evitado caer en la indolencia, la irresponsabilidad, el acomodamiento o el malacostumbrarse.

En el libro del Apocalipsis hay un texto que me gusta meditar con frecuencia. Es la carta que “el Testigo fiel y veraz” manda escribir al Ángel de la Iglesia de Laodicea y en la cual dice: “Mira que estoy a la puerta y llamo” (Ap 3, 20).

En esta perspectiva se entiende cómo cada día es un imperativo de mejorarse y mejorar, crecer personalmente y ayudar a otros a crecer. Contribuyendo, con espíritu siempre renovado, a la construcción de una “nueva sociedad”, justa, libre, solidaria y pacífica, a partir del pequeño e inmediato círculo familiar. Haciendo historia, sin esperar a que nos la hagan.

Esta disposición de la libertad siempre en alerta (“vigilia antropológica”), aparte de la positividad que ella implica, permitirá identificar y eventualmente denunciar toda amenaza al desarrollo pleno tanto de la propia persona como de la comunidad.

Una aplicación concreta de esta vigilancia ha de tenerse respecto del denominado “síndrome de Estocolmo”. Éste consiste en amoldarse, acomodarse, habituarse a la degradación de la propia persona, como efecto de una violencia de cualquier orden ejercida de modo persistente y gradual. La víctima llega a sentirse “cómoda” con el victimario y hasta agradecida en momentos en que percibe

una inflexión en los maltratos. La pasividad va encalleciendo el ánimo y una humillante aceptación se introyecta en el espíritu. Cosa que, precisamente, busca el opresor.

Nuestro análisis de la realidad debe afinarse para saber detectar una serie de situaciones en las cuales se manifiesta dicho síndrome. Inaceptables marginalidades sociales que terminan por juzgarse inevitables; apartheids políticos que adormecen la libertad, a; igual que imposiciones ideológicas y culturales que se convierten en perversas anticulturas.

El reciente y desequilibrado torneo electoral del 7-0 ha puesto de relieve la persistencia de ciertos hechos y conductas abusivas e inconstitucionales, que tienden a convertirse en habituales, sin que susciten en la ciudadanía, aún opositora, mayor preocupación y fuerte denuncia. Es el caso de la descarada identificación Estado = Gobierno = Partido = Líder en el manejo de los bienes públicos, en la utilización de los MCS oficiales, así como en la configuración y actuación de Poderes como el Electoral, para citar algunos ejemplos nada ejemplares.

La actitud de vigilancia, ejercida con genuino espíritu crítico y autenticidad moral, se hace indispensable para llevar adelante este país. Ello permitirá neutralizar una anticultura de violencia y de muerte para avanzar sólidamente en una cultura de paz y de vida.

18 de Octubre 2012

¿A TIEMPO TODAVÍA DE EVITAR LA TRAGEDIA?

ESTAS LÍNEAS quisieran ser UN grito–llamada como los que se suelen lanzar ante la proximidad de una catástrofe, que oscila entre lo casi–fatal y lo todavía–evitable.

En diciembre 1973 pasé la Navidad en Santiago de Chile. A escasos meses del golpe militar de Pinochet y en medio de los nubarrones de la represión. Como Secretario General del Episcopado Venezolano quería tener información de primera mano y elementos indispensables para un juicio ponderado de una situación que interesaba e interpelaba más allá de sus fronteras. Entre mis entrevistados figuró el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, quien habría de jugar un papel muy importante en la defensa de los Derechos Humanos durante la dictadura militar.

El colapso y posterior eliminación del régimen de Allende no fueron nada sorprendidos. Factor decisivo en ello lo constituyeron también sus contradicciones internas y las patentes conspiraciones ad intra de radicales socialistas. Se alimentó así una intolerante política de extrema confrontación. El Arzobispo —me lo dijo con tristeza— trató de mediar en medio de la tormenta para impedir el derrumbe, esperando contra toda esperanza. Pero fue un predicar en el desierto. Las pasiones terminaron en trágica ruptura.

Lo demás es historia conocida. En julio del '79 estuve en Nicaragua, también como Secretario de la CEV —signo reiterado, desde aquel entonces, del interés solidario de nuestra Iglesia por la libertad y desarrollo de pueblos hermanos— para observar la implantación oficial del sandinismo a raíz de la caída de Somoza. Entusiasmo popular, enormes ilusiones en la gran mayoría, sólido apoyo nacional. Sólo la incautación de los bienes de los Somoza (un 40% de la economía) podía desde ya proveer de muy buenos recursos al nuevo régimen. Pensé, como muchos, que el gobierno emergente tenía en las manos, desde el inicio, lo suficiente para un resurgimiento del país, en paz y unidad.

¿Qué pasó? La estrecha ideología privó sobre la realidad, la secta sobre la reconciliación, la exclusión sobre la unidad. Tiempo y recursos se comenzaron a malbaratar en beligerancia. Lo demás es historia conocida.

Diciembre 1998 fue para Venezuela conjugación de esperanzas. Todo estaba dado para escribir una nueva etapa del país en pluralismo armónico, que permitiese una alta puntuación en la solución de los problemas, llevando adelante una robusta construcción del país en justicia y libertad. Lo demás es historia conocida.

Ante los resultados del 7- 0 y la proclamada decisión de profundizar en el socialismo (a la marxista, tipo castrocubano) en un país que se desbarata física y socialmente por los cuatro costados y al cual se le quiere aplicar ortodoxamente un anacrónico proyecto ideológico-político, cabe preguntar: ¿Es aún posible evitar la confrontación que lleve a la tragedia, no propiamente de índole bélica, pero sí de postración material y espiritual del país? ¿Predico en el desierto cuando digo: hay tiempo todavía para evitar una radicalización que impida la re-unión nacional y empuje a los venezolanos a una "guerra fría" interna de terribles consecuencias? La historia es desgraciadamente rica en ejemplos de lo que se hubiese podido y debido hacer y no se hizo. ¿Hay todavía tiempo, en medio de la natural conflictividad del disenso, para la sensatez, el diálogo, la búsqueda de acuerdos, que beneficien a todos y permitan al país crecer como un pueblo pacífico, solidario, fraterno? Yo ruego a Dios por un futuro justo, luminoso, feliz, para Venezuela. Pero con el mazo dando, grito un SOS.

El Gobierno, el PSUV y su Líder tienen una fundamental decisión sobre ese futuro de Venezuela; no malgasten esta oportunidad histórica. Y ya que se habla tanto de Bolívar, recuérdese su Última Proclama en favor de la unión.

El Presidente de la República, Primer Magistrado Nacional, definirá el próximo 10 de enero el fin y sentido de su gestión, en la Asamblea Nacional, ante el país. Sólo me atrevo responsablemente a decirle: todos ganaremos con una paz verdadera, digna; todos perderíamos con la división irreconciliable.

1 de Noviembre 2012

LA FE: ENCUENTRO TRANSFORMADOR

FUNDAMENTO DE LA existencia cristiana y de la Iglesia. Así se puede definir la virtud teologal de la fe, que constituye el inicio de una real vida nueva.

Nuestro Concilio Plenario en su primer documento, La proclamación profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela (PPEV), ofrece un texto muy ilustrativo sobre la fe. De acuerdo con la metodología seguida por el Concilio, el Documento se estructura en tres partes: Ver–Juzgar–Actuar.

En la segunda, consistente en una iluminación teológico–pastoral de la realidad nacional en materia de anuncio evangélico, encontramos una sección titulada Jesucristo es la respuesta a los interrogantes y aspiraciones de los hombres; allí se desarrolla el tema de la fe, en una perspectiva que acentúa lo personal–relacional y la dinámica del compromiso creyente.

Los textos teológicos y los catecismos hasta los tiempos del Vaticano II al hablar de la fe insistían en su contenido (verdades) y en el motivo de la aceptación del mismo (autoridad de Dios revelante). Veamos, por ejemplo, la siguiente definición: “Fe es el asentimiento que damos a lo que Dios dice, porque sabe y dice lo que es verdad”. Esta noción ciertamente no es errónea, pero sí, pudiéramos decir, es pobre e incompleta.

El marco actual de la reflexión teológico–pastoral asume los aportes de corrientes filosóficas como el “personalismo”, que superando consideraciones teñidas de un pensamiento objetivista, demasiado abstracto e intelectualista, subrayan lo existencial, dialógico y proactivo.

Veamos, en cambio, cómo el Concilio Plenario entiende la fe. En primer lugar recuerda lo recalado por Pablo VI en su exhortación *Evangelii Nuntiandi* de 1975:

(...) el anuncio no adquiere toda su dimensión más que cuando es escuchado, aceptado, y cuando hace nacer en quien lo ha recibido una adhesión de corazón. Adhesión a las verdades que en su misericordia el Señor ha revelado, es cierto. Pero más aún, adhesión a la persona de Cristo y al programa de vida —vida en realidad

ya transformada— que Él propone. En una palabra, adhesión al reino, es decir, al mundo nuevo, al nuevo estado de cosas, a la nueva manera de ser, de vivir, de vivir juntos, que inaugura el Evangelio” (EN 23).

El Concilio Plenario asume, pues, la fe como adhesión cordial a Jesús y su proyecto de vida, es decir, como encuentro, y subraya de inmediato la novedad que acarrea, las exigencias y el compromiso que implica:

El encuentro con Jesús es transformador y exige conversión personal y colectiva. No podemos pretender creer en Jesucristo y vivir en la indiferencia, en la permisividad y sin compromiso alguno. Este encuentro lleva a un compromiso de vida: ‘encontrar a Cristo vivo es aceptar su amor primero, optar por Él, adherirse libremente a su persona y a su proyecto, que es el anuncio y realización del Reino de Dios’ (EA 68). Jesucristo es camino de conversión (personal, comunitaria y social), de comunión eclesial y de solidaridad con los más débiles” (PPEV 76).

La Conferencia de obispos latinoamericano en Aparecida habría de sintetizar poco después (mayo 2007), en dos términos, lo que la fe hace de los auténticos creyentes: “discípulos–misioneros” de Jesucristo.

La fe implica, obviamente, un contenido de verdades y una autoridad que las respalda. Todo esto, sin embargo, no es lo más significativo de ella. La fe es, fundamentalmente, un encuentro, una comunión que se establece con Jesús el Señor y, mediante éste, con Dios el Unitrino. El “Interlocutor Divino” del creyente “no es soledad, sino familia. Dios es comunidad de amor” afirma el Concilio Plenario (PPEV 80).

La fe es una comunión incipiente, que habrá de abrirse en esperanza y florecer en caridad, amor. Esto nos hace comprender también cómo se es creyente en–con una comunidad de creyentes, superando así una noción estrecha, individualista de la fe.

La proclamación profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela es un excelente documento, que los católicos hemos de estudiar, profundizar, meditar y aplicar en nuestro país, en este tiempo declarado por Benedicto XVI como Año de la Fe. Conformar una especie de tronco, en el cual podemos injertar todo lo que de instancias eclesiales continentales y de la Santa Sede nos venga en relación a tan importante acontecimiento. La fe es algo muy vivo y

comprometedor. Al fin y al cabo es el inicio, la raíz y el fundamento de la vida cristiana y eclesial.

8 de Noviembre 2012

DOCTRINA SOCIAL A TODO NIVEL

LO QUE ACONTECE de negatividad social en nuestro país (asesinatos, violencia, injusticias, odios, corrupción administrativa...) tiene lugar en un pueblo que se confiesa mayoritariamente católico. Esto constituye una seria interpelación a la conciencia de los creyentes y a la Iglesia como conjunto.

Ante esta realidad es preciso actuar, individual y colectivamente. Desde la sociedad civil y desde los órganos del Estado. A la Iglesia le corresponde obviamente una enorme responsabilidad en la materia.

Gran parte de esta tarea se sitúa en el ámbito formativo. El documento del Concilio Plenario de Venezuela *Iglesia y educación* subraya que los actores educativos son múltiples: educandos, familia, escuela, educadores, Estado, sociedad (medios de comunicación social y nuevas tecnologías, "la calle", asociaciones diversas), comunidad eclesial. Cada uno tiene que situarse frente a su deber. Para formar no sólo en conocimientos y técnicas, sino, sobre todo, en lo que respecta a valores personales y de convivencia.

En lo relativo a la Iglesia urge que ella se comprometa a formar en la Doctrina Social de la Iglesia en todos los niveles o instancias eclesiales. Y ello desde la catequesis más elemental, hasta la educación en la fe en seminarios, institutos para laicos y facultades eclesiásticas. Partiendo de la iglesia-escuela más chiquita pero de importancia inimaginable como es la familia.

Punto de partida en todo esto es entender la acción social —que pudiera más integralmente denominarse edificación de una nueva sociedad— no como algo secundario u optativo, sino como uno de los seis objetivos específicos o dimensiones de la misión de la Iglesia (Evangelización), junto al anuncio kerigmático, la catequesis, la liturgia, la organización de la comunidad visible y el diálogo.

No puede quedarse la formación cristiana en lo puramente sacramental y oracional, ni en el solo aprendizaje de los dogmas y el Decálogo. Ha de formar para la convivencia en libertad, justicia, participación, solidaridad, paz. En este sentido me gusta mucho

recordar el criterio del Juicio Final como aparece en el evangelio según san Mateo (cap. 25, vv. 31-46).

Es inaceptable que se apoyen o acepten, con “conciencia tranquila”, formas de relacionamiento social y de ejercicio del poder político realmente opresivas y despersonalizantes, violatorias de los Derechos Humanos y contradictorias con el mensaje evangélico.

Formación “masiva “en la Doctrina Social de la Iglesia: eh aquí una tarea inaplazable, obligante. En alguna parte he referido el luminoso ejemplo del inolvidable arzobispo caraqueño Rafael Arias Blanco, quien por allá en los '40 -'50, en su Catecismo destinado a niños de la escuela primaria, ofrecía lecciones concernientes a la referida Doctrina.

Abundan los folletos de piedad, está bien, pero brillan por su ausencia los de formación social. Claro que no basta difundir ideas, pues ha de traducírselas en la práctica, pero ¿qué pasa si ni siquiera se tienen buenas ideas?. Por otra parte, una enseñanza pedagógica de la Doctrina Social debe incluir experiencias de aplicación y compromiso.

A mí me gusta martillar cosas como la de que la familia “ha de ser la primera cátedra de democracia”.

Formar en la Doctrina Social de la Iglesia a todo nivel: reto urgente e ineludible.

29 de Noviembre 2012

COMPÓNGANME EL MUNDO

EN EL EVANGELIO de Lucas encontramos una advertencia de Jesús, a propósito del “último día”, que implicará el juicio definitivo: “Yo les digo: aquella noche estarán dos en un mismo lecho; uno será tomado y el otro dejado; habrá dos mujeres moliendo juntas: una será tomada y otra dejada”. En este texto resalta lo relativo a la responsabilidad personal y las consecuencias que ésta acarrea.

Hemos sido hechos sujetos conscientes y libres, personas; portadoras, por tanto, de algo que no podemos delegar y es la responsable autoría de nuestros actos y, correlativamente, de nuestras omisiones. No es raro el que nosotros pretendamos descargar nuestra responsabilidad en otros. No sólo en lo que se refiere a la fabricación de “chivos expiatorios”, en los cuales volcar ligera y alegremente nuestras culpas, sino también en desprendernos de realizar algo que nos toca en conciencia.

Estas reflexiones las hago en vísperas de una jornada eleccionaria, en la cual debemos decidir quién ha de regir nuestro estado. Se hacen llamados a votar, que incluye una viva exhortación a no pocos, que —y no es el caso de juzgar intimididades— se abstienen de hacerlo, poniendo en otras manos una decisión de tantas consecuencias para el bien común.

Una de las cosas que más me ha servido en la vida es el pensamiento de que el mundo y la Iglesia descansan sobre mis hombros y dependerán en medida grande o pequeña de lo que yo haga o no haga. Es obvio que este pensamiento brota de un corazón creyente, consciente de la poquedad del ser humano y de la necesidad del fundamental auxilio divino en todas nuestras empresas, así como de la evidencia de que uno es con-causa entre muchas otras creadas. Pero me ayuda mucho ese pensamiento porque me mantiene siempre proactivo. No quiero ser de los que ven pasar los trenes y se montan en ellos para que los conduzcan a donde quieran. No me resigno a que me construyan un mundo sin

que yo sea partícipe en la definición de sus fines y en la edificación de la obra.

Esto sea dicho también en lo que respecta a la Iglesia y a su construcción. No podemos esperar, sentados o enchinchorrados, a que nos compongan el mundo. Hemos de componerlo. Más aún, si no nos comprometemos en la tarea, nos lo transformarán en cualquier cosa y también en lo que menos podríamos desear. Dios nos creó como sujetos activos en el mundo. Para desarrollarlo, poniendo en ello toda nuestra inteligencia y nuestra voluntad. Todo nuestro tesón. Una frase muy usada, pero sumamente expresiva, es la de que “el mundo anda como anda, no tanto por lo que hacen los malos, cuanto por lo que los buenos dejan de hacer.

Una y otra vez me gusta citar el *Evangelio de Mateo* en aquella sección referente al Juicio Final (25, 31-46). Allí aparece que los condenados resultan tales, no por sus obras malas, sino solamente por sus pecados de omisión respecto del prójimo, el cual aparece, por cierto, como representación de Cristo: “tuve hambre y no...”.

Suena extraño que se tenga que insistir tanto en el llamado a votar en un país sumido en profunda crisis. Pero este llamado debe incrementarse “no a pesar de” ello, sino “precisamente por” ello.

¿Compónganme mi mundo? ¡No! ¡Me lo compondré yo!

13 de Diciembre 2012

2013

SOMOS RESPUESTA DE DIOS

"Escucha mis palabras, oh Dios, repara en mi lamento".

"¡Escucha, oh Dios, mi clamor, atiende a mi plegaria!".

Así COMIENZAN los salmos 5 y 61, respectivamente. Son la invocación del ser humano, sumido en la angustia, o frente a problemas punzantes de la vida cotidiana.

¿No hemos oído decir a muchas personas que Dios no las ha escuchado en sus necesidades, a pesar de que él mismo las ha invitado a pedir frecuente e insistentemente? ¿Nosotros mismos, no hemos sido, al menos, tentados de quejarnos así?

¿Es sordo o se hace el sordo el Señor?

Meditando en esto y siguiendo la orientación iluminadora de la Escritura Santa (ver, por ejemplo Mt 25, 31-46), se me impone en la mente este imperativo: "Yo debo ser, en la medida de mis posibilidades y en asuntos en que pueda serlo, la respuesta que mi prójimo espera de Dios". Yo: la respuesta de Dios.

Personalizando de otro modo esta afirmación, se la puede formular así: Yo, tu, nosotros debemos ser la respuesta que nuestro prójimo espera del Señor.

Pensemos aquí, ahora, en la situación concreta de nuestra circunstancia grande o pequeña: país, ciudad, vecindario. Percibimos situaciones de violencia desenfrenada, así como carencias materiales y espirituales del más diverso tipo. Y en medio de ellas, captamos también las invocaciones a Dios por parte de mucha gente, en el sentido de que en vez del odio, la crueldad, la indiferencia, el egoísmo, reinen, el amor, la compasión, la solidaridad, el compartir.

Dios responde siempre. Hay ocasiones en que lo hace de manera perceptible y milagrosa, como Jesús en Palestina, al curar leprosos, dar la vista a ciegos y poner a caminar a parálíticos. Otras veces Dios actúa efectiva pero ocultamente. Pero él quiere obrar, ordinariamente, a través de nosotros. Él quiere responder, sí, mediante nuestro compromiso con el prójimo. Para ello nos hizo libres-responsables y nos dio un mandato muy preciso por boca de

Jesús: “Este es el mandamiento mío: que se amen los unos a los otros como yo los he amado” (Jn 15, 12).

En el Padre Nuestro pedimos a Dios que se haga su voluntad y que nos dé el pan de cada día. Pues bien, la voluntad de Dios es que estemos atentos y seamos operativos con respecto a las necesidades de los demás; cuando hacemos así, damos la respuesta de Dios a las plegarias que se le elevan. Cuando atendemos una súplica, damos un consejo, hacemos un servicio o prestamos una ayuda a personas amigas, a conocidos o extraños, pero también a quienes no nos caen bien y aún a los que podemos considerar no amigos, estamos convirtiéndonos en boca, oído, corazón, brazos de Dios para el hermano necesitado.

Maximiliano Kolbe, Teresa de Calcuta y, más cerca de nosotros, Oscar A. Romero, María de San José, entendieron muy bien esta lección. No se lavaron las manos frente a injusticias y necesidades. No se escabulleron con el acostumbrado “ese no es problema mío”. Se identificaron como respuesta de Dios a enfermos, pobres, maltratados, excluidos. Convirtiéndose a su vez, así, en clara lección para nosotros de lo que es amar a Dios y de lo que significa verdadera religión. Por tanto, yo, tu, nosotros, hemos de ser la respuesta de Dios al prójimo suplicante

7 de Febrero 2013

ÈSE NO ES MI PROBLEMA

“ÈSE NO ES MI PROBLEMA”. Con estas y otras palabras de la misma índole solemos despachar solicitudes o reclamos que nos vienen del entorno. Es lo mismo que con un gesto bien significativo hizo Pilato para deshacerse de la absolución debida al justo que tenía delante, acusado por una vociferante asamblea.

Es evidente que hay problemas cuya solución total o parcial no entra en nuestras posibilidades o deberes. Frente a ellos no tenemos responsabilidad alguna. Al mendigo de la esquina se le escapa de las manos una medida económica, que pueda paliar el desequilibrio social. Y uno no tiene nada que ver con el orden de los planetas.

Pero uno sí tiene, y mucho, que ver, con innumerables problemas pequeños y grandes, que entrar en el tejido de la propia existencia y sobre los cuales no se toma conciencia de la propia responsabilidad. Situaciones familiares, del vecindario, del lugar de trabajo o de estudio, de la ciudad y del país. Puede tratarse de un prójimo necesitado de una solidaridad concreta en ayuda material o espiritual, de la participación en un reclamo colectivo o de una elección para un cargo público. Puede consistir en una palmada en el hombro, una denuncia necesaria o una iniciativa gremial.

¿Has pensado en el Juicio Final? Antes era un tema más manejado. Actualmente muchísimos lo niegan o lo estiman como idea inoportuna. Jesús lo planteó en serio en su predicación del Reino, como discernimiento y sentencia al final de la travesía humana por la historia.

Lo cierto es que le dedicó amplio espacio en su predicación del Reino. Los capítulos 24 y 25 del evangelio según san Mateo reciben generalmente en el Nuevo Testamento el título de “Discurso escatológico” porque llaman la atención sobre lo definitivo, las postrimerías, la culminación de lo que denominamos historia y, al mismo tiempo, el inicio de ¿cómo decir? una post o metahistoria, o, mejor, la consumación del designio divino sobre la humanidad.

La Biblia nos habla de la plenitud del Reino de Dios. Pues bien, en ese texto, Mateo, luego de referir discursos y parábolas sobre el tópico, trae (25, 31-46) una especie de reportaje sobre el Juicio Final. No me detengo en particulares, que el lector puede buscar, para concretarme en un elemento fundamental que aparece allí: el criterio del juicio.

¿Qué es lo que el Rey, el Hijo del hombre, aplica como medida para premiar o castigar? Simplemente el haber atendido o no a necesidades concretas del prójimo. Por ejemplo, tuve hambre y me diste—no me diste de comer.

Los condenados no son lanzados al castigo por haber hecho algo malo (matar, mentir...), sino por no haber hecho algo bueno (dar de comer o beber al hambriento o sediento...). Reciben el premio eterno, entonces, los que han hecho, de verdad, proximus al “otro” (hambriento, sediento...).

Jesús castiga la indiferencia y la frialdad. Premia la solicitud, la solidaridad. Castiga la omisión. Felicita la proactividad. Mat 25, 31-46 es una punzante advertencia a todos nosotros, que solemos mantener y aplicar una moral “negativa” (no matar, no, no, no), sin ocuparnos de lo principal, que consiste en positividad, proactividad, con respecto a los demás.

El mandamiento máximo de Jesús es amar. Como él nos amó. Y amar no reside puramente en no dañar al otro (padres, vecinos, connacionales...), sino, principalmente, en servir, apreciar, ayudar, hermanar.

Una manoseada conseja dice: “El mundo anda como anda, no por lo que hacen los malos, sino por lo que los buenos dejan de hacer”. Es decir, por los “pecados de omisión” de quienes se consideran “buenos”.

Con “lavarse las manos” no se llega muy lejos en la construcción de una nueva sociedad, justa, libre, pacífica. Jesús nos pone en guardia frente al “ese no es mi problema”.

21 de Febrero 2013

LA DEMOCRACIA COMO DESAFÍO

GRAN DESAFÍO, QUE SEGÚN EL Concilio Plenario de Venezuela, se pone a nuestra Iglesia, y en especial a los laicos que la integran, es el siguiente: “Ayudar a construir y consolidar la democracia promoviendo la participación y organización ciudadana, así como el fortalecimiento de la sociedad civil.” (*Contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad*. Desafío 4).

Otra formulación del mismo desafío la ofrece el Concilio, al hablar de evangelización de la cultura: “Fortalecer las comunidades e instituciones como mediaciones sociales, a través de la organización, participación de los ciudadanos, la defensa de los valores y convicciones personales y familiares, para consolidar los valores democráticos y ejercer la soberanía popular. Al mismo tiempo, denunciar toda violación de los derechos humanos, en particular la discriminación y exclusión distorsionadoras de la subsidiaridad (sociedades intermedias) y la unidad en la diversidad” (ECV 3.2.2.).

Una adecuada respuesta al mencionado desafío implica, según este mismo documento, en primer lugar: “Educar, a la luz del Evangelio, en los valores éticos, cívico–democráticos, políticos y jurídicos, en todos los campos del quehacer humano, que permita superar el sentido personalista, el padrinozgo, el amiguismo, la corrupción, la sujeción ideológica, el soborno como método de obtener beneficios, a fin de fortalecer las instituciones”.

El Concilio da estas otras orientaciones para la Iglesia en su conjunto y para los laicos en particular:

- Promover los valores de la honestidad y la rectitud, el sentido del trabajo y de la institucionalidad en el cumplimiento de la responsabilidad asumida, contraponiéndolos al creciente sentido de improvisación que inunda todas las esferas.
- Alentar y acompañar la organización comunitaria, en la búsqueda de soluciones a los problemas locales, reforzando la educación a la ciudadanía y a la participación en lo socio–político,

promoviendo el voluntariado social, principalmente a favor de los más necesitados.

- Fomentar en el laicado católico su participación en la organización de la sociedad civil (sindicatos y gremios, asociaciones, ONGs, y otras organizaciones populares) como promotor del bien común.

- Promover en todas las instancias eclesiales el trabajo conjunto con organizaciones de vecinos o similares en iniciativas que miren al mejoramiento del entorno y a la participación comunitaria.

- Denunciar toda discriminación y exclusión ejercidas a nombre de ideologías, creencias y sectarismos que impidan la libre participación de los ciudadanos y de las instituciones intermedias de la sociedad, como la familia, la escuela y las ONGs.

Los documentos arriba citados contienen elementos básicos de la Doctrina Social de la Iglesia, en orden a la construcción de una “nueva sociedad”, como expresión concreta del compromiso cristiano en el mundo. Imperativo de una presencia transformadora en lo económico, lo político —incluido, obviamente, lo partidista— y lo ético-cultural.

He venido insistiendo en la necesidad de la formación en esta Doctrina Social y de su puesta en práctica en todos los niveles eclesiales, dadas las urgencias de nuestra situación nacional y de la responsabilidad peculiar que al respecto tenemos como Iglesia. Ésta en colaboración abierta con las demás confesiones y convicciones ha de poner por obra su mayor esfuerzo en cultivar y fortalecer una convivencia a la altura del ser humano, su dignidad y su vocación.

31 de febrero de 2013

LA IGLESIA ANTE EL 14-A

ESTAMOS A MENOS UN MES de las elecciones presidenciales. Éstas no serán una elección más, sino un momento de gravísima definición para el país, por cuanto la alternativa a resolver es: democracia o totalitarismo.

Como miembro de la Iglesia, sin pretender asumir aquí su vocería oficial —función que toca a la Conferencia Episcopal Venezolana—, quiero sí, con toda seriedad y responsabilidad, hacer pública mi interpretación creyente sobre lo que entiendo es y ha de ser la posición de la Iglesia con respecto al 14-A. Me circunscribo aquí, como es de suponer, a la Iglesia católica, aunque la validez de los argumentos se extienda más allá.

Ante la alternativa puesta para el 14-A a la Iglesia no le pueden caber dudas. No se justifica un ni-ni.

El 14-A no plantea simplemente una opción ante modelos políticos diferentes por las soluciones que proponen para determinados problemas importantes y muy importantes del país, como la seguridad y la producción, el empleo y la educación, el petróleo y los servicios. No se trata de escoger, en definitiva, tampoco, entre diferentes posiciones en cuanto a descentralización y política exterior, a controles en materia de medios de comunicación social y de manejos financieros.

Éstos y otros elementos han de tenerse en cuenta. Ciertamente y dan motivos suficientes para buscar otra dirección política del país. Pero non los más de fondo.

¡Lo que se decidirá el 14-A es algo mucho más que problemas parciales o sectoriales! Es algo clave, trascendental, referente a la orientación global del país, desde sus raíces y cimientos. Algo que toca la identidad nacional misma. El alma de Venezuela, pudiera decirse, y, por tanto, su definición, no sólo económico-política fundamental, sino primaria y principalmente, cultural. Y al decir esto se implica también, por supuesto, lo ético-religioso. Por consiguiente, para la Iglesia el 14-A, no cabe indefinición, indecisión,

in-diferencia, ni-ni. La opción coherente de los católicos el 14-A tiene que ser en favor de la democracia pluralista y, por lo tanto, en contra del socialismo totalitario de índole marxista y castro-cubano, que propugna el oficialismo.

Tradicionalmente la Iglesia, en cuanto comunidad de creyentes, ha expresado, a través de su representación institucional, su neutralidad (la cual no es lo mismo que indiferencia) en los procesos electorales; no ha querido asumir lo que entiende por alineamiento político-partidista. Esta vez, sin embargo, no puede haber neutralidad, pues ahora, el necesario alineamiento no es propiamente político-partidista, sino nacional, humano-cristiano. Lo que está de por medio, en efecto, son bienes no negociables pertenecientes a los Derechos Humanos, a un genuino humanismo cristiano. Porque el Estado (Gobierno-Partido-Líder) no es el dueño de la libertad humana, de las propiedades y las convicciones morales y religiosas de los ciudadanos; no puede erigirse en Poder Absoluto. Sólo Dios es adorable.

Para la Iglesia no es moralmente decidible el que un sistema ideológico-político arrebate o no la libertad religiosa y todas las libertades y derechos de los ciudadanos. Lo que sucede en Cuba y busca imponerlo en Venezuela el Socialismo del Siglo XXI, no es algo éticamente abierto a libre escogencia. Al votar por la democracia, la Iglesia no se cuadra con un candidato, con un partido, con una Mesa o con la oposición. Se cuadra con la Nación.

14 de marzo de 2013

PAPA LATINOAMERICANO

CON EL ANUNCIO en el balcón de la Basílica de San Pedro “*habemus Papam*” y la identificación del nuevo Sucesor de San Pedro, se estaba comunicando al mundo un cambio histórico en la Iglesia.

En efecto, se tenía ya un Romano Pontífice procedente de un continente extra europeo. Ruptura de una tradición milenaria. Para los latinoamericanos esta elección es justificadamente de doble júbilo, al contar no sólo con un Papa que llena la “sede vacante”, sino que procede de esta América nuestra.

Francisco significa no sólo un enriquecimiento de la lista del pontificado en cuanto a procedencias y nacionalidades, sino de la catolicidad de la Iglesia con el sensible aporte de lo eclesial latinoamericano. El Papa Bergoglio lleva consigo a Roma la peculiaridad de la Iglesia de este lado del Atlántico, su estilo, sus características propias, su índole cultural.

La Iglesia es católica porque Pueblo de Dios integrado por pueblos, es decir historias, fisonomías y culturas diversas. La historia de la Iglesia de América Latina y el Caribe tiene varios momentos estelares. En 1492, su inicio en estas tierras; en 1899, el Primer Concilio Plenario de América Latina en Roma, que congregó nuestras Iglesias en torno al centro de la catolicidad y las impulsó en su dinamismo, integración y organización; en 1955, la creación del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) a raíz de la Conferencia General del Episcopado en Río de Janeiro, organismo muy importante para la comunión de las Iglesias de nuestros países; 1962-1965 y 1968, el Concilio Vaticano II conjuntamente con la Conferencia de Obispos en Medellín, que animaron poderosamente la renovación de la Iglesia en los nuevos tiempos y un mayor servicio suyo a nuestros pueblos en un sentido liberador y unificante; 2013, elección del primer Papa latinoamericano.

Siendo la Iglesia católica mayoritaria en nuestras naciones, se siente muy contenta con la presencia de Francisco como eje de comunión en el centro mismo de la catolicidad.

Ad multos annos es saludo latino que expresamos ante Dios augurando muchos años de salud, felicidad y éxito para nuestro hermano el Papa Bergoglio.

28 Marzo 2013

OPOSICIÓN TOLERADA O APRECIADA

LA OPOSICIÓN EXISTE. Es un hecho. Es imposible, históricamente, que no exista. Aún en los sistemas extremadamente opresivos. Porque para que no la hubiese, tendrían que desaparecer o ser desaparecidos todos y cada uno de los actuales o potenciales opositores.

Pero el problema no es la existencia de opositores, sino cómo, desde la otra acera, la del Poder, se juzgue la oposición, no sólo teórica sino también prácticamente: si aceptable o inaceptable

En una democracia, que en la realidad responda a este nombre de modo suficiente, la oposición es aceptada con similar convicción con que se acepta el gobierno. Pudiera decirse que oposición y gobierno son dos polos que mutuamente se reclaman. Aunque el uno y el otro se contrapongan. Porque la oposición quiere ineludiblemente dejar de ser tal y el gobierno legítimamente se aferra a su propia identidad.

En un sistema/régimen autocrático, dictatorial o totalitario la oposición resulta inaceptable. Aunque alguna vez convenga conservar algún vestigio de ella para el mercadeo diplomático. Pero en, principio, se la trata de eliminar, para lo cual se comienza por tolerarla.

Cuando la oposición es solamente tolerada, el Poder pone por obra todos sus medios y herramientas con el fin de irla asfixiando hasta su extinción pública. Una muestra concreta de ello se tiene con la actitud hacia los medios de comunicación social. Se los cerca y condiciona hasta la rendición o la muerte. Un caso patente en la Venezuela *up-to-date* es el de Globovisión.

La inaceptabilidad de la oposición proviene de fuentes diversas. Pero hay una que reviste características monstruosas. La que concibe la sociedad como un conjunto que se debe modelar según una ideología totalizante. Ejemplos típicos de una tal fuente son el nazismo y el comunismo.

No está de más recordar la clara diferencia que se da entre simple dictadura y sistema totalitario. La dictadura busca el control político de la nación y algo de control económico. Pero lo cultural en sentido estricto no le preocupa mayormente. Quiere el control de lo que se manifiesta en público, pero no, propiamente, de lo que se maneja en las mentes.

Los sistemas totalitarios dirigen sus esfuerzos hacia el logro del “pensamiento único”, la hegemonía cerebral. Y por eso se desvelan por llegar a la hegemonía comunicacional y educativa. La Nomenclatura en un tal sistema pretende también, por tanto, forjar un arte peculiar y una historia *pret-a-porter*.

Expresión plena de una tal concepción totalizante son las multitudinarias concentraciones de “masas humanas” uniformadas, monocromáticas, monofónicas, con el brazo unánimemente alzado y marchando al exacto mismo paso. Un espectáculo monolítico entusiasmante para Parménides.

En un régimen democrático, pluralista, al contrario, lo multicolor y polifónico es apreciado. No solamente tolerado. Se quiere cerebros diversos y posiciones distintas, reflejo de un ejercicio abierto de libertades.

En un régimen democrático auténtico el diálogo tiene carta de ciudadanía. Se aprecia al “otro” y se busca el encuentro. Que no significa rendición y homogeneización, sino genuino compartir humano. De seres creados a imagen y semejanza de Dios-Comunión.

25 de Abril 2013

RE-UNIÓN DE LOS VENEZOLANOS

REUNIR, DECÍA PEROGRULLO, es volver a unir. Cuando se da un alejamiento de partes, una ruptura del conjunto. Ello no implica que lo anterior haya sido necesariamente perfecto ni, mucho menos, idílico. Simplemente que era pasable y vivible.

El último documento de la Conferencia Episcopal Venezolana se refiere, precisamente, a la urgente re-unión de nosotros los venezolanos, quienes, viviendo en una misma casa territorial e histórica, estamos “divididos en dos mitades prácticamente iguales”.

Así lo señalan los obispos en su Comunicado y ha quedado en evidencia en las últimas elecciones”. Venezuela no puede continuar así. No sólo va contra una elemental racionalidad, sino que está en juego la supervivencia misma de la nación.

Se suele hacer mención —hasta la saciedad— de Bolívar. Pues bien, atiéndase a su último grito de moribundo en Santa Marta a favor de la re-unión. Sirva para algo la memoria —tan gastada— del Libertador.

Paso primero, condición elemental para una re-unión es el reconocimiento mutuo. Es tragicómico decirlo. Sí, reconocimiento mutuo. Este reclamo interpela a todos pero, especialmente, a quienes tienen el poder, la Fuerza Armada, el Banco Central y la casi completa hegemonía comunicacional. Aquí se podría utilizar la comparación de la lucha entre un león suelto (sector oficial) y un gato amarrado (disidencia u oposición). Esta desigualdad sea dicha sólo en cuanto a disponibilidad de recursos).

Cuando se habla de encuentro y de diálogo la iniciativa y el esfuerzo mayores han de venir del sector oficial. ¿Qué significa aquí reconocimiento? Aceptar al “otro” como ser humano, ciudadano, compatriota. Y si se es creyente, aceptarlo como hijo de Dios. Y si se es cristiano, aceptarlo como hermano en el Señor.

Si se lo acepta así, se lo respetará (Derechos Humanos), se lo escuchará (entre otros con la libertad de MCS), se admitirá su participación en tareas que son y ha de ser comunes (obras

comunitarias, organizaciones, gremios, Asamblea Nacional, juntas comunales o vecinales).

Si medio país está en la otra acera política, bajar fraternalmente a la calle es cuestión fundamental para el país. Lo anterior excluye y tiene que excluir muchas cosas. Citemos: sectarismo, apartheid, violencia física o verbal, fanatismo, odio, rostro furibundo agresivo, hostigamiento por razones políticas, criminalización de la protesta...).

El creyente tiene doble motivo para actuar en la línea del re-encuentro. Su fe en Dios, la cual si es sincera y no mero show, ha de llegar a una actitud delicada y amistosa hacia el prójimo, no “a pesar de” ser distinto, sino “precisamente por” no ser exactamente como uno.

El cristiano. ¿Qué decir? El Evangelio es clarísimo con su primer y “nuevo mandamiento” que se explica muy bien en el *Sermón de la Montaña*.

Delante de Dios no vale ostentar imágenes ni besar crucifijos. Seremos juzgados por el amor. Y el amor de Dios es bondadoso y misericordioso; es servicio y con-dolencia, es iniciativa de aprecio y primer paso para el encuentro. Y algo que hemos de recalcar en nuestra vida y acción: la verdad. El Señor nos dice que la verdad nos hará libres.

El Demonio es el padre de la mentira. Dios, que escruta nuestros corazones y para quien no hay nada oculto, nos exige proceder en la verdad.

El título del Comunicado de los obispos es una cita de 1 Jn 3, 17: “Amemos no sólo de palabra sino con hechos y conforme a la verdad”.

23 de mayo 2013

DIÁLOGO

EL DIÁLOGO EN SÍ NO ES algo adjetivo, accidental, para el ser humano. Se inscribe en su condición misma de persona.

La Biblia narra la creación y la salvación en términos relacionales, de diálogo divino–humano y la constitución del ser humano como ser–para–la–comunicación–y–la comunión. Ser–para–el–diálogo.

El pecado, mal uso de la libertad, aparece ya desde entonces como una ruptura, por parte del ser humano, de su debida relación–comunicación amistosa, con Dios y con “el otro”, el proximus.

El diálogo, intercambio verbal y gestual en su manifestación primaria, dice una ínsita dinámica a la relación interpersonal, que en su más honda y auténtica expresión es encuentro, comunión. El establecimiento de un puente dialogal denota ya un propósito de estima, simpatía y bondad, por parte quien lo inicia.

Pablo VI en su encíclica *Ecclesiam Suam* (1964) hablando del diálogo dice que éste excluye “la condenación apriorística, la polémica ofensiva y habitual, la futilidad de la conversación inútil. Si bien no mira a obtener inmediatamente la conversión del interlocutor, ya que respeta su dignidad y su libertad, mira, sin embargo, al provecho de éste, y quisiera disponerlo a una más plena comunión de sentimientos y convicciones” (Nº 73).

Características del diálogo son: claridad, ante todo; apacibilidad, no es orgulloso, hiriente, ofensivo, impositivo, evita los modos violentos, es paciente y generoso; confianza tanto en el valor de la palabra propia cuanto en la actitud para aceptarla por parte del interlocutor; prudencia, procurando conocer la sensibilidad del otro y no serle molesto e incomprensible. Como se ve, constituye un ejercicio de racionalidad al igual que de bondad.

Dialogar no significa perder la propia identidad, pero sí saber escuchar, comprender y en lo que merezca, secundar. El clima del diálogo es de amistad y servicio sobre un sólido fundamento de verdad. El diálogo comienza poniendo la atención en lo que une y no en lo que divide.

Ésta es, por cierto, la metodología y la pedagogía para construir la paz; ellas abren un amplio campo de acuerdo: persona, vida, comunidad, derechos y deberes humanos, solidaridad, condición ética, preocupación ecológica, anhelos trascendentes.

Pablo VI indica otras notas del diálogo en el referido documento: “excluye fingimientos, rivalidades, engaños y traiciones” (Nº 99).

El diálogo, si es auténtico, se amasa con sinceridad y se teje con verdad. Es, en efecto, un compartir de seres racionales, libres, responsables, iguales en su dignidad.

El diálogo no equivale a parloteo bonachón o a pasatiempo de relaciones públicas. Invitar a dialogar y aceptar el ofrecimiento sitúan en un escenario de seria convicción y gran disponibilidad. Progresar en humanidad entraña crecer en la actitud y el ejercicio del diálogo.

Una situación grave de quiebra en el establecimiento y crecimiento de una sana convivencia es cuando se excluye el diálogo. Porque no se quiere ningún acuerdo y se margina toda reconciliación.

En los sistemas totalitarios y en las políticas e ideologías excluyentes se parte de que no hay nada de qué dialogar; la solución de los problemas es la eliminación del adversario. Lo mismo que acontece en los enfrentamientos religiosos, origen de las guerras de religión. En la raíz de esta actitud actúa algo erróneo y destructivo: la identificación de posiciones y personas. Se olvida que si bien el error en sí no tiene derecho y la verdad no puede pactar con él, quien está en el error no deja de ser persona y, por lo tanto, tiene derechos que son inalienables.

Si la humanidad ha podido sobrevivir, es porque en alguna forma se ha abierto paso la tolerancia. Y porque, tarde o temprano, se ha podido establecer algún diálogo.

20 de junio de 2013

IGLESIA PRO DEMOCRACIA

¿APOYÓ LA IGLESIA siempre la democracia? No. ¿Y actualmente? Sí, como deber y con decisión.

Ahora bien, para ayudar a comprender lo anterior, conviene recordar un par de cosas. 1ª. Históricamente la democracia, aparte de algunas limitadas manifestaciones en la antigüedad, ha sido progresiva conquista de los tiempos modernos. 2ª. La Iglesia no sólo vive en la historia sino que es historia y corre la suerte de la historia; aprovecha también, por tanto, la maduración, el progreso del devenir humano. La Iglesia no sólo enseña, sino que también aprende.

En los comienzos del despertar democrático la Iglesia oficialmente no vio con buenos ojos esta novedad. El pluralismo democrático (libertad de conciencia, de expresión, de cultos...) significaba a su entender una igualación de los derechos de la verdad y del error, del bien del mal. Igualmente estimaba que eso de la soberanía popular desatendía el origen divino de la autoridad. La Iglesia interpretaba todo ello en la perspectiva restringida de un sistema como el de cristiandad, que se había consolidado a lo largo de siglos en Europa, e implicaba una estrecha relación poder político – poder eclesiástico.

Hay algo que tuvo un influjo muy grande en hacer variar la valoración de la democracia por parte de la Iglesia: la opresión de los grandes totalitarismos del siglo XX y la hecatombe de la II Guerra Mundial.

En las filas de los campos de concentración se alineaban, para la matanza, prisioneros católicos, cristianos no católicos, creyentes de otras confesiones y también no creyentes; memoria especial se debe hacer de los judíos. Todas esas víctimas se tuvieron que reconocer allí como prójimos y hermanos en humanidad, y portadores, por tanto, de una dignidad que no era concesión del Estado ni dependía de afiliación política, raza, religión, nación. Se percibía igualmente que el poder político tenía que responder al bien común, a los anhelos y la voluntad libre de los ciudadanos y no simplemente a los

intereses hegemónicos e impositivos de un “Líder” o de un partido o sector social determinado. Se facilitaba la comprensión de que la soberanía de Dios se movía en un plano distinto, trascendente, de la humana soberanía popular. Dios dejaba verdaderamente en manos de la libertad del hombre la estructuración de su convivencia, según principios y valores inscritos en la naturaleza humana, más allá de un puro legalismo societario. Los criminales juzgados en el Tribunal de Nuremberg lo fueron porque hicieron algo que, a pesar de ser aún “legal”, violaba elementales normas de humanidad (de derecho natural o como se lo quiera denominar).

En el centenario de la *Rerum Novarum* de León XIII, a unos dos siglos de la Revolución Francesa y fresco todavía el derrumbe del Muro de Berlín–imperio comunista, Juan Pablo II —papa que sufrió en carne propia lo monstruoso del Nazismo y el Comunismo—, publicó (1 de Mayo 1991) otra iluminadora encíclica, *Centesimus Annus*, tratando de animar la búsqueda de nuevos caminos. De ésta quisiera recordar sólo un número, el 46, que invita, por lo demás, a un contacto directo con el Documento. Contiene una enseñanza particularmente útil en el hoy venezolano, cuando se trata de imponer un proyecto “socialista”, que falsea la democracia y pretende resucitar experiencias fracasadas:

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado.

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la “subjetividad” de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad.

La Iglesia tiene hoy–hacia–el–futuro un sincero y patente compromiso democrático.

11 de julio de 2013

ESTADO ROJO

AL MARGEN DE LA *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y en contra de ella (ver Preámbulo y Principios Fundamentales) está en marcha la instauración de un Estado Socialista, pero no de cualquier tipo, sino marxista-colectivista a lo soviético-castrista.

En esta línea se proclama oficialmente que todo el esfuerzo nacional debe orientarse hacia la construcción de dicho socialismo en los diversos ámbitos sociales: económico, político y ético-cultural. Consecuencia obvia: lograr la hegemonía comunicacional y educativa, el dominio ideológico-político de las organizaciones de los trabajadores, un ejército rojo y una estructura comunal como correa de transmisión del poder central.

El Estado se entiende así, no como conjunto aglutinador y servicial del pueblo soberano, sino como articulador de una sociedad totalitariamente manejada. La persona y las organizaciones sociales se interpretan como objeto e instrumento de una “vanguardia iluminada” y no como sujetos de la construcción coprotagonica, corresponsable y participativa de la comunidad nacional.

Una tal pretensión no es nada original en el peregrinaje humano a través de los tiempos. Intentos y realizaciones se han dado, en una u otra forma. Se cumple así lo que aquel filósofo griego expresó: la historia no se repite; somos los hombres los que nos repetimos.

Hay textos que son iluminadores acerca de lo que el Estado debe ser y los gobiernos deben hacer. Aquí en Venezuela, luego del período autocrático guzmancista en que se actuó un proyecto hegemónico en varios aspectos, también en lo religioso —en este campo se llegó a un desastroso enfrentamiento con la Iglesia—, vino una progresiva reformulación de políticas con presidentes tales como Juan Pablo Rojas Paúl (1888-1890). El Mensaje de éste al Congreso (1890) contiene expresiones que revisten particular actualidad y las cuales ya Naudy Suárez Figueroa oportunamente subrayó a propósito del centenario de la *Rerum Novarum* de León XIII (*Revista Nueva Política*, 47/II-3, 156-157). El Presidente Rojas Paúl

refiriéndose a la conducta más respetuosa que el Gobierno debe tener hacia las convicciones religiosas de los ciudadanos manifestó:

“Está bien que los filósofos esclarezcan y propaguen las más sanas ideas sobre las creencias y los intereses religiosos de los pueblos (...) pero el gobernante, cualesquiera que sean sus convicciones individuales, no tiene ni puede tener misión que se caracterice por la oposición a las creencias de sus gobernados. Chocar contra la conciencia pública no es sistema racional de gobierno; tomar las ideas y las cosas como realmente existen; armonizar las tendencias discrepantes en la síntesis superior del bien público, esa es la ciencia verdadera de la política”.

Esto lo dijo para justificar la construcción y reparación de templos católicos y la nueva actitud ante las instituciones eclesiásticas y, sobre todo, ante la conciencia y la práctica religiosas de los venezolanos. Pudiéramos traducir así la toma de posición presidencial: al Estado no le toca decidir lo que debe estar abierto al pluralismo filosófico, ideológico u otro de la sociedad civil.

Un Estado –“rojo rojito”– como el que concibe el SSXXI, pretende convertirse en gestante, nutriente, niñera, maestro, tutor, en fin, prácticamente dueño de los ciudadanos. Algo bien diferente de lo que expresó Rojas Paúl (en el umbral del siglo XX) y de lo que abierta y claramente afirma nuestra *Constitución* (dada a luz justo ya para nacer este nuevo milenio).

Un Estado rojo está en las antípodas de un Estado democrático. Y, más allá de éste, de un genuino humanismo.

12 de septiembre de 2013

CONSTITUCIÓN DESESTABILIZADORA

EL VERBO DESESTABILIZAR y los términos que le son consanguíneos están de moda en la actualidad política venezolana por su abundante utilización oficial. El adjetivo desestabilizador se le carga a cualquier manifestación o escrito disidente, a cualquier crítica o reclamo ciudadano.

La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* constituye un factor desestabilizador de primer género respecto de la política seguida por el régimen cobijado bajo el estandarte del “Socialismo del Siglo XXI”.

Basta con leer ligeramente el Preámbulo y los Principios Fundamentales de nuestra Carta Magna para advertir la carga desestabilizadora que contienen.

El primero, establece como fin de la refundación de la República el establecimiento de una sociedad democrática, participativa, pluricultural, en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide valores como libertad, paz, bien común, convivencia; asegure el derecho a la vida, la igualdad sin discriminación, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos. Esto entre otras cosas.

En los Principios Fundamentales se establece la autoconstitución de Venezuela en Estado de Derecho y de Justicia, propugnador de valores básicos, entre los cuales: vida, libertad, justicia, igualdad, preeminencia de los derechos humanos, pluralismo político.

Hace pocos días, hablando de Doctrina Social de la Iglesia (materia sobre la cual Ediciones Trípode me acaba de publicar *De la Venezuela real a la posible*) me fue muy grato subrayar muchos elementos de nuestra *Constitución* que coinciden con principios, criterios y lineamientos para la acción de aquella Doctrina. Me ha servido de inspiración en orden a una metodología, que vincule esas dos fuentes, en la formación de los católicos venezolanos hacia una nueva sociedad.

La *Constitución* desestabiliza en cuanto cuestiona la orientación teórica y práctica del proyecto “socialista” oficial, de corte castrototalitario, caracterizado por su orientación: a) excluyente (sólo los “rojos” son patriotas y portadores de derechos); b) hegemónica (control ideológico total de la comunicación social, de la educación y de la cultura en general); c) centralizadora (absorción del poder por el Ejecutivo central, eliminando la división de poderes, el federalismo y la genuina autonomía de las instituciones y organizaciones de base) y d) monopólica (aniquilación del pluralismo político-ideológico orientada al partido-gremio-sindicato único).

Frente a una pretensión de poner la “Revolución” por sobre la *Constitución* (se aprueban por caminos verdes “leyes” y procedimientos a-anti-constitucionales), el Art. 7 de nuestra Carta Magna es desestabilizador, al afirmar que ésta “es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta *Constitución*”.

Viendo las cosas en positivo estimo como necesario y urgente: 1) el conocimiento serio y proactivo por parte de todos los venezolanos del texto constitucional; 2) el compromiso educativo de la Iglesia en este campo; 3) la integración del estudio de nuestra *Constitución* dentro la formación en la Doctrina Social de la Iglesia.

Podemos decir que la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* es felizmente desestabilizadora del régimen actual, si nos comprometemos a hacerla realidad en una “nueva sociedad”.

10 de Octubre de 2013

INSEGURIDAD OFICIALIZADA

“TODO INDIVIDUO TIENE derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad”. Esto lo leemos como artículo 3 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

“El derecho a la vida es inviolable”. Con este artículo 43 comienza el capítulo III, “De los Derechos civiles”, en la *Constitución* de la República Bolivariana de Venezuela.

Ciertamente si se habla de derechos, el referente a la vida viene a ser el fundamental. Quedó estampado por ello en el Decálogo. La valoración del derecho a la vida resultó rubricado de modo patente en el relato genesíaco, que narra la primera muerte violenta: el asesinato de Abel por parte de Caín. La pregunta de Dios allí es significativamente interpelante: “¿Dónde está tu hermano?”, así como grave es el reclamo: “Clama la sangre de tu hermano y su grito me llega desde la tierra” (Gn 3, 9-10).

En Venezuela estamos viviendo tiempos sombríos en lo relativo al derecho a la vida. No es el caso de estas líneas recoger datos escalofriantes, que nos colocan en un lugar bien triste en el concierto de las naciones. Se experimenta una trágica devaluación de la vida. Y algo muy preocupante: parece que la población se va acostumbrando y las autoridades familiarizando con las cifras de homicidios y la hemorragia criminal cotidiana.

Ahora bien, cuando se habla de violación del derecho a la vida no hay que fijar la mirada sólo en los casos “terminales” (asesinatos y matanzas). Es preciso incluir en tal violación todo lo que degrada culpablemente la vida, su dignidad, su calidad. Aquí cabe un inventario de tantas formas de acabar con ella, también de dañarla corporal y espiritualmente, de obstruir su desarrollo y expresión.

En este sentido un aspecto muy importante es el tocante a la seguridad, al ambiente, al clima de sosiego y de paz al que tiene derecho el ser humano y la comunidad que éste construye. Nota muy negativa en la Venezuela actual es la inseguridad reinante; no hay que dar mayores explicaciones en este punto porque la

experiencia de la gente de este país (y la gente somos nosotros) es dolorosamente amplia al respecto.

Todos nosotros hemos de ser defensores y promotores de vida. Y de vida abundante. Comenzando por la propia familia y la convivencia del vecindario. Hay, alguien, sin embargo, a quien corresponde una peculiar y muy seria responsabilidad en este campo, como es quien ejerce autoridad en la comunidad, ciudad o polis; y tiene esa tarea como encargo, deber, y ¿por qué no decirlo? como empleo remunerado. La autoridad posee el monopolio de la fuerza pública, de las armas.

Pero, ¿qué sucede hoy en esta Venezuela nuestra? Una violación constante del derecho a la vida, en su amplia acepción y comenzando por la generación de inseguridad pública, viene del Gobierno mismo. No sólo por la participación de miembros de los cuerpos de seguridad en crímenes, sino por el estímulo a la intolerancia, el lenguaje guerrerista y de amedrentamiento que ya es de ordinario uso en los medios oficiales.

En vez de ser un factor de serenidad y confianza, el Gobierno se ha convertido en productor de miedo, en amenaza constante. ¿Qué se puede exigir de conducta respetuosa y pacífica en los ambientes ciudadanos ordinarios cuando desde el poder se amenaza y se intimida a los compatriotas, se promueve el odio entre los venezolanos, se atiza el canibalismo político y la violencia fratricida?

Estamos frente a una inseguridad oficializada, violatoria de un precepto constitucional básico y de un mandato divino fundamental.

7 de noviembre de 2013

DIMENSIÓN POLÍTICA DEL PESEBRE

HE SIDO ENTUSIASTA promotor del Pesebre o Belén, privilegiada expresión de la religiosidad popular en tiempo de Navidad.

En Coro, junto con el distinguido antropólogo J.M Cruxent, inicié la Feria Popular del Pesebre en los inicios mismos de los '80, la cual anualmente se viene celebrando en aquella ciudad y constituye una multiforme interpretación cultural del "Misterio de la Encarnación", es decir, de la historización del Hijo de Dios.

El Pesebre es una representación plástica del nacimiento del Señor, desde los tiempos de San Francisco de Asís. Favorece la expresión y renovación de la fe y de la vida cristianas. Resulta de fácil comprensión por parte de la gente sencilla y de los letrados, de los niños, así como de las personas de las subsiguientes edades. Construible con los más variados materiales y con las técnicas más a la mano. Lo único que se requiere es imaginación, fe y mucho amor.

El Pesebre es una Biblia y un Catecismo abiertos. En él puede estamparse la doctrina cristiana en lo más esencial y explicarse también en muy diversas maneras. Puede contentarse con hospedar sólo el trío de la Sagrada Familia, pero albergar igualmente las imágenes de la Santísima Trinidad y de santos, así como de muchas otras realidades-verdades cristianas (Reyes Magos, apariciones y sacramentos, pasajes del Antiguo Testamento y "misterios del Rosario", distintos acontecimientos cristianos...).

En fin, es un ámbito de máxima comprensión. La escenografía varía mucho. Desde la pueblerina y campesina de gran ingenua libertad hasta la complicada y exigente urbana contemporánea. Allí caben tanto las ovejas con sus pastores, como los helicópteros con los pilotos y las estaciones satelitales con sus operadores. Todo y todos pueden entrar en el Pesebre.

Lo único que no encuentra espacio ni acogida en ese lugar bendito es el mal. Lo corrupto y lo perverso, el odio y la guerra. Porque el Pesebre es hogar de encuentro, de compartir.

Un ambiente que refleja lo profetizado por Isaías al referirse a los tiempos mesiánicos: “Forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas. No levantará espada nación contra nación, ni se ejercitarán más en la guerra” (2, 4). “Serán vecinos el lobo y el cordero y el leopardo se echará con el cabrito, el novillo y el cachorro pacerán juntos, y un niño pequeño los conducirá...Hurgará el niño de pecho en el agujero del áspid, y en la hura de la víbora el recién destetado meterá la mano. Nadie hará daño, nadie hará mal en todo mi santo Monte”(11, 6-9).

El Pesebre tiene una dimensión política innegable en cuanto es una invitación–exigencia a la reconciliación y la paz. Una cátedra de convivencia. Una lección de verdad, unidad, bondad. Un estímulo al diálogo y la solidaridad.

La “polis” (caserío, ciudad y algo más), que el Pesebre representa y propicia, es una “ciudad” de entendimiento y fraternidad, de respeto y cuidado mutuo y en la que lo más débil recibe aceptación y atención privilegiadas. Cuando se colocan militares, aparecen bien vestidos y en formación, alegrando el conjunto con cercanía afectuosa; divierten a los niños y en todo caso no significan amenaza ni muerte para nadie. Toda persona o grupo, toda casa o producto del ser humano, toda creatura material (rocas, plantas, animales) convergen en el Niño Dios y son iluminados por su amor. Se percibe una neta cristocentralidad.

El Pesebre tiene una dimensión política. Concreta una positiva pedagogía política. Cosa necesaria siempre, pero importante y necesaria todavía más cuando rugen olas de intolerancia y discriminación, y cuando sectarias ideologías amenazan con descuartizar irracionalmente el cuerpo social.

5 de Diciembre de 2013

LO QUE SÍ TIENE FUTURO

SOBRE TODO EN tiempos inciertos y en escenarios impredecibles es saludable y necesario pensar en las actuaciones humanas, individuales y colectivas, relativas a la suerte de la comunidad o de la polis, que tienen o no futuro consistente. Un bien fundado discernimiento en este caso permite orientar la acción hacia el horizonte conveniente, cualquiera sea la dimensión de los acontecimientos que se tienen que enfrentar.

Más de una vez he recordado una experiencia personal, de esas que marcan. Se trata de la visita a lo que fue la última morada de un santo sacerdote polaco asesinado (1941) en el tristemente famoso campo de exterminio nazi Auschwitz. Allí en medio de un estrecho rudo cuarto, que recordaba muerte, ardía un pequeño cirio y daba también la bienvenida una bella fresca flor, que también emanaba vida. El mártir: Maximiliano Kolbe.

En ese año la maquinaria de guerra del *Tercer Reich* avanzaba arrolladoramente en Europa con pretensiones de dominio universal. Ese imperio del mal se dibujaba un horizonte glorioso de mil años. Personas como Maximiliano, aplastados y condenados a una inmediata destrucción, no se hacían ilusiones con respecto a su propio porvenir y al del entorno por lo menos europeo.

Pero si a él le hubiesen preguntado si eso que se hacía con ellos en Auschwitz y otros campos y lo que se buscaba instaurar de idolátrico dominio racial-político-ideológico en el universo circundante tenía sólido futuro, ciertamente hubiera respondido que no.

Él se ofreció como suplente de un padre de familia que iba a ser sacrificado, porque tenía la persuasión de la victoria definitiva del bien sobre el mal, de la luz sobre las tinieblas, del amor sobre el odio, de Dios sobre el espíritu de la perversidad. Una victoria, que si bien será completa al final de los tiempos, se adelanta en una u otra forma en el devenir de la historia. Como un dinamismo, que a pesar de sus altibajos, se va manifestando en el peregrinar mismo de la

humanidad. De eso no dudaba el pisoteado de traje a rayas, como creyente que era.

Hay algo que debe alimentar la esperanza de quien cree en el ser humano y en Dios: tienen futuro la verdad y el bien, la libertad y la justicia, la tolerancia y el diálogo, la dignidad y los derechos humanos, la fraternidad y la paz. No tienen futuro: la intolerancia y la discriminación, el odio y la exclusión, la injusticia y la opresión, la dictadura y el totalitarismo, la violencia y la guerra.

Si el optimismo, que —como su contraparte el pesimismo— se funda en condiciones psicológicas, en datos sociológicos y en previsiones circunstanciales, puede eclipsarse, la esperanza tiene un motivo que no se desvanece: la vocación del ser humano creado para la unión inter–humana y humano–divina. Y en quien no cree en Dios: la convicción acerca de la dignidad y la potencialidad positiva de la persona humana, como también el conocimiento profundo de la historia. Vale la pena entonces trabajar y luchar por lo que tiene futuro, aunque los resultados no siempre vienen al encuentro con plazos cortos y medios.

Cristo el Señor muriendo en la cruz abrió caminos de esperanza. Y ha habido personas humanas como Mandela, Arnulfo Romero, Martin Luther King y Gandhi que no vacilaron en ofrecer la existencia por su firme convicción del triunfo de la vida sobre la muerte.

Y de que la comunión entre los seres humanos es el gran futuro de la historia y del más allá de la historia.

19 de Diciembre de 2013

2014

DIÁLOGO Y ANTIDIÁLOGO

¿CUÁL ES LA PRIMERA necesidad del país en la actualidad? La respuesta la acaba de reafirmar el Episcopado venezolano en su reciente comunicado Diálogo y pluralismo político: “la primera necesidad de nuestra patria es el re-encuentro de todos sus hijos”.

Decir primera necesidades señalar algo que ha de tener carácter prioritario en el quehacer de todos, comenzando por quienes tienen más influjo, capacidad de decisión, poder y, consiguientemente, más responsabilidad. En situaciones como la presente nacional es indudable que el primer deber corresponde al Gobierno.

Éste concentra actualmente, de facto, todos los poderes del Estado. En cuanto a operatividad no se iguala lo que puede lograr un alcalde de provincia, una ONG, la Conferencia Episcopal Venezolana o aun la MUD, al alcance de una decisión presidencial.

En aquél comunicado se reconocen positivamente pasos dados por el Presidente de la República, al tiempo que se pide “tanto al gobierno nacional como a los dirigentes políticos de la oposición” avanzar en la línea de la reconciliación y el diálogo como caminos y medios para el re-encuentro. El Episcopado ha estado siempre abierto al diálogo, a establecer puentes y ampliar caminos. No podría ser otra su actitud, dado que la misión de la Iglesia (evangelización) tiende a la unión (comunión) humano-divina e interhumana y, por lo tanto, exige comprometerse en todo aquello que a la comunidad política le trae paz, solidaridad, fraternidad.

El comunicado episcopal que hemos citado tuvo que encarar también posiciones oficiales de antidiálogo nacional. Es decir, elementos que dificultan o, más precisamente, obstruyen el re-encuentro. En lugar resaltante: el mal llamado Plan de la Patria, que debiera denominarse más bien plan de construcción del “castrosocialismo”. ¿Cómo se puede hablar de diálogo serio, verdadero, cuando se está llevando adelante un plan para amordazar, silenciar, aplastar al interlocutor?

El Episcopado no se cierra a ninguna iniciativa de intercambio, compartir. Pero está consciente de que para establecer un diálogo genuino se requiere verdad, sinceridad, humildad; apertura pluralista; actitud receptiva, de reconciliación y perdón. Primera necesidad y urgencia nacional: el re-encuentro de los venezolanos.

23 de Enero de 2014

LA TENAZA SE VA CERRANDO

HAY PROBLEMAS EN EL PAÍS. Claro está. Basta echar una ojeada a la realidad para percibirlos. O informarse en un medio de comunicación, masiva o de red. Una letanía que comienzo por la A (alimentos que escasean) o, al revés, por la Z (zozobra ante la inseguridad que desangra al país).

Pero entre ellos se destaca uno, que pudiera calificarse como el problema, por el desencadenamiento problemático que encierra, como causa de innumerables efectos. Ese problema es la grave ruptura actual de la nación, por obra y gracia de un proyecto excluyente, que divide la población (ciudadanía) y que se sintetiza en un plan con nombre muy hermoso (“de la Patria”) pero de contenido destructivo e in-anticonstitucional al pretender imponer el castrosocialismo.

En la perspectiva de ese Proyecto al menos un 50% de los venezolanos somos a-pátridas (sin Patria), enemigos, malos. Porque disentimos del SSXXI, que el oficialismo interpreta como el Bien, el Futuro, lo Positivo, el Absoluto Deseable de la nación y de la historia (no en vano el materialismo histórico-dialéctico le ha dado la vuelta a Hegel).

Según el referido Proyecto todo diálogo oficial debe partir de la aceptación de la Revolución (socialcomunista) como bien no negociable, como primer principio regulador de toda discusión. Ya se lo ha dicho: dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución nada.

La tolerancia hacia los que rechazan o no comparten el Proyecto (totalitario porque toca todos los aspectos o dimensiones de lo social: económico, político, ético-cultural) no tiene sentido, si bien en el proceso de su realización haya que guardar unos tiempos, pasar por algunas etapas, soportar algunos espacios. Hacer algunas concesiones tácticas en cosas secundarias o tangenciales. Todo esto mientras no se termina de cerrar la tenaza. Pero la tenaza tiene que

irse cerrando como imperativo ineludible e implacable. Más de una vez he tocado este tema.

Algunos me han dicho que un planteamiento así es o muy duro e incomprensible para mucha gente o para la mayoría, la cual puede comprender sólo cosas más ligeras y perceptibles, pero no formulaciones de tan grueso calibre. Juzgo en conciencia que es preciso, sin embargo, llamar las cosas por su nombre cuando está en juego el destino de una sociedad y se manejan valores básicos como la justicia y la libertad, la paz y la convivencia fraterna, el pluralismo democrático y la vigencia efectiva de los Derechos Humanos.

El referido Proyecto no es ni podría ser totalmente malo, porque el mal puro no existe. Pero hay errores, factores negativos o como se los quiera llamar, que afectan o corrompen el proyecto en su raíz. El así llamado SSXXI por su carácter totalitario se hace moralmente inaceptable, como en su momento lo calificó el Episcopado venezolano, desde cuando se planteó en 2007 la reforma constitucional en sentido socializante (a la marxista).

Esa calificación vuelve a aparecer en el reciente documento del mismo Episcopado Diálogo y pluralismo político (10 de Enero 2014). El captar la naturaleza del Proyecto SSXXI y el saberlo enfrentar libra de muchas ingenuidades interpretativas y de ineficaces respuestas prácticas. No se puede descansar en la solución de algún o algunos problemas cuando se ignora y se deja en pie el problema fundamental de la nación. Y no lo olvidemos: la tenaza de aplicación del Proyecto se va cerrando. De modo progresivo. Inclemente

Este tipo de proyectos no tiene futuro en la Historia. Pero sí puede hacer sufrir mucho a la historia nacional. Retardar e impedir el cierre y neutralizar la tenaza es el gran desafío en el Bicentenario de la Independencia.

6 de Febrero de 2014

COMUNICACIÓN PRIVATIZADA

UTILIZO EL TÉRMINO “comunicación privatizada” para designar la utilización de los Medios de Comunicación del Estado como monopolio, hegemonía, del Gobierno y del oficialismo en general.

El punto de partida de estas reflexiones es un principio básico, a saber, que los Medios de Comunicacional Social (MCS) del Estado son de éste, es decir, de la República, del pueblo venezolano en su conjunto y no de una parcialidad determinada, sea el Gobierno o no. Tradicionalmente la interpretación en este punto ha sido distinta. Se han entendido esos MCS como propiedad gubernamental, para su uso discrecional.

En el “período democrático”, con todo, el uso de los mismos tuvo cierta flexibilidad, pero no llegó al “deber ser”, de acuerdo a los valores obligantes para el Estado según establecía la *Constitución*. Actualmente la práctica en este campo es palmariamente contraria a los Principios Fundamentales de la Carta Magna vigente, la cual destaca, entre otros, “los derechos humanos, la ética y el pluralismo político” (Art.2).

Ya en los tiempos de la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez se quiso abrir una brecha positiva con un proyecto que buscaba hacer realidad la condición de los MCS como “servicio público”. En él jugó un papel de primer plano Antonio Pasquali — quien no necesita presentación— y yo pude participar. El proyecto se quedó en buenos deseos. Demasiados intereses trabajaron en contra. Las prioridades nacionales iban en otra dirección.

A buen número de años y en medio de una realidad que hace todavía más urgente la necesidad de un cambio en lo comunicacional, el tema de la naturaleza y sentido de los MCS del Estado —no entro en el drama de los no oficiales, tan perseguidos— tiene que resurgir con particular intensidad. El control (manejo y utilización) de los MCS del Estado debe pasar de las actuales manos que los han privatizado (Gobierno y oficialismo en general) a una

autoridad más comprehensiva, en la línea de la identidad pluralista del Estado venezolano según nuestra *Constitución*.

A no pocos les resultará extraña, chocante, ilusoria, cuando no “oposicionista”, esta exigencia. Se trata, sin embargo, de algo connatural en el marco de un Estado democrático y de una *Constitución* como la nuestra, que no por ser cotidianamente violada, debe ser menos obligante.

Quisiera ver esta cuestión sobre el tapete del “Diálogo” en curso y como tema vivo en el intercambio y la discusión no sólo de los partidos políticos, sino de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Este tema no se puede considerar como “uno entre otros”. Es en efecto clave para el presente y el futuro de nuestra República democrática. Esto en una etapa histórico-cultural, que se define como “sociedad de la información” o cosas por el estilo, cobra relieve y urgencia especiales. Se trata de una verdadera prioridad.

Se da una grave incoherencia entre la afirmación del Estado venezolano como “democrático y social de Derecho y de Justicia” y el manejo de los MCS de ese mismo Estado en una línea hegemónica, parcializada, uniformizante, más aún, excluyente y represiva.

Sería bueno manejar como “lema” en reuniones y manifestaciones, así como en encuentros, conversaciones y diálogos públicos, el siguiente: “Los MCS del Estado son de todos los venezolanos”. (Esto, de verdad, y no como el lema de “PDVSA es de todos los venezolanos”, cuando al mismo tiempo se la proclama que es roja-rojita).

Terminemos con la “privatización” de la comunicación social estatal.

5 de Junio de 2014

LOS OBISPOS DENUNCIAN

EL PASADO 7 DE JULIO, al final de su asamblea plenaria, la Conferencia Episcopal Venezolana publicó una exhortación titulada *Compartimos el consuelo recibido de Dios*. En ella informan sobre los puntos más salientes de la reunión y, como suelen hacerlo, toman posición respecto del acontecer nacional.

Al igual que la Iglesia toda, cuya guía pastoral ejercen, los obispos tienen un ineludible compromiso social con el pueblo venezolano, con la gente concreta de este país, del cual forman parte y cuya suerte comparten. Por cierto, que en el referido documento se incluye una cita muy a propósito del Papa Francisco: “Los pastores (...) tienen derecho a emitir opiniones sobre todo aquello que afecte a la vida de las personas, ya que la tarea evangelizadora implica y exige una promoción integral de cada ser humano” (*Evangelii Gaudium* 182). Si se hubiese prolongado la cita encontraríamos de inmediato lo siguiente: “Ya no se puede decir que la religión debe recluirse en el ámbito privado y que está sólo para preparar las almas para el cielo”.

Para actuar esta obligación social la Iglesia en su conjunto y específicamente los obispos han de cumplir una triple tarea: denuncia, anuncio, compromiso. Denunciar lo que va contra la dignidad y los derechos fundamentales del ser humano; anunciar la “buena noticia” del amor de Dios y de la comunión que ha de construirse en la convivencia; comprometerse en la edificación de una “nueva sociedad”, junto con creyentes y no creyentes. Esta tríada de elementos se refleja en la citada exhortación episcopal, que es de gran profundidad, riqueza y actualidad. En Internet se puede encontrar el documento (ver, por ejemplo, la página *web reportecatolicaico*).

Del texto espigaré sólo un par de cosas. La primera es algo sumamente grave: los obispos denuncian que el oficialismo tiene “la pretensión de imponer un modelo político totalitario” (Exhortación, 13). Si una dictadura, una tiranía u otra cosa por el estilo son malas,

el totalitarismo es pésimo. Baste pensar en lo que significó para la humanidad el nazismo y el estalinismo y significa el castrocomunismo. Totalitarismo implica control completo de la población, no sólo político y económico, sino también cultural (educación, MCS y otros).

La segunda es la reiteración de algo ya exigido: “solicitamos la libertad de los estudiantes y medidas de gracia para los presos políticos y para quienes han emigrado por razones políticas” (Exhortación, 13).

La tercera es una apelación a la Carta Magna: “La *Constitución* consagra el derecho a la libertad de pensamiento, y por tanto a la disidencia y a la legítima protesta” (Exhortación, 14). La que en su momento fuese alabada como la mejor *Constitución* del mundo, se ha convertido en un texto cotidiana y públicamente violado, lo cual califica de ilegitimidad al régimen. Se habla de justicia y paz, de unión y diálogo.

Pues bien, el Episcopado venezolano al término de su análisis de la situación hace esta severa admonición: “No será posible encontrar soluciones satisfactorias a los problemas que aquejan a la gente, ni se dará una verdadera reconciliación en nuestra sociedad, si no nos escuchamos, si se reprime sin investigar las causas por las que surgen las protestas. No es posible pretender una paz que suponga la renuncia a los derechos humanos, la aceptación de un estilo de vida impuesto y la utilización de la *Constitución* y las leyes a través de interpretaciones no compartidas y más bien rechazadas y denunciadas” (Exhortación, 15).

El Episcopado denuncia porque ve el desastre andando y quiere para todos los venezolanos la mejor suerte que nos corresponde.

3 de Julio de 2014

FE Y COMPROMISO SOCIAL

SI QUIERE UNO ver de manera muy concreta cómo la fe cristiana implica, exige el compromiso social, puede consultar lo que pasó con la primera comunidad cristiana.

¿Qué sucedió en Pentecostés, inmediatamente después de la primera predicación de Pedro? Hubo quienes se convirtieron y formaron inmediatamente una comunidad.

En esa primera comunidad de Jerusalén pasaron cosas, que desde ese momento debían acontecer en las comunidades cristianas de todos los siglos hasta el regreso glorioso del Señor ¿Cuáles?

En el *Libro de los Hechos de los Apóstoles* (2, 42-47 y 4, 32-35) se narra lo que hicieron los cristianos de la primera hora. Se congregaron para compartir su fe; formarse en la enseñanza de los apóstoles y su testimonio de la resurrección del Señor Jesús; orar; celebrar la “fracción del pan”; comunicarse sus bienes solidarizándose con los necesitados. En alabanza a Dios y con alegre fraternidad.

Al convertirse, no se fue cada uno por su lado para vivir la fe aisladamente, sino que formaron comunidad. Y entendieron que el amor era cosa sólo de sentimiento, sino también de ayuda material.

En esos textos del Nuevo Testamento percibimos cómo la evangelización (misión de la Iglesia) se despliega en objetivos, los cuales pueden ser llamados “dimensiones”, mostrando así que no son tareas aisladas sino en mutua interconexión (la “fracción del pan” no puede separarse del compartir los bienes y la formación en la fe ha de llevar a integrarse en una comunidad y vivir en comunión).

El Papa Francisco pone de relieve todo esto en su Exhortación *Evangelii Gaudium*, la cual dedica su capítulo IV a “La dimensión social de la evangelización”. Allí muestra bien claro cómo proclamación del Evangelio (*kerygma*), fe, liturgia, oración, religión, organización y acción de la Iglesia, vida cristiana, reclaman su expresión en materia de justicia, solidaridad, caridad (amor). Es decir: compromiso social. La Primera Carta de Juan es bien clara:

“pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve” (1 Jn 4, 20).

La Doctrina Social de la Iglesia se ha elaborado y desarrolla con esta motivación: mostrar la dimensión de la fe y ayudar a vivirla de modo efectivo. Por eso dicha Doctrina debe procurarse a todo el Pueblo de Dios. Chiquitos y grandes, hombres y mujeres, letrados y no letrados; de cualquier condición social y función eclesial.

Hay muchas publicaciones y cursos al respecto. Personalmente he tratado de aportar algo. Lo último y muy sencillo es lo que se podrá encontrar en mi blog *perezdoc1810.blogspot.com*, a saber, un *Curso Introductorio de Doctrina Social de la Iglesia*. Lo ofrezco como un servicio modesto, utilizable en muchos modos y formas. Busca principalmente promover el conocimiento, profundización y, sobre todo, la puesta en práctica de los elementos fundamentales de la referida Doctrina Social.

Lo clave es convencerse de que no hay fe genuina, vida cristiana auténtica, acción eclesial integral, si no llevan consigo el compromiso social, o sea, la expresión concreta del amor en la convivencia.

27 de Noviembre de 2014

DE EINSTEIN SOBRE EL AMOR

UNA AMIGA JUDÍA me hizo llegar, como bello saludo en estos fines de año, copia de una carta de Einstein —al menos se le atribuye— a su hija Lieserl. El original reposa ahora en la Universidad Hebrea de Jerusalén.

Al leerla no pude menos de recordar otra misiva sobre el mismo tema, escrita hace unos dos mil años, la cual es uno de los últimos escritos del Nuevo Testamento. Se trata de la Primera Carta de Juan.

Escribe Einstein: “Cuando los científicos buscaban una teoría unificada del universo olvidaron la más invisible y poderosa de las fuerzas”, para la que “hasta ahora la ciencia no ha encontrado una explicación formal”. Y agrega: “Es una fuerza que incluye y gobierna a todas las otras, y que incluso está detrás de cualquier fenómeno que opera en el universo y aún no haya sido identificado por nosotros”.

¿Cuál es esa fuerza universal? El amor. El mismo sabio la describe: el Amor es luz, porque ilumina a quien lo da y lo recibe; es gravedad, por la mutua atracción que genera; es potencia, porque multiplica lo mejor que se tiene y evita que la humanidad se extinga en su egoísmo. “El amor revela y desvela. Por amor se vive y se muere. El Amor es Dios, y Dios es Amor”.

Einstein advierte: “Tras el fracaso de la humanidad en el uso y control de las otras fuerzas del universo, que se han vuelto contra nosotros, es urgente que nos alimentemos de otra clase de energía. Si queremos que nuestra especie sobreviva, si nos proponemos encontrar un sentido a la vida, si queremos salvar el mundo y cada ser siente que en él habita, el amor es la única y la última respuesta”.

“Cuando aprendamos a dar y recibir esta energía universal, querida Lieserl, comprobaremos que el amor todo lo vence, todo lo trasciende y todo lo puede, porque el amor es la quinta esencia de la vida”. Esta conclusión del hombre de “la Relatividad” nos introduce, pues, en la potencia y absolutez del amor, en un mundo en el que,

desgraciadamente, hace estragos la hace estragos la insensatez de la belicosidad y del odio.

En lo tocante al mensaje cristiano, la actualidad y fecundidad del amor se manifiesta de modo patente en la Primera Carta de Juan: “Nosotros sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida, porque amamos a los hermanos” (Jn 3, 14. “Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor” (Jn 4, 8).

En el Sermón de la Cena, transmitido por el evangelista Juan, Jesús dejó bien claro cuál es el mandamiento máximo, que refleja el ser íntimo de Dios así como su voluntad creadora y salvadora: “Éste es el mandamiento mío: que se amen los unos a los otros como yo los he amado” (Jn 15, 12).

De gran provecho resulta entonces la exhortación que hace Einstein a su hija: “Quizás aún no estemos preparados para fabricar una bomba de amor, un artefacto lo bastante potente para destruir todo el odio, el egoísmo y la avaricia que asolan el planeta. Sin embargo, cada individuo lleva en su interior un pequeño pero poderoso generador de amor cuya energía espera ser liberada”.

El amor es la realidad definitiva.

15 Diciembre 2014

2015

POLÍTICA DE COMUNIÓN

EL RECIENTE DOCUMENTO del Episcopado Venezolano bajo el título *Renovación ética y espiritual frente a la crisis nacional* (12.1.1015) cita estas palabras del Papa Francisco: " En la medida en que Él (Dios) logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos" (Exhortación *Evangelii Gaudium* 180).

En estas palabras hay una referencia implícita a lo que constituye el corazón, el eje, de la predicación de Jesús: el *Reino de Dios* (o de los cielos, en la terminología del evangelista Mateo). El Reino (o Reinado) aquí significa el plan, el designio creador y salvador de Dios y el cual revela el sentido definitivo de la historia. Dicho plan consiste en la unidad de los seres humanos con Dios y entre sí. El Reino de Dios tiene su máxima expresión en Cristo y está en obra en el tiempo hasta su plenitud el Señor regrese glorioso.

Ahora bien, el término *comunión* es equivalente al de *unidad*, pero va más en profundidad, por cuanto nos adentra en lo interpersonal y viene a tener como sinónimos los de encuentro, compartir. Entrar en comunión, tejer comunión, tienen una resonancia muy especial, pues implican la relación específica de sujetos conscientes y libres y no ya de seres cualesquiera.

En el ámbito de la Iglesia la categoría *comunión* ha recobrado vitalidad a partir del Concilio Vaticano II, hasta el punto que la Conferencia Latinoamericana de Obispos en Puebla (1979) la asumió como núcleo estructurante o eje articulador de sus trabajos y, más todavía, del conjunto doctrinal y práctico cristiano. Es lo que denominó línea *teológico-pastoral de comunión*.

Comunión se convierte así en la noción globalizante y armonizante de los diversos elementos en que el cristiano cree y ha de actuar, comenzando por Dios mismo –principio y fuente de toda realidad–, que es Trinidad, relación interpersonal, *comunión*.

La tarea que le compete a la Iglesia en el mundo viene a ser entonces proclamar, celebrar, construir comunión en sí y en la

sociedad. Esto comprende también su compromiso social, que se puede definir como una dimensión de la evangelización. En esta perspectiva se entiende cómo la presencia de la Iglesia y del cristiano en el campo político se orienta hacia la comunión.

¿Qué quiere decir política de comunión? No otra cosa que orientar la acción política hacia la construcción de una unión efectiva en y de la convivencia, de la sociedad. Léase “producir”, promover: libertad, seguridad, justicia, equidad, solidaridad, compartir, calidad ética y espiritual, encuentro, reconciliación, paz. Trabajar por el bien común. Edificar aquello que en el magisterio pontificio de los últimos tiempos se ha denominado la “civilización del amor”.

Una política de comunión exige no sólo superar una política cainítica o del “hombre lobo para el hombre”, sino, sobre todo, potenciar una comunidad, desde la vecinal hasta la internacional, en donde imperen todos aquellos valores que se derivan de la constitución misma del ser humano, creado por Dios como ser para “el otro”, para la hermandad, con todo lo que de ésta se deriva y a ésta lleva.

La frase del Papa Francisco arriba citada podría también traducirse así: Dios reina en la medida en que el hombre establece en el mundo un reinado de solidaridad y de paz.

22 Enero 2015

OBISPOS Y CAUSA DE LA CRISIS

EN DOCUMENTO DEL 12 de Enero 2015 la Conferencia Episcopal Venezolana expresó a propósito de la grave situación del país: “El mayor problema y la causa de esta crisis general, como hemos señalado en otras ocasiones, es la decisión del Gobierno Nacional y de los otros órganos del Poder Público de imponer un sistema político-económico de corte socialista marxista o comunista” (Exhortación Pastoral *Renovación ética y espiritual frente a la crisis*, 6)

Y añadió allí mismo lo siguiente: “Este sistema es totalitario y centralista, establece el control del Estado sobre todos los aspectos de la vida de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas. Además, atenta contra la libertad y los derechos de las personas y asociaciones y ha conducido a la opresión y a la ruina a todos los países donde se ha aplicado”. El documento señala de inmediato (No. 7) algunos hechos que evidencian la decisión oficial de imponer un tal sistema

De este juicio, bien serio, quisiera subrayar algunos puntos:

1. Entre los muchos problemas y las múltiples causas de la crisis los obispos identifican el “mayor problema” y “la causa” (principal).

2. Califican el sistema político-económico, que se trata de imponer, como “totalitario y centralista” (no ya sólo como semidemocrático, autocrático, tiránico, dictatorial).

3. Es un sistema cuya aplicación ha producido opresión y ruina donde se ha aplicado.

4. Este juicio no es novedoso pues los Obispos lo han emitido anteriormente.

En el presente artículo me limitaré a mostrar la validez de esta última afirmación, citando documentos de los últimos años, en que el Episcopado se ha referido al *Socialismo del Siglo XXI* y ulteriormente al *Plan de la Patria*.

- *Pensamientos de paz y no de aflicción* (12 Julio 2006).
- *Tiempo de diálogo para construir juntos* (13 Enero 2007).
- *Sobre la propuesta de reforma constitucional* (19 Octubre 2007)

- *Democracia y participación: compromiso de todos* (12 Julio 2010).
- *Anhelos de unión, justicia, libertad y paz para Venezuela* (11 Enero 2011).
- *Compartimos el consuelo que recibimos de Dios* (11 Julio 2014).

De estos documentos llamo la atención ahora sobre el publicado con ocasión de la propuesta de reforma constitucional en 2007, la cual, por cierto, a pesar de haber sido rechazada por la ciudadanía, se la sigue aplicando. En esa oportunidad el Episcopado precisó: “la proposición de un *Estado socialista* es contraria a principios fundamentales de la actual *Constitución* y a una recta concepción del Estado” y “moralmente inaceptable a la luz de la *Doctrina Social de la Iglesia*”.

En 2014 el Episcopado ratificó su posición a propósito de la aprobación del así llamado *Plan de la Patria*.

La voluntad de imponer el “socialismo” de corte marxista, comunista, totalitario, no es, pues, un problema y una causa de la grave crisis nacional. Es mucho más: el Problema y la Causa, así, con mayúscula.

5 de Febrero 2015

NORCOREANIZACIÓN

UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN del interlocutor (amigable o no, coincidente o disidente) es condición indispensable para un adecuado relacionamiento, cualesquiera sean los términos en que éste se desee orientar.

El tener conscientemente a una persona o un grupo en la acera de enfrente no excluye tender y o utilizar puentes de comunicación hacia ellos. En este sentido hay toda una gama de instrumentos utilizables: contacto extraoficial u oficial, conversación, negociación, diálogo (con respecto a este último hay que evitar su devaluación, ya que es muy exigente en cuanto a sincera aceptación del otro, convencimiento de que se puede aprender de él, ponerse en su lugar para comprenderlo). La genuina identificación del otro no cierra, pues, todo encuentro. Aún en plena guerra los combatientes en trincheras opuestas pueden lograr acuerdos y es así como se establecen treguas, altos al fuego y cosas por el estilo.

Identificar bien evita cosas que, antes que ayudar a la solución de problemas, los mantienen o agravan. Puedo, por ejemplo, calificar de sorpresivas, irracionales, inconvenientes, ineficaces o indebidas, actuaciones del "otro", cuando más bien debiera catalogarlas como lógicas, inevitables, efectivas, coherentes, acertadas.

¿Qué sucede en Venezuela con la identificación del proyecto Socialismo Siglo XXI y del régimen que trata de ponerlo en práctica? En el sector de la disidencia ha habido bastante titubeo y confusa variedad de interpretaciones. Se registra, es cierto, un crescendo en una más exacta percepción, dado el agravamiento de la situación, pero hasta hace no mucho abundaba u notable desconocimiento –o al menos explicitación– de lo que el oficialismo tiene entre manos. Se solía hablar simplemente de "democracia imperfecta", "ineficiencias y corruptelas", "tendencias o procedimientos autocráticos", "abusos de poder". El término "dictadura" no se mencionaba, ni, mucho menos, el de "totalitarismo".

No es exagerado decir que la Conferencia Episcopal Venezolana, en cuanto a identificar el proyecto político-ideológico oficial, han sido oportuna, clara y firme. Dejando a un lado antecedentes, ejemplar al respecto fue la Exhortación de octubre 2007. Ésta calificó la propuesta de Reforma constitucional como “moralmente inaceptable” y “contraria a principios fundamentales” de la *Constitución*, denunciando el pretendido “Estado socialista” como “contrario al pensamiento del libertador” y “a la naturaleza personal del ser humano y a la visión cristiana del hombre, porque establece el dominio absoluto del Estado sobre la persona”.

La última toma de posición de la Conferencia Episcopal en la misma línea tuvo lugar el pasado 12 de Enero. Los obispos afirmaron:

El mayor problema y la causa de esta crisis general (del país), como hemos señalado en otras ocasiones, es la decisión del Gobierno Nacional y de los otros órganos del Poder Público de imponer un sistema político-económico de corte socialista marxista o comunista (...) Este sistema es totalitario y centralista, establece el control del Estado sobre todos los aspectos de la vida de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas. Además, atenta contra la libertad y los derechos de las personas y asociaciones y ha conducido a la opresión y a la ruina a todos los países donde se ha aplicado” (Exhortación Pastoral *Renovación ética y espiritual frente a la crisis*, 6-7).

No es que Venezuela *tenga ya* un sistema totalitario. Pero *se le está imponiendo*. La tenaza va apretando con su correspondiente lógica. En esto la acción oficial es eficaz. Un *twitter* mío dice: “Las cadenas adoctrinan, las colas amaestran, los captahuellas controlan ¿Cuál será el próximo paso?”.

Cuando hablo de “norcoreanización” de Venezuela busco identificar sin ambages el proyecto oficial en marcha. Éste, modelado en Cuba —cuyo sistema actualmente zigzaguea— sigue ahora metódicamente los pasos de la lejana y próxima Corea del Norte.

16 de Abril 2015

MONSEÑOR ROMERO

A PARTIR DEL PRÓXIMO Sábado 23 de mayo nuestro querido Oscar Arnulfo Romero será ya beato. Murió mártir el 24 de marzo de 1980.

Me siento feliz de haber experimentado en la tierra su cercanía. Y de contar con su intercesión desde el cielo.

No puedo menos de recordar hoy tres momentos significativos de nuestro compartir episcopal.

El primero, cuando lo conocí personalmente, tuvo lugar en Puebla (México), en la oportunidad de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (27 Enero–13 Febrero 1979), de la cual fuimos miembros. Monseñor Romero, al dejar San Salvador para asistir a dicha reunión, había manifestado a los fieles de su Arquidiócesis: “Quisiera quedarme con ustedes en una hora tan dolorosa y tan peligrosa de nuestra Iglesia; pero, por otra parte, siento la necesidad de llevar esta voz para hacerla sentir en Puebla a las amplitudes del Continente y del mundo” (Mons. Oscar A. Romero, *Su pensamiento*, IV, 127). Quería también robustecerse allí encontrándose con el Papa y sus hermanos obispos latinoamericanos.

En Puebla coordiné la elaboración y firma de una carta de solidaridad de obispos participantes con el Arzobispo de San Salvador. A éste se la entregué una tarde, en que pudimos intercambiar ampliamente sobre la conflictiva situación de su país (violencia, guerra fratricida, destrucción, muertes, persecución) y la actividad pastoral que él venía desarrollando en favor de la justicia, la libertad y la paz, con atención privilegiada a los más pobres. Se sentía rodeado de amenazas, herido por incomprendiones, pero firme en su testimonio. La carta le confortó hondamente.

El segundo momento (Septiembre 1979) fue la visita que le hicimos en su sede arzobispal Mons. Domingo Roa Pérez, Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, y mi persona, por entonces Secretario General. Compartimos largamente con él, en el terreno mismo del terrible drama, sus preocupaciones, luchas, esperanzas.

Nos llevó, entre otros lugares, a la capilla en donde celebraba regularmente la Misa y lugar de su próximo martirio; también a un lago en donde echaban cadáveres de asesinados por motivos políticos. Conversando con él se percibía al hombre de Dios, que, por encima de banderías, buscaba abrir espacio al respeto de los derechos humanos, a la reconciliación, al rencuentro fraterno, a la práctica del “mandamiento nuevo” de Jesús.

El tercer momento fue particularmente emotivo. En días inmediatamente después de su asesinato acaecido el 24 de Marzo, recibí una carta suya, fechada el 11 del mismo mes, en la cual me agradecía la solidaridad que le habíamos hecho llegar desde una reunión de obispos de los países bolivarianos celebrada en Lima (11-16 Febrero). “Su fraternal solidaridad como signo de unidad eclesial —respondía Mons. Romero—, alienta vivamente nuestra pastoral de acompañamiento al pueblo, en sus justas causas y reivindicaciones”.

Entre las muchas cosas que he leído del Arzobispo mártir quisiera recordar aquí una, sobre la alegría, para que ayude a cuantos se sienten tentados de caer en derrotismo y depresión:

No hay derecho para estar tristes. Un cristiano no puede ser pesimista (...) siempre debe alentar en su corazón la plenitud de la alegría. Hagan la experiencia, hermanos, yo he tratado de hacerla muchas veces y en las horas más amargas de las situaciones, cuando más arrecia la calumnia y la persecución, unirme íntimamente a Cristo, el amigo, y sentir más dulzura que no la dan todas las alegrías de la tierra” (*Homilía*, 20 de Mayo 1979).

Palabras de un creyente de veras. Y que supo amar.

Mons. Romero fue coherente desde el Evangelio. Por eso interpelaba, tanto a quienes con violencia sojuzgaban, como a quienes concebían sólo respuestas violentas. Unos diez días antes de morir predicó: “Saber que nada violento puede ser duradero. Que hay perspectivas aún humanas de soluciones racionales y por encima de todo está la palabra de Dios que nos ha gritado hoy: “¡reconciliación!”.

El mártir Oscar Arnulfo es invitación a servir hasta la muerte, a imitación de Jesús.

14 de Mayo 2015

ELECCIONES Y GOBIERNO DE TRANSICIÓN

EL 19 DE MARZO DEL AÑO pasado dirigí un mensaje hecho público al Presidente Nicolás Maduro en relación a la grave crisis nacional.

A poco más de transcurrido un año y empeorada dicha crisis, retomo, con alguna precisión adicional, lo que entonces propuse: “la formación de un gobierno de transición, que abra paso a una gobernabilidad sólida y estable a través de los mecanismos que posibilita la Carta Fundamental”. Para identificar ese gobierno nuevo ofrecía algunos sinónimos: gobierno de integración, de unión, de emergencia e incluso de salvación nacional, para caracterizar tanto su urgencia como su significación e importancia.

Este año debe haber elecciones parlamentarias —cuya fecha se mantiene indebidamente en suspenso. A pesar del alineamiento del Consejo Nacional Electoral con el Gobierno y de todas las reservas que se puedan formular sobre el mecanismo del proceso, el acudir a las urnas ofrece a la ciudadanía una oportunidad para expresar convicciones, rechazos y anhelos y provocar un cambio hacia una mejor conducción política. En cualquier hipótesis estimo que el votar se hace obligante.

Considero la propuesta de un Gobierno de transición, o según se lo quiera denominar, como complemento de las elecciones parlamentarias. Cualquiera sea el resultado de éstas, la gravísima crisis nacional urge una reformulación en los cuadros del poder para posibilitar la indispensable reconciliación, el obligante reencuentro de los venezolanos, que posibiliten el ulterior progreso del país en un marco de pluralismo democrático.

Con una Venezuela partida por la mitad —para decir lo menos—, en confrontación suicida e irracional marcha hacia el precipicio ¿En qué futuro deseable se podría pensar?

“El día después” es una película que intenta ser profecía de lo que le espera al mundo luego de una guerra nuclear. Buen instrumento pedagógico para tiempos en que la confrontación ciega la mirada y empuja hacia horizontes autodestructivos. ¿Quiénes resultarían

ganadores? Los difuntos y sus deudos incapacitados que los velarían.

La Biblia ofrece un pasaje muy ilustrativo en el *Libro Primero de los Reyes* (12, 1-20). Roboam, sucesor de Salomón, endureció la terca, dura y desordenada política de su padre, haciéndose sordo a razonables consejos. Entonces Jeroboam se alzó con la gente que esperaba un cambio y dividió el Reino ¿Qué vino después? Ruina común de Judá e Israel, destrucción, destierro. Para todos.

Gobierno de transición quiere decir dejar a un lado el dogmatismo ideológico, la intolerancia partidista, la exclusión de la disidencia, el monopolismo estatizante y abrir paso a una Venezuela realmente de-y-para todos, en la que todos participemos en su construcción.

Rojos, amarillos, verdes, blancos, morados, grises e incoloros podemos-debemos hacer de este pedazo de suelo, que nos ha dado Dios (*Tierra de gracia* se le llamó), un hogar común, no “a pesar de”, sino “precisamente por” y con nuestras diferencias.

¡Después de las tragedias abundan los “malhayas”! Que “un día después” no tengamos que lamentar nuestra miopía de corazón.

28 de Mayo 2015

ESPIRITUALIDAD POLÍTICA

ME INVITA A escribir estas líneas la temática de la reciente Asamblea Anual del Consejo Nacional de Laicos de Venezuela, a saber, la dimensión social y política del Evangelio.

A los términos *espiritualidad* y *política* se los tiende comúnmente a considerar como extraños, cuando no como contrarios. Y esto no sólo por quienes, racionalistas o pragmáticos, estiman lo espiritual y religioso como algo de consumo sólo privado y relegado a lo doméstico, sino también por creyentes que juzgan lo político como una actividad ajena a la comunicación con Dios y al ejercicio religioso —distrayendo u obstaculizando— o, en todo caso, como una praxis que poco o nada tiene que ver con el cultivo de las cosas del espíritu.

En el referido encuentro el tema inicial suscitó particular interés por su originalidad: “El criterio del Juicio Final y sus consecuencias socio-políticas”. Fue una reflexión sobre el capítulo 25, versículos del 31 al 46, del Evangelio según san Mateo, en donde Cristo aparece felicitando a unos y apartando a otros por la sencilla razón de haberse preocupado efectivamente o no por “el otro” (*proximus*) hambriento, enfermo, preso o, en general, necesitado. Se explicó que esa atención o indiferencia se refería no sólo a lo micro (servicio a una persona individual o una familia), sino también a lo macro, o sea al amplio campo social (políticas alimentarias, habitacionales, sanitarias, carcelarias). En el texto evangélico el Señor interpreta la atención-desatención al “otro” como algo hecho-no hecho a él mismo, lo cual transfigura la acción socio-política en vivencia religiosa. Esto lo entendía muy bien Teresa de Calcuta al mirar a sus queridos menesterosos como a Jesús mismo.

El mandamiento “nuevo” de Jesús, el amor, no se identifica, por tanto, con un sentimiento puramente interior o de expresión meramente asistencialista limitada. Postula, en efecto, una acción efectiva solidaria, exigente también de actividades promocionales (enseñar a pescar, se dice) y de cambios estructurales

(reordenamiento de la sociedad en su conjunto en el sentido de la justicia y la solidaridad, la libertad y la paz).

Se percibe entonces cómo cambia la interpretación de *política*. De ámbito peligroso o indiferente para el creyente cultor del espíritu, se transforma en el campo de demostración del amor a Dios. Con razón la Primera Carta de san Juan dice que “quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve” (4, 20). El crecimiento espiritual del político creyente se reflejará necesariamente entonces en robustecimiento de su compromiso social y viceversa. El cultivo espiritual purifica, fortalece y eleva la acción política (amenazada siempre por los pecados capitales: soberbia, avaricia, envidia, pereza, odio...).

Interpretada así la política, se convierte en fuente y camino de santificación, de perfeccionamiento en la comunión con Dios. Para ello, deberá alimentarse con la oración, la contemplación y los medios (los sacramentos cristianos, por ejemplo), que Dios pone a disposición. El mundo, lo temporal, lo secular se transforman en ámbito de encuentro con Dios. Un Dios inseparable del prójimo, especialmente del más débil.

Todo creyente debe ser político en el sentido amplio de este término, es decir, trabajador por el bien común. Y ciertamente hace falta que más y más creyentes se dediquen expresamente a la acción política, también partidista, para desde allí construir una convivencia deseable, que en la Iglesia se ha denominado como “civilización del amor”.

Con mucha razón el Concilio Plenario de Venezuela afirmó en su documento sobre *La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad*: “Los cristianos no pueden decir que aman, si ese amor no pasa por lo cotidiano de la vida y atraviesa toda la compleja organización social, política, económica y cultural. Por ello se tiene que promover la *Civilización del amor* como fuente de inspiración de un nuevo modelo de sociedad”.

11 de Junio 2015

DE DIOS NO HABLAR

DIOS NO DEBE ser interpretado como simple recurso argumentativo para un correcto comportamiento ético. Hay no creyentes que se comportan éticamente con rectitud. Por lo demás, Dios no necesita nuestra obediencia, como si ésta le añadiese algo a su felicidad y perfección.

Tampoco se puede decir que la afirmación de Dios produzca automáticamente concepciones y sentimientos de bondad, fraternidad y paz. La historia ofrece dolorosas experiencias de cruel intolerancia religiosa —también entre cristianos— y la actualidad mundial exhibe muestras trágicas de masacres realizadas en nombre de un “Dios”, caricaturizado como fundamentalista.

El Dios único, que nos ha revelado y comunicado Jesucristo, sin embargo, es al que podemos invocar como “Padre nuestro” y el que nos plantea el amor mutuo como exigencia fundamental. En un libro del Nuevo Testamento encontramos esta interpelante advertencia: “(...) quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve” (1 Jn 4, 20). Dios se constituye así, en exigencia y garantía de fraternidad y, con ello, de diálogo y encuentro, de perdón y reconciliación, de solidaridad y paz. Por eso se dice que Dios es la mejor defensa del ser humano.

Dios es la absolutez e infinitud de la bondad y la gratuidad. En libro bíblico citado leemos también una definición de Dios, que suena extraña a muchos ojos nublados y corazones vendados: “Dios es amor” (1 Jn 4, 8). Y nos ha creado como seres en relación, para que amemos. Esto significa, negativamente, para que no nos odiamos, marginemos, excluyamos, dañemos, destruyamos. Y, positivamente, para que hagamos de este pequeño mundo peregrino en la inmensidad del cosmos, una casa común, un hogar para todos, no *a pesar de* que seamos diferentes, sino *precisamente con* nuestra diversidad en huellas digitales, código genético y personalidad indeleble e intransferible.

Duele entonces encontrar consignas como “De Dios no hablar”, que se traducen en planes pedagógicos como el del Socialismo del Siglo XXI. Éste no sólo ha liquidado el *Programa de Educación Religiosa Escolar* (ERE) —de la Iglesia católica, pero que estaba generando también algunos de otras confesiones cristianas—, sino que se propone una formación en sustitutos de Dios como son los ídolos ideológicos. ¿Resultante? Lo que ha historia también nos muestra como frutos de la dureza, crueldad, inhumanidad de los sistemas totalitarios idolátricos.

Se habla en Venezuela de muchas expropiaciones dañinas, pero poco o nada de lo que a mi entender es la expropiación más deletérea: la que este régimen le ha hecho al pueblo venezolano al quitarle el referido Programa de Educación Religiosa.

No se hable de Dios a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes. Si esa es la consigna ¿Qué corresponde esperar de las nuevas generaciones en este mundo conflictivo, bajo la mirada y la protección divinas, ciertamente, pero también tentado por pecados capitales como la soberbia, la avaricia, la lujuria, la ira y la envidia?

Eliminada la enseñanza sobre Dios en la escuela ¿Qué hacer? Lo que se debe hacer. Que la familia tome en serio su condición de primera escuela; que los maestros creyentes asuman su responsabilidad de comunicar la fe por los medios que les toca imaginar; que los creyentes todos asuman su responsabilidad de difundir los valores religiosos; que al restablecerse la democracia en nuestro país se retome la educación religiosa escolar como ingrediente pedagógico básico de un humanismo integral.

Dios no se reduce a escueto inspector y juez de la conducta humana. Su plan creador y salvador tiende al logro de una genuina fraternidad universal íntimamente unida a Él, que no es una persona solitaria en eterno narcisismo, sino perfectísima comunión interpersonal, Trinidad, Amor.

¿De Dios no hablar? En la Biblia encontramos esta admonición: “Si Dios no construye la casa, en vano se afanan los constructores; si Dios no guarda la ciudad, en vano vigila la guardia” (S. 127).

25 de Junio 2015

DECÁLOGO DE PRIORIDADES

FÁCIL Y FRECUENTE, aunque doloroso, es identificar los aspectos negativos de la actual grave crisis nacional. Porque los sufrimos.

No tan frecuente ni fácil resulta el precisar prioridades con miras a soluciones hacia el futuro deseable del país.

La fecha de las elecciones para la Asamblea Nacional está fijada y las distintas agrupaciones políticas organizan sus cuadros y preparan su propaganda en un ambiente cargado de incertidumbres. Se dibuja, sin embargo, una mayoría creciente de la población que anhela un cambio en la conducción política del país, más allá de la simple correlación de fuerzas en lo que se espera sea un verdadero Parlamento.

Ante la globalidad y gravedad de la crisis, así como la magnitud de las expectativas, estimo que falta presentar al electorado en forma clara, sincera y concisa los objetivos fundamentales de una dirección política enderezada a lograr un consistente futuro nacional. En este sentido no bastan propuestas genéricas a modo de consignas y lemas, como tampoco extensos y detallados programas, que se quedan en estrechos círculos de expertos o partidarios. Los ciudadanos, creo, esperan una exposición breve, sencilla y acertada de las prioridades dentro del amplio campo de lo que podría o debería hacer.

Como una contribución a esta tarea ofrezco un decálogo de proposiciones, que busca estimular la presentación sintética de propuestas por parte de los sectores de la nación, comenzando por las agrupaciones políticas, empeñadas en la recuperación y ulterior desarrollo integral del país. Precisar y exponer objetivos positivos y realistas correspondientes a necesidades substanciales de la comunidad nacional, abre, sin duda, caminos de esperanza. Considero que el siguiente Decálogo responde a los postulados de la *Doctrina Social de la Iglesia* y a las exigencias del Preámbulo y los Principios Fundamentales de nuestra *Constitución*.

1. Garantizar la vida, la seguridad y la tranquilidad de la población.
2. Garantizar el pleno ejercicio del pluralismo democrático.
3. Restablecer el Estado de Derecho y para ello una verdadera independencia de poderes.
4. Actuar políticas económicas que promuevan la producción y el libre emprendimiento realizados con amplia participación, responsabilidad social y solidaridad.
5. Actuar una política petrolera de eficiencia, orientada a la superación del modelo rentista, a la diversificación de la economía y cuidando con delicadeza el ambiente.
6. Promover una educación de calidad humana y científico-técnica, acorde con las necesidades del país, el pluralismo cultural y el debido trato a sus actores.
7. Garantizar la libertad de información y comunicación en perspectiva de responsabilidad social y convertir los medios de comunicación social del Estado en genuino servicio público con apertura pluralista.
8. Actuar la descentralización, regionalización y municipalización del poder público, propiciando en forma efectiva la participación de la sociedad civil.
9. Restablecimiento de la Fuerza Armada como institución sin militancia política al servicio de la nación, según lo establecido en la Constitución.
10. Promover la elevación moral y espiritual de los venezolanos y a tal fin abrir espacio a la educación religiosa escolar.

No entro aquí en comentarios de estos puntos, cosa factible en posteriores escritos. Intención principal del presente artículo es animar una amplia discusión sobre esta materia, no solo entre especialistas de diversos campos (socioeconómico, político, ético-cultural), sino también en la ciudadanía en general.

El futuro de la nación es tan importante que no puede ser dejado en manos de unos pocos. Recordemos que factor de primer orden en el desencadenamiento de la crisis nacional en las últimas décadas del

pasado siglo fue la inflación de los “cogollos” partidistas y el desentendimiento de la población en el ejercicio de su corresponsabilidad social y política. Se descuidó la formación y la práctica de la participación ciudadana.

Un decálogo ayuda a concretar objetivos y soluciones.

2 de Julio 2015

HACIA UN RÉGIMEN LEGÍTIMO

ALGO PUEDE SER legalmente válido y moralmente ilegítimo. Un documento firmado bajo amenaza injusta grave.

Una norma no puede ser impuesta en violación patente de la *Constitución Nacional*. El *Plan de la Patria* ha pasado por encima de la Carta Magna.

La legitimidad de origen no prueba por sí sola la legitimidad de ejercicio. Un régimen pierde ésta si no garantiza a) la vida de los ciudadanos, b) el Estado de Derecho y c) la unión fundamental de la nación.

Denunciar la ilegitimidad de un régimen no implica renunciar al derecho propio. Muchos están en esta situación.

La soberanía de un Estado no es burladero para irrespetar los Derechos Humanos. El oficialismo lo ha hecho en ámbito internacional.

Ningún individuo o cuerpo puede erigirse como encarnación absoluta del pueblo soberano. “El pueblo soy yo”, “x es el pueblo”, son consignas oídas y sufridas.

La mucha fuerza de un régimen *de facto* no lo convierte automáticamente en *de iure*. Es preciso afirmar esto frente a exhibicionismos cívico-militares.

Éstas y otras reflexiones han venido a mi mente a raíz de una relectura situada de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, grito de la humanidad en defensa del ser humano ante las monstruosidades de *gulags* y *auschwitzes* y tratando de poner diques a fundamentalismos de cualquier género.

Dos creó al ser humano para formar en la historia y en armonía con el ambiente una fraternidad universal. En el marco de este designio global se entienden, entre otras cosas, el principio de la “destinación universal de los bienes”, tan caro a la Doctrina Social de la Iglesia y la justificación moral de una autoridad pública mundial planteada por el Papa Juan XXIII en la encíclica *Pacem in terris* (1963). Los seres humanos hemos forjado Estados y erigido

fronteras para aglutinar pueblos; estas obras humanas han de interpretarse siempre, sin embargo, en aquella perspectiva de unión fraterna abierta y en función de servicio a las personas y a la comunidad que éstas construyen en vista al bien común.

Toda autoridad humana adquiere justificación y sentido sobre esta base interpretativa y valorativa. De allí que deba rechazarse toda posición político-ideológica que, por ejemplo, eleve al Estado, a una Revolución o un sistema, en absolutos, ante los cuales se pretenda encadenar personas, comunidades, pueblos. Es lo que el socialismo “real” (marxista, colectivista) ha hecho y hace, con su secuela de opresiones y tragedias.

Stalin preguntó una vez sobre cuántas divisiones tenía Pío XII. La respuesta era simple: un puñado de guardias suizos para la defensa de un poder fundamentalmente espiritual.

La última exhortación de los Obispos de Venezuela, *He visto la aflicción de mi pueblo* (9 Julio 2015), se sitúa en la óptica de unión-servicio-fraternidad. El oficialismo lo podrá acusar de alineado con la oposición. Pero la verdad es que busca sólo el bien de todos los venezolanos, cualesquiera sean sus preferencias políticas y partidistas. Los Obispos, sin duda, han denunciado claramente en anteriores documentos la índole totalitaria del “Socialismo del Siglo XXI”, su inconstitucionalidad e inaceptabilidad moral; pero con la misma claridad han abogado por una Venezuela de todos y para todos, tendiendo la mirada al futuro, que conjuntamente se debe construir.

Del referido documento citaré sólo una frase, expresiva del conjunto: “Venezuela es de todos, y para reconstruir el país debemos reencontrarnos como hermanos, buscar juntos las soluciones a nuestras necesidades, empezando por las llamadas necesidades básicas. Lo primero que podemos hacer, es que nadie pretenda imponerse eliminando a los otros. Todos somos necesarios, por tanto, hemos de ser actores y protagonistas de la Venezuela que queremos. Asimismo, es urgente ser conscientes de los errores que se deben corregir. Por eso, es equivocado cerrarse en visiones ideológicas, en fanatismos o en legados intocables (No. 12).

La legalidad es importante. Pero, más todavía, la legitimidad.

23 de Julio 2015

HACIA UN NUEVA SOCIEDAD

“¿DEBEMOS CONOCER la Doctrina Social de la Iglesia?”

Esta pregunta la formuló el arzobispo de Caracas Rafael Arias Blanco a los niños cursantes de “los grados 3º, 4º, 5º y 6º de Instrucción Primaria” (según la nomenclatura de entonces), en su *Catecismo de la Doctrina Cristiana* (1956). Lo hizo un año antes de su famosa Carta Pastoral, catalizadora de la rebelión ciudadana, que llevó al derrocamiento de la dictadura perezjimenista.

En aquel momento faltaban seis años para comenzar el renovador Concilio Vaticano II y más de dos décadas para publicar Juan Pablo II un documento en el cual se lee cómo “el rico patrimonio de la enseñanza social de la Iglesia” debe encontrar su puesto “bajo formas apropiadas, en la formación catequética común de los fieles” (Exhortación *Catechesi Tradendae* de 1979).

Los catecismos, estructurados por entonces en forma de pregunta-respuesta, procedían de manera concisa, para que el contenido fuese fácilmente memorizable por los alumnos. La respuesta dada en este caso por el Catecismo de Monseñor Arias era la siguiente: “Sí; debemos conocer la Doctrina Social de la Iglesia para poder defender la justicia social con una orientación cristiana”. Y de inmediato venía otro binomio: “¿Dónde está contenida la Doctrina Social de la Iglesia? La Doctrina Social de la Iglesia está contenida principalmente en las encíclicas *Rerum Novarum* de León XIII, *Quadragesimo Anno* de Pío XI y de numerosas declaraciones de los últimos papas”. (El término “justicia social” utilizado aquí por monseñor Arias Blanco sintetizaba la amplia temática de valores contenida en la DSI)

Mucha agua habría de correr bajo los puentes desde 1956 en lo tocante a DSI, en ineludible correspondencia con el formidable cambio histórico contemporáneo —“epocal” ha sido el adjetivo inventado para calificar la magnitud del mismo.

Es preciso retomar hoy con fuerza la iniciativa de monseñor Arias Blanco por parte de nosotros los católicos y de nuestra Iglesia como

conjunto, con respecto a una formación “masiva” en DSI. Estamos, ciertamente, en deuda con el país, que atraviesa la más grave crisis de su historia. Y lo digo también, en apertura dialogal, a los hermanos cristianos no católicos, a los creyentes no cristianos y a los no creyentes animados por propias convicciones éticas humanistas. Porque la DSI constituye un cuerpo de enseñanzas fundadas primariamente en la razón —por lo tanto, de amplia fundamentación y manejo—, enriquecidas, sin duda, por el *Evangelio*, así como por la reflexión y praxis de la Iglesia católica.

La DSI no propone un modelo determinado de organización social, económica, política y cultural. Pero ofrece, sí, principios, criterios y orientaciones para la acción, que iluminan y estimulan la construcción de modelos, los cuales serán siempre perfectibles. No es una “tercera vía”, ni una ideología en el sentido de proyecto específico. Tampoco una doctrina simplemente hecha, sino que conjuga *treditio* consistente, con *creatio* permanente. Pensemos, por ejemplo, en la novedosa ecología del Papa Francisco elaborada con materiales viejos y recientes.

La DSI ofrece luces para salir de túneles, como el que dramáticamente estamos atravesando, y, sobre todo, para construir una Venezuela a la altura de lo que la razón y el Evangelio postulan.

20 de Agosto 2015

FRANCISCO ENTRE HISPANOS

LA PRIMERA EUCARISTÍA en español celebrada por un papa en Estados Unidos tendrá lugar el próximo 23 de septiembre en la basílica del Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción en Washington DC.

Durante esa celebración eucarística el papa Francisco canonizará a fray Junípero Serra (1713-1784), fraile franciscano, insigne misionero defensor y evangelizador de los indígenas en la provincia española de Las Californias, lejanas tierras occidentales de lo que sería con el tiempo Estados Unidos de Norteamérica. Él sembró allí la fe católica; y los nombres cristianos de muchos pueblos y ciudades, desde San Diego a San Francisco, constituyen viva memoria de una Iglesia presente y actuante desde la génesis dramática de aquel gran país.

El origen latinoamericano mismo del papa Francisco ha tenido un gran impacto positivo en la comunidad hispana de Estados Unidos y particularmente en el vasto contingente católico. Para este, la elección del actual pontífice y ahora su visita apostólica constituyen una fuerte invitación a potenciar la presencia y el liderazgo católicos.

El arzobispo Charles Chaput de Filadelfia ya había manifestado que se estaba “en un muy poderoso momento latino en este país”; a tal propósito recordaba que a partir de 2013 un tercio de los católicos estadounidenses (alrededor de 70 millones) es hispano. Los católicos constituyen la denominación cristiana y el subconjunto hispano mayoritarios en el país.

En estos días de preparación de la visita papal fui invitado a un retiro espiritual de jóvenes hispanos de la Arquidiócesis de Washington; muchos de ellos nacidos en Estados Unidos; la mayor parte venidos de menor edad, de los cuales no pocos sin la debida documentación. La mayoría, procedente de El Salvador y el resto predominantemente centroamericano (esta proporcionalidad hispana es característica en Washington DC y sus alrededores).

El encuentro —compartir muy grato y reconfortante— abundó en alegría, así como en hondura espiritual y estrecha fraternidad. El

castellano de las exposiciones y la bilingüedad de la comunicación se tejían con el perfil multicultural de las celebraciones y la convivencia.

Los hispanos iniciaron tímidamente hace algunas décadas su participación en las celebraciones parroquiales, con un bajo reconocimiento de su peculiaridad cultural y fisonomía religiosa. Hoy la situación ha cambiado notablemente y augura progresos consistentes. El idioma español y expresiones de religiosidad latinoamericana proliferan en los actos litúrgicos; también se multiplican los servicios y ministerios ejercidos por hispanos, así como los grupos de oración y apostolado de extracción hispana.

La presencia de hispanos en la jerarquía eclesiástica va in crescendo; ejemplos patentes son el arzobispo de Los Ángeles, José Horacio Gómez (mexicano de nacimiento); el obispo de Laredo, James Anthony Tamayo (nacido en Texas), y el nuevo obispo auxiliar de Washington, Mario Eduardo Dorsonville (nacido en Colombia).

La presencia hispana y, dentro de esta, la específicamente católica, registran un sensible crecimiento. No marchan al margen o en paralelo respecto del conjunto, sino en necesaria integración, la cual, ciertamente, no se debe concebir como simple asimilación monofónica en que lo diverso se diluye, sino como encuentro polifónico enriquecedor.

¿Qué significa esto para el futuro? Lo que suceda con la presencia hispana católica en la Iglesia de Estados Unidos tendrá imponderable influjo en el futuro de la Iglesia católica al sur del río Grande. Para no hablar del viceversa, que resulta obvio. Es un desafío para ambos puntos cardinales —Norte y Sur—, que tiene que ser respondido partiendo de una lúcida reflexión sobre imperativos y de un análisis cuidadoso de experiencias.

La misa papal en español y la canonización del hispano Junípero revisten un carácter altamente simbólico respecto de la presencia de los hispanos en Estados Unidos y de los católicos hispanos en la Iglesia de este país. Simbolismo desafiante hacia un protagonismo integrador y solidario de amplias miras.

En Nacional, 17 de Septiembre 2015

FRANCISCO FRENTE AL PODER

EL PAPA FRANCISCO dejó claras ciertas cosas en la ONU, que tienen particular resonancia en Venezuela. Se trata de los límites y la distribución del poder. Abordó éstos temas desde la soberanía del derecho y en el contexto de la relación justicia-fraternidad.

En primer lugar el Papa recordó la necesaria limitación del poder. Expresó que ésta “es una idea implícita en el concepto de derecho. Dar a cada uno lo suyo, siguiendo la definición clásica de justicia, significa que ningún individuo o grupo humano se puede considerar omnipotente, autorizado a pasar por encima de la dignidad y de los derechos de las otras personas singulares o de sus agrupaciones sociales”.

Apliquemos esta afirmación del Papa a la actuación de la autoridad pública en el hoy de nuestra política nacional. Pues bien, si algo ha caracterizado en este siglo el ejercicio del poder en Venezuela, ha sido la pretendida omnipotencia de los gobernantes, iniciada por la del significativamente denominado “comandante eterno” y continuada por quienes enarbolan la “Revolución” como principio y criterio máximos de la conducción del país. Esto constituye un retroceso hacia el absolutismo regio, la sacralización del poder político y la identificación de la suerte del Estado con la una ideología, un grupo partidario o una persona. Como prototipo histórico de una tal tendencia ha quedado el monarca francés Luis XIV (1715) con su definición “El Estado soy yo”. Y como expresión de “omnipotencia” criolla el anecdotario nacional registrará el “exprópiese” del comandante temporal, cuando decidía alegremente el destino de bienes que no eran suyos.

Con ínfulas de “omnipotente”, el régimen del SSXXI pasa por encima de los Derechos Humanos, de los imperativos de la *Constitución*, de los reclamos de organismos internacionales y —*last but not least*— de fundamentales exigencias de la cortesía y la delicadeza humanas. En línea de “omnipotencia” busca imponer en nuestra patria un proyecto totalitario; lo ha denunciado repetidas

veces la Conferencia Episcopal Venezolana. En nombre de una ideología con pretensiones de fatalidad histórica se pone a todo un pueblo al servicio de fórmulas y programas, que aplastan los reales intereses de la gente de carne y hueso. Resultado: el pueblo es servidor de la élite gobernante y no lo contrario. En consecuencia, poco importan la opinión, los sentimientos, los sufrimientos de los ciudadanos, frente a la conservación y el acrecentamiento del poder de la cúpula gobernante.

En segundo lugar, Francisco asumió y amplió lo que desde Montesquieu se viene subrayando para la configuración de un Estado: “La distribución fáctica del poder (político, económico, de defensa, tecnológico, etc.) entre una pluralidad de sujetos y la creación de un sistema jurídico de regulación de las pretensiones e intereses, concreta la limitación del poder”.

Nuestra *Constitución* dedica amplio articulado para establecer un Estado de derecho con pluralidad de poderes enderezada a garantizar una efectiva convivencia democrática. No los separa para contraponerlos, sino para que, en constructiva interrelación y mutuo control, contribuyan a una efectiva salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y del progreso global de la nación. Lamentablemente, bajo la consigna de “un solo poder”, se operado en estos últimos años una concentración de los poderes en el Ejecutivo, en la cual la culpabilidad del Tribunal Supremo de Justicia se ha exhibido de modo vergonzoso. Expresión patente de esto han sido condenas jupiterianas de inocentes por parte del monarca-presidente, mecanografiadas ulteriormente por juzgados de papel.

El Papa Francisco recordó en la enseñanza que he comentado, elementos básicos de la Doctrina Social de la Iglesia como son la dignidad-centralidad de la persona humana y el poder como servicio, así como los principios de participación y subsidiaridad, indispensables para la edificación de una *nueva sociedad*.

1 de Octubre 2015

CONVERSIÓN ECOLÓGICA

CONVERSIÓN ES UN TÉRMINO denso. Significa cambio, pero implica mucho más. Toda conversión es cambio, pero no viceversa. El caminar es sucesión de cambios. Pero lo de san Pablo en el camino de Damasco fue conversión.

La conversión es un cambio en profundidad. De corazón. La vida adquiere un nuevo sentido. Cuando Jesús comenzó el ejercicio de su misión, exhortó a sus oyentes a convertirse ante la proximidad del Reino de Dios (Mc 1, 15).

El 24 de mayo Francisco nos ha lanzado la invitación-desafío a una conversión ecológica con su formidable encíclica *Laudato Si'* sobre el cuidado de la casa común. No propone el papa simplemente el cambio de algunos comportamientos irresponsables respecto del ambiente, los cuales están llevando a desastres patentes. Lo que formula es de gran trascendencia y suma hondura: la reformulación radical de nuestra relación con el ambiente (naturaleza, tierra, mundo).

Francisco recoge y enriquece notablemente la enseñanza de pontífices cercanos como Juan Pablo II (quien ya había usado el término conversión ecológica) y le da un desarrollo actualizado y sistemático en la encíclica. Introduce de lleno lo ecológico en el ámbito de la reflexión teológica, así como en el de la vida y espiritualidad cristiana. De la periferia conceptual y práctica traslada la cuestión al campo de la fe y del actuar del creyente. Consiguientemente al de la misión de la Iglesia, la evangelización y, por ende, al del diálogo ecuménico, interreligioso, interhumano.

Hablando de términos densos, Francisco emplea igualmente otro, el de comunión, para precisar el tipo de conexión de la espiritualidad del cristiano con el propio cuerpo, la naturaleza y las realidades de este mundo.

Comunión en sentido propio, estricto, expresa la íntima relación, el compartir, el encuentro, entre personas. Jesús nos ha revelado a Dios como comunión —perfecta, inefable— en cuanto es, en su unicidad

(Dios es uno y único), interrelación personal trinitaria, “familia divina”: Padre, Hijo y Espíritu. Dios no es soledad.

En esta “lógica” de unidad, el mensaje cristiano subraya, como objetivo del proyecto divino creador-salvador, la comunión de los seres humanos con Dios y de los seres humanos entre sí. Dicho plan (la Biblia lo denomina Reino o Reinado de Dios) tiende a la realización, desde el aquí y ahora del peregrinar terreno, de una gran fraternidad universal, íntimamente unida a la Trinidad divina. El gran signo e instrumento de ese proyecto unificante es Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, quien para tal fin ha asociado históricamente a su Iglesia.

La noción o categoría comunión ofrece la clave —núcleo articulador— para entender el mensaje cristiano en su coherente integralidad. En este contexto se entiende por qué Jesús ha dejado como mandamiento máximo aquello que precisamente construye comunión, a saber, el amor.

La conversión ecológica lleva a entender y vivir la relación con el entorno natural en términos de comunión (tomando este vocablo aquí en acepción amplia). No era otra la visión del *poverello* de Asís al tratar al sol, a la luna, a los animales como hermanos, y a la tierra como madre. El encuentro con Jesucristo reformula las relaciones del cristiano con el mundo que lo rodea. Proteger “la obra de Dios es parte esencial de una existencia virtuosa, no consiste en algo opcional ni en un aspecto secundario de la experiencia cristiana” (LS 217).

“El cuidado de la naturaleza es parte de un estilo de vida que implica capacidad de convivencia y comunión” (LD 228). Una ternura con las cosas que refleje la ternura con los prójimos. Una ecología integral, global, conjuga el relacionamiento del ser humano con su entorno natural, su multiforme comunidad histórica, la Trinidad divina. El cuidado del ambiente se entreteje así con el de la polis pequeña y grande. La conversión ecológica pide hacer del hábitat la “casa común” de una genuina fraternidad abrazada al Dios-Amor. Hermosa y exigente visión cristiana, que se propone en apertura dialogal.

3 de Septiembre 2015

6-D, CAÍDA DEL MURO

BERLÍN ESTUVO DIVIDIDO por un muro durante 28 años (13 Agosto 1961-9 noviembre 1989). No sólo la ciudad como espacio geográfico (calles, parques, plazas), sino, lo realmente grave, como convivencia humana (familias, amistades, comunidades de variada índole).

Cuando en 2011 se conmemoraron en múltiples formas los 50 años del inicio de la construcción del muro, tuve la oportunidad de apreciar allí mismo lo que esa barrera ignominiosa había significado para la población, tanto de dicha ciudad como de Alemania entera. Coronas fúnebres en lugares simbólicos eran memoriales de intentos de fuga hacia la libertad pagados al más alto precio.

La caída del muro no fue el producto de una operación concertada, sino de la avalancha de berlineses del sector comunista hacia el libre, ante la noticia de que sus autoridades habían ampliado la posibilidad de comunicación entre ambas partes de la ciudad. El desmantelamiento del muro comenzó de inmediato y de modo espontáneo; a ello contribuyeron, sorpresivamente, contagiados por el entusiasmo general, miembros de los cuerpos armados rojos encargados de la vigilancia. La reunión de berlineses y alemanes se consumó sin enfrentamientos ni derramamiento de sangre; los miembros de la esfera oficial comunista no desaparecieron; los habitantes de uno y otro lado del muro se entretajeron. ¿Qué pasó? De allí en adelante la secuencia de los acontecimientos se aceleró hasta la completa reunificación de Alemania.

Las características de la caída del muro —unidas a las de cambios semejantes— han sido para mí fuente de honda y variada reflexión. Y de exhortación a no simplificar hipótesis respecto de mutaciones políticas de envergadura.

Confieso que la eliminación del muro, la reunificación alemana y el desmoronamiento del bloque comunista no constituían para mí real problema. No les veía, en efecto, soportes de solución. Destacaban como puras incógnitas, que yo remitía a un por-venir indeterminado; histórico, obviamente, pero tan lejano como para no

convertirse en causa de pre-ocupación. Tendía más bien a imaginarme su acontecer en términos “apocalípticos” como conflagraciones-mortandades macro, extraordinarias intervenciones de lo alto. (Alguien se atrevió a fabricar esta paradoja: “Lo que más cabe esperar es lo inesperado”).

Ciertamente me alentaba el pensar que la racionalidad y la bondad, la búsqueda de justicia y libertad humanas no se podían extinguir, así como la activa presencia de Dios en la historia; también que la naturaleza inhumana de proyectos totalitarios como el comunista llevan en sí los gérmenes de su descomposición; y que los sistemas proclamados para perdurar mil años han demostrado ser castillos de naipes. El Altísimo “dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes” cantó la Madre de Jesús en su *Magnificat* (Lc1, 51-52).

Frente a la situación nacional y a las puertas de las elecciones parlamentarias del 6-D ha venido a mi mente, mi corazón y mi oración que dicha jornada puede ser —deberá ser—, será la de la caída del “muro venezolano”, que divide la entraña nacional. Jornada de la re-unión, del re-encuentro de los venezolanos para re-constituir la convivencia nacional, democrática pluralista, la cual, multicolor-polifónica, habite, “no a pesar de” “sino con” sus diferencias, esta patria, llamada a ser “casa común” de todos los nacidos aquí o que se han venido a sembrar en nuestra tierra. Se tendrá así la unidad que la *Constitución* establece y la fraternidad que Dios exige.

Sin muro no se hablará más de apátridas y patriotas, de juventud expulsada a otros países por una madre que no la reconoce, de presos por pensar con su propia cabeza, de “listas” de subhumanos. Se tendrá la relegitimación del poder y la reinstitucionalización de la república según los dictados de la *Constitución*. Es lo que tantos queremos al plantear la necesidad de un gobierno de transición-unión-salvación nacional.

6-D sea-será la caída del *Muro de Venezuela*.

12 de Noviembre 2015

AMANECER

EN LA NOCHE DEL 6-D festejaremos el amanecer de un nuevo país. El que construiremos juntos en esta casa común, regalo de Dios, que es nuestra patria.

¿Cómo ha de ser ese nuevo país? Los obispos venezolanos en su exhortación pastoral de julio pasado expusieron nueve notas, que lo han de caracterizar y las cuales conforman un anhelo-imperativo para quienes hemos nacido aquí o se han sembrado en esta tierra. En vísperas de la jornada electoral, que está a las puertas, estimo obligante y sumamente grato recordar esas notas con miras a alentar la unión de todos para el cambio de rumbo nacional.

Lo que queremos-debemos construir es un país:

- Que ame la paz, donde haya seguridad para trabajar, producir y compartir, donde se destierre la prédica estéril y dañina de catalogarnos por las diferencias, por el odio de clases, por la exaltación del enfrentamiento, idealizando el nacionalismo vacío, la violencia o la guerra, en el que la fuerza puede más que la razón.
- Que promueva la unión de las familias divididas, enfrentadas, dolidas por la ausencia de los seres queridos que han tenido que emigrar, o que han sido víctimas de la violencia y ya no están entre nosotros. Es posible el abrazo que sana heridas, devuelve la sonrisa y tiende la mano generosa.
- En el que la sociedad considere y respete a los maestros y profesores, desde el preescolar hasta la universidad. Que haya la convicción de que la clave está en el desarrollo del talento de su población, y para lograrlo hay que contar con la familia y con escuelas de calidad que premien la superación y no la mediocridad. Toda la sociedad debe crear esa conciencia, pues es la mejor inversión para formar hombres y mujeres capaces de ser competentes en cualquier campo.
- Que entienda la política como el arte de armonizar lo diferente para buscar caminos de consenso y el bienestar

común de todos los venezolanos. No empecinarse en erigir la polarización, las diferencias, la negación a reconocer al otro y dialogar con el arma del poder.

- Donde se respete y cultive la autonomía e independencia de los poderes públicos para que el Poder Ejecutivo no los concentre y domine. La experiencia también enseña que los regímenes, de corte populista y excluyente, favorecen el abuso del poder y la corrupción.

- Que promueva la actividad económica abierta, en el que la iniciativa privada con responsabilidad social sea motora de desarrollo y progreso, lejos del estatismo que ha fracasado en el mundo entero, antes y ahora

- Que destierre de raíz la cultura de la muerte, la épica del armamentismo y militarismo, la imposición de una única forma de ver el mundo. No hay nada más absurdo y sin sentido que buscar la solución de los conflictos con la violencia. Son muchos los héroes civiles, algunos de ellos anónimos, mujeres y hombres trabajadores, inventores, promotores de todo lo bueno que deben ser íconos referenciales para la promoción de una cultura de la vida y de la solidaridad.

- Que asuma la naturaleza que Dios nos ha regalado, la cuide y la proteja. Que cultive la tierra y la haga producir, asegurando alimentos para toda la población. Que cuide los recursos naturales, el agua, los bosques, la vegetación, asegurando la belleza de la casa que Dios nos regaló para vivir en ella. Que los recursos no renovables, como el petróleo, se siembren para mejorar la calidad de la educación, la salud, la vialidad, y no sean usados para ganancias políticas que no benefician en nada a la población.

- Que se enorgullezca de ir con la verdad por delante, porque es el único camino que genera confianza y credibilidad, pues solo “la verdad nos hace libres” (Jn 8,32). El uso de la mentira, de las medias verdades, de la manipulación, degrada al ser humano y lo convierte en promotor de inequidad e injusticia, y no ayudan a la credibilidad y confianza que todos hemos de

tener en quienes deben representar y defender a todos los ciudadanos sin distinción.

El 6-D votaremos por caída de muros y apertura de puertas hacia la construcción de un nuevo país. Amanecer venezolano.

26 de Noviembre 2015

ATENTOS AL SOBERANO

PARA LOS CREYENTES, el soberano con mayúscula es Dios. Su señorío tiene una amplitud universal, cósmica. Pero en el ámbito de la polis, a raíz de la revolución democrática, se suele y debe hablar de un soberano, que es el pueblo, es decir, la gente, todos nosotros.

Así el artículo 5 de nuestra carta magna establece: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta *Constitución* y en la ley, e, indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejerce el poder público”. El pueblo en el ejercicio sabio, libre, solidario y pacífico de su soberanía encuentra en el Soberano divino, iluminación, ayuda, estímulo y reclamo. Es el sentido del Salmo 127 (ó 126), que me gusta rezar: “Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los constructores: si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigila la guardia”.

Estas reflexiones me vienen a la mente y, sobre todo, al corazón, con ocasión de lo que acaba de suceder el 6-D. El pueblo ha expresado de modo clamoroso su voluntad respecto de lo que quiere para el país: unión en la que todos juntos —no a pesar de nuestras diferencias, sino precisamente por y con ellas— construyamos a Venezuela como casa común, mediante la laboriosidad, el emprendimiento, el estudio; cultivando una fraterna convivencia; actuando en corresponsable protagonismo ciudadano y ejercicio cuidadoso de la autoridad pública; promoviendo un clima de libertad y justicia, de solidaridad y paz. Y, en todo esto, guardando una delicadeza especial hacia los más necesitados.

Una lección sumamente importante del 6-D es la concerniente a la relación entre el poder y el pueblo, la cual no ha de ser de aprovechamiento y manipulación, sino de respeto y servicio. En las dos últimas décadas del pasado siglo se usó bastante el término “cogollos” para designar las cúpulas partidistas, que reducían la controversia política y electoral a un juego de maquinarias autosuficientes manejadas por un pequeño grupo de líderes. Al

pueblo se lo entendía como masa votante pasiva y obediente. En 1998 los cogollos se mordieron la cola.

Lamentablemente, en el tiempo que vino después, el “cogollismo” se concentró con pretensiones omnipotentes en una “vanguardia iluminada” político-ideológica, con al frente una especie de “mesías”; el pueblo venía después, como justificación de un proyecto y beneficiario de los regalos de la nomenclatura; las organizaciones populares se estructuraban como simples correas de transmisión del poder y, por tanto, sin centralidad y protagonismo efectivos.

Se ha dicho que el pueblo nunca se equivoca. No comparto esta afirmación. Pero sí estoy convencido de que el pueblo es mucho más inteligente y sensible de lo que sus líderes o autoridades suelen pensar. De allí las sorpresas que, de tanto en tanto, brinda la gente común a sus dirigentes. El “revolcón” electoral del 6-D es claro al respecto.

¿Lección? Cuidar la sintonía afectiva y efectiva de quienes ejercen el poder y ostentan liderazgos con la ciudadanía. No abusar de la confianza de la gente. No entender la lealtad en sentido unidireccional e inmutable. No olvidar que el poder es para servir, no para servirse.

El Evangelio relata que una vez el Señor Jesús, al escuchar una discusión entre sus discípulos acerca de quién entre ellos era el más importante, les recalcó: “El que quiera llegar a ser grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será vuestro esclavo” (Mt 20, 26-27).

El soberano es el pueblo. El 6-D el soberano venezolano emergió con fuerza peculiar, expresando su inconformidad ante maltratos y manipulaciones. Reclamó, con voz fuerte, corrección de rumbos en la conducción del Estado. Subrayó su protagonismo.

Tarea de los gobernantes y de los dirigentes políticos es cambiar sinceramente en la línea de esa interpelación, sin enredarse suicidamente en malabarismos hermenéuticos. ¡Atención al soberano, porque así como vota, bota!

10 de Diciembre 2015

¡ALTO AL FUEGO!

“LA SITUACIÓN GLOBAL del país sigue siendo grave porque, entre otras razones, unas son las necesidades y expectativas del pueblo y otras, muy diferentes, las opciones político–económicas del Gobierno”.

La Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana (2015) acaba de hacer esta grave afirmación en Comunicado del pasado 18 de diciembre. A pocos días del 6–D denuncia, pues, el divorcio entre el sentir del pueblo y la disposición de un régimen, que se había ufano de representarlo.

La misma Conferencia se refirió a este divorcio a comienzos de año cuando habló de la dramática situación del país:

El mayor problema y la causa de esta crisis general, como hemos señalado en otras ocasiones, es la decisión del Gobierno Nacional y de los otros órganos del Poder Público de imponer un sistema político–económico de corte socialista marxista o comunista.

Los Obispos añadieron allí mismo lo siguiente:

Este sistema es totalitario y centralista, establece el control del Estado sobre todos los aspectos de la vida de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas. Además, atenta contra la libertad y los derechos de las personas y asociaciones y ha conducido a la opresión y a la ruina a todos los países donde se ha aplicado (Exhortación Pastoral *Renovación ética y espiritual frente a la crisis*, 6, del 12 de Enero 2015).

Para ese tipo de sistemas el pueblo es sabio cuando apoya, e imbécil cuando disiente. Tiene Derechos Humanos cuando aplaude y cae en la orfandad de ellos cuando interpela. El pueblo no vale por sí mismo, sino por su alineamiento ideológico–partidista. Tiene una dignidad prestada.

El pueblo venezolano lanzó El 6–D un grito de inconformidad y protesta al tiempo que de querer y esperanza. No decidió en las urnas electorales sobre una controversia filosófica o literaria, sino con respecto a una crisis de supervivencia propia frente a cosas bien terrenales y concretas como escasez de medicinas y comida, carestía y colas, inseguridad y opresión. Decidió igualmente frente a otras realidades que también sufre como el control comunicacional, la

instrumentalización educativa y la criminalización del “derecho al pataleo”.

Implícitamente el pueblo ha rechazado la causa principal de estos males como es el cacareado Socialismo del Siglo XXI, en forma más contundente, por cierto que, en 2007, cuando se le propuso una reforma constitucional hacia un “Estado socialista” (recordemos que lo negado entonces, el Régimen lo ha venido metiendo de contrabando entre gallos y medianoche).

¿Qué tiene que hacer el Gobierno post 6-D? Reconocer la nueva mayoría y buscar con ésta mediante acuerdos positivos y efectivos la solución de los graves problemas que el pueblo está urgiendo. Así de simple. Porque hambre, enfermedad y muerte no tienen carnet partidista. Y la crisis se agrava sin pausa.

No es el momento para estar fraguando asambleas paralelas, pirateando tribunales supremos de justicia, ideando argucias para decapitar diputados electos mediante el “sistema electoral mejor del mundo” y sabotando el desempeño de un poder del Estado recién electo por un tsunami popular. Ha de señalar el rumbo la observancia de la *Constitución*, cuya defensa compete también y de modo especial a la Fuerza Armada.

El Gobierno está expropiando esta Navidad 2015 como ambiente de encuentro, serenidad, amistad, fiesta, tradición y fe. La está invadiendo con sobresalto, proclamas incendiarias, escenarios apocalípticos y leguleyismos violatorios de la *Constitución*.

¡Alto al fuego! Es el clamor de la gente cansada de odio, confrontación, lenguaje bélico, puño alzado, amenaza de colectivos y milicias. Y deseosa de entrar en un año que sea realmente nuevo: de recuperación económica, pluralismo político y renovación ético-cultural.

Si el Régimen no está para el diálogo, al menos converse con “el otro” para construir acuerdos de emergencia. En las guerras los contrincantes silencian los cañones para, al menos, poder recoger heridos y contar muertos. ¡Alto al fuego!

24 de Diciembre de 2015

2016

OPERACIÓN DE EMERGENCIA

HACE UN AÑO los obispos venezolanos enfatizaron:

El mayor problema y la causa de esta crisis general, como hemos señalado en otras ocasiones, es la decisión del gobierno nacional y de los otros órganos del poder público de imponer un sistema político-económico de corte socialista marxista o comunista. (Exhortación pastoral *Renovación ética y espiritual frente a la crisis*, 12 de Enero 2015).

El “mayor problema” y “la causa” de la crisis nacional (socio-económica, política y ético cultural) resulta ser, pues, lo que un año antes la presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana había también puntualizado: “La pretensión del partido oficial y autoridades de la República de implantar el llamado Plan de la Patria, detrás del cual se esconde la promoción de un sistema de gobierno de corte totalitario” (*Comunicado* del 2 de Abril 2014).

Si antes del 6-D se imponía un cambio substancial en la dirección del país, dicha jornada electoral lo hace hoy más obligante. Y más urgente, porque las vacas flacas enflaquecen a ritmo acelerado y el clamor ciudadano sobre alimentos y medicinas, servicios especialmente de salud, escalada de precios, así como derrumbe del poder adquisitivo de sueldos y salarios se torna trágico. Para no hablar de otros factores como el agigantarse de la mortandad nacional fruto de la violencia fratricida y la impunidad. Se ha declarado un estado de emergencia para atender lo económico. A Venezuela la trasladan al quirófano.

¿Adónde irán los médicos con la operación? ¿A las ramas o a las raíz de las dolencias?

Si el “mayor problema”, la “causa fundamental” de la crisis es el modelo político-ideológico, el *Plan de la Patria*-socialismo siglo XXI, allí está el “detalle”, al que han de atender los cirujanos. Para los obispos —según la citada Exhortación— la imposición del sistema socialista por parte del gobierno es un *camino equivocado* para resolver la crisis. Es preciso tenerlo en cuenta, si no se quiere llevar al enfermo del quirófano a la morgue (aunque el pueblo venezolano decidió el 6-D no ingresar a la morgue).

¿Camino equivocado? Expropiaciones y más expropiaciones, destructoras de la producción; controles y más controles, propiciadores de corrupción; voraces estatizaciones, sepultureras de empresas; centralización–concentración del poder, fuente de prevaricación y operadora de clientelismo.

¿Camino equivocado? El Estado convertido en productor–importador–distribuidor–fijador de precios–vendedor mayorista y minorista–publicista (además de educador y comunicador hegemónico).

La historia contemporánea comprueba el fracaso de los socialismos llamados “reales”, de corte marxista–estalinista–castrista, los cuales no han sido otra cosa que estatismos feroces, de extrema centralización, completa hegemonía y alta militarización. (Lamentablemente no han sido socialismos verdaderos, en la medida en que este término sugiere protagonismo genuino de las bases, descentralización participativa, solidaridad constructiva y libertad corresponsable).

La alternativa a un socialismo “real” (SSXXI) no es necesariamente un capitalismo salvaje. Estos dos términos no constituyen un dilema. Hay otras vías, modelos societarios (siempre perfectibles) por estudiar, explorar y construir, que conjuguen libre emprendimiento y solidaridad; sociedad, mercado, Estado; diversas formas de propiedad; libertad y corresponsabilidad ciudadanas. Todo ello apuntando al bien común y a la centralidad de la persona en el entramado social.

La historia se resiste a los encajonamientos dilemáticos. Es preciso imaginar crear soluciones efectivas. Nuevas. Identificando bien el problema.

21 de Enero 2016

JUSTIFICACIÓN DE LO INACEPTABLE

LA INACEPTABILIDAD MORAL, como también la inconstitucionalidad del régimen autoidentificado socialista “siglo XXI” (léase marxista-leninista), es algo que regularmente vengo recordando en la línea de un reiterado juicio al respecto por parte del Episcopado venezolano.

Momento saliente de la posición de la Conferencia Episcopal Venezolana en esta materia fue su Exhortación del 19 de octubre 2007 sobre la propuesta de reforma constitucional para establecer un “Estado Socialista” (Art. 6 de la propuesta). En dicho documento leemos: “Por cuanto el proyecto de Reforma vulnera los derechos fundamentales del sistema democrático y de la persona, poniendo en peligro la libertad y la convivencia social, la consideramos moralmente inaceptable a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia”; y 2) “La proposición de un Estado Socialista es contraria a principios fundamentales de la actual *Constitución*, y a una recta concepción de la persona y del Estado”.

En artículos anteriores he citado los documentos en que los obispos han reafirmado esta posición, afianzada por hechos probatorios de la negatividad del proyecto oficial socialista en nuestro país. Nada extraño, por lo demás, pues la historia contemporánea muestra de modo patente el fracaso general del modelo socialista marxista.

La mayoría de los venezolanos rechazó en su momento la propuesta de reforma socialista (que, sin embargo, se ha venido imponiendo progresivamente de manera abusiva y descarada). Y ha ratificado su rechazo, de modo contundente e inequívoco, el 6-D. En consecuencia, la política oficial “socialista” (castro-marxista) del régimen ubica automáticamente a este en el campo de la ilegitimidad e inconstitucionalidad.

Por lo demás, bastaría para comprobarlo, en cuanto a lo jurídico, echar un vistazo a nuestra carta magna (aunque fuese solo al preámbulo); y en cuanto a legitimidad y moralidad, dar una hojeada a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

El artículo 21,3 de la *Declaración* y el 5 de nuestra *Constitución* hablan del soberano como base del poder público. Pues bien, en Venezuela la voluntad de la base popular se manifestó con claridad hace unos dos meses. Pero, ¿qué está sucediendo?

El gobierno, que hasta el pasado 5 de enero tenía en su mano todos los poderes y presumía del apoyo del soberano, se resiste ahora a reconocer la voluntad del pueblo, como si este fuese respetable solo en la medida en que se ajuste al patrón político-ideológico de la Nomenclatura. ¿Resultado? Si el pueblo, mayoritariamente disiente del partido-gobierno-comandante, ya no cuenta y la representación popular es entonces descalificada y hostigada.

Sin entrar en el historial pre-6-D, decisiones recientes del TSJ lo muestran como Poder subordinado a la voluntad del PSUV-Ejecutivo-Presidente, lo cual no favorece en modo alguno el ambiente de confianza, convivencia y encuentro, fundamental para que este país pueda salir adelante. El TSJ se exhibe como soporte de un régimen ilegítimo e inconstitucional, con lo cual cae él mismo en ilegitimidad e inconstitucionalidad.

No basta tener poder, y mucho, solo de facto. El artículo 2 de nuestra *Constitución* establece como valores superiores del ordenamiento jurídico y de la actuación del Estado venezolano: “la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”.

La nación urge un cambio de rumbo hacia la recuperación de la legitimidad y constitucionalidad del Poder Público, apoyándose en la Asamblea Nacional que acaba de ser elegida por el soberano. El cambio debe apuntar a un nuevo gobierno. Y a la reestructuración del TSJ este debe recuperar su autonomía, distinguirse por su talante de dignidad, moderación y equilibrio, así como por una perceptible transparencia y ética. Tiene que pasar de tsjustificador de lo inaceptable a genuino Tribunal Supremo de Justicia.

18 de Febrero 2016

CAMBIO DE GOBIERNO: IMPERATIVO MORAL

UN CAMBIO DE Gobierno en la Venezuela actual puede calificarse de varias maneras, dada la multiplicidad de causas que lo justifican y apremian. En efecto, es urgente, considerada la situación social. Inaplazable desde el punto de vista económico. Imprescindible desde el ángulo político. Imperativo, en perspectiva moral.

El enfermo (nuestro país) no puede estar todavía en sala de espera para consulta, o bajo tratamiento con analgésicos. Debe entrar ya al quirófano para operación de emergencia. El barco no soporta más al capitán que lo conduce al naufragio, ni arreglos superficiales que prolonguen el hundimiento; reclama un relevo de conductor y de rumbo. Hay problemas que permiten esperas, pero se dan otros, como el presente venezolano, en los cuales la demora simplemente agrava. No es el caso entrar aquí en un detallado inventario de los males que por su cantidad y seriedad constituyen un conjunto desastroso. Pero no podría menos de recordar algunos factores y agruparlos por ámbitos.

Comencemos por el socioeconómico: desabastecimiento e inflación, que obligan a hacer colas degradantes y pauperización galopante; crisis de la salud, generadora de angustia, penalidades y muertes; destrucción del aparato productivo privado y desmantelamiento de las empresas del Estado; incalculable endeudamiento y oscura alienación depredadora de recursos naturales, puentes hacia una vergonzosa neocolonización.

En ámbito político: línea totalitaria del régimen, que lleva a la negación del pluralismo democrático y la criminalización de toda disidencia; abierta y reiterada violación de los derechos humanos; desencadenamiento de la delincuencia, que junto con la amenazas y represión oficiales conducen a una sociedad insegura y amedrentada; desconocimiento exhibicionista de la división de poderes y de la soberanía popular (por ej. ante el 6-D); voluntad de convertir a la Fuerza Armada en soporte cómplice y brazo punitivo del régimen.

En el campo ético-cultural: imposición de un pensamiento único, hegemonía comunicacional y manejo de la educación como vehículo de adoctrinamiento sectario; difusión de una anticultura de muerte alimentando odio, violencia y exclusión, culto de la personalidad y endiosamiento de un caudillo difunto; entronización de la mentira como política de Estado; escandalosa corrupción administrativa, tanto admitida como propiciada.

¿Visión pesimista de la situación? No. Realista, sí, pero, en todo caso, esperanzada. Porque lo negativo no agota, felizmente, todo el ser-quehacer nacional. Nuestra Venezuela registra hoy, en efecto, una mayoritaria voluntad de cambio, también en sectores afectos al régimen.

El soberano se ha dado una Asamblea Nacional para abrir nuevos caminos. Hay grandes reservas humanas que, liberadas y estimuladas, pueden reconstruir y llevar ulteriormente al país a un progreso consistente de-y-para todos los venezolanos.

Venezuela tiene futuro positivo, pero con un cambio de gobierno. Este cambio constituye un imperativo moral para gobernantes y gobernados. El deterioro general del país es manifiesto y se profundizará de manera insoportable, si continúan el mismo presidente, el mismo equipo de gobierno, la misma línea dominante ideológico-partidista. Empecinarse en seguir gobernando así es poner al pueblo venezolano contra la pared. Exponiéndolo a una explosión social indeseable, a una ingobernabilidad suicida, a enfrentamientos fratricidas de consecuencias imponderables.

El soberano señaló el 6-D un rumbo obligante, distinto del siglo XXI inviable y destructor. La Asamblea Nacional debe propiciar, como protagonista principal, un nuevo gobierno, de encuentro-acuerdo-transición nacional, que abra el paso a una solución de largo aliento y constitucionalmente fundada de la gravísima crisis nacional.

El cambio de gobierno es un imperativo moral. No pretendamos, sin embargo, un nuevo gobierno perfecto, ideal. Pero tenemos que exigirlo, sí, suficientemente democrático, sensato, honesto, capaz eficiente. Contribuyendo todos para ello. También con sincera oración a Dios.

3 de Marzo 2016

FRANCISCO INTERPELA A LOS VENEZOLANOS

VENEZUELA SE HA convertido en espectáculo penoso para el mundo. Lo cual implica la tremenda responsabilidad nacional de cambio y reconstrucción. El papa lo acaba de poner de relieve.

Nuestro país fue el único de este continente mencionado por el papa Francisco en su *Mensaje Urbi et Orbi* del pasado Domingo de Pascua, en el balcón central de la Basílica de San Pedro, al hacer un recuento de graves dolores actuales de la humanidad. En una circunstancia, por tanto, de máxima significación para la Iglesia y de universal cobertura comunicacional.

El papa recogió en sus palabras el clamor de “los hambrientos y sedientos, los extranjeros y los encarcelados, los marginados y descartados, las víctimas del abuso y la violencia”.

El inventario fue amplio: desgarramiento de Siria; enfrentamiento de pueblos y culturas en las zonas de la cuenca del Mediterráneo y de Medio Oriente; conflicto en la Tierra Santa; guerra en Ucrania; víctimas del terrorismo en diferentes partes del mundo; tensiones políticas y sociales que laceran al continente africano; la muchedumbre cada vez más grande de emigrantes y refugiados. Francisco precisó lugares y acentuó aspectos de estas tragedias. El inventario incluyó también a cristianos perseguidos por la fe, así como a “quienes en nuestras sociedades han perdido toda esperanza y el gusto de vivir, a los ancianos abrumados que en la soledad sienten perder vigor, a los jóvenes a quienes parece faltarles el futuro”.

El Autor de la encíclica *Laudato Si'* expresó su preocupación por la Tierra “tan maltratada y vilipendiada por una explotación ávida de ganancias” y en particular por las zonas afectadas en virtud del cambio climático.

Al hacer este triste recuento Francisco volcó su mirada “sobre el pueblo venezolano, en las difíciles condiciones en las que vive”. ¿Difíciles condiciones? El papa tiene abundante información —me consta personalmente— de lo que aquí sucede. ¿Terrorismo y

violencia? La masacre de Tumeremo es un botón de muestra de la hemorragia diaria. ¿Enfrentamientos? El régimen ha partido el país con represión, exclusión, odio, presos políticos. ¿Hambre y sed? Colas inhumanas para comprar caro lo que no se produce ni se encuentra; y lo de agua y luz se descuidó. ¿Emigrados y refugiados? El SSXXI ha forzado el éxodo de infinidad de compatriotas. ¿Inclémencia con la naturaleza? Guayana sufre. La lista se extiende.

El papa, sin embargo, no se encerró en la congoja. Comenzó precisamente su mensaje subrayando el sentido amoroso de la Pascua. Solo Dios —afirmó— puede llenar el vacío del corazón contemporáneo, que provoca odio y muerte, “y hacer que no nos hundamos, y que podamos seguir avanzando juntos hacia la tierra de la libertad y de la vida”.

A la luz de la victoria de Cristo, quien nos “sacó de la esclavitud a la libertad, de la tristeza a la alegría, del luto a la celebración, de la oscuridad a la luz, de la servidumbre a la redención”, invitó a invocar el auxilio divino y a trabajar por una convivencia fraterna, pacífica.

El párrafo que dedicó Francisco a Venezuela y que debemos deletrear corresponsablemente es el siguiente:

Dios ha vencido el egoísmo y la muerte con las armas del amor; su Hijo, Jesús, es la puerta de la misericordia, abierta de par en par para todos. Que su mensaje pascual se proyecte cada vez más sobre el pueblo venezolano, en las difíciles condiciones en las que vive, así como sobre los que tienen en sus manos el destino del país, para que se trabaje en pos del bien común, buscando formas de diálogo y colaboración entre todos. Y que se promueva en todo lugar la cultura del encuentro, la justicia y el respeto recíproco, lo único que puede asegurar el bienestar espiritual y material de los ciudadanos.

Francisco nos desafía a los venezolanos. A orar y convertirnos. No asume lo que nos corresponde. No explicita la necesidad de cambiar el régimen imperante. Pero la implícita cuando habla de promover unos valores y una cultura que se contradicen con el actual régimen monopólico, empobrecedor, corrupto, opresor, de pretensión totalitaria.

31 de Marzo 2016

ANALFABETISMO CONSTITUCIONAL

DIFÍCIL QUE SE PUEDA mencionar otro país en el que tanto se haya exhibido públicamente el libro (especialmente la edición micro) de la *Constitución* nacional como Venezuela. Eso se ha hecho con la de 1999, calificada de bolivariana.

En paralelo podría hacer esta otra afirmación: considero que Venezuela ha establecido un récord en violaciones graves y públicas de la *Constitución* nacional. Esto ha sucedido con el actual régimen respecto de la CRBV.

Esta carta magna en su formato micro ha sido exhibida hasta el cansancio, particularmente en shows radio–televisivos, y de modo muy especial en “cadenas”, las cuales, por cierto, dicho sea y no de paso, violan ostentadamente el derecho a la libertad de expresión y “a la información veraz, oportuna, imparcial y sin censura” establecida por nuestra *Constitución* en el Título III, Capítulo III relativo a los derechos civiles. Se ha editado y distribuido el texto constitucional en tal cantidad que cualquiera podría pensar en otro lugar del planeta que el pueblo venezolano es único en cuanto a conocimiento jurídico, y que el Estado de Derecho en nuestro país podría ofrecerse como modelo en el concierto internacional.

Una manera bastante fácil de percibir la contradicción entre lo verbal–gestual y lo real en este campo es confrontar con la situación nacional y la práctica del Ejecutivo, así como de otros poderes del Estado, con lo que establecen el *Preámbulo* y los *Principios Fundamentales* de la CRBV. De esto bastaría leer lo que justo al comienzo se dice: nuestro “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia” propugna “como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación (...) la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político” (Art. 2).

En estos mismos días el país está sufriendo la contradicción entre realidad y letra con el comportamiento del Poder Judicial en su expresión más resaltante como es el Tribunal Supremo de Justicia.

De las cualidades que más destaca la *Constitución* en este ámbito son: independencia, imparcialidad. Pues bien, se está dando un triste y dañino espectáculo con la subordinación del TSJ al *diktat* hegemónico, totalitario, del Ejecutivo, y se pone así abiertamente de espaldas al soberano. Y a la genuina *Constitución*.

Una cosa es distribuir impresos; otra, conocer normas y, más todavía, “concientizar” derechos–deberes y, sobre todo, ser coherentes y exigentes en su aplicación.

Se ha de comenzar dando oportunidad y facilidad a la población de conocer bien los elementos básicos del texto constitucional, como también los derechos humanos explicitados por la *Declaración Universal* del 48. Se toman, en efecto, muchas cosas como concesiones del poder, cuando en verdad son pura y simplemente propiedad innata de los ciudadanos.

El Consejo Nacional de Laicos acaba de editar un pequeño libro mío, tipo introductorio, *Doctrina Social de la Iglesia*. A pesar de lo sintético y breve de dicha publicación, he reproducido en anexos el *Preámbulo* y los *Principios Fundamentales* de nuestra *Constitución*, al igual que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* con su articulado completo y un breve texto del Concilio Plenario de Venezuela, animando a su lectura reflexiva, compartida y comprometida.

Debo confesar que como Iglesia (entendiendo por esta la comunidad eclesial entera y no solo la jerarquía) hemos actuado muy poco nuestra obligación en esta materia, frente al gran desafío que entraña la dimensión social y política del Evangelio. Se es analfabeto puro y simple de la *Constitución*, de los *Derechos Humanos* y de los imperativos básicos de la *Buena Nueva* cuando ni siquiera se los conoce. Pero, aun conociéndolos, cabe hablar de un analfabetismo funcional cuando no se los asume dinámicamente, a través de la conciencia y de la praxis. Del anuncio, de la denuncia y del testimonio.

14 de Abril 2016

RAZONES PARA ESPERAR

CREO FIRMEMENTE EN LA victoria de la verdad sobre la mentira, de la libertad sobre la opresión, de la justicia sobre la injusticia, de la paz sobre la guerra, del amor sobre el odio. Y lo creo precisamente en esta historia que los seres humanos tejemos en el tiempo como un claroscuro de marchas y contramarchas, de logros y frustraciones.

A creer me impelen dos razones, no opuestas sino complementarias. Una antropológica experiencial, fundada tanto en la condición misma del ser humano, que es potencialidad ética y espiritual, como en el balance de su recorrido histórico. La otra, cristiana, fundada en la palabra de Dios y su promesa indestructible.

En cuanto a la primera razón, cabe recordar que ha habido y hay interpretaciones pesimistas del sentido de la historia, como si ésta fuese un agravarse sucesivo de males. Pienso, sin embargo que, considerando globalmente las cosas, sin ignorar los altibajos e incongruencias del devenir humano, pero no dejándose encerrar por acontecimientos singulares o sectoriales, se puede advertir, junto al evidente progreso científico–tecnológico, un perceptible avance en humanización.

Pongamos el caso de los derechos humanos; a pesar de que nuestro tiempo registra violaciones masivas y patentes en este campo, no es menos cierto que la toma de conciencia acerca de la dignidad del ser humano y de sus derechos fundamentales se ha venido imponiendo y desarrollando a nivel universal. Quien en la actualidad los viola, trata normalmente de ocultar, disfrazar o excusar el delito. La esclavitud y la tortura no se exhiben ya legal y públicamente. Y la opinión internacional juzga como casos excepcionales y repugnantes las crueldades, por ejemplo, del fundamentalismo islámico y el narcoterrorismo.

La otra razón está fundada en la fe cristiana, según la cual la historia de la libertad humana se desarrolla en la presencia activa de un Dios–Amor, que con su sabiduría y bondad trascendentes la sostiene y la orienta a una plenitud de comunión humano–divina e

interhumana en el “más allá” de esa historia. El último libro de la Biblia, el *Apocalipsis* o *Revelación*, con un rico conjunto de símbolos describe la “*polis*” (“Jerusalén”) definitiva, como ámbito y convivencia de luz, unidad, vida y felicidad plenas.

El recorrido humano en el tiempo se concibe entonces como un peregrinar con sentido y densidad propios, pero dinámicamente acompañado por Dios a una irreversible perfección. Los humanos, protagonistas de esta historia, somos limitados, frágiles y también pecadores, ciertamente, pero recibimos de Dios liberación, vida nueva y vocación de eternidad.

El cristiano debe preparar y disponerse a esa plenitud final, cumpliendo el mandato divino del amor mediante la construcción de una convivencia auténticamente humana, fraterna y pacífica. La esperanza cristiana, fundada en la promesa divina indestructible, se convierte así en energía humana positiva, transformadora.

Venezuela vive hoy la más grave y global crisis de su vida republicana. El proyecto político-ideológico, que se está tratando de imponer, busca destruir los fundamentos ético-culturales de la nación, lleva al desastre la economía y la institucionalidad democrática del país.

El régimen se las ingenia para inducir una conciencia de servilismo, impotencia y degradación en la población, con miras a robustecer un poder omnímodo, absoluto. Hay, con todo, en nuestro pueblo, algo que no sólo se resiste a claudicar, sino que se impondrá con fuerza haciéndose realidad: la esperanza de un futuro libre, solidario, productivo, democrático, pacífico. El 6-D y la opinión-voluntad nacional manifiesta avalan esa esperanza. Y la fe cristiana de nuestro pueblo, no obstante incoherencias y debilidades, le da firme consistencia.

¿Qué cosa tiene futuro cierto y sólido en nuestra patria? Sólo la verdad, el sentido ético y espiritual, la libertad, la civilidad, la justicia, el progreso compartido, el Estado de Derecho, la unión y la paz en una convivencia pluralista.

28 de Abril 2016

IGLESIA ANTE LA CRISIS

LA CONFERENCIA EPISCOPAL se ha pronunciado al término de su asamblea plenaria de julio. El documento resultante tiene un título bíblico: El Señor ama al que busca la justicia. Pudiéramos subrayar en esta toma de posición tres elementos: identificación de la causa de la crisis nacional; cuatro exigencias como aportes hacia la solución; oración de compromiso y esperanza.

En primer lugar, resulta muy significativa y útil la identificación que hacen los obispos con respecto a la causa de la grave crisis del país, lo cual formulan en términos breves y claros: “La raíz de los problemas está en la implantación de un proyecto político totalitario, empobrecedor, rentista y centralizador que el gobierno se empeña en mantener”.

Señalan así el origen del desastre general que está acabando con Venezuela. De nada valen paliativos, paños calientes, programas altisonantes y decisiones epidérmicas si no se va al fondo, a la fuente de los males. La causa de estos reside en el socialismo del siglo XXI, en el *Plan de la Patria*, en el querer imponer a los venezolanos un socialismo marxista-leninista históricamente fracasado en todas partes y abiertamente contrario tanto a un humanismo fundamental como a la *Constitución de la República*. Resulta entonces obligatorio un substancial cambio de rumbo, que va más allá de un simple cambio de gobierno.

En segundo lugar, el episcopado hace cuatro exigencias con carácter de urgencia: referéndum revocatorio para este año; permiso para el ingreso de medicamentos; apertura de la frontera colombo-venezolana y liberación de presos políticos.

Al exigir el referéndum revocatorio para este año no se está haciendo otra cosa que algo establecido en la *Constitución* y que en alguna forma está andando. En una crisis tan grave como la que experimenta el país, nada más oportuno y necesario que preguntarle al pueblo, al soberano, qué futuro-destino quiere. Qué le duele y a

qué aspira. Al Consejo Nacional Electoral no le queda otra cosa que ponerse a la orden de quien es la fuente primaria del poder político.

Cuando se le plantea al Ejecutivo la urgencia de otorgar el permiso de ingresos de medicamentos (y otras ayudas básicas) estamos frente a una exigencia humanitaria fundamental, ante la cual no se pueden oponer razones de prestigio o de soberanía retórica. Está de por medio la gente de carne y hueso, que se está muriendo y clama por auxilio oportuno. Hay aportes en el exterior que están listos para ser embarcados y una red nacional de entidades de solidaridad (*Cáritas* y otras), preparadas para una adecuada distribución.

La apertura de la frontera se presenta como requerimiento que asume y supera lo meramente socioeconómico; la frontera ha de interpretarse en perspectiva político-cultural, sobre todo tratándose de países hermanos y ante una creciente globalización. Suena ridículo en una “aldea global” estar levantando empalizadas para aislar a vecinos, máxime cuando se los califica también de hermanos “bolivarianos”.

La última exigencia se refiere al creciente “número de ciudadanos venezolanos reclusos en las cárceles y en distintos lugares de jurisdicción policial, injustamente privados de libertad, muchos de ellos por razones políticas”. En Venezuela hemos inaugurado un siglo y un milenio con medidas y métodos políticos represivos (criminalizaciones, crueldades, torturas...) que se creían hechos para tiempos pasados de intolerancia y fanatismo.

Los obispos venezolanos terminan su documento haciendo una firme profesión de fe y esperanza en Jesucristo, señor de la historia. En esta perspectiva se comprometen en la construcción de la unión y de la paz; ofrecen sus “buenos oficios para facilitar el encuentro entre los contrarios y el entendimiento en la búsqueda de soluciones efectivas”; invitan a sus hermanos en la fe, a todos los creyentes, a las mujeres y hombres de buena voluntad, a la oración y al ayuno, como herramientas de reconciliación con Dios y con el prójimo.

21 de Julio 2016

REFERÉNDUM URGENTE Y OBLIGANTE

EL PUEBLO VENEZOLANO no aguanta más dilaciones.

El soberano no admite suplente. La *Constitución* no acepta plan B. El revocatorio debe darse ya, porque la gente en su inmensa mayoría quiere un inmediato cambio de régimen y este, además de dañino, carece tanto de legitimidad moral como de respaldo constitucional.

El desastre nacional en los más diversos órdenes urge un relevo en la conducción de la República. El hambre (por escasez y carestía), la muerte y la enfermedad (por falta de medicamentos y asistencia), la delincuencia desatada (por combinación de incapacidad administrativa y política de Estado), la corrupción hecha metástasis (por la concentración–hiperpartidización–discrecionalidad del poder), la opresión oficial (por la imposición de un proyecto político–ideológico totalitario con criminalización de la disidencia), el colapso de los servicios y de la producción nacional (por la estatización de toda actividad económica) hacen indispensable la entrega del timón a otra dirigencia, venezolana de veras, democrática, capaz, transparente y de futuro.

El país cuenta con un instrumento constitucional y viable para iniciar de modo efectivo este mismo año el cambio necesario: el referéndum revocatorio. Algunos pasos se han dado ya en este sentido y a pesar de los múltiples obstáculos puestos por el Consejo Nacional Electoral —contradiendo de modo patente y desvergonzado su finalidad y sentido— hay tiempo suficiente para la referida consulta.

El cambio lo haremos los venezolanos desde adentro, pero debemos contentarnos porque el marco internacional es muy propicio. Organismos internacionales de la más diversa índole manifiestan su apoyo al referéndum y a un nuevo escenario político venezolano.

En casa se ha ido tejiendo una amplia convergencia ciudadana. Se logró constituir una mesa de unidad interpartidista y crece una dinámica confluencia de instituciones, asociaciones y sectores de la

sociedad civil sobre este común denominador: el establecimiento de una convivencia pluralista, que refleje y actúe las notas con las cuales la *Constitución* identifica el deber ser de la sociedad y del Estado venezolanos.

Ahora bien, como vivimos en un mundo concreto de Estados y, por cierto, en uno de problemática tradición en cuanto a la relación entre lo civil y lo militar, no se puede obviar el tema de dicha relación en la Venezuela actual. A pesar de la mescolanza que se ha hecho en década y media de “revolución socialista” entre uno y otro campo, debido principalmente al mesianismo chavista y a la orientación castrocomunista del régimen, soy de los que creen y esperan que la Fuerza Armada de nuestra República, superando liderazgos y grupos “enrojecidos” y o corruptos, responderá a su compromiso con la *Constitución* y el bien de la República, y romperá el encadenamiento del sector militar a una causa históricamente fracasada y dañina para la propia institución castrense.

Como obispo de la Iglesia católica puedo afirmar que esta, por medio de su Conferencia Episcopal, denunció, aun antes que otros sectores o entes nacionales (comenzando por los partidos políticos), la naturaleza del régimen, al identificarlo no ya solo como democrático a medias y aun dictatorial, sino, más todavía, como totalitario en la línea socialista–marxista–leninista. Y, en lo que respecta ahora al referéndum revocatorio, la misma Conferencia ha sido clara y firme en apoyarlo y defenderlo para 2016.

El proyecto del socialismo siglo XXI–*Plan de la Patria* fue siempre para los obispos moralmente inaceptable y constitucionalmente ilegítimo. El cambio de régimen y, como paso hacia este, el referéndum revocatorio para este año son, pues, moralmente obligantes y constitucionalmente imperativos.

Ahora bien, frente a las amenazas oficiales y recogiendo el anhelo profundo del pueblo venezolano, traería aquí la plegaria del Salmo 19:

*Unos confían en sus carros, otros en su caballería; nosotros invocamos el nombre del Señor,
Dios nuestro.*

1 de Septiembre 2016

MARCO DEL REVOCATORIO

LLEGADOS PARA QUEDARSE. Así se han autodefinido los líderes del régimen que asume el socialismo del siglo XXI como proyecto ideológico-político, cuya praxis integra también componentes inspirados en otras fuentes —no tan conceptuales— como son la corrupción, lo narco y la milenaria gula del poder. Dicho proyecto es dogmático, fundamentalista; no se sitúa en las coordenadas de lo que normalmente se entiende por un sistema democrático, como son el pluralismo, la alternabilidad y otras cuantas que encontramos recogidas en el *Preámbulo* y los *Principios Fundamentales* de nuestra *Constitución*.

Todo referéndum revocatorio en cualquier región de la geografía mundial suscita natural resistencia, la cual puede ser muy fuerte, de parte de quien es cuestionado. No cabe esperar de quien ejerce el poder que lo entregue plácidamente a otro, sobre todo cuando se plantea un cambio no solo de gobierno, sino de régimen o sistema.

Por otra parte, un presidente no gerencia en solitario; él es él y su “circunstancia humana”, de intereses muy concretos, cuando no es que se carga con muchas cuentas por pagar, también en materia de derechos humanos. Los obstáculos que está poniendo el Consejo Nacional Electoral, la funcionalidad del Poder Judicial respecto de los *diktats* del gobierno para neutralizar a la disidencia, la utilización de la Fuerza Armada Nacional así como de grupos policiales y parapoliciales como instrumentos de amedrentamiento o represión, la criminalización de la protesta y las sanciones contra empleados públicos no contentos con el régimen, junto con otros hechos, se inscriben en la lógica oficial de que “si se ha tomado el poder, no se lo debe entregar”.

En esta lógica de la irreversibilidad del proceso todos los medios resultan válidos para asegurar su continuidad. Desde los que llenan ciertas formalidades de legalidad, hasta los que abiertamente saltan principios y normas muy concretas de la *Constitución* y del ordenamiento jurídico, al igual que orientaciones básicas de

comportamiento moral. Y en una cultura como la actual, llamada “sociedad de la información”, elemento de primerísima importancia para el control de los ciudadanos es la hegemonía comunicacional, que comienza con la estatización–partidización de los medios y organismos en este campo.

En una democracia (sin maquillaje de adjetivos) la ciudadanía tiene en sus manos las directrices básicas de la convivencia política. Es lo que se entiende por la soberanía popular. En regímenes autocráticos, dictatoriales o totalitarios las cosas se entienden de otra manera. El agente de las decisiones fundamentales se desplaza del soberano a otros como Big Brother, Führer, Comandante, “vanguardia iluminada”, Partido.

La raíz (causa profunda, fuente primera) de la actual grave y global crisis venezolana es el proyecto oficial ideológico–político del régimen, de sentido no solo dictatorial, sino totalitario; esto lo ha denunciado una y otra vez el Episcopado venezolano.

El referéndum revocatorio tiene hoy, pues, como marco concreto de realización, una Venezuela en que el régimen social comunista trata de imponer ese proyecto. Aquí está la explicación de la violenta resistencia oficial contra dicha consulta constitucional. Lo que hacen el TSJ, el CNE, las autoridades y grupos armados represores para impedir el referéndum este año, son simples conclusiones lógicas de un tal plan inmoral e inconstitucional.

No basta rezar, ciertamente. Pero a las acciones por el necesario cambio de gobierno–régimen–sistema en nuestro país conviene añadir una sentida petición a Dios. Que conceda abundancia de lucidez, coraje, espíritu de sacrificio y eficacia a quienes queremos construir una Venezuela libre, justa, solidaria, pacífica, digna casa común para todos los venezolanos.

15 de Septiembre 2016

BRÚJULA DE LA IGLESIA VENEZOLANA

¿HACIA DÓNDE HA de encaminar la Iglesia en Venezuela sus pasos en los inicios de un nuevo siglo–milenio?

Responder a este interrogante fue lo que se preguntaron los obispos venezolanos a finales de la década de los noventa. Estaba a las puertas el quinto centenario de haberse comenzado a sembrar el Evangelio en esta “tierra de gracia” (1498) y también venía encima el año 2000.

El marco de tiempo o situación, tanto de mundo como de Iglesia, en el cual se planteó aquella pregunta era de peculiar significación y trascendencia. Bastaría decir que a nivel global se ha tenido que inventar un término, “cambio epocal”, para calificar la dimensión de las transformaciones histórico–culturales en curso.

El país se encontraba en seria crisis, que desembocaría en un remedio “revolucionario” peor que la enfermedad. La Iglesia a nivel latinoamericano se autointerpretaba en “nueva evangelización”, siguiendo el llamado de Juan Pablo II a propósito de los quinientos años (1492-1998).

Para la Iglesia universal, en renovación, el momento era muy estimulante con la proximidad del bimilenario de la Encarnación. Los obispos consideraron que el mejor modo de celebrar el quinto centenario en tal contexto era congregar una gran asamblea eclesial con fuerte participación de los distintos sectores del pueblo de Dios (laicado, jerarquía, vida consagrada).

¿Objetivo? configurar una respuesta efectiva a los desafíos, que desde dentro de la Iglesia y desde su entorno nacional se planteaban a su misión, evangelizar. Esta fue la génesis del Concilio Plenario de Venezuela (CPV), el primero en la historia nacional. Este concilio sesionó de 2000 a 2006, cuando el 7 de octubre tuvo su clausura solemne. Estas líneas las escribo precisamente en el décimo aniversario. Hubo cinco sesiones de trabajo, de una semana cada una, con la participación de todos los miembros conciliares.

El CPV produjo 16 documentos relativos a los principales aspectos y dimensiones de la misión de la Iglesia, formando un corpus articulado en torno a la categoría de comunión, a la cual se le dio como acompañante la noción de participación. Dichos documentos tratan entonces desde lo referente al primer anuncio del mensaje cristiano (*kerygma*) y al culto litúrgico, hasta la contribución de la Iglesia a la construcción de una nueva sociedad y el diálogo ecuménico e interreligioso.

La Iglesia es signo e instrumento de la comunión de los seres humanos con Dios y entre sí; en este sentido debe vérselas con la necesaria incidencia del Evangelio en lo económico, lo político y lo ético-cultural. Sobre esto último merecen subrayarse los documentos relativos a la contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad (N° 3) y evangelización de la cultura en Venezuela (N° 13).

La situación nacional-marco del CPV, signada por la progresiva imposición del modelo "socialista", fue bastante revuelta. Hubo momentos en los que se preguntó si no era mejor hacer una pausa y esperar tiempos más serenos para continuar las sesiones; predominó, sin embargo, la memoria de que históricamente los concilios se habían dado para hacer frente a serias confrontaciones internas y externas. La metodología conciliar, ver-juzgar-actuar, permitió un seguimiento atento de la realidad. El CPV surgió como búsqueda de respuesta a desafíos.

Pues bien, ahora él mismo se convierte en reto para la Iglesia que lo celebró y debe llevarlo a la práctica, con las debidas actualizaciones y adaptaciones. Un concilio no se realiza para un tiempo corto, sino mirando lejos.

El *corpus* documental conciliar no constituye un proyecto, en el sentido estricto del término, pero ofrece, sí, el material y el espíritu para los proyectos de la Iglesia en los próximos años y décadas.

Para la evangelización en Venezuela el CPV es, pues, una brújula.

13 de Octubre 2016

PEDIR LO QUE SE DEBE HACER

EN EL ACTUAL escenario venezolano se nos invita a los creyentes a pedir a Dios la paz en justicia, libertad y solidaridad para el pueblo venezolano. Por otra parte, construir o reconstruir la convivencia nacional en coordenadas de respeto mutuo, fraterna cooperación y tejido democrático es tarea obligante para todos nosotros, ciudadanos de este país.

Ahora bien, ¿no peca lo anterior de contradictorio? ¿Cómo suplicar al Omnipotente lo que ha de ser fruto del esfuerzo conjunto de un pueblo?

Para el creyente ciertamente es una paradoja el suplicar lo que se debe hacer. Pero no una contradicción. Hay una sentencia bastante tradicional que suena así: pedir a Dios algo como si todo dependiese de Él y hacerlo como si todo dependiese de uno.

La contradicción se disuelve con la correcta consideración de los planos en que Dios y el ser humano se mueven. Estamos hablando de Creador y creatura; del Ser y de los seres. Dios trasciende la condición creatural como infinito y absoluto que es. Cuando se habla de dinamismo, capacidad, poder, referidos a Dios y a la creatura, no se trata de fuerzas que pueden sumarse, agregarse, como es el caso de humanos que juntamos nuestros esfuerzos para mover un objeto determinado o concretar un valor. Sin olvidar, por lo demás, que todo término —incluido el de trascendencia— es imperfecto para designar la diferencia de niveles o las desemejanzas entre la Divinidad y lo que es creación o producto suyos.

Lo anterior se aplica también cuando uno pide a Dios la perseverancia en el buen obrar y la fortaleza en la virtud, las cuales exigen, ciertamente, un constante compromiso de parte nuestra.

La inevitable paradoja ha de interpretarse en perspectiva de la referida distinción, que se muestra bajo figuras y relatos en los dos primeros capítulos del libro del *Génesis*. Dios crea al ser humano como existente libre, llamado a desarrollarse en y con su mundo,

pero recordando siempre su relación con Él, que no es limitante sino, antes bien, capacitante y posibilitante.

La paradoja, pero no contradicción, la percibimos en dos enseñanzas de Jesús que nos trae el evangelista Mateo en el así llamado *Sermón de la Montaña*. La primera pone de relieve la parte de Dios y la necesidad de la súplica: Pidán y se les dará; busquen y hallarán; llamen y se les abrirá. Porque todo el que pide, recibe; el que busca, halla; y al que llama, se le abrirá (Mt 7, 7-8). La segunda subraya la obligante tarea humana: No todo el que me diga: “Señor, Señor” entrará en el Reino de los Cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre celestial (Mt 7, 21). El salmo 127 constituye una bella y poética síntesis de esa peculiar sinergia humano-divina: *Si el Señor no construye la casa, en vano se afán los constructores; si el Señor no guarda a ciudad, en vano vigila la guardia.*

Hoy cuando la nación se encuentra en gravísima crisis, los creyentes hemos de orar al todopoderoso y misericordioso Dios, que bendiga y haga fructuoso nuestro trabajo por lograr el urgente cambio que el país requiere, hacia la edificación de nuestra patria como “casa común” de todos los venezolanos sin excepción. Un hogar multicolor y polifónico en que “no a pesar de” sino “precisamente por” nuestras diferencias, labremos un progreso compartido, consistente, duradero.

Oración y acción componen un binomio inseparable para quienes creemos en un Dios generador de protagonistas, de seres humanos corresponsables constructores de nuestra propia historia.

27 de Octubre 2016

REFERÉNDUM REVOCATORIO 2016 YA

Sentido del 'diálogo': que hable el soberano. Para eso RR16. El tiempo urge. No perderlo. RR16: puerta para reconstruir el país. Dios primero. Este fue un "tuitter" lanzado hace poco a las redes.

LA PRESENTE SEMANA es de particular densidad. Se está jugando, en efecto, el futuro de la nación, la cual se encuentra en grave crisis, global, pues envuelve lo socioeconómico, lo político y lo ético-cultural. La crisis toca estómago y salud por la escasez-carestía de comida y medicinas, causante de enfermedades y muertes. Toca las mentes, asediadas por el SSXXI con el "pensamiento único". Toca los derechos humanos con presos políticos convertidos en objeto de compra-venta, como sucedía en siglos anteriores con el comercio de esclavos. Toca la dignidad humana con un proyecto ideológico deshumanizante —acompañado de narcorrupción—, que pretende convertirse en "el fin de la historia". "Diálogo" entre comillas quiere decir que aquí no se da entre iguales. Como la pelea entre un león furioso y suelto con un conejo inerme y amarrado. Por eso lo extraño de consejos como el siguiente: "Las dos partes tienen que ceder por igual para llegar a un entendimiento".

El diálogo ha de partir del reconocimiento respetuoso y la atenta escucha del otro. Ha de fundarse en la verdad y orientar al encuentro en aras del bien común. Por eso el diálogo debe ser bien preparado en organización y espíritu. Pues también existen acuerdos y negociaciones. Hasta en medio de una guerra se tienen conversaciones, aunque sea para el canje de muertos o prisioneros.

La mesa de "diálogo" en la actual crisis nacional debe acordar con urgencia que sea el pueblo mismo, al que la *Constitución* caracteriza como soberano (CRBV Art. 5), el que decida el futuro del país. No bastan los representantes. Debe optar el máximo y primer protagonista de la República.

Es lo que justifica la celebración del referéndum revocatorio, y con urgencia, para este año 2016. Porque el mal que sufrimos no se cura

con el tiempo, pues el problema se agrava a pasos agigantados (baste pensar en el acelerado empequeñecimiento del nanobolívar).

El RR es un dato o hecho ciertamente de tipo político. ¿Significa esto no tener en cuenta lo dramático del desabastecimiento y lo trágico de la inseguridad, u olvidar la devastación ecológica y el exilio forzado de gran parte de la juventud venezolana? De ningún modo. Lo que pasa es que, si no se da un cambio substancial en lo político, no se tendrá un cambio significativo en lo social, lo económico y lo ético-cultural. Por ejemplo, ¿cómo van a mejorar la producción y el abastecimiento si continúa el proyecto monopólico estatista-“socialista” del régimen? ¿Cómo van a respetarse y promoverse los derechos humanos si persiste el plan dictatorial totalitario oficial?

El RR16 no se plantea como la solución de los problemas, que son muchos y serios, pero sí será puerta, puente, caminos consistentes hacia una solución global de la crisis nacional. El referéndum revocatorio contemplado en la *Constitución*, e instrumento pacífico y civilizado de cambio, debe ser puesto, por tanto, en la mesa de “diálogo”, como prioridad N° 1 para este 2016. Hay tiempo todavía para celebrarlo. No está muerto; solo que lo forzaron a dormir.

El Papa, a petición de aquí, ha ofrecido servicialmente su apoyo al “diálogo”. Pero los de aquí son o somos los llamados y obligados a lograr que este sea un instrumento efectivo y eficaz.

Comencé con un “tuit” y concluiré con la primera de las “propuestas urgentes” de la Conferencia Episcopal Venezolana en su Exhortación del pasado 12 de julio:

El Consejo Nacional Electoral tiene la obligación de cuidar el proceso del referéndum revocatorio para que se realice este año. Es un camino democrático, un derecho político contemplado en la Constitución. Impedirlo o retrasarlo con múltiples trabas es una medida absurda, pues pone en peligro la estabilidad política y social del país, con fatales consecuencias para personas, instituciones y bienes.

10 de Noviembre 2016

PLANTEAMIENTOS ANTE EL “DIÁLOGO”

HE AQUÍ ALGUNOS puntos que estimo de necesaria consideración sobre el “diálogo” en curso entre oficialismo y oposición.

Primero. Escribo diálogo entre comillas porque este exige igualdad fundamental de potencialidades entre las partes. He comparado el desequilibrio del actual “diálogo” con la lucha entre un león furioso suelto y un conejo amarrado. El gobierno dispone, en efecto, de la Fuerza Armada, cuya cúpula está alineada; de los órganos del poder público nacional, con excepción de la Asamblea; de todos los órganos del Poder Ciudadano; del Poder Electoral. Cuenta con los recursos del petroestado manejados sin control y una comunicación social hegemonizada.

Segundo. El interlocutor oficial busca imponer el socialismo del siglo XXI (SSXXI)–*Plan de la Patria*, con lo que viola la *Constitución*. Basta una ligera hojeada al *Preámbulo* y *Principios Fundamentales* de esta para percibir el carácter no solo dictatorial sino totalitario de ese proyecto “moralmente inaceptable”, según lo calificó la Conferencia Episcopal Venezolana. La oposición ha de tener clara y saber manejar lúcidamente la identidad (ideología, lógica, intereses) de quien se sienta al frente.

Tercero. El “diálogo” está abordando problemas derivados, consecuencias y causas secundarias, pero no la raíz–fuente–causa principal de la crisis del país, como es el SSXXI de corte marxista–leninista, de la familia del “socialismo real” históricamente fracasado. Este proyecto se trata de imponer con base en un fundamentalismo ideológico, acompañado de una fuerte carga de corrupción. Oscar Arias, Nobel de la Paz, ha mencionado también algo ligado a lo narco.

Cuarto. Mientras se tiene el “diálogo” muchos venezolanos sufren la condición de presos políticos, comenzando, nada más ni nada menos (hasta comienzos de semana), por el alcalde metropolitano de la ciudad capital sede del “diálogo”. Los “presos políticos” constituyen una especial categoría de esclavos en estos nuevos

tiempos. Como esclavos, son mercancía objeto de compra-venta, regateo y publicidad. Negocio es negocio.

Quinto. El diálogo —sin comillas— es algo consustancial al ser humano. Este ha sido creado por Dios a imagen y semejanza suya, como ser para la comunicación y la comunión; constitutivamente relacional no surge, se desarrolla y alcanza su perfección sino a través del compartir, del encuentro interpersonal. “Animal dialogante” se lo podría definir. Por eso el diálogo es exigente en disposiciones o requisitos espirituales, éticos y psíquicos, tales como el “ponerse en el pellejo del otro” para aceptarlo, comprenderlo, estimarlo. Por eso hay que cuidar la palabra diálogo para no desmerecerla, depreciarla y hasta prostituirla.

Sexto. El diálogo no excluye otras formas menores de intercomunicación humana para con-vivir y mejorar societariamente, como son las conversaciones o negociaciones para convenios y acuerdos. Aun en medio de un conflicto bélico se suele tener el “alto el fuego” para posibilitar, aunque sea el retiro de muertos o un canje de prisioneros. La humanidad ha podido sobrevivir porque los humanos han tenido que buscar formas de interlocución para superar o aminorar enfrentamientos. La vida ordinaria es, por lo demás, una escuela permanente de cómo habérselas con el que está al lado.

Séptimo. Si no se acepta que la causa principal y central de la grave crisis nacional es el proyecto SSXXI, no se podrá abordar adecuadamente una solución a la actual problemática nacional, y un cambio de dirección política del país, para reencauzarlo por vía democrática. Esto trata de posibilitar el referéndum revocatorio 2016 (RR16), el cual no resolvería los problemas, pero sí abriría puertas a la solución de los mismos.

Octavo y último. El resultado del “diálogo” depende, pues, entre otras cosas importantes, de entender sus comillas, de percibir y enfrentar la causa central de la crisis, de identificar bien a los interlocutores. Y de que, en cualquier hipótesis, tendrá que haber intercomunicación.

24 de Noviembre 2016

ASAMBLEA NACIONAL Y RECONSTITUCIONALIZACIÓN

EXPONGO A CONTINUACIÓN y en forma de decálogo, un aporte para la solución de la gravísima crisis nacional.

Primero. Reconstitucionalizar quiere decir que se está gobernando el país al margen y contra la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*.

Segundo. Esta inconstitucionalidad la viene denunciando el episcopado venezolano desde 2007 cuando calificó la propuesta de un “Estado socialista”, sometida entonces a referéndum, como “contraria a principios fundamentales de la actual *Constitución* y a una recta concepción de la persona y del Estado” (Exhortación del 19 de octubre 2007).

Tercero. La calificación hecha por el episcopado no se quedó solo en lo jurídico, sino que se planteó también en terreno ético al tachar esa propuesta de “moralmente inaceptable a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia” (*Ibíd.*).

Cuarto. Al insistir ulteriormente el régimen en imponer el “modelo de Estado socialista, marxista-leninista, estatista”, rechazado en el referéndum, automáticamente se puso al margen y contra la *Constitución*. Esta situación no ha sido subsanada, sino que, al contrario, se ha venido agravando progresivamente. “Socialismo del siglo XXI-*Plan de la Patria*” se ha convertido en bandera de combate.

Quinto. Las desastrosas consecuencias de un tal proyecto preanunciadas en 2007 por el episcopado se han cumplido, de modo que este tuvo que afirmar el año pasado ante la crisis nacional: “El mayor problema y la causa de esta crisis general (...) es la decisión del gobierno nacional (...) de imponer un sistema político-económico de corte socialista marxista o comunista. Este sistema es totalitario y centralista” (Exhortación del 12 de enero 2015).

Sexto. La *Constitución* es taxativa en lo que se refiere a la respuesta ciudadana ante la violación de la misma, especialmente cuando se

tocan aspectos fundamentales. “El pueblo de Venezuela (...) desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos” (artículo 350). “Esta Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella. En tal eventualidad, todo ciudadano investido o ciudadana investida o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia” (artículo 333).

Séptimo. Actualmente el único órgano del Poder Público Nacional que cuenta con una clara, robusta y reciente legitimidad, en virtud del mandato expreso del pueblo soberano (CRBV 5) expresado el 6 de diciembre de 2015, es la Asamblea Nacional.

Octavo. De lo anterior se desprende que, en este momento tan crítico del país, corresponde a la Asamblea Nacional actuar con lucidez y firmeza todas sus facultades y también encabezar un gran movimiento nacional, de máxima confluencia de instituciones, organizaciones y personas, para restablecer el orden constitucional e iniciar la reconstrucción del país en lo socio-económico, político y ético-cultural.

Noveno. La Asamblea Nacional para cumplir, con el apoyo de la sociedad democrática, su obligación de resituar la nación en el marco constitucional, deberá de inmediato proceder a la reestructuración de los otros órganos del poder público nacional, a la liberación de los presos políticos y a medidas urgentes de corte humanitario.

Décimo. La Fuerza Armada Nacional, que en “el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna” (CRBV artículo 328) debe constituir un sólido apoyo en la obligante tarea de la recuperación institucional y constitucional del país.

Invoquemos el poder misericordioso de Dios sobre esta Venezuela nuestra, para que logremos una estable convivencia en libertad y justicia, en solidaridad y paz, en progreso y fraternidad.

8 de Diciembre 2016

NAVIDAD EN TIEMPO DE SSXXI

UNA INVITACIÓN MUY singular es la de un preso, quien, desde la cárcel y ante una previsible ejecución, exhortaba de modo insistente a la alegría a sus hermanos en la fe. “Estén siempre alegres en el Señor; se lo repito, estén alegres”. El preso se llamaba Pablo y escribía a los cristianos de Filipos, ciudad de Macedonia, bajo el imperio romano. Motivo de esa alegría: “El Señor está cerca” (Flp 4, 4-5). El Apóstol habla de sus sufrimientos por el Evangelio como un regalo de Dios.

Este llamado a la alegría lo tengo presente en la actual Navidad venezolana, en la que la gente —que somos nosotros— y especialmente la más necesitada, sufre el rigor de la escasez de alimentos y medicinas, de la disminución de sus recursos devorados por una desaforada inflación, de la inseguridad reinante, de la angustia ante la incertidumbre, de la opresión política. En esta circunstancia no sólo no creyentes sino también muchos que se identifican como cristianos no perciben razones para celebrar estas fiestas decembrinas.

Algo que también me ayuda a discernir la alegría es el hacer memoria de la primera Navidad. La de Belén en tiempos de la dominación romana en Palestina y el reinado de Herodes. Éste, hacia el año en que nació Jesús, hizo quemar vivos a dos maestros de la ley y a 42 jóvenes, acusados de haber destruido el “águila imperial” colocada en el templo. Y siendo Jesús niño el gobernador de Siria, Varo, hizo crucificar a unos 2.000 judíos en las afueras de Jerusalén, y sus soldados destruyeron Séforis, a 6 kilómetros de Nazaret y arrasaron las aldeas del entorno.

Lo que los Evangelios nos cuentan acerca de la Navidad integra aspectos dramáticos de la existencia humana, que el Hijo de Dios asumió al hacerse hombre de verdad y correr la suerte de los humanos, especialmente de los pobres. José y María en apuros no encontraron donde alojarse, y experimentaron carencias básicas en momentos de particular necesidad. Ciertamente ratos de

reconocimiento y congratulación hubo, con la visita de los pastores y la llegada de los “magos del Oriente”; pero lo trágico no tardó en llegar con la matanza de inocentes decretada por Herodes, celoso de su poder ¿Consecuencia? El trío de José, María y Jesús se convirtió en el primer grupo de cristianos que tuvo que exiliarse, para salvar la vida del pequeño y probablemente la de ellos también. La primera Navidad no fue novela rosa ni cuento de hadas.

La Navidad actualmente se ha globalizado, con la consiguiente pérdida de la identidad que tiene para los cristianos. Santa Claus es un personaje que la sociedad de consumo confecciona para todos los gustos. Pero dentro de todo hay valores que son apreciables en las fiestas navideñas mundializadas como son los encuentros familiares, los tejidos amistosos y un ambiente favorable a la sonrisa y la paz (pongamos entre paréntesis la superficialidad, los abusos y los excesos).

Para el cristiano la Navidad genera una alegría insobornable y sólida, pues se funda en la verdad fundamental subrayada por Pablo: la cercanía del Señor. El nacimiento de Jesús significa que Dios se ha hecho prójimo (*proximus*) de los seres humanos, compartiendo todo, menos el pecado. Se ha aproximado para liberar, salvar.

No estamos solos en la historia; y pase lo que pase, el Señor está al lado en y al final de nuestro peregrinar por el tiempo. “No teman”, es una palabra divina que recorre toda la Escritura santa. Pero la Navidad es también seria interpelación. Y esto no lo deben diluir ni ocultar los fuegos artificiales ni el intercambio de regalos. Jesús nos interpela a gestar una convivencia a la medida de su “mandamiento máximo”, el amor. A edificar una “nueva sociedad”, libre, justa, solidaria, pacífica, fraterna. Sin marginaciones, odios, exilios, dominaciones, ni herodes.

La Navidad para los venezolanos y de modo particular para los cristianos es hoy una exigencia de cambio nacional, hacia una convivencia digna de hijos de Dios y de ser presentada ante el Señor Jesucristo cuando regrese glorioso.

22 de Diciembre 2016

2017

MCS DEL ESTADO, NO DEL GOBIERNO

LAS CADENAS RADIOTELEVISIVAS del presidente y de entes públicos en el actual régimen son una abierta y desfachatada manera de querer imponer a los venezolanos un “pensamiento único”, lo cual, aparte de inmoral, constituye una flagrante violación de la *Constitución*. Esta desde su articulado básico identifica el Estado con notas como democracia, preeminencia de los derechos humanos y pluralismo político (CRBV 2).

Hay algo que, lamentablemente, ha preparado en algún modo el terreno en nuestro país a esta situación y es la idea, en general aceptada, de que los medios de comunicación social (MCS) de propiedad del Estado son para uso discrecional del gobierno y, peor, del partido de gobierno. Tal idea, que se ponía en práctica con alguna medida en el pasado, se traduce hoy en patente manejo monopólico. Se los usa como propiedad privada del presidente y de su partido. Y hay más. Esta concepción y praxis hegemónicas en Venezuela se inscriben actualmente en el marco de un proyecto político-ideológico comunista que, por lo totalitario, busca controlar y apropiarse de todo medio de comunicación, siguiendo así un patrón de comportamiento fundamentalista.

Cuando uno lee los artículos 57 y 58 de la *Constitución* percibe de inmediato el abismo existente entre las normas de la carta magna y la realidad concreta del país. De un lado tenemos la afirmación del derecho a la expresión libre de pensamientos, ideas y opiniones, a la comunicación libre y plural, a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura; del otro, un acaparamiento comunicacional por parte del gobierno, que incluye cierre de medios, control total del papel periódico, atosigantes cadenas presidenciales y muchas otras formas de lavar la mente de la población. Urge que de parte de la oposición democrática y de la sociedad civil organizada se ponga por obra de la debida concientización, la necesaria resistencia, así como variadas presiones e iniciativas que provoquen un cambio en este campo, comenzando por el que se tiene que actuar en el campo

legislativo. Importa oponerse a la expropiación ilegal de propiedades y a la absorción del mercado por parte del gobierno, pero más todavía a la apropiación y al control político–ideológico de los MCS y de los organismos que tienen que ver con la comunicación en su conjunto.

Es preciso recordar lo clave de la comunicación en la vida y el funcionamiento de la convivencia humana. La cultura es fundamentalmente comunicación y en esta etapa histórica lo es doblemente por el salto científico–tecnológico que se está dando en este ámbito. El *pienso, luego existo* cartesiano pudiera traducirse hoy por *me comunico, luego existo*. Eso lo aprovechan muy bien quienes buscan apoderarse de las mentes y corazones de los seres humanos, convirtiendo los MCS en MM(manipulación)s. Se debe subrayar que el *derecho a la comunicación*, como expresa Antonio Pasquali, “pertenece al grupo de derechos humanos primigenios y orgánicos” (*18 ensayos sobre comunicaciones*, p.45). Está de por medio la realización misma del *animal político*, la libre con–vivencia y la calidad de la reciprocidad.

Los MCS del Estado son de éste, de la nación, de la ciudadanía. No del gobierno ni de un partido. Requieren, por tanto, una administración y manejo especiales, interinstitucional, plural, en concordancia con la naturaleza y fines del Estado democrático. Han de ser un genuino servicio público y con una finalidad también modélica respecto de los medios no estatales, que tienen que interpretarse y utilizarse también en perspectiva servicial en la medida en que se lanzan al público.

Una indeclinable tarea en esta línea se pone en primer término a la Asamblea Nacional en cuanto a reformulación y reestructuración de los MCS del Estado. Pero la sociedad civil en su conjunto debe conquistar y ejercer el protagonismo que le corresponde. La comunicación no es algo sectorial en la convivencia, en la *polis*. Construye su entraña y la cubre en su totalidad.

26 de Enero 2017

ANTE UN CAMBIO DE GOBIERNO

LOS OBISPOS VENEZOLANOS afirman que “el pueblo clama por un cambio profundo de la orientación política del país que sea producto de la decisión del pueblo soberano (CRBV 5)”.

Esto leemos en la exhortación pastoral de la Conferencia Episcopal del 13 de enero pasado, *Jesucristo luz y camino para Venezuela*. Reproduce, por cierto, lo declarado en el Mensaje de la Asamblea Conjunta de Obispos y Laicos tenida pocos días antes.

Cuando los obispos hablan de un “cambio profundo” tienen en mente y recuerdan de nuevo la causa fundamental de la gravísima crisis nacional: “El empeño del gobierno de imponer el sistema totalitario recogido en el *Plan de la Patria* (llamado socialismo del siglo XXI)”.

Todo cambio implica un punto de partida y otro de llegada. Este último, en el presente caso, no es estático sino dinámico, generador. A continuación, expondré sintéticamente, a manera de “decálogo”, algunas características de la Venezuela deseable y —debe decirse también— obligante. Ahora bien, al referirme a lo que debe ser y hacer un nuevo gobierno, lo entiendo no en sentido excluyente como Ejecutivo, sino en el tejido del poder público y en el marco de la participación, corresponsabilidad y protagonismo que en algún modo toca ejercer a todos los ciudadanos.

Así pues, el nuevo gobierno debe:

- 1) Garantizar la vida, la seguridad y la tranquilidad de la población, su alimentación y salud básicas, con atención especial a los más necesitados (CRBV 43-55.83.86).
- 2) Restablecer el Estado de Derecho, y para ello una verdadera independencia de poderes (CRBV 136).
- 3) Actuar políticas económicas que promuevan la producción y el libre emprendimiento realizados con amplia participación, responsabilidad social y solidaridad; y en esta misma línea, la libre asociación de los trabajadores (CRBV 112).

- 4) Actuar una política petrolera eficiente, orientada a la superación del modelo rentista y a la diversificación de la economía, cuidando con esmero del ambiente; lo cual vale también y de modo peculiar en lo referente a la minería (CRBV 127).
- 5) Garantizar el pleno ejercicio del pluralismo democrático (CRBV 2.6).
- 6) Promover una educación de calidad humana y científico-técnica, ajustándose a las necesidades del país y al pluralismo cultural, teniendo en cuenta a los diversos actores educativos, así como atendiendo debidamente a los docentes (CRBV 102-104).
- 7) Garantizar la libertad de información y comunicación en perspectiva de responsabilidad social y convertir los medios del Estado en genuino servicio público, con administración especial y apertura pluralista (CRBV 6.57-58).
- 8) Actuar la descentralización, regionalización y municipalización del poder público, propiciando en forma efectiva la participación de la sociedad civil y aplicando el principio de subsidiaridad (CRBV 4.6).
- 9) Restablecer la Fuerza Armada como institución sin militancia política al servicio de la nación según lo establecido por la Constitución (CRBV 328.330).
- 10) Promover la elevación moral y espiritual de los venezolanos retomando la educación moral y cívica, así como abriendo espacio de nuevo a la educación religiosa escolar (CRBV 59).

Las citas hechas de la *Constitución* son ilustrativas, como primera y fácil referencia. Propósito de este “decálogo” es estimular la formulación —que estimo urgente— de objetivos claros, precisos y comprensibles por todos, de lo que nuestro país necesita para recomponer su marcha y edificar el futuro que se merece. Complejos y extensos desarrollos quedan para técnicos y especialistas. Al tocar lo que corresponde hacer al gobierno y los derechos ciudadanos resulta imprescindible no aislarlos de los deberes ciudadanos. Una

nueva sociedad implica el protagonismo corresponsable de todos los miembros de la *polis*. El exigir al prójimo y a la nación debe acompañarse del servirles a ellos. No carece totalmente de fundamento la afirmación de que cada pueblo tiene el gobierno que se merece. Venezuela postula un nuevo gobierno hacia un país renovado.

9 de Febrero

LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

EN CIERTA OCASIÓN dijo Jesús a los judíos que habían creído en él: “Si se mantienen en mi Palabra, serán verdaderamente mis discípulos, y conocerán la verdad y la verdad los hará libres” (Jn 8, 31-32). Me es grato recordar el haber encontrado escrita esta frase “La verdad los hará libres” en la fachada de la Universidad de Friburgo (Alemania). Frase utilizada frecuentemente para indicar la base y condición de un efectivo ejercicio de la libertad, de una real liberación.

De regímenes como el que estamos sufriendo los venezolanos, característica resaltante es la mentira. De allí el uso de un persistente neolenguaje que distorsiona la realidad y concreta la hegemonía comunicacional para crear “islas de fantasía” en situaciones de desastre, así como aplastar todo disenso de la “verdad” oficial.

“No mentir” es el octavo mandamiento del *Decálogo*, regalo divino entregado a Moisés, como declaración moral fundamental.

Mentir es decir algo falso con la intención de engañar. Es incoherencia entre lo que se dice y lo que se piensa. En este sentido se diferencia del simple error, que es incoherencia entre lo que se tiene en la mente (juicio) y lo que se da en la realidad. Así alguien puede ser veraz, sincero, a pesar de que esté comunicando algo erróneo. La frase arriba referida entiende *verdad* en ambos sentidos, y aún en otro, muy importante (entitativo), la autenticidad de una cosa, como cuando decimos que “esto es oro de verdad”.

Como expresiones de la mentira pueden catalogarse: calumnias, falsas imputaciones, irrespeto a la buena fama de las personas, juicios temerarios y todas aquellas formas de falsificación, de ocultamiento de la verdad. Presentación desvergonzada y burlona de la mentira es el cinismo. Como cuando se proclama que el pueblo está comiendo completo mientras muchos buscan comida en la basura y la gran mayoría se debate en penurias. La mentira decora encarcelamientos injustos, inventa magnicidios y complots, maquilla errores, hace trucos con fraudes y tropelías del más diverso género, disfraza violaciones de derechos humanos.

En este régimen del Socialismo SXXI no percibimos sólo mentiras dispersas. Ha institucionalizado la falsedad para engañar. Funcionalización revolucionaria. El “pensamiento único” acaba con la libre circulación de ideas, la contraposición de juicios al oficial y la actitud crítica, las cuales posibilitan un discernimiento favorable a la manifestación y difusión de la verdad; busca homogeneizar las mentes de acuerdo al patrón del poder, en la línea de un dogmatismo ideológico-partidista unido a mezquinos intereses pragmáticos y crematísticos.

Elemento fundamental para la constitución y buena marcha de una sana convivencia es la salvaguarda de la verdad en el relacionamiento social. Porque la veracidad genera confianza entre los seres humanos. La mentira, en cambio, rompe el tejido de las relaciones sociales; es violencia que se ejerce a los demás, obstruye el acceso al genuino conocimiento (derecho humano), es semilla de división y fuente de males. La mentira es destructiva, disgregadora y esclavizante.

En el inicio mismo del primer libro de la Biblia, el *Génesis* (capítulo tercero), encontramos, bajo un género y ropaje literario peculiar, el relato paradigmático del daño producido por una mentira monumental, de consecuencias catastróficas. El maligno engaña a los primeros seres humanos y la consecuencia es la expulsión de éstos del Paraíso; les promete la autodivinización y termina dejándolos al desnudo. Jesús identificará al diablo como “padre de la mentira (Jn 8, 44).

Dios, la verdad suprema y el supremamente veraz, ha creado al ser humano para el conocimiento y la comunicación de la verdad, raíz de libertad y herramienta de liberación.

La reconstrucción de este país exige un trabajo en varias dimensiones básicas, ineludibles. Una de ellas, es el esfuerzo serio y mantenido de recuperar la veracidad, especialmente por parte de sus liderazgos y de modo particularísimo de aquellos que gobiernan. Porque sólo en la verdad seremos libres.

2 de Febrero 2017

IGLESIA Y OPOSICIÓN

EL TEMA DE LA relación Iglesia y política es viejo e ineludible, porque la Iglesia es una comunidad histórica, y sus miembros lo son también de la polis. Deben dar a Dios lo de Dios y al César lo del César. El manejo adecuado de este binomio no permite ni exige una precisión a lo físico–matemático, pues entra en el campo del discernimiento moral y religioso.

El mensaje cristiano tiene que ver de modo necesario y estrecho con la convivencia social y política; esto lo ha subrayado el papa Francisco en su exhortación programática *Evangelii Gaudium*, cuyo capítulo IV se titula: *Dimensión social del Evangelio*. De dicho documento espigaría dos expresiones. La primera donde afirma que la misión de la Iglesia, la evangelización, “implica y exige una promoción integral del ser humano. Ya no se puede decir que la religión debe recluirse en el ámbito privado y que está solo para preparar las almas para el cielo. De ahí que la conversión cristiana exija revisar especialmente todo lo que pertenece al orden social y a la obtención del bien común” (EG 182). La segunda es algo referente a la política; dice que esta “tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común” (EG 205).

En cuanto al compromiso de la Iglesia en lo político, ciertos matices se imponen. La política, entendida como trabajo por el bien común, corresponde a la Iglesia en su conjunto y a sus distintos sectores, también, por tanto, a la jerarquía (obispos, presbíteros y diáconos); pero si se toma el término como ejercicio del poder político y actuación político–partidista, esa tarea corresponde en propiedad a los laicos bajo propia responsabilidad. Pero atención: en el bien común se inscribe todo aquello que toca a la recta, buena y feliz marcha de la polis.

En el *Directorio para el ministerio pastoral* de los obispos, documento de la Santa Sede (año 2004) contentivo de indicaciones y normas para la actividad de dichos pastores, encontramos lo siguiente:

El obispo está llamado a ser un profeta de la justicia y de la paz, defensor de los derechos inalienables de la persona, predicando la doctrina de la Iglesia, en defensa del derecho a la vida, desde la concepción hasta su conclusión natural, y de la dignidad humana; asuma con dedicación especial la defensa de los débiles y sea la voz de los que no tienen voz para hacer respetar sus derechos. Del mismo modo, el obispo debe condenar con fuerza todas las formas de violencia y elevar su voz en favor de quien es oprimido, perseguido, humillado, de los desocupados y de los niños gravemente maltratados (...) El obispo será profeta y constructor incansable de la paz, haciendo ver que la esperanza cristiana está íntimamente unida con la promoción integral del hombre y de la sociedad" (*Directorio* 209).

Una y otra vez salen las acusaciones contra los obispos de que "se están metiendo en política". En *Carta abierta al presidente Chávez* (25 abril 2000) ya tuvo oportunidad la presidencia del episcopado venezolano de responder a lo que el primer mandatario endilgaba en términos destemplados a los obispos de estar haciendo oposición al gobierno. Los argumentos que los obispos exhibieron entonces correspondían a la línea que ellos debían seguir, y que luego el *Directorio* citado habría de formular para el episcopado de toda la Iglesia. Por cierto, que a lo anteriormente dicho por el presidente Chávez en La Habana de que "la Iglesia católica en Venezuela era cómplice de la corrupción porque había callado durante los últimos cuarenta años", los directivos de la Conferencia Episcopal recomendaron al presidente Chávez consultar los dos tomos titulados *Compañeros de camino*, compilación de los documentos del episcopado patrio, años 1958-1999.

Los obispos no son oposición al gobierno, pero por mandato del Evangelio, obligados moralmente y siguiendo el *Directorio* de la Santa Sede, deben oponerse a todo lo que sea violatorio de los derechos fundamentales de la persona y de nuestro pueblo. Sobre todo, de los más débiles y necesitados.

9 de Marzo 2017

LAICOS Y OBISPOS POR UN CAMBIO

SE ACABA DE celebrar el VII Congreso Nacional de Laicos de Venezuela, con la participación de los consejos diocesanos, arquidiocesanos y nacional, así como de diversos movimientos y asociaciones que reúnen a los laicos del país. Igualmente hubo una significativa representación de seglares que no están integrados en esos organismos, pero actúan como luz y fermento del Evangelio en los diversos ámbitos de la sociedad venezolana. Al final del Congreso se produjo un Mensaje sobre la situación del país, la cual, como era obligante, fue referencia obligada de oración, reflexiones y determinaciones.

Inmediatamente antes de dicho encuentro el Episcopado Venezolano había producido una declaración relativa al agravamiento de la situación nacional, al que se sumaban las recientes sentencias —155 y 156— del Tribunal Supremo de Justicia, que han conmocionado al país. El Mensaje de los laicos retoma lo denunciado por los obispos, pero reprocha algo más, que se refiere al sainete montado por el Régimen tratando de enmendar la plana a la barrabasada del Tribunal. El reproche tiene que ver, no ya con los aspectos constitucionales y políticos de las sentencias, sino con reglas elementales de la urbanidad y de la ética: “la subsiguiente actitud de burla y desprecio al pueblo soberano por parte del Ejecutivo y su régimen. Todo lo cual pone una vez más de manifiesto la centralización totalitaria del poder, que diluye y destruye la autonomía e independencia de los poderes y la vigencia del Estado de Derecho”.

El Congreso de Laicos afirma que todos estos acontecimientos acentúan “lo oportuno e imperativo” del llamado que hiciera la Asamblea Conjunta de Obispos y laicos el pasado mes de enero: “Por eso es urgente un cambio político profundo, que haga posible una convivencia ciudadana solidaria donde todos los venezolanos podamos convivir en una democracia basada en la verdad y la libertad, en la justicia y la paz, en la reconciliación y la fraternidad”.

Los laicos conforman la gran mayoría, para no decir la casi totalidad de la Iglesia. De allí lo importantísimo de su protagonismo en la comunidad eclesial y, de modo particular, en lo que le es más propio, su presencia activa y evangelizadora en los distintos ámbitos sociales, comenzando por la familia. El Mensaje del Congreso concluye con algo que merece poner de relieve: “Nos comprometemos y animamos al pueblo fiel de Dios y a todos los venezolanos a trabajar urgente y decididamente a unir fuerzas a fin de lograr un cambio político que abra las puertas a una convivencia nacional pluralista, fraterna, de trabajo y progreso, en democracia y en el marco de la *Constitución*, por el bien común de Venezuela. Igualmente, a expresar de modo efectivo nuestra solidaridad con nuestros hermanos que sufren por el hambre, la enfermedad y la violación de sus derechos humanos”.

Los laicos de Venezuela junto con los pastores de la Iglesia están haciendo patente pues, su claro compromiso por un cambio positivo nacional hacia una convivencia libre, pacífica, democrática, solidaria.

6 de Abril 2017

ACTITUD PASCUAL

PARA LOS JUDÍOS LA Pascua es el acontecimiento liberador constituyente como Pueblo de la Alianza. Se hace memoria de él en cada presente con mirada agradecida hacia el pasado y esperanzada hacia un futuro luminoso, fundado en la promesa firme de Dios. La Iglesia, cuyos comienzos de fe y elección los encuentra ya en los patriarcas, en Moisés y en los profetas, celebra también la Pascua como acontecimiento fundamental, pero en una nueva perspectiva. Según ella “todos los cristianos, hijos de Abraham según la fe (cf. Ga 3, 7), están incluidos en la vocación del mismo patriarca” y su salvación “está místicamente prefigurada en la salida del pueblo elegido de la tierra de la esclavitud” (Concilio Vaticano II, *Nostra Aetate* 4).

La Pascua es entonces Cristo mismo muerto y resucitado, que hace realidad ya el Reino de Dios y lo encamina a su plenitud en el final de los tiempos. Actitud pascual es para cristianos y judíos abrir la mente, el corazón y los brazos hoy hacia el futuro con ánimo propositivo, constructivo, de confianza en el propio actuar libre, pero, sobre todo, con una gran esperanza fundada en la sabiduría, bondad y poder de Dios, fiel a sus promesas.

Personalmente, me gusta meditar y comunicar algo que expresa una actitud pascual y es el paso operativo del “a pesar de” al “precisamente por” en la respuesta a los desafíos de una situación problemática y a veces muy dramática, ante la cual la voluntad humana está exigida de actuar con coraje y espíritu decidido en la conquista de espacios de libertad y justicia, de fraternidad y paz. Quien cree de verdad en Dios, cree en el ser humano y su potencial desarrollo personal-comunitario como vocación y don divinos.

De un escritor cristiano bien antiguo es la afirmación de que la gloria de Dios es que el hombre viva, y vida de verdad. Dios no es celoso del progreso humano, sino generador de este al crear al hombre como ser consciente, libre, social, curioso y hacedor de progreso.

Para los cristianos Cristo resucitado es invitación a construir una sociedad realmente nueva, sobre la verdad y el amor. Una convivencia participativa, corresponsable, productiva y solidaria, como reflejo de Dios, que es Trinidad, dinamismo, compartir, comunión.

Una actitud pascual es realista; no escamotea la condición concreta del ser humano, su claroscuro histórico, con frustraciones y logros, enfermedades y muerte. Pero interpreta todo ello en la perspectiva de peregrino que camina por desiertos hacia una meta segura de plenitud; aborda así dificultades, pruebas, fracasos y hasta la muerte con fortaleza y ánimo. No es de extrañar que san Pablo hable de alegría sobre todo en una carta escrita a sus hermanos de Filipos desde la prisión y con la probabilidad de ser ejecutado; no quejándose a Dios por los trabajos que pasa, sino entendiéndolos como servicio a él y a su misión evangelizadora. No reclama al Altísimo la solución de los problemas, sino que los enfrenta como aporte a la construcción del Reino de Dios.

La situación actual del país requiere de quienes nos consideramos creyentes una actitud pascual. Así como también exige de los no creyentes una actitud positiva, proactiva, confiando en las potencialidades de la libertad humana como herramienta de bien, de fraternidad, progreso y paz.

Una actitud pascual no es revanchista, no se mueve por el odio y el espíritu de retaliación, sino que aprecia el amor como fuerza mayor que las tendencias oscuras del ser humano. Einstein concebía el amor como la energía más poderosa y el Señor Jesucristo lo estableció como principio normativo supremo de la acción humana.

Venezuela, en situación de desastre, urge un cambio económico, político y cultural. Los creyentes debemos producirlo con actitud pascual. Todos, por encima de cualquier credo o convicción, lo hemos de realizar con ánimo firme, generoso, positivo.

27 de Abril 2017

SANACIÓN ESPIRITUAL

EL SER HUMANO, y por consiguiente la sociedad, es un microcosmos. En él se da una integración o síntesis de lo real, que podría reducirse en el binomio cuerpo–espíritu; se lo pesa en una balanza, pero también trasciende lo espacio–temporal y por ende lo histórico por su vocación de eternidad.

“El animal racional” es objeto de estudio por parte de las más diversas ciencias, desde la química hasta la teología; su relación permite ser valorada, en la perspectiva de san Francisco de Asís, en términos de *comunión*, ampliando la comprensión de este término que, estrictamente hablando, se restringe a una relación interpersonal. Es lo que novedosamente ha hecho el Papa Francisco en su encíclica *Laudato Si'* con la formulación de una *comunión universal* (LS 220).

Los ámbitos del ser y quehacer humanos son así múltiples: económico, político y ético–cultural. Un genuino desarrollo humano implica, por consiguiente, un crecimiento conjunto en esos diversos órdenes, para ser de verdad completo. No bastan el crecimiento económico ni el buen ordenamiento político; se requiere el progreso en el campo moral, espiritual, unido al cuidadoso comportamiento socio–ambiental. Se entiende entonces la advertencia hecha por Juan Pablo II sobre la democracia en su encíclica *Centesimus Annus* a raíz de lo acontecido en 1989 con el derrumbe del *socialismo real*. El Papa Wojtyła, luego de manifestar el aprecio de la Iglesia al sistema democrático, afirma: “Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto” (CA 46). Juan Pablo se refiere a los peligros del agnosticismo y del relativismo escéptico en los cuales se esfuma una verdad consistente, última, en aras del simple dominio de mayorías o de equilibrios políticos.

Aplicando lo anterior a nuestra situación concreta venezolana, caracterizada por una crisis global, cuya causa central, principal, es el proyecto ideológico–político que se trata de imponer (*Socialismo del Siglo XXI*), se ve claro que la recuperación del país ha de atender a

diferentes frentes: económico y político, ciertamente, pero también ético y espiritual. De tal modo a) es preciso romper el esquema monopólico estatizante que ha paralizado la actividad productiva, eliminando fuentes de trabajo y llevado a una pauperización general; b) es indispensable restablecer el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos en un marco constitucional; pero *last but not least*, urge una sanación de las personas y de la comunidad nacional en lo que ellas tienen de más íntimo y definitorio, a saber, sus valores morales y su calidad espiritual.

En una tragedia griega encontramos algo así ¿Qué son las naves y las torres si no hay seres humanos dentro? Al debilitamiento y deterioro de las conciencias y de la praxis moral, espiritual, se debe responder fortaleciendo virtudes como: justicia y solidaridad honradez y honestidad, responsabilidad y austeridad, bondad y sensibilidad privilegiada hacia los más necesitados, sencillez y humildad. Jesús subrayó el amor como el mandamiento máximo, integrador.

Se hace necesario arreglar el tejido económico y el ordenamiento político. Pero, más todavía, sanar las personas y elevar espiritualmente la comunidad nacional.

4 de Mayo 2017

¿DIÁLOGO? ¡CAMBIO DE RÉGIMEN!

"HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE". Es verdad. Pero cuando se quiere hablar, entendiendo este verbo en el sentido de comunicación humana genuina y no de simple logomaquia, torneo de equívocos, intercambio de monólogos.

El diálogo (real, no fingido) es búsqueda compartida de la verdad, no solo teórica, sino también práctica, caminando hacia *bien común*. Por eso el diálogo es muy exigente en cuanto a su preparación y a las disposiciones de quienes lo tejen. Uno de los requisitos fundamentales es ponerse a la escucha y en el lugar del otro, para poder interpretar bien sus dificultades, propósitos, anhelos.

El diálogo no excluye otras formas de comunicación, de no tanta densidad y requisitos anímicos, pero que resultan útiles, para el logro conjunto de objetivos. Es el caso, por ejemplo, de negociaciones y otras formas de interrelación con miras a concretar acuerdos.

En meses pasados se planteó el diálogo como vía de solución a la grave crisis nacional. Fracásó, pudiendo decirse que nació muerto, ya que careció de sólida preparación, de adecuada representación y de realista evaluación de disposiciones y posibilidades. El Vaticano, llamado por las partes, intentó prestar un servicio, pero su intervención se vio burlada por la parte oficial, que no solo manipuló procedimientos e incumplió acuerdos, sino que terminó dando portazos a quien en nombre del Papa pidió se cumpliera lo convenido. Posteriormente, el gobierno ha reeditado, con alta dosis de cinismo, invitaciones a un diálogo en el que no cree, pero con el que gana tiempo y desea mejorar su imagen.

El gobierno no dialoga ni quiere dialogar de veras. En esto es coherente, lógico. ¿Cómo va a dialogar si se cree intérprete único de la realidad objetiva, del sentido último de la historia, así como de la voluntad y felicidad del pueblo? ¿Puede acaso aprender algo de quienes están al margen o contra una revolución que se erige como algo absoluto y exige total adhesión? La actitud oficial, maniquea, es necesariamente refractaria al diálogo, que implica también aprender,

recibir, comprender. (No menciono aquí otras razones gubernamentales contrarias al diálogo y más prosaicas, como son el mantener dominaciones, corruptelas, privilegios e ilícitos, que siempre acompañan a los regímenes autoritarios).

El diálogo gobierno–disidencia no es posible porque el proyecto que está imponiendo el régimen es de tipo dictatorial totalitario, socialista comunista, inconstitucional y moralmente inaceptable, como tantas veces lo ha denunciado la Conferencia Episcopal Venezolana.

La gravísima crisis nacional tiene su causa principal, central, en dicho proyecto, que busca imponer: economía completamente estatizada, partido y pensamiento únicos, militarización de la sociedad, amaestramiento educativo, hegemonía comunicacional, ideología materialista y culto a la personalidad. Todo en la línea de Cuba y Corea del Norte.

Más de una vez he mencionado la tenaza totalitaria que el régimen viene cerrando. Esto se pone muy de manifiesto en estos días con (a) la cantidad de muertos, heridos y maltratados en las manifestaciones legítimas de la ciudadanía, (b) la propuesta de una constituyente para dar forma “legal” a un sistema socialista comunista, y (c) los nazitribunales militares para juzgar a civiles, encomendando así a la FANB el papel sucio de la revolución.

El socialismo del siglo XXI–*Plan de la Patria* no da espacio al diálogo, ni puerta para salir de la gravísima crisis. La solución de esta reside, como lo ha remachado el episcopado venezolano, en un cambio de orientación política del país. Léase cambio de régimen, gobierno de transición, consulta directa al pueblo soberano (CRBV 5).

El proyecto monopólico totalizante del régimen es la razón de por qué el diálogo no funciona y un cambio de régimen se impone.

18 de Mayo 2017

HACIA LA TRANSICIÓN

HAY EN LA VIDA de las personas y de los pueblos pasos decisivos, trascendentales, por los cuales se suele decir que ya “no hay marcha atrás”. En Venezuela, en estos momentos nos encontramos en una tal situación.

En la historia antigua de Roma se registra un acontecimiento que desencadenó la crisis generadora del Imperio. Fue cuando César, conquistador de la Galia, desobedeciendo la orden del gobierno regresó a Italia al frente de su ejército y pasó el río Rubicón, límite de su provincia, que legalmente no podía atravesar en armas. Él lo hizo, exclamando: “Está echada la suerte” (en latín *Alea iacta est*); en argot criollo podría traducirse “no hay vuelta de hoja”.

El drama nacional se ha agravado. Una síntesis de esto la encontramos en el último documento de los obispos a raíz de su asamblea extraordinaria del 17 de mayo: “La crisis que ha venido golpeando a Venezuela se ha agudizado. Luego de las desacertadas decisiones del Tribunal Supremo de Justicia, en las que se evidenció un desconocimiento del orden constitucional, la más reciente propuesta del gobierno nacional de convocar una asamblea constituyente de carácter comunal, ha causado malestar y rechazo en la inmensa mayoría de los venezolanos”. Después de subrayar estos dos hechos el documento señala la creciente negatividad en otros ámbitos otros que han radicalizado la crisis: hambre y desabastecimiento, falta de medicamentos, violencia y represión, irrespeto de los derechos humanos, desesperanza y éxodo.

Ante esta realidad los obispos subrayan la necesidad de difundir una cultura de la vida que implica, entre otras cosas, el respeto a la dignidad humana, el fortalecimiento de la fraternidad en sana convivencia, el “ayudar a construir y consolidar la democracia, promoviendo la participación y organización ciudadana, así como el fortalecimiento de la sociedad civil”. También animan “al pueblo a seguir expresando sus opiniones de manera pacífica” y exhortan a que, superando las tentaciones del odio y la retaliación,

favorezcamos todos “el encuentro, el debate de ideas y la búsqueda de propuestas que puedan animar el cambio del país”.

Y aquí viene una propuesta, central en el documento episcopal. Éste, luego de afirmar que el pueblo “es el verdadero sujeto social de la democracia” dice: “una forma privilegiada e indispensable de concretar su ejercicio democrático es el camino electoral”. Aquí se remite a la *Constitución* y se afianza en lo expresado por el cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado, en Fátima el pasado 13 de mayo. ¡Que el pueblo se manifieste libremente y decida en conciencia su destino!

Por cierto que los obispos no omiten citar otra vez los famosos cuatro puntos planteados por el cardenal Parolin (acordados e incumplidos por el gobierno): canal humanitario, liberación de presos políticos, reconocimiento de la Asamblea Nacional y camino electoral. Tampoco omiten una interpelación a la Fuerza Armada, en la cual citan las proféticas palabras del mártir de América beato monseñor Oscar Romero: “En nombre de Dios y de este sufrido pueblo les ruego, les suplico, les ordeno que cese la represión”.

Como miembros del pueblo y pastores al servicio del mismo, los obispos recalcan exigencias fundamentales humanas y evangélicas como son las vías de paz y solidaridad, de fraternidad y encuentro, de perdón y reconciliación, manifiestan su comunión con el pueblo que sufre y animan las expresiones de la gente “en la calle y en otros ámbitos de la sociedad en defensa de sus derechos irrespetados por quienes están violentando la *Constitución*”.

“La suerte está echada”. Los obispos recogen el clamor popular por el cambio de orientación política del país con la consulta al soberano sobre lo éste quiere como destino nacional. El horizonte hacia el cual se debe orientar la acción es el de respuesta inmediata en comida y medicinas, de cese rápido de la violencia y represión y de ágil orientación a una convivencia democrática, pacífica, productiva, ajustada a los derechos humanos, a un ambiente sano y a la observancia de la *Constitución*.

25 de Mayo 2017

CONTROL TOTAL

CUANDO SE QUIERE identificar proyectos político–ideológicos como el que este régimen está imponiendo en Venezuela, los politólogos ofrecen varias denominaciones: populismo, autoritarismo, dictadura, personalismo y competitivo, electoral, sofisticado. No percibo mayor inclinación a utilizar los términos totalitarismo y totalitario.

En esta materia son casi inevitables las mezclas. Un gobierno no realiza una idea o un propósito al estado puro. Lo político–ideológico se mezcla con lo psicológico, lo programático con lo pragmático crematístico, lo racional con lo pasional, cuando no con lo narco y patológico. Cuando en los catecismos se habla de los pecados capitales (soberbia, avaricia y envidia, por mencionar solo tres), se está tocando algo que en una u otra forma y en diversa medida se mete por los poros de quienes agencian la res publica, la administración del Estado.

Bajando a nuestra Venezuela y enfocando el proyecto del SSXXI–*Plan de la Patria* que ahora con la fulana constituyente se pretende “legalizar”, la calificación que no dudo en aplicar al régimen es la de *totalitario*.

Sobre totalitarismo ha escrito de forma sistemática gente experimentada como Hannah Arendt. Y muestras dolorosas sobre las cuales investigar y reflexionar las tenemos de modo patente con el comunismo y el nazismo. El siglo XXI, que se esperaba superase monstruosidades del anterior, está exhibiendo reliquias y novedades reveladoras de cómo la historia se repite.

Una forma fácil de entender el totalitarismo la ofrece el simple análisis de la palabra. Ésta viene de *total* y dice *totalidad*. Algo a lo cual en su espacio nada se le escapa. En la *polis* el totalitarismo se refiere a la relación Estado–persona y sociedad; significa un sistema en el que el Estado se autointerpreta como el llamado a ordenar, dirigir, controlar a la persona y a la sociedad en la totalidad de sus quehaceres.

Hay tres ámbitos que suelen distinguirse en la actividad humana: el económico o campo del tener; el político, relativo al poder, y el cultural, referente a dimensiones como lo artístico y lúdico, lo ecológico y amistoso, lo moral y espiritual, lo religioso y trascendente. En una organización sensata y sana de la *polis* esos ámbitos se manejan en la conciencia de su interconexión, pero también de su distinción, así como de la convergencia y diferenciación de competencias o tareas del Estado, de una parte, y de la persona–sociedad, de la otra. En un país democrático pluralista, en un Estado de Derecho, se procura delimitar bien lo correspondiente al sector oficial con el fin de asegurar un amplio espacio a las personas y a la sociedad para el ejercicio responsable de su libertad.

En un sistema totalitario, en cambio, el Estado —que se identifica con el partido y el líder supremo— tiende a controlar todos los ámbitos del quehacer humano y societario, la totalidad de la persona y de la convivencia. No solo busca monopolizar lo político estrictamente tal y algo de lo económico, como hacen las dictaduras, sino también lo ético–cultural; de allí la completa hegemonía comunicacional, el dirigismo educativo, artístico e intelectual, el dominio y manipulación de lo religioso, la intromisión en lo familiar, la absorción de lo sindical y gremial, en fin, el control de todo el entramado social. Las organizaciones de base se convierten en simples correas de transmisión de un mando central. A esto se añade el culto de la personalidad y la mitificación o idolización del poder y del jefe máximo. Verdadera idolatría.

El SSXXI–*Plan de la Patria* marcha en esta dirección. Y, por supuesto, la constituyente, que apunta abiertamente a la implantación de un totalitarismo comunista en Venezuela.

Frente a un tal inconstitucional e inmoral propósito del régimen no queda sino adoptar una firme desobediencia y declararse en abierta rebelión, *Constitución* en mano y convicción ética y religiosa. Civiles y militares, los venezolanos todos, hemos de formar un frente común para salvar al país del estatismo salvaje y el inhumano colectivismo, del control total, que este régimen ilegítimo pretende imponer.

8 de Junio 2017

5 DE JULIO, RE-INDEPENDENCIA

LA PRIMERA QUINCENA de julio ofrece una secuencia muy significativa en materia de liberación política. El 4 se tiene el *Independence Day*, aniversario de la adopción de la Declaración de Independencia por el Congreso Continental en Estados Unidos en 1776; al 5, venezolano, me referiré ampliamente a continuación; luego viene el festivo 14 *Juillet* francés, que rememora la toma y destrucción de la Bastilla, prisión símbolo de la tiranía real, en 1789.

El 5 de Julio de 1811 el Congreso reunido en Caracas declaró solemnemente nuestra Independencia, que se formuló en una *Constitución*, la primera en su género en Latinoamérica. El acto fundacional de Venezuela fue un hecho predominantemente civil y cívico, protagonizado por figuras como Juan Germán Roscio, Luis López Méndez y Francisco Javier Ustáriz. El episcopado venezolano, en mensaje con ocasión del bicentenario de la *Declaración de Independencia*, expresó lo siguiente:

Tanto el 19 de Abril como el 5 de Julio fueron dos acontecimientos en los que brilló la civilidad. La autoridad de la inteligencia, el diálogo, la firmeza y el coraje no tuvieron que recurrir al poder de las armas o a la fuerza y la violencia. La sensatez en el intercambio de ideas y propuestas respetó a los disidentes y propició el anhelo común de libertad, igualdad y fraternidad.

Con el correr del tiempo las conmemoraciones de esta fecha patria fundacional se han reducido, por cierto, a desfiles de gente armada y exhibición de artefactos bélicos como fruto de una hipertrofia militar, lamentable consecuencia de un reduccionismo histórico. Un cambio político y cultural deberá convertir estos aniversarios en fiesta nacional englobante.

La proclamación de la Independencia se hizo “en el nombre de Dios Todopoderoso (...) Poniendo por testigo al Ser Supremo (...) implorando su divinos y celestiales auxilios, y ratificándole en el momento en que nacemos a la dignidad que su Providencia nos restituye, el deseo de vivir y morir libres (...)”.

Quienes fundaron la república asumieron la igualdad y los derechos del ser humano como algo cimentado en su dignidad de

criatura de Dios; le dieron, pues, una base sólida ética y trascendente, con las obvias limitaciones propias del tiempo, pero que permanece interpelante para cada momento de la vida nacional.

A poco más de dos siglos, este 5 de Julio nos plantea a los venezolanos el grave reto de reindependizar, reliberar la república. Esta, en efecto, ha recaído en un coloniaje, esta vez castro-cubano, y se encuentra encadenada a un proyecto dictatorial totalitario comunista. El gobierno corrupto y prepotente lo trata de imponer, y a fin de darle formalidad “legal” prepara mediante su secretaría electoral (CNE), para fines de este mes, una constituyente espuria a espaldas del soberano. De república democrática liberadora, digna y abierta, Venezuela se ha convertido en el escenario internacional, por obra y gracia del socialismo siglo XXI-*Plan de la Patria* y múltiples corruptelas, en vitrina vergonzosa de opresión, miseria y aislamiento.

Con la ayuda de Dios, sin embargo, los venezolanos recogeremos la herencia noble de nuestros próceres y reconstruiremos la república para relanzarla a promisoros horizontes. Debemos convertir el próximo 5 de Julio en jubilosa y fecunda celebración, que inaugure el *mes del cambio*.

Un gran frente constitucional en que converjan la Asamblea Nacional, la Fiscalía General de la República, los partidos democráticos, la sociedad civil organizada, con el apoyo de la calle y la comunidad internacional, no solo impedirá la falsa constituyente, sino que logrará el cambio del régimen, la estructuración de un gobierno robusto de integración-transición-salvación y unas elecciones generales en las cuales el soberano decida el futuro que quiere para Venezuela. La Fuerza Armada Nacional si quiere ser fiel a la *Constitución* y servir a ese soberano que la legitima, mantiene y apertrecha, tendrá que alinearse con el gran movimiento patriótico de reindependencia.

22 de Junio 2017

333 CONTRA 666

La Fuerza Armada, que el soberano mantiene y equipa para su defensa, debe ser de los primeros en obedecer el 333 y el 350 de la Constitución.

EL 333 NOS ES ahora a los venezolanos, lamentablemente, familiar: declara la autodefensa de la Constitución y nuestro deber ciudadano de colaborar en el establecimiento de su efectiva vigencia. Al 666 lo encontramos en el último libro de la Biblia, el Apocalipsis, que en el capítulo 13, versículo 18, dice: “¡Aquí está la sabiduría! Que el inteligente calcule la cifra de la Bestia; pues es la cifra de un hombre. Su cifra es 666”.

El *Apocalipsis* es un libro de un dramatismo–simbolismo muy especial. Se refiere a tribulaciones contemporáneas de la Iglesia y a las realidades últimas. Al poder del mal y a la victoria definitiva del bien, con la manifestación gloriosa de Dios, que da el triunfo eterno a los justos. El capítulo 13 habla de una Bestia que exige adoración a la imagen de otra que la ha antecedido “y hace que todos, pequeños y grandes, ricos y pobres, libres y esclavos, se hagan una marca en la mano derecha o en la frente, y que nadie pueda comprar nada ni vender, sino el que lleve la marca con el nombre de la Bestia y con la cifra de su nombre” (versículos 16-17). Entre las identificaciones del 666 ha surgido la de Nerón.

Se suele citar este texto —muy complejo en interpretaciones— a la hora de enjuiciar totalitarismos y sistemas parecidos, que idolatran proyectos político–ideológicos, partidos y líderes. Pensemos en el nazismo con Hitler, el comunismo con Stalin, Castro y los Kim, que exigen obediencia absoluta e imponen restricciones (carnets y otras marcas) para acceder a bienes y servicios sociales, así como al ejercicio de la ciudadanía.

Esos sistemas *subhumanizan* a gran parte de la población, excluyéndola del goce de derechos fundamentales y, más aún, busca animalizarla denominándola rata, gusano, escuálida. Calificativos como “revolucionario” se anteponen al de “humano”.

De la devaluación y aniquilación verbales se pasa fácilmente a las físicas. El programa político-ideológico prima sobre la atención alimentaria sanitaria y el bienestar de la población. La subjetividad de las personas se diluye y lo que interesa entonces es la masa, el colectivo, así como la uniformidad y la disciplina; de allí la militarización de la gente y un clima de permanente y beligerante movilización. Se impone el “pensamiento único”, que conduce a la hegemonía comunicacional, educativa y artístico-literaria. Lo religioso es restringido al simple culto, cuando no es que abiertamente se lo prohíbe.

El Estado —no es algo abstracto, sino encarnado en personas e instituciones— se convierte en omnipotente. Priva una centralización total del poder. Y su “personalización” en el *führer*, presidente o secretario general del partido. Así, por ejemplo, el “socialismo” antes que socialización y participación lo que produce es concentración total del poder.

Estos y otros elementos describen lo que el régimen está imponiendo en Venezuela, buscó “legalizar” en 2007 con la reforma de la *Constitución* y pretende ahora estructurar completamente con la fraudulenta asamblea nacional constituyente: un Estado comunista, en el que la Bestia imponga su 666 de control absoluto.

Este julio de 2017 es trascendental, definitorio para el presente y el futuro del país. Nos plantea con urgencia a los venezolanos no solo rechazar la ANC, sino lograr un cambio de gobierno, que abra compuertas a la reconstrucción nacional y permita al soberano elegir libremente a sus mandatarios.

Y como la ANC se propone cortar cabezas (Asamblea Nacional, Fiscalía General y universidades autónomas; propietarios privados, educadores no oficiales y lo que queda de comunicadores, sindicalistas y agremiados libres, etc.) el régimen no puede aspirar a que los “decapitables” permanezcan callados, inertes, genuflexos. La *Constitución* y una moral elemental les exigen unión y acción.

La Fuerza Armada, que el soberano mantiene y equipa para su defensa, debe ser de los primeros en obedecer el 333 y el 350 de la *Constitución*. A esta se debe y no a una cúpula ilegítima, inconstitucional, corrupta y opresora.

El imperativo es claro: 333 contra 666. Con Dios, adelante.

6 de Julio 2017

OBISPOS Y CONSTITUYENTE

LA RECIENTE CARTA de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Venezolana al Presidente de la República (8 de julio) es bien clara: le plantea con carácter de urgencia “Retirar la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente”.

No sólo eso, sino también: “Reconocer la autonomía de todos los poderes públicos y trabajar conjuntamente con ellos, particularmente con la Asamblea Nacional y la Fiscalía General de la República”, así como “Asumir e implementar los acuerdos que se alcanzaron en la primera ronda de diálogo con la oposición”.

Vale la pena subrayar dos elementos de la circunstancia en que los Obispos envían esta misiva al Primer Magistrado: a) la visita que la Presidencia del Episcopado acaba de hacer al Papa Francisco, quien ha dicho que “en la voz de los obispos venezolanos también resuena mi voz” y b) se envía esta carta en el marco de la Asamblea Plenaria del Episcopado (7-12 de Julio), al final de la cual hará público un mensaje a los católicos y a todos los venezolanos.

La carta expresa que la respuesta positiva a sus planteamientos sería prueba de una voluntad efectiva del Presidente de resolver la grave crisis nacional (se cita la escasez alimentaria y de medicinas al igual que la inseguridad) “y devolverle a Venezuela su plena institucionalidad democrática, contemplada en la actual *Constitución* nacional”.

Es particularmente significativo el espacio que la misiva concede a las palabras y gestos que el Papa Francisco ha tenido en estos días respecto de la situación venezolana. Se explica por la importancia de aquellos en sí mismos, pero también por el interés gubernamental de contraponer las posiciones de la Santa Sede y del Episcopado en relación al drama nacional. Se puede hablar ya sin lugar a dudas de una completa sintonía o armonía al respecto entre el Vaticano y la Iglesia en Venezuela. El Papa ha expresado su cercanía a la dramática situación del país, su dolor y oración ante las víctimas (muertos, heridos, detenidos) de la violencia y sus familiares; ha

pedido respeto de los derechos humanos y cese de toda violencia; ha exhortado a la búsqueda de “soluciones negociadas a la grave crisis humanitaria, social, política y económica que está agotando a la población”, al establecimiento de puentes, al diálogo serio y al cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Dijo el Papa el 2 de Julio: “Hago un llamamiento para que se ponga fin a la violencia y se encuentre una solución pacífica y democrática a la crisis”.

Este fin de semana circulará la Exhortación de la Asamblea Plenaria del Episcopado, actualmente reunida. Por cierto, antes de dos acontecimientos inminentes programados de especial trascendencia: la consulta popular del 16 y la decisión sobre la Constituyente a fines de mes. Sobre ambos dicha exhortación se manifestará de modo claro.

Con el Episcopado y la mayoría de los venezolanos espero se suspenda la fraudulenta Constituyente. E igualmente el simulacro de votación para la misma. Lo que quiere el soberano es que se lo oiga de verdad y se reformule la marcha del país según los cauces de la *Constitución* y de una moral cívica elemental. No se debe jugar con un pueblo ni con el destino de una nación

6 de Julio 2017

LIBERACIÓN DEL LIBERTADOR

SUENA PARADÓJICO LO de liberar a quien entregó su existencia a la causa de la libertad. Pero se justifica esa tarea por la persistencia del intento de convertir la figura de Bolívar y el adjetivo bolivariano en identificación y maquillaje de proyectos, instituciones y procedimientos que contradicen la obra y el pensamiento del Libertador.

En ejercicio de un craso nominalismo se cree que meros vocablos pueden transformar la realidad. Aquí se ha devaluado y pervertido el término bolivariano. Hasta cuerpos represivos, violadores de elementales derechos humanos, exhiben dicho adjetivo como lema e insignia. Ciertamente algo que debe hacerse en una futura convivencia democrática es la de respetar y hacer respetar la memoria del Libertador, entre otras cosas reservando el epíteto bolivariano a realidades coherentes con la dignidad de la persona y el mensaje del Padre de la Patria. La expresión latina *assueta vilescunt* significa que lo que demasiado a repetido desmerece en valoración, importancia o atención. Se llega uno a preguntar ante la proliferación de lo *bolivariano*, qué no lo es.

Una cosa que amerita tomarse muy en serio es lo que nuestra *Constitución* dice en su artículo primero: “La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador”. De éste quisiera a continuación recordar algo en relación al primer valor que menciona el citado texto constitucional, la libertad.

En el Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia dijo en Lima el 25 de Mayo de 1826: “no me persuado que hay un solo Boliviano tan depravado que pretenda Legitimar la más insigne violación de la dignidad humana ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto (...) Dios ha destinado al hombre a la libertad, él lo protege para que

ejerza la celeste función del albedrío”. Dos cosas subraya Bolívar en este texto: en primer lugar, el excelso valor de la libertad, del libre albedrío, característica primordial de la dignidad humana; y en segundo lugar el fundamento divino de esa libertad, en cuanto Dios ha creado al hombre como existente libre y lo protege en el ejercicio de ese don tan grande. No es por azar o por simple emergencia creatural como el hombre ha sido constituido en su libertad, sino por gratuidad de la Libertad misma (así, con mayúscula). Esta concepción antropológica responde de modo coherente al pensamiento creyente, cristiano, de Simón Bolívar.

Es preciso conocer, apreciar, difundir, poner en práctica este patrimonio, que es tan rico y actual. Labor necesaria en todo momento del país, pero especialmente ahora, cuando se pretende imponernos a los venezolanos un proyecto político-ideológico dictatorial, totalitario, que se sitúa en las antípodas de la gesta y el pensamiento de Bolívar, a quien, si algo apasionó, fue la construcción de una sociedad de hombres libres.

20 de Julio 2017

EL SOBERANO DECIDA QUÉ QUIERE

¿QUÉ HACER CON ESTE PAÍS? ¡Que lo decida el soberano!

Nuestra carta magna es clara: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce en la forma prevista en esta *Constitución* y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público” (artículo 5). En el soberano se encuentra el poder originario, que viene a ser la fuente primera e instancia máxima de legitimidad en una comunidad política, en un determinado Estado. Es una soberanía última, aunque no absoluta, por cuanto se la entiende en el marco de un derecho internacional y de exigencias fundamentales de la condición humana misma.

Por ello en circunstancias de una grave crisis de la *polis*, que amenace en su raíz y estructura básica la convivencia humana de la nación, y no sean ya suficientes los mecanismos ordinarios de solución, se hace necesario apelar a la palabra y decisión del soberano. En la antigüedad esto se apreció dentro de las limitaciones conceptuales y prácticas del tiempo, y en la modernidad se lo ha perfilado y perfeccionado con mayor hondura.

Ahora bien, el problema reside en la noción que se tenga del soberano y del genuino ejercicio de su potestad. Aquí es donde se ponen en juego filosofías, ideologías y prácticas, algunas de las cuales llegan a distorsionar tanto la definición del soberano como el ejercicio de su protagonismo. El pueblo se convierte a veces en un concepto gelatinoso, legitimador de praxis que alcanzan cotas de evidente deshumanización. Es el caso de las vanguardias luminosas y comités partidistas que se autoerigen como forzada representación del pueblo en los sistemas comunistas, de los reduccionismos raciales tales como el nazismo o nacionales como el fascismo, de las logias militares que encarnarían la defensa de la patria en los regímenes de seguridad nacional.

Es cierto que no hay prácticamente realización humana que no sea perfectible, pero sí se tiene que tender a formas de organización y

consulta política en las cuales se abra cauce a la expresión más auténtica del pensar y querer del soberano. En este orden de cosas reviste carácter prioritario el lograr a través de consensos los medios que aseguren la verdad y transparencia de los procedimientos a través de los cuales el soberano se exprese y sea respetado en sus decisiones. En tal línea son de suma importancia instituciones y organizaciones de la sociedad civil que aseguren el pluralismo y la verdad en los procesos.

Concretando a nuestra situación venezolana, de crisis extrema y de interrogantes muy serias acerca de una solución consistente, democrática y pacífica, creo que se hace imprescindible apelar al soberano acerca de lo que quiere para nuestro país. No bastan los representantes. Es imprescindible oír y obedecer al representado, al que tiene el poder originario.

El pasado mes de julio se han tenido dos apelaciones al soberano, una meramente consultiva el 16 y otra autodenominada decisoria, pero que resultó una mascarada, el 30. Ambas fueron desconocidas desde la acera opuesta. Y en el país se agudiza la crisis. Que no es principalmente de interpretaciones en Derecho Constitucional, sino de estómago y vida, pues lo que está de por medio es hambre y muerte de muchos venezolanos por falta de comida, medicamentos y atención a necesidades primarias. El problema inmediato no es de artículos de la carta magna y de formulaciones legales, sino de medidas humanitarias. En los altos círculos del poder no se padecen estas necesidades y por eso se puede maniobrar con medidas distractivas y juegos de carnaval.

Si el soberano es soberano, que se le pregunte qué quiere para el país. Que decida su presente hacia el futuro. Sin mediaciones y representantes a medias. Sin intérpretes que lo traicionen. No veo por el momento otra solución a la gravísima crisis.

No es fácil, obviamente, organizar esta consulta decisoria al soberano. Pero sí se la puede llevar a cabo desde adentro con entidades confiables y con el apoyo de organismos internacionales respetables.

3 de Agosto 2017

SOBERANO ANTE PAREDÓN CONSTITUYENTE

LO QUE NO SE PUDO HACER el 4 de Febrero de 1992 se está haciendo con la asamblea nacional constituyente. Darle la vuelta estructural al país con un operativo de facto, carente de legitimidad y violatorio tanto de la *Constitución* como de elementales derechos humanos.

El objetivo de la ANC es actuar el proyecto del régimen (SSXXI, *Plan de la Patria*). A través de procedimientos dictatoriales (tiránicos, autocráticos, hegemónicos) se busca imponer a los venezolanos un sistema totalitario de signo socialista-comunista (tipo soviético, castrista, norcoreano).

Sistema totalitario es una organización global de la sociedad desde un centro de poder que ejerce el control total. Es peor que una simple dictadura (tipo Gómez o Pérez Jiménez aquí y Pinochet más lejos), la cual busca, fundamentalmente, el control político; mientras que el totalitarismo tiende al control no solo político, sino también económico y ético-cultural de la persona y la sociedad. El poder central se autointerpreta entonces como absoluto, inapelable; estas características se atribuyen al Estado y a sus “encarnaciones” en el Partido y el Líder Máximo (así, con mayúsculas). Se sacraliza, diviniza el poder, que de tal modo se convierte en un Moloc (divinidad antigua ante la cual se sacrificaba todo, cosas y seres humanos). Por eso el creyente rechaza el totalitarismo como idolatría —sólo Dios es absoluto— y el humanista genuino lo repele como monstruosidad.

A la ANC se la asume como herramienta privilegiada de la “revolución” socialista-comunista y se la erige, por tanto, en poder absoluto, omnipotente. *Constitución*, derechos humanos, convenios, cielo y tierra... todo se relativiza y aprecia en función de ella y del proyecto al que sirve. La ANC salta lo histórico limitado y se instala en el reino de lo absoluto.

El soberano es la fuente originaria del poder; en él reside lo constituyente y también lo supraconstitucional. ¿Cuál soberano confirió su representación y poder a la ANC? Ninguno. Solo un

liderazgo gubernamental y partidista, que escogió a unos pocos ciudadanos para usurpar, a través de una elección fraudulenta, lo que es facultad del pueblo entero y de sus legítimos representantes. Y ahora esa ANC ilegítima e inconstitucional osa desconocer a la actual Asamblea Nacional, el poder público de más reciente y mayoritaria elección ciudadana. Estamos, por tanto, ante una estafa, una apropiación indebida, una tragicomedia.

La Fuerza Armada Nacional debe liberarse de la identificación que el Alto Mando le ha impuesto con el proyecto castrocomunista oficial. El régimen se apoya hoy básicamente en los militares, ya que la gran mayoría de los ciudadanos (80%) lo que quiere es un cambio en la orientación política de la nación. La FAN se debe no al presidente, al partido oficial o a la cúpula gubernamental, sino al país, que ellos están llevando a un desastre general. La nación sostiene y equipa a la FAN no para que la reprima y destruya, sino para que resguarde su independencia y asegure su marcha en el marco constitucional. La FAN no debe seguir siendo brazo armado de una “revolución” antinacional, falsamente bolivariana y colonizada por Cuba.

Ahora bien, porque la crisis de la nación es tan grande (en hambre, escasez, enfermedad, muerte, inseguridad y angustia), exige como respuesta necesaria y urgente que el soberano —único poder originario— entre en escena y determine lo que hay que hacer. Solo él puede definir, a través de una manifestación libre, clara, mayoritaria de su voluntad, el gobierno a tener y el camino a seguir para el logro de una convivencia nacional pacífica, fraterna, solidaria, pluralista, productiva.

La ANC, ilegítima e inconstitucional en su conformación, tiene ínfulas de todopoderosa y absoluta. Configura un paredón de fusilamiento con pretensiones de liquidar a todos cuantos disientan de una “revolución” que es, en realidad, patente involución en el campo económico, palmaria regresión en materia de derechos humanos y notable deshumanización en el ámbito ético-cultural.

Ante el paredón constituyente, el soberano ordene lo que hay que hacer para salvar y hacer progresar a Venezuela.

17 de Agosto 2017

TIERNA LEY CONTRA EL ODIO

LEY CONSTITUCIONAL contra el Odio. Proyecto aprobado por la así llamada asamblea nacional constituyente. Dicha ley está pensada como instrumento eficaz para construir la república del amor. Platón se queda pequeño ante tan paradisiaco ideal.

Alguna vez me referí al lenguaje de los totalitarismos y sistemas afines. Mencionaba al efecto el término *neolengua* encontrado en algún libro. Alguien me escribió que era más apropiado utilizar la expresión *semántica invertida*, lo cual me pareció acertado. Lo cierto es que en aquellos sistemas se suele cambiar el significado de palabras como *paz, felicidad, amor, pueblo, patriotismo, solidaridad, terrorismo*. El vocablo reinterpreta entonces la realidad pretendiendo ocupar su lugar. Así, en la Venezuela de hoy el lenguaje de las cadenas presidenciales y de la propaganda oficial exhibe una semántica especial, que cristaliza también en burocracia, como un Viceministerio para la Felicidad, y ahora en legislación, como la tierna *Ley contra el Odio*.

Confieso que no me sorprenden (ello no significa que no me indigne o moleste) estos cambios, como tampoco las arbitrariedades, comedias o zarpazos del actual régimen de tipo totalitario-comunista, ya que este procede lógicamente. Sistemas de tal género (nazi, soviético, cubano, norcoreano...) teórica y prácticamente han seguido o siguen su lógica. Afirman determinados postulados de los cuales se desprenden conclusiones que no por crueles o monstruosas dejan de ser coherentes. Así, los campos de exterminio del nazismo y los *gulags* de la URSS no debían extrañar en sistemas que subhumanizaban a judíos y disidentes. La muerte moral venía antes de la física. A la despersonalización sucede la instrumentalización, la cosificación de los seres humanos.

Según la inversión semántica del régimen, *odio* viene a ser todo pensamiento, sentimiento o actuación que disienta de la orientación oficial. Y, por el contrario, *amor* es todo lo que se adecue a esta, en pensamiento, palabra y obra. La "ballena", las bombas lacrimógenas,

las balas utilizadas contra los manifestantes *terroristas, apátridas, imperialistas* (es decir, opositores) son instrumentos amorosos, delicadamente bolivarianos para la construcción de la paz. La guardia y la policía (¿nacionales y bolivarianas?), así como el SEBIN y otros cuerpos armados, son tejedores de serena fraternidad, son todo corazón. De modo parecido, el Helicoide, “la Tumba” y Ramo Verde integran un oasis de plácida convivencia.

La comunicación social debe ajustarse al pensamiento oficial. La burocracia del régimen, CONATEL al frente, tiene que eliminar todo obstáculo a una veraz información y una sana educación. La salud pública exige preservar al pueblo de todo contagio nocivo que altere la paz y la felicidad de la colectividad, mediante un control total (MCS impresos, radiotelevisivos, redes). Por eso normativas como la ley constitucional contra el odio deben encarcelar (¿25 años todavía es poco!) a los que osen dividir, también en lo comunicacional, la unidad de la patria de Bolívar, discrepando malsanamente del ideario de la “revolución”.

Según el maniqueísmo materialista dialéctico del siglo XXI — amorochado, por cierto, con narcocorrupción— el bien, que se identifica con el régimen, no admite ninguna coexistencia con el mal (pluralismo, subjetividad, propiedad privada, espiritualidad...). Por eso se ha de tener el control total de la economía, la política y la cultura. No se pueden exhibir en contra, ni derechos humanos, ni Estado de Derecho, ni convenios internacionales. La “revolución” es lo primero; todo lo demás y, por supuesto, la persona individual, la familia y lo asociativo grupal deben someterse a la causa común. Y, a la cabeza del partido oficial, el comandante, gran jefe, ha de tenerse como el intérprete supremo de la verdad, del bien, de la patria.

La *Ley Constitucional contra el Odio* es, pues, un instrumento eficaz y lleno de ternura para clonar al “hombre nuevo” del sistema monolítico totalitario comunista.

31 de Agosto 2017

EL SOBERANO ANTE EL DESASTRE

EL RÉGIMEN, a través de su fiel Consejo Nacional Electoral, lleva a elecciones municipales en diciembre con la dinámica fraudulenta semejante a la de los comicios para gobernadores.

No solo eso, esta dictadura socialista actúa en todo apoyándose en la pretendida omnipotencia de la ilegítima asamblea nacional constituyente, confeccionada al margen y contra la *Constitución* y convertida en “hacelotodo” en su proceso hacia un Estado comunista.

De acuerdo con la lógica oficial, las elecciones presidenciales del próximo año —si la ANC no decide inventar un sucedáneo para que el presidente alargue su período de gobierno— llevarían el mismo sello de sorpresas tramposas y procedimientos arbitrarios para asegurar la continuidad del régimen. El gobierno ha sido muy eficaz en destruir el país en todos los órdenes y en cerrar progresivamente la tenaza totalitaria. Basta hacer cortes verticales en la línea del tiempo para percibirlo claramente. La oposición ha carecido en buena medida de lucidez (en casos de coraje y honradez) para identificar al que se tiene enfrente. Ha sobrado ingenuidad o superficialidad, así como también terminología ambigua para llamar las cosas por su nombre. Lo cual se ha reflejado en estrategias equivocadas y en el modo de abordar “diálogos” y “negociaciones”. La fiera es fiera, no animal doméstico.

Más de una vez he propuesto, y ahora lo planteo como un grito, que, dado el desastre del país y las ominosas perspectivas, lo que urge en este momento, como apertura a una solución efectiva de la gravísima crisis, es apelar al soberano. Pero al soberano de verdad (CRBV 5), no a una caricatura o selección sectaria poblacional, como la que produjo la integración de la ANC.

Se debe repetir y subrayar que el soberano —ciudadanía global— es el único poder originario, total, constituyente y supraconstitucional en una comunidad política (pueblo, nación, república...). Al él y solo a él le corresponde en última e inapelable

instancia definir la constitución del Estado, la forma de gobierno, la normativa constitucional. Y concretando cosas: el destino de Venezuela como país. Y el soberano tiene que expresarse todo él, de allí que su decisión (voto) tiene que ser libre, transparente, universal. Un referéndum, una votación sin maquillajes ni triquiñuelas.

¿Un régimen o un sector político presumen de tener apoyo popular? ¡Apélese al pueblo soberano! ¿Por qué temerle? Que este decida si quiere o no al actual régimen, una genuina constituyente u otras cosas de calibre semejante. El país no soporta más su debacle económica, política y ético-cultural. El hambre y la muerte culpables, la incertidumbre y la angustia inducidas. Basta ya de que el interés predominante sea la conservación del poder, no la suerte de la gente. Stalin causó una hambruna con 20 millones de muertos, e incontables fueron las víctimas chinas de la “Revolución cultural”.

Fundamental para esta consulta al soberano es el respaldo internacional (ONU, OEA, UE...), que supervise el proceso de votación y garantice el respeto del resultado. Para lo cual deberá integrarse un árbitro verdaderamente imparcial.

La oposición, presionada-complementada por la sociedad civil organizada, ha de superar sectarismos, maniobras personalistas debajo de la mesa, visiones cortoplacistas. Y recordar: es mejor ser cola de león que cabeza de ratón.

La Fuerza Armada (que debe recuperar lo de nacional y bolivariana) debe cuadrarse con la nación y no con la persona del presidente y el partido de gobierno. No temo decir que ella es la culpable principal de la actual crisis nacional, porque tiene las armas y las emplea no al servicio de la República y la *Constitución*, sino de este régimen destructor, opresor. Más allá de los altos mandos, Venezuela espera por el patriotismo de la gran mayoría de los ciudadanos en armas. Los artículos 323 y 350 de la CRBV interpela a los militares antes que a otros.

¿El soberano es el poder originario constituyente? ¡Que lo ejerza!

23 de Noviembre 2017

CON LUCIDEZ, FIRMEZA Y ESPERANZA

PARA EL PRÓXIMO año están previstas elecciones presidenciales. ¿Qué pensar de ellas? Veamos a continuación A) algunas denuncias y B) propuestas concretas.

A) En sectores de la oposición, especialmente el partidista, percibo una mitificación del 18, generadora de ligeras ilusiones fundadas en un escaso realismo. ¿Por qué?

Hay factores negativos: Fuerza Armada bajo un Alto Mando obediente a la “revolución” y no a la *Constitución*; Asamblea Nacional Constituyente ilegítima por inconstitucional (al menos de ejercicio), espada de Damocles al acecho y autoerigida como poder plenipotenciario “soberano”; Consejo Nacional Electoral sumiso al Ejecutivo; Tribunal Supremo de Justicia a la orden del régimen. Y pare de contar. Por ello no hay que hacerse ilusiones con elecciones presidenciales limpias y respeto a un resultado adverso al oficialismo. Baste recordar las tramoyas comiciales de 2017.

La lógica del SSXXI es rigurosa e inclemente: la “revolución” ha llegado con la proclama de quedarse. La dictadura militar socialista–comunista no está para parlamentos, diálogos ni retiradas. Solo admite concesiones tácticas de espacios siempre bajo control. (Para ejemplo, lo que se sabe de Santo Domingo). Concibe el poder que tiene y fortalece como algo centralizado y absoluto

¿La oposición ha identificado bien y de modo coherente al régimen y su lógica operativa? ¿No se ha quedado en calificar como simples abusos y arbitrariedades lo que es cálculo frío en un proceso totalitario? El vivir de sorpresa en sorpresa es sintomático.

B) ¿Cómo afrontar el nuevo año con lucidez y firmeza? Para que haya unas elecciones confiables, acordes con la *Constitución* y elementales derechos ciudadanos, se tendría que

- 1) desmontar la ANC, pues ella “podría”, por ejemplo, cambiar sustancialmente el modo y las condiciones de elección y de toma de posesión;
- 2) contar con un CNE independiente y un TSJ respetuoso de la independencia de poderes;
- 3) frenar sensiblemente el ventajismo oficial en cuanto a hegemonía comunicacional y coacción en ámbito alimentario, de salud y empleo (carnet de la patria...), entre otros.

Ahora bien, como lo anterior es difícilmente loggable y, sobre todo, porque la acelerada destrucción del país es gravísima (hambre, muertes, represión, improducción, inseguridad, emigración masiva) urge una consulta (*referéndum*) al pueblo soberano sobre puntos cruciales que definan su destino, como los siguientes: ¿Quiere usted este sistema socialista–comunista para Venezuela? ¿Ordena formar un gobierno de transición? ¿Decide convocar una asamblea constituyente?

Condiciones para esta consulta han de ser, entre otras, que la votación sea: a) libre y universal; b) organizada por un CNE independiente en tiempo oportuno, y c) supervisada por organismos internacionales (ONU, OEA, UE...), que garanticen también el respeto a la decisión del soberano.

Se habla mucho de pueblo y popular, pues, entonces, ¡que sea el pueblo venezolano, poder originario, constituyente, el que decida su propia suerte y no simplemente, y de modo arbitrario, un grupo de poder, un sector político o una parte de la población! He oído decir a opositores: “Pero si ya el pueblo decidió el 16 de julio”; y a oficialistas: “Para eso se eligió la ANC”. Pues bien, el *referéndum* del 16 no se formalizó debidamente ni se aseguró su ejecución; y la elección de la ANC no fue universal ni limpia, ni transparente, ni tuvo reconocimiento internacional.

Me atrevo a decir que si la Iglesia propone y alienta una tal consulta no sólo no se estaría saliendo de su misión, sino ajustándose a ella, que la obliga en conciencia, especialmente en situaciones de grave crisis, a servir esforzadamente al bien común. Y, en ausencia

de otros, a tomar iniciativas hacia el logro de una convivencia libre, justa, pacífica, fraterna, productiva.

Jesús el Señor ha venido a traer la paz a este mundo. Para que los seres humanos vivamos como una familia, en estrecha unión interna y con Dios, que es Trinidad, amor. Este mismo Dios nos pide abordar el nuevo año con lucidez, firmeza y esperanza.

21 de Diciembre 2017

2018

IGLESIA ANTE URGENTE CAMBIO NACIONAL

LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA tiene asamblea plenaria ordinaria la próxima semana. Justo al inicio de un año crucial para el país, por el desastre global en que este se encuentra sumido y, sobre todo, por la magnitud del cambio que se debe realizar.

Hace exactamente un año, al concluir su asamblea, el episcopado en su exhortación pastoral *Jesucristo luz y camino para Venezuela* (13 de Enero 2017) planteó denuncias, reflexiones y propuestas a propósito de la situación nacional, la cuales no solo conservan actualidad, sino que aparecen hoy con muchísima mayor vigencia, gravedad y urgencia. En efecto, el país en 2017 aceleró su patente retroceso en los ámbitos económico, político y cultural. Sin alcanzar a matar, afortunadamente, las convicciones, anhelos y propósitos positivos de tantos compatriotas humanistas y creyentes. Y, por supuesto, sin poder cortar la asistencia de Dios, que es misericordia, sabiduría y amor.

A. He aquí lo básico de la referida exhortación. Los obispos:

1. Asumen el clamor popular “por un cambio de la orientación política del país que sea producto de la decisión del pueblo soberano (CRBV 5): o por el socialismo del siglo XXI, ausente de la Constitución, o el sistema democrático establecido en la Constitución”

2. Reafirman: “La causa fundamental” de la gravísima crisis nacional “es el empeño del gobierno de imponer el sistema recogido en el *Plan de la Patria* (llamado socialismo del siglo XXI), a pesar de que el sistema socialista marxista ha fracasado en todos los países en que se ha instaurado, dejando una estela de dolor y pobreza”.

3. Destacan entre las acciones para superar la crisis: “Reactivar el aparato productivo, garantizar la vigencia del Estado de Derecho, reconstituir el tejido social fracturado, valorar la ética personal, familiar y comunitaria, fomentar la honestidad y la responsabilidad en la vida pública”.

4. Piden “ante la desesperanza reinante, que paraliza la dinámica de toda buena y oportuna iniciativa (...) lograr puntos de encuentro que favorezcan la articulación de los diversos sectores en un proyecto común de país” a las de agrupaciones políticas, confesiones religiosas, gremios y asociaciones, institutos educativos y medios de comunicación.

5. Reiteran ante el “infructuoso diálogo” cuyo “resultado fue decepcionante, a causa, principalmente, del incumplimiento por parte del gobierno de los acuerdos a que se había llegado en la reunión del 30 de octubre de 2016, las condiciones para continuar el diálogo señaladas por el secretario de Estado Vaticano, el cardenal Pietro Parolin”, a saber: aliviar la crisis de abastecimiento, calendario electoral, reconocer la Asamblea Nacional, liberación de los presos políticos.

6. Urgen al Estado venezolano, ante la gravísima situación en materia alimentaria y de salud, a respuestas inmediatas y a la aceptación de ayuda internacional, al tiempo que ponen a disposición la infraestructura organizativa de la Iglesia (Caritas y otros organismos), en colaboración con otras instituciones e iniciativas privadas.

7. Se invitan junto a los demás cristianos a ser sal de la tierra y luz del mundo (Mt 5, 13-14), a “anunciar al Dios de la vida y revertir la cultura de muerte en cultura de vida”. Exhortan a todos los venezolanos a “ser protagonistas del presente y del futuro de nuestro querido país” y no simples espectadores frente al mal.

B. A un año de distancia, añado ahora solo un par de breves comentarios.

1. El cambio político que los obispos plantean implica un referéndum sobre el régimen-sistema “socialista”, que va más allá de una simple elección presidencial; exige reconstituir el Consejo Nacional Electoral, dismantelar la ilegítima asamblea nacional constituyente y asegurar las condiciones para la manifestación libre del soberano. También abre la puerta a la convocatoria de una genuina asamblea constituyente.

2. Cobra particular urgencia el llamado a tomar medidas humanitarias ante el colapso alimentario y de salud de la población. Con la ayuda de Dios hay que ir a la causa principal de la crisis. No bastan arreglos cosméticos, ni paños calientes. Ni carnaval de pernils.

4 de Enero 2018

¡DESPIERTA Y REACCIONA YA!

LEMA DE LA segunda visita de san Juan Pablo II a Venezuela en 1996 fue: “*¡Despierta y reacciona, es el momento!*”. Los obispos de Venezuela acaban de subrayar en su más reciente mensaje (12 de Enero 2018) que ese lema “resuena en esta hora aciaga de la vida nacional”.

“Hora aciaga”. Es decir, infausta, desgraciada, infeliz. Momento triste, doloroso, insoportable. ¿Qué han hecho de Venezuela quienes detentan el poder con pretensiones totalitarias y de eternidad? Un país hambreado, enfermo, oprimido, aislado, improductivo, en vías de paralización, víctima de la inseguridad y el vandalismo, forzado a emigrar. Regido por una *nomenklatura* prepotente, cuya única preocupación perceptible es la conservación del poder por cualquier medio y con una ideología (socialista–comunista) teñida de narco–corrupción y culto sincrético, cuyos líderes pretenden también definir el credo y la praxis cristianos.

El episcopado ha vuelto a denunciar a la asamblea nacional constituyente como inconstitucional e ilegítima y plantea otra vez la reestructuración del Consejo Nacional Electoral “para que cumpla con la imparcialidad que le pide la *Constitución* vigente”.

Los obispos destacan en esta oportunidad que, ante la suspensión del referéndum revocatorio, la creación de la ANC y las “dificultades de entendimiento cada vez más graves entre el gobierno y la oposición política, a falta de un punto de apoyo común que se respete en la realidad, como debería ser la *Constitución* vigente”, el pueblo debe asumir el ejercicio de “su poder originario”. Citan al respecto el artículo 71 de la *Constitución*, según el cual: “Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo” también a solicitud de 10% del electorado; y precisan como materia actual de consulta que el pueblo señale “el rumbo que quiere dar a la nación”. A propósito de rumbo, pocas líneas antes el mismo episcopado ha recordado que la raíz de los problemas del país “está en la implantación de un proyecto político totalitario,

empobrecedor, rentista y centralizado (léase *Socialismo del siglo XXI-Plan de la Patria*) que el gobierno se empeña en mantener”.

Los obispos claman ante la debacle nacional: es el momento, la hora. Lo cual equivale a decir: “basta ya”, “es intolerable”, “se acabó el tiempo”. Se hace obligante y urgente ahora despertar, reaccionar —“levántate y anda” (cfr. Mc 2, 9)—, actuar como protagonistas de una tarea que nos desafía como humanos, creyentes, cristianos. Se trata de sacar al país del desastre y encaminarlo hacia una Venezuela deseable, hogar común de todos y para todos.

El criterio del Juicio Final que Jesús mismo establece según el evangelio de san Mateo (25, 31-46) debe aplicarse aquí: ayudar al prójimo (país) sometido a penurias de muy diverso tipo (hambre, enfermedad, prisión...) y urgido de una conjugada y efectiva acción solidaria. El Señor dice que, según la respuesta, seremos objeto de bendición o maldición. No hay lugar para el conformismo, la pasividad y menos para la indiferencia.

¿Caminos de recuperación? “Este momento requiere —dicen los obispos— de una gran dosis de esperanza junto a acciones concretas”. Vuelven a subrayar lo indispensable de un *canal humanitario*, que el propio pueblo doliente debe exigir masivamente, al tiempo que señalan la contribución que está prestando la Iglesia junto con otras instituciones y organizaciones. Recalcan la necesidad de un “cambio de rumbo” debido al fracaso del gobierno en su servicio a la nación; de un cronograma electoral y de condiciones positivas para las elecciones, según lo pedido también recientemente por el papa Francisco; de la liberación de los centenares de presos políticos. Con respecto al diálogo y la negociación, la Conferencia Episcopal exige que deben darse “en condiciones distintas de las que hasta ahora se han establecido”.

Despertar y reaccionar ya. Lo imponen un humanismo fundamental y un cristianismo básico. Y también normas constitucionales muy precisas (cfr. CRBV, artículos 333 y 350), las cuales obligan a todos los ciudadanos, comenzando por los portadores de armas de la República.

18 de Enero 2018

CRIMEN HORRENDO: EXPATRIACIÓN MASIVA

RECORDEMOS UN RELATO del evangelista Mateo (2, 13-15): la expatriación de Jesús ante el peligro de ser asesinado. El rey Herodes, celoso de todo competidor de su poder, mandó matar a muchos niños esperando que entre ellos cayese también el Mesías. José y María huyeron de noche llevando consigo al pequeño, y se refugiaron en Egipto. Calificaron entonces como los primeros exiliados cristianos.

Jesús quiso así compartir la condición humana —abundosa en claroscuros y contradicciones, exaltaciones y miserias—, menos en el pecado. Asumió nuestra naturaleza para liberarla del mal y reconducirla a la unión con Dios y fraterna. Hoy Venezuela, otrora nación próspera y acogedora de migrantes en búsqueda de tierras sin guerras ni escasez y generosas en convivencia fraterna y trabajo productivo, se ha convertido hoy en país invivible. En efecto, a la opresión política se unen el desastre económico y una mortandad culpable, y a la ausencia del Estado de Derecho se juntan la corrupción desenfrenada y un narcotráfico impune. Por ello, Venezuela padece hoy un severo despoblamiento. Millones de compatriotas han tenido que irse y se están yendo, en su inmensa mayoría en búsqueda ansiosa de trabajo y seguridad, salud y paz; dentro de ellos identificamos muchos rostros doloridos de familiares, amigos y conocidos nuestros, cuya ausencia sentimos y su regreso anhelamos.

Ni catástrofes naturales ni factores extranjeros han forzado el destierro, sino —lo suelen precisar los obispos— la voluntad oficial de imponer a los venezolanos un proyecto dictatorial totalitario comunista, fracasado históricamente y maquillado ahora lingüística y estratégicamente. Ese proyecto, que ha conducido al grave deterioro nacional en los más diversos órdenes, es una tenaza que van cerrando el Alto Mando de la Fuerza Armada Nacional mediante su participación y apoyo clave, y el Partido gubernamental

PSUV, acompañado por cuerpos paramilitares y asistencia castro-cubana, mediante su *Diktat* político-ideológico.

El que Venezuela esté sometida hoy a un acelerado despoblamiento constituye un crimen horrendo, que conjuga la violación de múltiples derechos humanos. Basta una lectura rápida de la *Declaración Universal* de 1948 para percibir cómo la actual expatriación masiva es efecto de muy diversos delitos por parte de la “nueva clase” detentadora del poder.

Cada persona —sujeto consciente, libre y social, hijo de Dios— vale tanto como cualquiera otra. Pero entre los expatriados merecen destacarse algunas categorías particularmente significativas como jóvenes, docentes, profesionales, gente especializada.

Lo deseado y propiciado por este tipo de regímenes es que se vayan todos los ciudadanos que piensan con la propia cabeza, se defienden solos y organizan su vida con libertad responsable; eso les facilita el manipular a su antojo a una población empobrecida, omnidependiente y sumisa. Manejar esclavos no exige mayor inteligencia ni imaginación.

Este régimen está *expatriando* venezolanos mientras reparte el país a neocolonizadores ideológica y crematísticamente afines, aunque geográfica, histórica o culturalmente lejanos.

Este crimen de despoblamiento expatriador, junto con otros, debe ser detenido y sancionado por el pueblo soberano (CRBV 5) en un ejercicio de su poder originario (CRBV 71, por ejemplo) que ponga punto final a ilegitimidades, inconstitucionalidades y violaciones de derechos humanos. Urge para ello consolidar un gran movimiento o frente democrático nacional que permita al soberano decidir, él mismo y no ya a través de individualidades o grupos, qué quiere para este país.

Un venezolano del siglo pasado, Juan Antonio Pérez Bonalde (1846-1892), universal y andariego, concedor de exilios, romántico de espíritu y de pluma, escribió un poema de antología venezolana, cuyo título podría ser el de uno de los derechos humanos fundamentales: “*Vuelta a la patria*”. En el presente caso, poder regresar a Venezuela, como hogar común, libre y pluralista, solidario y fraterno, pacífico y próspero.

El cambio político que urge el país acabará con el crimen horrendo de la expatriación masiva y nos consolidará como nación vivible y deseable. Con unión interna y armonía internacional.

El 15 de Febrero 2018

CONSÚLTESE AL SOBERANO

ACUSACIÓN GRAVE DE la Conferencia Episcopal Venezolana en documento de su asamblea plenaria de enero pasado: “El gobierno usurpó al pueblo su poder originario”. Esto nos recuerda el artículo 5 de nuestra *Constitución*: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo (...) Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”.

Este artículo recoge un primer principio político de las sociedades democráticas y es pilar fundamental del Estado de Derecho. El soberano (es decir, la ciudadanía, la gente, la comunidad política en su sentido más englobante) constituye en un país el poder originario supremo, constituyente y supraconstitucional, que permanece tal a través y en medio de las delegaciones y formas de ejercicio que quiera establecer. El soberano es, por tanto, la referencia última e inapelable en la estructuración y manejo de la *polis*; se identifica así como poder generador.

La usurpación de poder, dijo el episcopado, se dio con “la suspensión del referéndum revocatorio y la creación de la asamblea nacional constituyente” ilegítima e inconstitucional. Y añadió: “Los resultados los está padeciendo el mismo pueblo que ve empeorar día tras día su situación. No habrá solución de los problemas del país hasta tanto el pueblo no recupere totalmente el ejercicio de su poder”.

La convocatoria a elecciones presidenciales fraudulentamente adelantadas —a las cuales se pensaría agregar otras de carácter regional y local— ha agravado la crisis nacional y evidenciado el propósito del régimen, que no es salir positivamente del desastre nacional, sino atornillar en el poder la presente dictadura militar comunista. La asamblea nacional constituyente usurpadora de lo correspondiente al soberano, el Consejo Nacional Electoral agente partidista y el Tribunal Supremo de Justicia, amanuense de las tropelías del Ejecutivo, son los organismos ejecutores del maligno

designio gubernamental, del cual el Alto Mando de la Fuerza Armada se ha convertido en el sostén clave, por no decir único.

El interés del régimen no es que haya elecciones, sino asegurar una suma de votos que enmascaren lo ilegítimo y den forma jurídica a lo inconstitucional.

No es lo mismo votar que elegir. Votar es, en sí, un acto simplemente producido por un ser humano (*actus hominis*), como lo son también las piruetas de un sonámbulo, los daños cometidos por un demente y una confesión bajo tortura. A esta lista puede añadirse el voto forzado en comicios bajo presión o amenaza, como sucede en los regímenes totalitarios y dictatoriales, que aseguran así formalmente el respaldo de la población.

Elegir es algo distinto, una opción en la cual entra en juego la libertad, que es don primerísimo otorgado por Dios al ser humano; es actuación del libre albedrío y, por consiguiente, un acto personal (*actus personae*) en el sentido estricto del término.

El ejercicio del derecho a la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana, creada por Dios a su imagen y semejanza; de allí lo bueno del sistema democrático, que “asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien de sustituirlos oportunamente de manera pacífica” (Juan Pablo II en *Centesimus Annus* 46).

El pueblo soberano de Venezuela, por tanto, no debe aceptar los comicios anunciados mientras existan: (a) una asamblea nacional constituyente con pretensiones monárquicas de poder absoluto, y (b) condiciones que impiden elegir (CNE oficialista, TSJ alineado, Ejecutivo incontrolado...).

El soberano no debe dejarse guillotinar. Urge, pues, que el soberano recobre el ejercicio de su poder y ordene (artículo 71 de la *Constitución*) qué hacer para evitar el colapso del país y enrumbarlo hacia una convivencia democrática. En tal sentido destacan: disolver la ANC, asegurar un proceso electoral genuino con observación internacional y determinar algunos pasos fundamentales para la recuperación y el progreso de la nación.

La sociedad civil y los partidos deben unirse, ya, en un gran movimiento (frente, encuentro, convergencia) nacional para posibilitar y aun forzar la consulta al soberano, al cual la FA ha de obedecer para recuperar la N y merecer la B. Dios nos ayude.

1 de Marzo 2018

UNIRSE PARA CAMBIAR

EL RECIENTE ENCUENTRO en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela de representantes de la sociedad civil organizada y la ulterior formación de un frente, tendientes ambos a un cambio del régimen, se sitúan en la línea de lo planteado repetidamente por la Conferencia Episcopal Venezolana y ratificado en el documento de su asamblea plenaria el pasado 12 de Enero.

Para el episcopado está claro: “Con la suspensión del referéndum revocatorio y la creación de la asamblea nacional constituyente el gobierno usurpó al pueblo su poder originario”. Por consiguiente, “no habrá una verdadera solución de los problemas del país hasta tanto el pueblo no recupere totalmente el ejercicio de su poder”. El pueblo debe asumir “su vocación de sujeto social (...) Es el pueblo organizado el que tiene la última palabra. En unión con la mayoría de los venezolanos anhelamos que la dirigencia política y la sociedad civil presenten un proyecto de país creíble y realizable”.

Un año antes, en comunicado conjunto de pastores y laicos, se había dicho: “El pueblo clama por un cambio profundo de la orientación política del país, que sea producto de la decisión del pueblo soberano (*Constitución*, Art. 5): o el socialismo del siglo XXI, ausente de la *Constitución*, o el sistema democrático establecido en la *Constitución*”.

Los obispos llaman, pues, a la sociedad civil (de la cual forman parte) a organizarse para que, con los partidos, logren el cambio urgente que el país necesita. A continuación, ofrezco un sencillo aporte en varios ítems con miras a la consolidación de una auténtica unión para realizar el cambio.

1. La indispensable unidad hacia el cambio debe ser amplia y abierta; ha de escuchar e integrar en lo posible a movimientos, grupos y personas tendientes al mismo fin por medios distintos, pero integrables en un proyecto común, en cuanto razonables y éticamente fundamentados. Pluralismo no es anarquía, ni unidad, monolitismo.

2. Es preciso unir al No un Sí. Al rechazo a las amañadas votaciones (*falsas elecciones*) debe acompañar una lúcida estrategia y acciones eficaces para lograr–forzar un verdadero cambio. Esta abstención activa tenga presente que la *Constitución* no se encierra en lo electoral, pues establece también otros caminos para la salud y el restablecimiento de la democracia, como referéndum, desobediencia civil, resistencia, rebeldía (*Constitución*, Art. 71, 333, 350...).

3. *Conditio sine qua non* para ir a elecciones (que no se reducen a *votaciones*): la disolución de la espuria asamblea nacional constituyente y la invalidación de sus actos. La ANC, “máquina infernal”, es horca y guillotina contra toda disidencia y la institucionalidad democrática, por su pretensión de poder constituyente absoluto. Un referéndum (*Constitución*, Art. 71) es instrumento apto para poner las cosas en su sitio.

4. El canal humanitario debe ser insistencia y propósito continuos, así como la búsqueda de una solución consistente a la emergencia social. Los hambrientos, los enfermos en grave peligro, los presos políticos, los forzados al destierro, entre otros, requieren atención inmediata. ¿Qué son crímenes de lesa humanidad?

5. La Fuerza Armada debe ser interpelada seriamente por la ciudadanía acerca de su fidelidad constitucional. Recibe oficialmente armas no para aprovecharse del poder y sostener dictaduras y totalitarismos, sino para respaldar al pueblo, que hoy reclama libertad y justicia. Debe merecer lo de nacional y justificar su referencia a Bolívar. El Alto Mando es máximo responsable al respecto.

6. La antipolítica y el descrédito de los partidos no surgen por generación espontánea. La gente común es más inteligente y crítica de lo que los líderes piensan; estos deben encontrarse con los representantes de la sociedad civil organizada para edificar la Venezuela deseable, y evitar el carnaval de egos, los manejos subrepticios y el mercado de alianzas. Términos criollos como *guaraleo* y *quiquirijuiqui* indican lo que se debe evitar.

En todos estos ajetreos por el cambio hay una exigencia de Bolívar, que de muletilla protocolar ha de convertirse en brújula de

compromiso. La crisis actual es socio-económica-política-cultural,
pero, más en profundidad, ético-religiosa. "Moral y luces son ...".

15 de Marzo 2018

FE Y POLÍTICA

LA ANTIPOLÍTICA TIENE sus tiempos favorables y sus activos defensores. Los años noventa venezolanos le fueron propicios, y entonces, pero también ahora, ha contado con decididos propulsores. Actuaciones de líderes políticos han alimentado el fuego.

Se suele citar una frase de Louis McHenry Howe, dicha en la Universidad de Columbia, por los años treinta del siglo pasado: "Nadie puede adoptar la política como profesión y seguir siendo honrado". Felizmente, estamos celebrando el centenario del nacimiento de Arístides Calvani (19 1 1918), cuya existencia y labor constituyen una poderosa refutación de dicha sentencia. Él entendió y practicó la política como una tarea noble, servicio de amor al prójimo, testimonio evangelizador y camino de santidad. Cristiano existencial y operativamente en su vida familiar y social, su participación eclesial y su praxis política.

Hay una sentencia de origen aristotélico, aplicable, por cierto, a varios campos. En latín suena así: *si non est philosophandum, philosophandum est*, es decir ¿No hay que filosofar? ¡Eso ya es filosofar! (En efecto, fijar fronteras últimas al conocimiento humano es tarea propia de la filosofía). Aplíquese esto a la ética y la política. Negarlas o anatematizarlas implica aceptarlas (la amoralidad y la antipolítica son moralidad y política al revés). En cuanto a la política, esta se ocupa de la organización de la convivencia dentro de un Estado de Derecho, funciones y límites del Estado y del sector privado, normas que garanticen, entre otros, los derechos humanos. A la política se la maneja bien o mal, pero, en todo caso, se tiene que manejar. Se manejará con capacidad, honradez, espíritu de servicio. O como simple mercado, show y circo. La apoliticidad es un hacer política por otras vías.

"Animal político", así definió Aristóteles al ser humano. Se tiene que reconocer entonces la necesidad e inevitabilidad de la política. El

ser humano debe formarse, por consiguiente, para actuar en ella como Dios quiere.

Las anteriores consideraciones permiten abordar sobre terreno firme la relación Iglesia y política, cristianos y política, fe y política, así como otras cuestiones relacionadas. Hay dos enseñanzas bíblicas sumamente iluminadoras en esta materia, que el evangelista Mateo pone en boca de Jesús mismo: a) el relato del Juicio Final (25, 31-46), donde establece como criterio de juicio condenación la solidaridad fraterna; y b) lo que dice en su Sermón de la Montaña sobre la relación culto-vida: “Si, pues, al presentar tu ofrenda en el altar te acuerdas entonces de que un hermano tuyo tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí, delante del altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano; luego vuelve y presentas tu ofrenda” (Mt 5, 23-24). Todo esto coincide con lo que dice Juan en su primera carta: “Quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve” (1 Jn 4, 20). “Por el amor seremos juzgados”, solía decir Madre Teresa. Dios y prójimo están inseparablemente unidos. Esto no quiere decir relegar o rebajar a Dios, sino saberlo ubica bien. Adorándolo y sirviéndolo en el prójimo. No se minusvalora religión y culto, pero sí se los relativiza respecto del bien del prójimo.

El presidente de la República dijo hace poco que se debía evitar meter la política en el discurso de la Semana Santa. Eso está en la línea de los que desean una religión-sacristía, una fe intimista, un culto espectáculo, un evangelio alienante, una Iglesia extraterrestre.

Claro, es preciso distinguir tres acepciones de “política”: 1) lo concerniente al bien de la “polis”, como son, por ejemplo, los derechos humanos, en lo cual la Iglesia toda debe comprometerse; 2) el ejercicio del poder, y 3) la política partidista, que no le competen a la jerarquía eclesial, aunque respecto de los cuales sí debe decir una palabra moral y religiosa cuando sea necesario. No olvidemos, sin embargo, que los miembros de la Iglesia son en su casi totalidad laicos. Y estos sí deben asumir su responsabilidad en lo político en 1, 2 y 3, buscando sembrar allí los valores humano-cristianos del evangelio.

La mala política nos ha llevado al desastre. Una buena política recuperará este país y lo llevará adelante. Ciertamente, un desafío,

especialmente para los laicos católicos.

12 de Abril 2018

CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

SIGUIENDO PATRONES RECONOCIDOS como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y exigencias básicas del ser humano, no cabe duda de que el régimen imperante en Venezuela comete un crimen de lesa humanidad al sojuzgar la libre comunicación de los ciudadanos.

Antonio Pasquali dice que el derecho a la *comunicación* “pertenece al grupo de derechos humanos primigenios y orgánicos” (18 *ensayos sobre comunicaciones*, 45). Para tan distinguido investigador del fenómeno de la comunicación esta no se restringe al campo de los medios de comunicación antiguos o novísimos, sino que constituye un hecho que trasciende lo instrumental y lo sectorial. No se reduce, por tanto, a lo que cubren ciertos reclamos como el de “libertad de expresión” y “derecho a la información”. La comunicación es algo más y sobre esto sirvan las siguientes reflexiones.

El término “comunicación” en su más amplia y verdadera extensión es algo que va más allá de lo que ordinariamente se entiende por comunicación social (expresión, por cierto, tautológica porque toda comunicación es social), es decir, la que se teje con determinados instrumentos como la prensa o las redes. Tiene, en efecto, un sentido englobante del relacionamiento humano. Toca la estructura misma de la persona, que es ser-para-los-demás-, relación, lo que justifica la afirmación de que “vivir es comunicarse”.

En este sentido Pasquali llega a manifestar lo siguiente: “Disponemos de un sólido asidero gnoseológico para asumir que todo lo humano puede e incluso debiera ser pensado, *inter alia*, en clave comunicacional” (*Comunicación mundo*, 7). Advierte, sin embargo, que esta lectura relacional del espíritu y de la praxis humana está apenas en sus albores. La cultura —particularmente en estos tiempos de cambio epocal— ha de ser interpretada desde el ángulo conceptual de la comunicación. Cultura es comunicación.

Lo anterior no debe sonar extraño a oídos acostumbrados a la identificación aristotélica del hombre como “animal político”

(constituido para vivir y convivir en *polis*, ciudad) traducible fácilmente en “ser social”. Del Concilio Vaticano II es la siguiente reflexión antropológica: “La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados” de modo que el ser humano, “por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (GS 25).

A los creyentes lo social y comunicacional les resulta familiar, pues consideran al ser humano como creado a imagen y semejanza de un Dios que es relación interpersonal, comunicación, amor (Trinidad). La comunicación no es, algo adjetivo, añadido, accidental, sino que entra en lo estructural mismo de la persona. La comunicación teje así la sociedad, edifica la cultura, construye la ciudad, las cuales tienen como ámbitos o campos entrelazados lo económico, lo político y lo ético–espiritual (o ético–cultural).

Se entiende así por qué están íntimamente unidos el derecho a la comunicación y el derecho a la vida, reconocido este en el artículo 3 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Otros artículos de esta, como los del 17 al 19, explicitan otros derechos (de religión, opinión, expresión, reunión), que implican o son comunicación.

Los regímenes totalitarios, como el que pretende instaurar el socialismo del siglo XXI en Venezuela, buscan la hegemonía comunicacional de una sociedad o un país; se proponen subyugar los medios de comunicación social viejos y nuevos, pero también monopolizar todo lo referente al comunicarse integral (relacionamiento religioso, proceso educativo, agrupación profesional y política, intercambio académico, expresión artística, etc.). Por eso son regímenes antivida y sus procedimientos calificables como crímenes de lesa humanidad. Aplastar la libre comunicación de un pueblo, integrado por seres humanos creados para convivir en libertad, es violación masiva de su derecho a la vida.

Comunicarse es vivir. Derecho a la comunicación es derecho a la vida.

26 de Abril 2016

AMAESTRAMIENTO DEL VENEZOLANO

NO HAY NADA MÁS peligroso que enseñar a la gente a pensar con la propia cabeza. Es algo que me gusta repetir sobre todo en tiempos como el presente venezolano, en que se está imponiendo un régimen de sumisión.

Amaestramiento es un término que tiene como sinónimo amansamiento. Es lo que se hace con caballos indómitos para convertirlos en animales domésticos. En estos menesteres se procede eficazmente a través de reflejos condicionados, es decir, con respuestas provocadas por procesos de condicionamiento. Iván Petrovich Pavlov es bastante conocido por sus investigaciones en este campo. El amaestramiento produce resultados admirables en animales, lo cual se puede comprobar fácilmente en los circos.

Hay regímenes que para alcanzar sus fines de dominación se convierten en expertos domesticadores. Con el uso de la razón y una voluntad perversamente orientada logran amansar a individuos y pueblos, convirtiéndolos en siervos sumisos. Para ello aprovechan los progresos de la ciencia y la tecnología.

En las antípodas del amaestramiento se ubica la educación (que no es mera información), la cual busca perfeccionar el conocimiento, pero, sobre todo, la elevación ética y espiritual de las personas. La educación es herramienta privilegiada de desarrollo cultural, de humanización. Educación viene del latín *educō*, que significa, ya hacer crecer, alimentar, ya también sacar, hacer salir. En este último sentido se ubicaría la denominada *mayéutica* socrática, la cual busca ayudar a que el espíritu del otro dé a luz la solución a la cuestión propuesta. El educador actuaría como un partero, o como el escultor, que no introduce la forma en el mármol, sino que actúa para que del mármol emerjan figuras, como *Los prisioneros* de Miguel Ángel. La educación no impone, ayuda a que el otro, ser inteligente, libre y social, crezca integralmente. La educación convoca a la inteligencia y a la voluntad, asumiendo también el sentido, para el desarrollo de la persona desde ella misma.

Instrumento privilegiado de los sistemas totalitarios para el amaestramiento de las personas y las comunidades es la hegemonía comunicacional. Con esta se busca uniformar el pensamiento de los ciudadanos, lograr un *pensamiento único* que refleje el *diktat* del jefe (führer, duce, líder, presidente...). A través del control directo, de la autocensura y otros procedimientos, se informa y forma con miras a que la gente se amolde a la ideología y praxis del régimen. La hegemonía comunicacional (a través del control, entre otros, de los “medios de comunicación” e institutos educativos) va acompañada del monopolio económico, de la acción policíaca de cárcel y tortura, así como de una política de amedrentamiento (temor y terror).

El proyecto oficial del Socialismo del siglo XXI va en esta dirección de amaestramiento del pueblo venezolano. Se pretende modelar a este según los postulados del socialismo comunista. De allí, entre otros, el cerco a las universidades autónomas y las innumerables e interminables cadenas presidenciales. Se intenta que el “síndrome de Estocolmo” contagie a toda la ciudadanía para tener un rebaño bien domesticado.

Felizmente —y es motivo de esperanza— el ser humano ha sido creado por Dios como sujeto consciente, libre y dialogal. Esto hace que ninguna fuerza humana pueda extinguir definitivamente el libre albedrío y el pluralismo en la convivencia. Un régimen dictatorial o totalitario puede imponerse un tiempo y otro tiempo más, pero la historia es, por fortuna, inclemente, pues los muros tarde o temprano se desploman. La URSS copó casi un siglo, pero no existe más, y el castrocomunismo tiene su duración contada y la tapa de la olla de presión terminará por levantarse.

No hay que ilusionarse, sin embargo, con la idea de que el cambio de régimen asegurará automáticamente una genuina educación. Esta constituye un desafío permanente, también en las democracias, hacia una cultura de vida, solidaridad, paz y crecimiento ético y espiritual.

10 de Mayo 2016

MAL Y MALIGNIDAD

HAY UNA MARCADA diferencia entre hacer el mal y actuar malignamente. O lo que es lo mismo: entre maldad y malignidad.

Algunos ejemplos pueden ser ilustrativos: un empleado comete ocasionalmente una estafa. Es una acción mala. El asaltante de una casa tortura a miembros de la familia para saber dónde está guarda el dinero. Es una malignidad. Un gobierno manda a la policía a disolver una manifestación pacífica a planazos y con gases lacrimógenos. Hace mal. El mismo gobierno encarcela sistemáticamente a opositores, los veja y maltrata para amedrentar toda disidencia. Es malignidad. Un régimen descuida el sistema de salud y causa de tal modo gravedades y muertes, así como por erradas políticas económicas dificulta la producción de alimentos, lo que genera escasez y carestía de los mismos. Hace mal. El mismo régimen para atornillarse en el poder impide la ayuda humanitaria, y para mantener sumisa a la población partidiza la distribución de alimentos. Procede malignamente.

Una cosa es hacer el mal y otra muy distinta regodearse en hacerlo (perversidad). Para hacer el mal basta abrir la puerta a la pasión o la irracionalidad, a una espontaneidad irresponsable. La malignidad implica planificación y poner en funcionamiento integrado inteligencia, habilidades y medios aptos; se tiene entonces una opacidad de la conciencia, que obstaculiza el reconocimiento de lo malo y, consiguientemente, una conversión. Algo parecido a lo que Jesús advierte acerca de los pecados contra el Espíritu Santo (Mateo 12, 31).

En su exhortación de enero pasado, el Episcopado venezolano afirmó lo siguiente:

Las políticas del gobierno han llevado a los ciudadanos a una gran dependencia de los organismos del Estado (...) Las medidas que el gobierno implementa para dar alimento al pueblo son insuficientes y tienden a crear mendicidad y mayor dependencia. Por otra parte, las políticas sociales y económicas están infectadas del morbo de la corrupción (...) han dado como resultado aumento de la pobreza, desempleo, carencia de bienes básicos, descontento y desesperanza general.

El país, enfermo, se está muriendo no simplemente porque lo traten mal, sino porque lo maltratan con malignidad. Ello obliga moralmente y con urgencia a un cambio de tratante y de tratamiento.

El régimen actual está procediendo malignamente de manera sistemática; en efecto:

- Niega a los venezolanos recibir ayuda humanitaria que muchos países están ofreciendo, e impide a Cáritas Venezuela distribuir gratuitamente medicinas donadas por múltiples organizaciones internacionales.
- Conduce a la población a la miseria con su política de estatización en el contexto de un proyecto totalitario; causa también la muerte de numerosos compatriotas por la culpable escasez–carestía de medicamentos y el abandono de servicios de salud.
- Genera el despoblamiento del país con los millones de venezolanos obligados a emigrar por el empobrecimiento masivo generado por el gobierno y sus prácticas opresivas.
- Impide el libre ejercicio de los partidos políticos de oposición y encarcela injustamente a quienes disienten de la línea oficial dictatorial; igualmente mantiene un sistema carcelario con normas injustas, hacinamiento inhumano y aplicación regular de torturas.
- Somete al Poder Judicial, a los órganos del Poder Ciudadano y al Consejo Nacional Electoral al *diktat* de las determinaciones del Ejecutivo.
- Viola mediante la hegemonía ideológico–política de los medios del Estado y el control indebido de los no oficiales el derecho fundamental ciudadano a la libre comunicación.
- Provoca un ambiente de inseguridad y violencia nacional por el mantenimiento de grupos armados oficialistas y la actuación arbitraria de los cuerpos de seguridad.

El inventario podría, desgraciadamente, continuar.

No debe, sin embargo, desalentar. Los venezolanos superaremos esta gravísima crisis, con la unión activa de la sociedad civil y las

agrupaciones político-partidistas; el estimulante recuerdo de experiencias democráticas; la convicción de que el futuro pertenece a la justicia y la libertad. Y, sobre todo, con la fe en Dios Padre Todopoderoso.

21 de Junio 2018

SALIR DE LA GRAN TRIBULACIÓN

LOS OBISPOS VENEZOLANOS calificaron el actual desastre nacional en su exhortación del 11 de julio con los términos apocalípticos de “gran tribulación”. Enfrentamiento con las fuerzas mismas del mal, caracterizadas bíblicamente como Diablo, Satanás, Dragón y Serpiente Antigua. ¿Quién es el principal responsable de la gravísima crisis? La Conferencia Episcopal reitera de modo claro y directo: “El gobierno nacional, por anteponer su proyecto político a cualquier otra consideración, incluso humanitaria”.

En cuanto a medidas ante la crisis, los obispos mencionan la consulta electoral del 20-M y denuncian que fue ilegítimamente convocada por la ilegítima asamblea nacional constituyente impuesta por el Ejecutivo. Expresan que la “altísima abstención” significa “un mensaje silencioso de rechazo, dirigido a quienes pretenden imponer una ideología de corte totalitario contra el parecer de la mayoría de la población”.

“Vivimos un régimen de facto –dicen–, sin respeto a las garantías previstas en la *Constitución* y a los más altos principios de dignidad del pueblo”. El comportamiento del ser humano puede dividirse en: fáctico, legal y legítimo. Lo *fáctico* es lo que se da de hecho (de *facto*) en la realidad, sin más; lo *legal* se refiere a lo jurídico, justo, lo que se puede hacer o no en el marco de las normas reguladoras de la comunidad política, entre las cuales sobresalen las constitucionales; lo *legítimo* se sitúa en un nivel superior, trascendente, el ético-espiritual, que toca el ámbito de la conciencia moral. Esta distinción permite captar la ambigüedad del verbo “poder” (no todo lo que se puede físicamente, se *puede legal* y moralmente) y el límite de lo jurídico (no todo lo legal es bueno, moralmente justo). Los niveles jurídico y legítimo son característicos del actuar humano propiamente tal y, por ende, libre, consciente, responsable ante sí, los demás y Dios. Por ello no tiene asidero verdaderamente humano el hacer simplemente “lo que viene en gana”, así como no basta invocar una ley para justificar una conducta y es razonable u

obligatorio oponerse a una ley injusta. La dignidad del ser humano y sus derechos humanos quedan intactos frente a todo hecho y toda norma.

Cuando los obispos califican al régimen del SSXXI como puramente de facto ponen en cuestión la legalidad y legitimidad del mismo. Ya habían denunciado en enero pasado la usurpación de la soberanía popular por parte del régimen e instaban a la recuperación de su ejercicio por parte de los ciudadanos. Ahora vuelven sobre el tema: “Animamos a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y a los partidos políticos, a exigir la restitución del poder soberano al pueblo, utilizando todos los medios que establece nuestra *Constitución* (referéndum consultivo, manifestaciones y otros)”. Y en esa misma línea interpelan a la Fuerza Armada.

La inconstitucionalidad e ilegitimidad del régimen vienen de muy diversas fuentes. En estos mismos días se está divulgando la sentencia que el 2 de julio produjo el Tribunal Supremo de Justicia (en exilio forzado) que destituye al presidente Maduro, con el resultante vacío de poder y la apertura de caminos constitucionales para la designación de un nuevo presidente y la formación de un gobierno de transición. En este mismo orden de cosas vuelve a manejarse la fecha de la muerte del presidente Chávez.

El episcopado nacional se identifica como un cuerpo de ciudadanos y pastores que no puede abstraerse de su obligación moral y religiosa de contribuir a la supervivencia digna y al progreso integral del país. Pero también recalca la ingente tarea que corresponde a los laicos o seculares y cuya misión propia es el contribuir a la construcción de una “nueva sociedad” libre, justa, solidaria y pacífica, según los valores humano-cristianos del Evangelio...

“No temas, yo estoy contigo” (Is 41, 30) es la confiada y esperanzadora profecía, que ante “la gran tribulación” sirve de título a esta última exhortación de los obispos.

19 de Julio 2018

LO ELECTORAL NO AGOTA LO CONSTITUCIONAL

RESULTA NECESARIO y urgente en el marco de la gravísima crisis nacional aclarar la distinción entre solución electoral y constitucional.

Sectores de la oposición han venido insistiendo que es preciso lograr la superación de la crisis nacional por la vía electoral. Algo obvio, por lo demás, en un sistema aun medianamente democrático. La *Constitución* al hablar de “los derechos políticos y del referéndum popular” (CRBV capítulo IV) establece el sufragio como el camino ordinario para solucionar crisis y cambios de gobierno.

A propósito de la Revolución de 1989, que desmontó el andamiaje del bloque comunista, Juan Pablo II afirmó: “La Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica” (Encíclica *Centesimus Annus* 46). Esto lo dice inmediatamente después de denunciar la concepción totalitaria marxista-leninista, que niega la dignidad trascendente de la persona humana y propugna un Estado absorbente de todo: nación, sociedad, familia, organizaciones e instituciones.

Un cambio político por vía electoral es lo ordinario y normal en un país democrático. Fue lo que se vivió en Venezuela durante casi toda la segunda mitad del siglo pasado. Nuestra historia nacional no ha sido, por tanto, una simple sucesión de gobiernos despóticos o dictatoriales, de rupturas institucionales. Registra, en efecto, experiencias positivas de Estado de Derecho, de ordenamiento constitucional, de convivencia pacífica, pluralista, beneficiosa no solo para los venezolanos sino para gentes venidas de otros países latinoamericanos sometidos a regímenes de fuerza y violadores de derechos humanos. Esto es conveniente recordarlo hoy cuando nuestro país necesita fortalecer su esperanza.

Desgraciadamente este siglo ha sido para Venezuela un *crescendo* en el deterioro de vida y de convivencia democrática. El Plan de la Patria es un programa destructivo; apunta al control total económico, político y cultural de la población, en violación abierta de la *Constitución* y de fundamentales derechos humanos. Fundamento y guía del así llamado “socialismo del siglo XXI” es una ideología hegemónica y masificante, que contradice el “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia” definido por la *Constitución* (CRBV Art. 2).

Este régimen ha cerrado las puertas a una genuina salida electoral de la crisis. El Ejecutivo ha convertido las otras ramas del Poder Público Nacional (pensemos en el Electoral y el Judicial) en instrumentos suyos. Con respecto al Legislativo no solo lo ha desconocido y agredido, sino que para desplazarlo monta un parapeto constituyente con pretensiones de supraconstitucionalidad y aun de poder originario. Ha profundizado la represión y convertido a la Fuerza Armada de la República en el sostén principal de la dictadura.

El régimen cerró las puertas a una solución electoral de la crisis. Pero no las puede cerrar a toda solución constitucional. La carta magna, en efecto, prevé soluciones especiales para situaciones excepcionales; en este sentido, además de referendos (Art. 70 y 71), cuenta con recursos extraordinarios para restablecer el orden democrático constitucional. Es el caso de los artículos 333 y 350. Aquí la *Constitución* no solo permite o aconseja, sino que ordena: todo ciudadano(a), investido(a) o no de autoridad (ya civil, ya militar conviene explicitar) “tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento” de la efectiva vigencia de la *Constitución* (CRBV333).

Lo constitucional (género) tiene en lo electoral (especie) su camino ordinario, pero no se agota en él. Cuando las aguas sobrepasan el nivel soportable, es obligatorio utilizar otros medios. Es lo que el desastre–colapso plantea hoy a la ciudadanía venezolana.

Es tarea entonces de la imaginación y la sensatez, de la lucidez y el coraje, pero sobre todo del amor a este país, escoger y transitar el camino más conveniente para salvarlo y construirlo.

16 de Agosto 2018

ROMERO: POLÍTICA DESDE EL EVANGELIO

EL PRÓXIMO 14 de octubre será reconocido como santo y mártir el arzobispo Oscar Arnulfo Romero. La celebración litúrgica tendrá lugar en Roma, en la Plaza de San Pedro, y será presidida por el papa Francisco. Para los venezolanos constituye una fuerte iluminación y un vivo reclamo del cambio que urge en el país.

El nuevo santo latinoamericano nació el 15 de Agosto de 1917 y fue asesinado el 24 de Marzo de 1980 en la capital salvadoreña mientras celebraba la eucaristía. Ahora recibirá culto público en la Iglesia, que lo expondrá como modelo de seguimiento de Cristo e intercesor por quienes todavía peregrinamos en este mundo. La ofrenda sangrienta de su vida fue la culminación de su fecundo recorrido como pastor, el cual estuvo marcado por su total fidelidad al Señor, una completa entrega a la Iglesia y un heroico servicio al pueblo, a cuya defensa y promoción integrales consagró su vida y su muerte. Ya el 23 de Mayo de 2015 monseñor Romero había sido declarado, en la capital salvadoreña, beato y mártir, por “odio a la fe”.

Entre los recuerdos personales que tengo de él, me viene a la memoria con profunda emoción el recibo de una carta suya fechada en San Salvador poco antes (11 de Marzo) y recibida por mí tres días después de su muerte. Era de agradecimiento por el mensaje de la solidaridad que le habíamos hecho llegar desde Lima los participantes en un encuentro del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

De mis encuentros con él me quedaron muy grabadas su humildad y sencillez, su actitud apacible y dialogal, que conjugaba con su firme disposición y fortaleza para encarar los desafíos planteados en cuanto obispo y ciudadano: indoblegable defensa de los derechos humanos, construcción de paz en libertad, justicia y solidaridad.

El ahora santo y mártir asumió y concretó su defensa inquebrantable del prójimo, especialmente del más necesitado,

desde el mandamiento máximo evangélico, el amor, imitando a Jesús, a quien percibía claramente en la persona de los más débiles. Entendió sin medianías y alambicamientos ideológicos el criterio del juicio definitivo del Señor, el amor, como lo recoge el evangelista Mateo (25, 31-46). Su humanismo iba más allá del altruismo y de una recta condición ética, valiosos en sí; se fundaba en Dios, que es amor (1 Jn 4, 8).

Oscar Arnulfo entendió el mandamiento máximo, no restringiéndolo a una aislada relación interpersonal o a estrechos ámbitos sociales, sino también extendido a la dimensión de la *polis*. Por eso intervino en la defensa y promoción de los derechos humanos, en la denuncia de abusos del poder y en la animación de reformas estructurales sociales. Existencialmente mostró que el amor ha de traducirse en acción política, so pena de confinarse en un espiritualismo desencarnado e intimista. ¿Obispo santo político? Sí, pero desde su coherencia pastoral y una autenticidad evangélica. Realizó también algunas funciones de suplencia, por la insuficiencia de canales normales institucionales democráticos, en una circunstancia de situaciones de fuerza y graves confrontaciones. Una exposición clara y sistemática de su coherente engranaje de fe y política, de tarea pastoral y servicio social, la había desarrollado monseñor Romero el 20 de Mayo de 1979 en una homilía titulada *El don más grande la Pascua: el dinamismo del amor*.

La canonización del obispo mártir viene oportunamente en el momento actual venezolano, que urge a católicos, cristianos, creyentes y personas de genuinas convicciones humanistas a comprometerse en el cambio político que reclama el país: el paso de un régimen dictatorial totalitario a una convivencia democrática pluralista. Hacia una nueva sociedad, en la línea de la “civilización del amor”.

11 de Octubre 2018

TRANSICIÓN HACIA LA NORMALIDAD

LA SITUACIÓN NACIONAL plantea como indeclinable imperativo el lograr con urgencia un cambio en la conducción oficial del país. ¿Hacia qué? La gente común está dando una respuesta, que, si bien no reviste arreos técnicos, sí expresa la sustancia de lo que se quiere: volver a ser un país normal. Esto implica que estamos en una situación anormal en el sentido negativo del término: deforme, monstruosa.

¿Qué entiende el ciudadano corriente por un país normal? No algo propiamente maravilloso, sobreabundante, ideal, sino una convivencia nacional que responda a exigencias básicas de la población, con base en la experiencia habida (pensemos en la Venezuela de la etapa democrática), en el común denominador con otras naciones semejantes (comenzando por las latinoamericanas) y en las ordinarias aspiraciones de la mayoría de la población. Se podría describir entonces la anormalidad con algunos ejemplos: se tiene dinero suficiente para comprar comida o medicinas, pero no se las encuentra; el dinero se evapora al calor de la hiperinflación; se sufre continuamente por interrupciones de electricidad, gas y agua; se está obligado a dedicar exagerada parte del tiempo en colas de supermercados o en paradas de autobús; no se puede salir tranquilo a la calle desde el anochecer y el día transcurre bajo el continuo temor de ser asaltado por delincuentes; se teme el encarcelamiento y torturas por manifestar disconformidad con la política oficial. En una palabra: no se disfruta de una vida “vivable”, no se goza de un ambiente “respirable”.

Un país normal consiste en una convivencia pacífica, de pluralismo democrático y con Estado de Derecho. Sin estar a merced de la arbitrariedad de los gobernantes, los abusos de la policía y la represión de cuerpos militares o “servicios de inteligencia”, frente a los cuales no hay instancias de apelación.

En el concierto americano y mundial Venezuela no es un país normal. Por eso millones de personas abandonan el país e infinidad

de otras que permanecen en él están sometidas a insoportables penurias y angustias.

En la exhortación hecha a comienzos de este año por la Conferencia Episcopal Venezolana leemos que ante la dramática situación nacional se perfilan dos actitudes: (a) “la conformista y resignada de quienes quieren vivir de las dádivas, regalos y asistencialismo populista del gobierno” (...), y (b) “la de quienes buscan instaurar unas condiciones de verdad, justicia e inclusión, aun a riesgo del rechazo y la persecución”. La de resignación paraliza y no contribuye a mejorar la realidad. Los obispos agregan: “Lo positivo y lo eficaz es el compromiso, la esperanza y la solidaridad”, en la línea del lema de la visita de Juan Pablo II en 1996: “*¡Despierta y reacciona, es el momento!*”.

Para el episcopado no hay más vueltas que dar: “Venezuela necesita un cambio de rumbo. El Ejecutivo ha fracasado en su tarea de garantizar el bienestar de la población”.

A un año de ese mensaje episcopal la situación se ha agravado, y con ello la urgencia de un cambio del régimen, cuya ilegitimidad es hoy más patente.

Del 7 al 12 de Enero próximo (días particularmente desafiantes para el futuro del país) se reunirá la Conferencia Episcopal en asamblea plenaria, la cual fijará posición respecto de la realidad nacional. Ahora bien, como el episcopado no es un “operador político”, no se puede esperar de él que tome la batuta y proponga un proyecto concreto para la transición. Me atrevo a decir, sin embargo, que los obispos están a la espera de que organizaciones e instituciones de la sociedad civil y partidos políticos, conjugados en un acuerdo de la mayor convergencia, planteen una propuesta operativa, consistente, positiva y factible hacia un cambio de conducción oficial del país, a fin de darle todo el respaldo posible.

La agonía de Venezuela ha sido demasiado larga como para prolongarla más. Es preciso reponer cuanto antes a la nación en la normalidad. Dios nos ilumine y fortalezca en el cumplimiento de este deber.

22 de Noviembre 2018

NAVIDAD VENEZOLANA 2018

HAY DOS REALIDADES (no fantasías) cuya articulación el cristiano no percibe racionalmente de modo claro; la formula como verdad que lo trasciende. Al fin y al cabo, Dios y su creatura se mueven a niveles radicalmente distintos. Así: Cristo es Señor de la historia y, sin embargo, esta constituye tarea de nuestra libertad, por cuanto Dios creó al ser humano libre, protagonista, responsable.

Suena entonces paradójico, pero verdadero: hay que pedir a Dios la paz y al mismo tiempo empeñarnos en establecerla. Un milenario lema benedictino acertadamente dice: ora et labora (reza y trabaja). En este sentido, rezar por la salud no dispensa de acudir al médico. De igual manera, en el hoy venezolano debemos pedir mucho al Altísimo nos conceda un cambio de dirección política y al mismo tiempo conjugar nuestros esfuerzos para lograr un gobierno de transición.

La Navidad venezolana de este 2018 es un tiempo particularmente oportuno para reflexionar y actuar respecto de la configuración y orientación que hemos de dar a la convivencia nacional, dado el desastre en que nos encontramos y la fractura y divisiones que experimenta el cuerpo de la nación, como efecto, fundamentalmente, de un proyecto político-ideológico inhumano, comunista, totalitario.

Hay dos textos bíblicos sumamente iluminadores sobre el plan definitivo divino sobre la historia, el cual traza por consiguiente el horizonte hacia el que la humanidad ha de dirigir sus pasos. Se trata de dos mensajes mesiánicos del profeta Isaías, personaje clave para el pueblo de Israel y que los cristianos recordamos de modo especial en este tiempo preparatorio de la Navidad. Son los contenidos en el libro de este profeta en los capítulos 2 (versículo 4) y 11 (versículos 6-9).

El primero dice así: “Forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas”. Y el segundo:

Serán vecinos el lobo y el cordero, y el leopardo se echará con el cabrito, el novillo y el cachorro pacerán juntos, y un niño pequeño los conducirá. La vaca y la osa pacerán, juntas acostarán sus crías, el león, como los bueyes, comerá paja. Hurgará el

niño de pecho en el agujero del áspid, y en la hura de la víbora el recién destetado meterá la mano. Nadie hará daño, nadie hará mal en todo mi santo Monte, porque la tierra está llena del conocimiento de Yahveh.

Así dibuja el profeta Isaías los tiempos últimos, mesiánicos, en que la humanidad estará penetrada del conocimiento de Dios. En lenguaje bíblico “conocimiento” no es solo algo cognoscitivo, gnoseológico, sino que entraña reconocimiento, adhesión, unión. Por cierto, el papa Francisco en su encíclica ecológica, *Laudato Si'*, en la perspectiva de san Francisco de Asís, habla de una comunión universal como gran plan de Dios, que entraña una profunda unión del ser humano con la naturaleza. Ser humano cuya más honda y definitiva vocación es la comunión con la Trinidad Divina.

Esta Navidad, celebración del nacimiento del “Príncipe de la Paz” (Isaías 9, 6) que viene a traer paz a los hombres amados de Dios (ver Lc 2, 14), encuentra a nuestra Venezuela envuelta en grave conflicto. Al país se lo quiere dividir en “revolucionarios” y “traidores a la patria”; también se lo está despoblando por carencias culpables y abundante represión. El régimen destruye, divide, discrimina y encarcela para poder dominar más fácilmente a un pueblo cuyo ejercicio de soberanía ha usurpado. Navidad 2018 se plantea así, de manera urgente y obligante, como compromiso ciudadano por el restablecimiento de la paz en libertad–progreso–solidaridad–democracia–fraternidad. Algo que debemos pedir con fervor a Dios y trabajar de modo persistente.

Hemos de hacer de nuestra Venezuela, mediante una positiva transición política, un verdadero ámbito de paz, compartir, encuentro nacional; la profecía de Isaías ha de inspirar nuestra acción para reconstruir el país como casa común de todos los venezolanos. Casa multicolor y polifónica en que todos podamos tener y expresar nuestras convicciones y contribuir corresponsablemente al bien común.

6 de Diciembre 2018

EL IMPERATIVO 10 ENERO

VEREMOS QUÉ PASA. Es una expresión muy frecuente ante un futuro incierto, cuyo desenlace se espera para tomar una decisión o ejecutar una acción. En este caso, en buena medida lo futuro aparece como quehacer ajeno y lo histórico, como algo que acaece al margen de una intervención propia.

Ahora bien, el esperar que algo acontezca para determinarse a obrar es conveniente o inevitable en muchas ocasiones. Al fin y al cabo, la historia es confluencia de múltiples libertades y se encuadra en un escenario también de necesidades. Estamos aquí ante el yo y la circunstancia de que hablaba Ortega.

El depender de que algo suceda no se justifica, sin embargo, cuando lo que está en la mira exige desde ya una definición y un ineludible compromiso. Aquí la historia interpela como imperativo a la propia libertad. En estos casos postula pasar de la expectativa a la acción y convertir el acontecimiento en propósito y meta.

Lo anterior se aplica de modo claro al próximo 10 enero como fecha de cambio político nacional, en el cual debe empeñarse —en criollo significaría “restearse”— el conjunto de personas y sectores democráticos del país.

En ciertos ambientes partidistas y de la sociedad civil se espera que la Iglesia institucionalmente tome la batuta para la realización del cambio que urge la nación. Con relación a esto conviene recordar dos cosas. La primera es que el episcopado (jerarquía, Conferencia Episcopal), en cuanto representación institucional de la Iglesia, no es un “operador político”, como lo es un partido o puede serlo una organización o institución de la sociedad civil; representa, en efecto, un conglomerado creyente, multiformente plural en su interior y con una misión religiosa que asume lo histórico, pero no se agota en este. Es así como la Iglesia nunca podría optar por cerrar sus puertas e irse a la clandestinidad.

Lo segundo que conviene recordar y podría colocarse mejor como primero es lo siguiente: la Conferencia Episcopal Venezolana ha sido

muy explícita en identificar y calificar al actual régimen, así como en subrayar una y otra vez la urgencia de un cambio. Y ello, desde hace tiempo. Baste un par de ejemplos.

El episcopado en 2007 calificó la propuesta de un “Estado socialista” como “moralmente inaceptable”, “contraria a principios fundamentales de la actual *Constitución*, y a una recta concepción de la persona y el Estado” (*Exhortación sobre la propuesta de reforma constitucional*, 19 octubre 2007).

Diez años después (en documento del 13 de enero) precisó como “la causa fundamental” de la extremadamente grave crisis nacional “el empeño del gobierno de imponer el sistema totalitario recogido en el *Plan de la Patria* (llamado socialismo del siglo XXI)”; sistema al que identificó también en un comunicado del 5 de mayo siguiente como “militarista, policial, violento y represor”.

A comienzos del presente año los obispos afirmaron algo muy serio: “Con la suspensión del referéndum revocatorio y la creación de la asamblea nacional nonstituyente —inconstitucional e ilegítima en su origen y desempeño— el gobierno usurpó al pueblo su poder originario”; agregaron que este debía asumir “su vocación de ser sujeto social”, indicando algunas iniciativas posibles al respecto, como el artículo 71 de la *Constitución*.

En julio pasado la Conferencia Episcopal declaró: “Vivimos un régimen de facto, sin respeto a las garantías previstas en la *Constitución* y a los más altos principios de la dignidad del pueblo” (*Exhortación*, 9 de julio 2018); allí mismo, con respecto a la consulta electoral presidencial de mayo, denunció “su ilegitimidad, su extemporaneidad y sus graves defectos de forma”, y agregó que la “altísima abstención” había constituido “un mensaje silencioso de rechazo”.

El episcopado se reunirá del 7 al 12 del próximo enero en asamblea plenaria. Me atrevo a decir que estimula y espera una propuesta de cambio de régimen, legítima, consistente, factible y de previsible apoyo nacional e internacional, para darle el respaldo de la Iglesia. Y esto como respuesta a su misión propia y a un clamor del pueblo soberano (ver mensaje del 19 de marzo 2018).

¿Esperar a ver qué sucede el 10 enero? ¡No! ¡Es preciso “restearse” para que el cambio suceda! Cambio que es humana, moral y religiosamente obligante.

20 de Diciembre 2018

2019

POSICIÓN DEL EPISCOPADO VENEZOLANO

EN VISTA DE LOS acontecimientos políticos de estos iniciales días de 2019 me parece oportuno exponer sintéticamente la última toma de posición de la Conferencia Episcopal Venezolana ante la realidad nacional. La formuló en su Exhortación de la asamblea plenaria de julio pasado. Por cierto, justo la próxima semana, del 7 al 12, se tendrá una nueva asamblea general ordinaria de los obispos (la primera de las dos que estatutariamente, en enero y julio, se tienen cada año).

En este artículo me ceñiré estrictamente a lo expresado por los obispos.

Con respecto a la crisis del país dicen: “Sin temor a equivocarnos (la) calificamos como una gran tribulación (Cfr. Ap 12, 7-12)”. Añaden que es “cada vez más grave” y destacan lo siguiente: “Una de las situaciones que clama dramáticamente desde su silencio es el fenómeno de la emigración. Venezuela se ha ido convirtiendo en un país en diáspora”, con todo lo que eso significa de dramas personales y familiares y de pérdidas para el país.

Los obispos afirman: “El principal responsable de la crisis por la que atravesamos es el gobierno nacional, por anteponer su proyecto político a cualquier otra consideración, incluso humanitaria”. Agregan: “Ignorar al pueblo, hablar indebidamente en su nombre, reducir ese concepto a una parcialidad política o ideológica, son tentaciones propias de los regímenes totalitarios, que terminan siempre despreciando la dignidad del ser humano”.

Sobre la consulta electoral de mayo, cuya ilegitimidad, extemporaneidad y graves defectos de forma advirtieron, dicen que “solo sirvió para prolongar el mandato del actual gobernante. La altísima abstención, inédita en un proceso electoral presidencial, es un mensaje silencioso de rechazo, dirigido a quienes quieren imponer una ideología de corte totalitario, contra el parecer de la mayoría de la nación”. Luego de señalar que desde el poder “se pretende conculcar uno de los derechos más sagrados del pueblo

venezolano: la libertad de elegir a sus gobernantes”, hacen esta seria aseveración: “Reiteramos que la convocatoria del 20 de mayo fue ilegítima, como lo es la asamblea nacional constituyente impuesta por el Poder Ejecutivo. Vivimos un régimen de facto, sin respeto a las garantías previstas en la *Constitución* y a los más altos principios de dignidad del pueblo”. De inmediato ponen de relieve “las actitudes de prepotencia, autoritarismo y abuso de poder, así como la constante violación de los derechos humanos”.

Con respecto a qué hacer, los obispos comienzan por recordar la invitación divina “a no tener miedo, conscientes por nuestra fe, de que no estamos solos, sino que el Señor nos acompaña y nos fortalece en nuestras vicisitudes (...) la oración, el ofrecimiento del sacrificio y de las horas adversas nunca serán inútiles”. Y luego advierten que, sin pretender sustituir en su papel y vocación a los políticos, “ni convertirse en factor de gobierno o de oposición”, estimulan al laicado a intervenir activamente en la palestra política y alientan a la sociedad civil a comprometerse con el país.

Los obispos animan aquí “a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y a los partidos políticos, a exigir la restitución del poder soberano al pueblo, utilizando los medios que contempla nuestra *Constitución*”. A los líderes de la oposición les dice que “deben ofrecer al pueblo alternativas de cambio”. Y exhortan “a la Fuerza Armada a que se mantenga fiel a su juramento ante Dios y la patria de defender la *Constitución* y la democracia, y a que no se deje llevar por una parcialidad política e ideológica”.

Finalmente, el episcopado se compromete junto a las instituciones y organizaciones de la Iglesia a “continuar y reforzar” la acción solidaria, favoreciendo también “un cambio estructural en pro de la transformación de nuestra sociedad”. Agregan: “Puesta la confianza en Dios, afiancemos las exigencias en favor de la justicia y la libertad”.

Concluyo con una observación mía. En la línea de su misión evangelizadora, la Conferencia Episcopal Venezolana asume, pues, una posición profética, activa, clara y corresponsable, ante la gravísima crisis nacional, promoviendo el cambio de rumbo que urge en el país.

3 de Enero 2019

EL JUICIO FINAL

EN LA DOLOROSA Y crítica situación nacional se exhibe desde el poder la pura fuerza como la que puede decidir la suerte del país y se olvida que la responsabilidad de los actos de una persona no es solo ante sí y el prójimo, sino también y definitivamente ante Dios, juez supremo.

El creyente en Dios ha de tomar muy en serio lo temporal, lo mundano, como algo recibido para posibilitar su existencia y desarrollo, y como el ámbito en y desde el cual ha de cultivar su reconocimiento, alabanza y obediencia (*religatio*) a Dios.

Ahora bien, cuando se habla de obediencia a Dios es preciso tener presente que los lineamientos morales fundamentales se refieren en su mayor parte al relacionamiento con el prójimo. Es lo que básicamente aparece en el Decálogo que recibió Moisés en el Sinaí, según lo transmitido en la tradición judeo-cristiana.

En el evangelio que los cristianos afirmamos como Revelación definitiva aparece un eje o núcleo central alrededor del cual se articula todo el conjunto moral y religioso y es el mandamiento del amor, que Jesús llama “nuevo” e identifica como suyo. En este sentido, lo que forma el tejido ético constituye algo patentemente positivo y relacional, pues *amor* entraña comunicación, diálogo, compartir, solidaridad, servicio, unidad, comunión. Lo cual significa que el quehacer humano ha de reflejar el ser y la intimidad mismos del Dios creador y salvador, que “es amor” (1 Jn 4, 8).

El Juicio Final —los creyentes lo afirman y sitúan como término del peregrinar histórico e inicio de una duración radicalmente trascendente con característica de eternidad— tendrá, por tanto, como criterio de discernimiento el amor. Es lo que Jesús mismo explicitó al hablar de las postrimerías (ver evangelio según Mateo 25, 31-46): tuve hambre o sed, anduve como forastero o sin ropa, me encontré enfermo o preso, y me diste o no de comer o beber, me atendiste o no, me visitaste o no. En el texto aparece, pues, un listado de modos de relacionamiento con el prójimo necesitado. A quienes

están habituados a una visión individual–verticalista y ritualista de lo moral y religioso, un tipo así de Juicio Final les resulta extraño y disonante. Y más todavía cuando ese criterio de juicio se traduce en categorías políticas de modo que las llamadas “obras de misericordia” se convierten en políticas tales como alimentarias, sanitarias, habitacionales y carcelarias.

En el citado pasaje bíblico aparece de manera clara el carácter fundamentalmente positivo, proactivo, de la moral. No basta evitar lo malo (falta de compasión, de misericordia o solidaridad). Lo que cuenta primariamente es la acción constructiva de encuentro y compartir, de comprensión y fraternidad. Por ello, sin bien hemos de examinarnos sobre los pecados “de comisión”, debemos poner el acento en los pecados “de omisión”. Hay quienes dicen que “el mundo anda como anda, no por lo que los malos hacen, sino por lo que los buenos dejan de hacer”.

Obviamente no toda la moral y, consiguientemente, la materia del Juicio Final se reduce a las obras de insolidaridad; se dan también, en efecto, imperativos o prohibiciones de otro tipo a los cuales hay que atender (el *Sermón de la Montaña* —ver Mt 5-7—por ejemplo, manda ser humildes, austeros y discretos, así como evitar la venganza y el adulterio). El Señor privilegia, sin embargo, la proactividad bondadosa.

El criterio del Juicio Final cobra particular importancia y actualidad en el hoy venezolano, de grave crisis humanitaria, en que tantos hermanos padecen y mueren por falta de comida o medicinas, sufren encarcelamientos y persecuciones por disentir del pensamiento oficial y el ambiente ciudadano es de inseguridad y amedrentamiento. De allí que urge una acción envolvente y decidida en línea realmente humana, creyente, cristiana, para lograr el cambio nacional hacia una convivencia solidaria, justa, libre, fraterna. Para pasar de un sistema opresivo, violador de los derechos humanos, a una Venezuela de aire fresco y horizonte abierto.

14 de Febrero 2019

CONOCIMIENTO LIBERADOR

NADIE QUIERE LO que no conoce. Es una muy conocida sentencia, que expresa el enraizamiento de la voluntad y, por tanto, de la libertad, en el conocimiento. De allí la importancia de una recta formación con miras a decisiones y acciones convenientes.

Lo anterior no significa que el tener ideas implique necesariamente el desencadenamiento de opciones y actividades correspondientes, pero si se carece de aquellas nada se puede esperar en el ámbito de lo concreto operativo. De allí la importancia de una buena formación o, mejor, educación.

En una pequeña publicación escrita por mí a modo de curso introductorio sintético de *Doctrina Social de la Iglesia* —publicación del Consejo Nacional de Laicos— incluyo en anexos la *Declaración universal de los derechos humanos*, el *Preámbulo y Principios fundamentales* de nuestra *Constitución* (CRBV), así como algunos números del documento *La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad*, producido por el Concilio Plenario de Venezuela. Lo hice porque, especialmente a los dos primeros, se los menciona mucho, pero suelen ser ilustres desconocidos.

Todo el mundo habla de los derechos humanos, más sería interesante saber cuántos son los que los conocen de verdad. Los dos últimos presidentes que hemos tenido en el país solían agitar en sus intervenciones públicas el librito de la *Constitución*, sin preocuparse, sin embargo, de que los ciudadanos lo leyesen, y, peor aún, procurando que no fuesen leídos por los peligros que implicaba una ilustración de la gente en la materia. Bolívar llegó a decir: “Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción”.

El desconocimiento de los derechos hace que se viva como a la intemperie en la *polis* y que se consideren como dádivas del gobernante las que son pura y simplemente obligaciones de este. A título de ejemplo cito aquí dos artículos de la *Constitución*, abierta y sistemáticamente violados por el régimen: “El Estado garantizará una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente,

autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles” (Art. 26). “Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas y opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura”. Y de la *Declaración universal* baste citar un artículo de particular actualidad: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar; y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (Art. 25, 1).

Ahora bien, a propósito de derechos es indispensable agregar que la otra cara de los mismos son los deberes. El *Decálogo* en el Antiguo Testamento y el *Sermón de la Montaña* en el Nuevo son tablas de obligaciones orientadas hacia el perfeccionamiento personal y social. El texto evangélico de Mateo 25, 31-46, que me gusta citar a menudo, habla del Juicio Final, en el cual la salvación se otorgará a los seres humanos por su iniciativa en el ejercicio activo de la solidaridad, mientras que la condenación se recibirá por la indiferencia e inacción en ese mismo campo de amor misericordioso.

La recuperación del país dependerá ciertamente de la acertada estructuración del tejido económico y político, pero, sobre todo de un sano funcionamiento de la dimensión ético-cultural. De allí lo indispensable de la correspondiente formación en materia de calidad moral y espiritual de la vida, de una educación que será realmente liberadora en la medida de su fidelidad a los que entrañan la dignidad de la persona y sus derechos y deberes humanos fundamentales. Aquí se aplica lo que dice el Señor Jesús: “La verdad los hará libres” (Jn 8, 32).

El conocimiento de la verdad no solo informa, sino que también libera, eleva, dignifica. No así la falsedad, la mentira, el engaño, el neolenguaje encubridor.

28 de Febrero 2019

CUADRILLAS DE PAZ

VENEZUELA BAJO EL siglo XXI en vez de caminar hacia adelante, marcha hacia atrás. Es un progreso a la inversa: de la electricidad a las velas, del tractor al azadón, del pluralismo al paredón.

El volver las cosas al revés se expresa y potencia con la voltereta del lenguaje. Las palabras, en vez de significar lo que dicen, expresan todo lo contrario. Como en ciertos lugares de Venezuela en que subir y bajar se usan en referencia a la salida o la caída del sol y así al subir una calle usted debe decir que está bajando.

El término neolengua está ya de uso corriente para expresar esta transmutación, puesta de moda en regímenes totalitarios como la actual dictadura militar comunista venezolana, los cuales comienzan su “revolución” revolucionando el lenguaje. Tendrá uno entonces que repetir aquello de que “cuando yo digo digo, digo digo y no digo diego”. Estas reflexiones tienen su inmediata razón de ser en la apología hecha por el de facto Maduro respecto de sus “cuadrillas de paz”.

En *La neolengua del poder en Venezuela* (Editorial Galipán 2015), escrita, entre otros por Antonio Canova González, encontramos un muy serio y útil desarrollo de esta materia, la cual hemos todos de conocer para identificar bien la “dominación política y destrucción de la democracia” en nuestro país. En dicho libro tenemos una exposición bien situada de la ya clásica obra de George Orwell, 1984.

Cuadrillas de paz en cuanto nombre suena parecido a la asociación humanitaria Médicos sin Fronteras, al voluntariado católico de Cáritas y al Ejército de Salvación evangélico. Pero no, se trata de grupos como las Turbas Divinas del sandinismo y el *Sturmabteilung* (SA) —tropas de asalto nazis— encargados de “pacificar” con garrotes y armas de fuego a los disidentes del régimen. Esas cuadrillas constituyen una nueva denominación de los así llamados “colectivos”, que son en realidad grupos de matones armados por el gobierno, con el fin de disolver manifestaciones

pacíficas de ciudadanos y amedrentar vecindarios para asegurar su fidelidad al siglo XXI.

La imposición de la neolengua totalitaria en nuestro país busca primariamente 1) dividir a los venezolanos (patriotas apátridas), 2) glorificar a los líderes oficiales con culto a la personalidad (vocablos como comandante eterno, gigante, y parodias del Padre Nuestro, 3) mentir y engañar (“devaluación” se convierte en “ajuste cambiario” y “protesta” en “terrorismo”), 4) confundir, entorpeciendo la comunicación (al ganar tiempo se le llama “diálogo”, y la desidia e incapacidad administrativa oficial se convierte en “agresión imperial” “saboteo” interno).

El régimen lleva a la redacción de un nuevo diccionario en que términos usuales suelen significar lo opuesto (¿qué significa odio en la *Ley contra el odio* aprobada para aplastar toda disidencia?) y términos bellos enmascaran atrocidades (ministerios, viceministerios, departamentos, programas, para el servicio del amor y la felicidad, la paz y la verdad). Ese vocabulario acumula progresivamente expresiones sofisticadas y rimbombantes para inflar operativos como “sistema biométrico de distribución alimentaria”. En el terreno religioso —al cual se le quita programáticamente el piso— el Hermano Mayor pontifica definiendo lo que es el “cristianismo puro”, a saber, el revolucionario de masificación social, homogeneización ideológica, partido único y monolitismo cultural.

Aunque ideológicamente el socialismo marxista, “real”, enfatiza cómo nuclear el control de los medios de producción, busca la hegemonía comunicacional y el dominio educativo como elementos claves de dominación. Se trata de cambiar el modo de pensar, uniformando el pensamiento colectivo. Eso de pensar con la propia cabeza es algo incompatible con el “hombre nuevo”.

Desmontar la neolengua es tarea indispensable y urgente. Un buen ejercicio lingüístico y hasta diversión para jóvenes y adultos. En todo caso constituye una tarea obligante para quien quiera liberarse y liberar. Hay una frase del Señor Jesús que es emblemática en tal sentido: “*La verdad os hará libres*” (Jn 8,32).

11 de Abril 2019

ELEGIR PARA SALIR

ELEGIR, SÍ, PARA salir del presente desastre nacional. Elegir, no simplemente votar. Y elegir primordialmente a quien se quiere sea el jefe del Estado, a fin de reorientar el país hacia su reconstrucción y ulterior desarrollo.

Nuestra Conferencia Episcopal denunció sin ambages: el actual régimen *de facto* “usurpó al pueblo su poder originario” (Exhortación de 12.01.18), contraviniendo abiertamente así un principio de primer orden, universalmente aceptado en la constitucionalidad democrática y fundamental en nuestra carta magna (CRBV 5). ¿Deber urgente y prioritario entonces de parte de los ciudadanos? Recuperar el ejercicio de su soberanía. Esta obligación postula poner por obra los medios eficaces correspondientes. Nuestra *Constitución* prevé al efecto diversos mecanismos. Los obispos se limitaron a citar, a título de ejemplo, el artículo 71, que señala el camino referendario consultivo.

En la oposición se ha configurado la siguiente tríada con miras a la recuperación de la soberanía por parte del pueblo venezolano: cese de la usurpación, gobierno de transición, elecciones libres. Se identifica el fin (elecciones) y dos pasos para conseguirlo. Aquí aparece clara la obligante consulta al soberano, la cual se estima indispensable —*conditio sine qua non*— para que el país abra el camino hacia la solución orgánica de la gravísima crisis y un progreso integral consistente. Las elecciones libres presidenciales (que podrían eventualmente darse en sincronía con otra u otras) constituyen, por tanto, un fin, que, a su vez se convierte en medio para encaminar al país hacia una “nueva sociedad”, libre, justa, solidaria y pacífica. Sociedad que, como histórica, será siempre perfectible.

En estas últimas semanas se han registrado iniciativas bajo impulso y respaldo internacional, con miras a conversaciones o negociaciones que permitan superar el actual enfrentamiento institucional actual y posibilitar una reunión de los venezolanos en

el marco de una reinstitucionalización democrática. Lamentablemente “diálogo” se ha convertido entre nosotros en término viciado y malsonante por el abuso que el régimen “socialista” totalitario ha hecho de él para distraer, engañar, ganar tiempo.

El planteamiento de elecciones libres se muestra necesario y urgente. Resulta primario e irremplazable consultar al soberano cuando se juega en profundidad y alcance la suerte del país ¿Qué se ha de hacer con Venezuela? ¡Pregúntesele a los venezolanos qué quieren! La respuesta no corresponde darla a un grupo de poder, a una secta de “iluminados” o a una potencia externa, sino al pueblo en su conjunto. Y esa respuesta será verdadera y válida solo si se manifiesta libremente, con conocimiento suficiente y sin coacción de ningún tipo. En las circunstancias actuales debería ser garantizada también por una efectiva supervisión internacional (tipo ONU, OEA, UE).

Las elecciones tienen que efectuarse en un plazo de meses, pues lo de “el tiempo es oro” en las actuales circunstancias significa “el tiempo es lágrimas y sangre”. El proceso electoral han de ser un auténtico *fair play* (en criollo, juego “sin tramposerías”). Este requiere, entre otras cosas, no solo un nuevo Consejo Supremo Electoral (para asegurar limpieza), un Tribunal Supremo de Justicia distinto (para garantizar imparcialidad y respeto a los resultados), así como, por supuesto, un Ejecutivo Nacional reformulado (para lograr un escenario político sin persecuciones, presos políticos, hegemonía comunicacional, chantajes electoreros, imposición de un proyecto político-ideológico totalitario).

¿Y mientras...? La crisis humanitaria urge atención seria, inmediata y sin coloración partidista o clientelar. El deterioro de los servicios básicos tampoco puede esperar. Se trata de preparar un proceso electoral libre, pero también de escuchar operativamente desde ya el clamor de una multitud de hambrientos, enfermos abandonados, emigrantes forzados, venezolanos carentes de servicios básicos.

Es imperativo realizar elecciones realmente libres: culmen de una tríada de cambio político e inicio de una secuencia consistente de

progreso integral del país.

23 de Mayo 2019

SOBERANÍA Y SOBERANO

ESPECIALMENTE EN casos de crisis nacionales que se proyectan en conflictividad internacional suele subrayarse el concepto de soberanía como escapatoria a reclamos y sanciones que vienen de más allá de las propias fronteras.

En apelaciones a la condición soberana se manejan términos como “no injerencia” y “no intervención” frente a normas y acuerdos de organismos supranacionales que aconsejan, permiten o deciden prevenir o frenar injusticias. Suena extraño que en un mundo en creciente globalización y más aguda toma conciencia acerca de la obligante universalidad de los derechos humanos se trate de convertir la soberanía en burladero de procedimientos inhumanos.

El papa Juan Pablo II fue alguien que supo bastante de estas cosas. Él vivió y tuvo serias responsabilidades en un país que sufrió los totalitarismos nazi y comunista, la partición de su territorio por parte de estos y la ola devastadora de una guerra mundial. La experiencia personal da un toque bien experiencial a esta afirmación: “No es verdadera soberanía la de un Estado en el que la sociedad no es soberana: es decir, cuando esta no tiene la posibilidad de decidir acerca de su bien común, cuando se le niega el derecho fundamental a participar en el poder y en las responsabilidades” (*Mensaje a la Conferencia Episcopal Polaca con motivo del 50º aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial*, 26 de agosto de 1989).

El mismo papa Wojtyla años antes había expresado en una encíclica algo que parece dirigido expresamente a la Venezuela de nuestros días: “El sentido esencial del Estado como comunidad política consiste en el hecho de que la sociedad y quien la compone, el pueblo, es soberano de su propia suerte. Este sentido no llega a realizarse si en vez del ejercicio del poder mediante la participación moral de la sociedad o del pueblo, asistimos a la imposición por parte de un determinado grupo sobre todos los demás miembros de esta sociedad” (*Redemptor hominis*, 17 de marzo 1979).

He citado más de una vez la siguiente denuncia hecha por la Conferencia Episcopal Venezolana: “(...) el Gobierno usurpó al pueblo su poder originario. Los resultados los está padeciendo el mismo pueblo que ve empeorar día tras día su situación. No habrá una verdadera solución de los problemas del país hasta tanto el pueblo no recupere totalmente el ejercicio de su poder” (Exhortación, 12 de enero de 2018).

Me gusta recordar aquello de que Dios creó a los seres humanos y estos fabrican las fronteras, que se justifican para una más ordenada marcha de comunidades y pueblos, pero no para su aislamiento e insolidaridad. Más que a seres individuales dispersos el Creador dio vida a la humanidad, llamada a constituirse como gran fraternidad universal. En este sentido, la planetización (globalización o mundialización) debe interpretarse primariamente —en sí y no en discutibles realizaciones *de facto*— como un hecho positivo, que corresponde al plan relacional divino.

Al hablar de soberanía se debe entonces dirigir prioritariamente la mirada al nivel de participación del soberano en la cosa pública, a su corresponsabilidad ciudadana y a la subordinación de los órganos del Estado a las necesidades y anhelos del pueblo. Evitando, por supuesto, las “encarnaciones” de éste en un determinado líder y su círculo ideológico-político, de tal modo que el gran jefe (*big brother*) y su secta de iluminados ya no necesitan consultar o recibir directrices de los súbditos. Son patentes las consecuencias nefastas de consignas como “Fulano de tal es el pueblo”.

La causa principal de la crisis venezolana —lo han repetido los obispos— reside en la voluntad del régimen de imponer un proyecto de corte totalitario (socialismo del siglo XXI, *Plan de la Patria*) a un soberano que casi unánimemente se resiste a tal propósito. Para salir de esa crisis y abrir cauce a un consistente progreso nacional compartido es menester “volver a las fuentes” consultando al pueblo qué es lo que realmente quiere.

La soberanía es importante, pero en cuanto el soberano es el primer importante. Es el sentido genuino del artículo 5 de nuestra carta magna.

6 de Junio 2019

LEVIATÁN SSXXI

EL ESTADO VENEZOLANO tal como lo viene utilizando el autodenominado socialismo del siglo XXI no se parece en modo alguno al que describe la *Constitución* nacional (Artículos 2 y 3), sino al *Leviatán* descrito a mediados del siglo XVII por el filósofo inglés Thomas Hobbes

Nuestra carta magna declara al Estado como “democrático y social de derecho y de justicia”, definiendo una serie de valores superiores que han de orientar su ordenamiento y actuación. ¿Cuáles? Además de los que se acaban de mencionar, identifica los siguientes: vida, libertad, igualdad, solidaridad, responsabilidad social; asigna la preeminencia a los derechos humanos, la ética y el pluralismo político (Art. 2). Como fines esenciales del Estado venezolano, la *Constitución* destaca: defensa y desarrollo de la persona, respeto a su dignidad, ejercicio democrático de la voluntad popular, construcción de una sociedad justa y amante de la paz, promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo; igualmente, garantía del cumplimiento de principios, derechos y deberes integrados en el texto constitucional.

Este cuadro luminoso contrasta con la realidad trágica nacional, que el actual régimen ha venido causando en estas dos décadas iniciales del tercer milenio con la formulación y la progresiva puesta en práctica de su proyecto. Este es de carácter comunista, totalitario, aderezado con una fuerte carga de inoperancia y narcorrupción, todo lo cual lo ilegitima tanto moral como constitucionalmente. El Estado en manos del SSXXI no es el que dibuja y manda la *Constitución*, sino el Leviatán del filósofo inglés.

Hobbes, materialista y pesimista, define al ser humano como egoísta por naturaleza (*homo homini lupus*), lobo para su vecino y contrincante en una “guerra de todos contra todos”. Para poderse manejar en este conflicto los seres humanos pactan que alguien — monarca o consejo— asuma el comando de la situación y asegure así paz y defensa. Ese alguien se convierte en soberano,

omnipotente, en un absoluto del cual todo depende y él de nadie; concentra la globalidad de todos los poderes, de modo que política, moral y hasta religión le quedan sometidas. El Estado se convierte así en Leviatán.

Hobbes hace la comparación con ese animal, bestia maligna, ser mítico, monstruoso, horripilante, que aparece en la literatura del Medio Oriente; también en la Biblia (ver, por ejemplo, Isaías 27, 1), como poder nefasto que evoca la fuerza contraria a Dios y su pueblo. No es difícil percibir en los tiempos modernos al Leviatán cristalizado en el Estado nazi y el comunista, con su pretensión de omnisciente y todopoderoso. El ser humano queda entonces aplastado por un poder omnímodo.

Resulta algo más que curioso comprobar lo sucedido con el socialismo real (tipo URSS, Corea del Norte, Cuba). La teoría marxista concibe al Estado como una entidad destinada a desaparecer con el advenimiento del comunismo, luego de la dictadura del proletariado. ¿Qué ha sucedido? Esa dictadura de transitoria se ha convertido en permanente y de proletariado ha quedado solo una casta iluminada que ejerce el poder a sus anchas. Es la “nueva clase” (oligarquía comunista, nuevo grupo de tiranos privilegiados y parásitos) que denunció el yugoeslavo Milovan Djilas en la inmediata posguerra (1957). El socialismo, que de por sí evoca participación social, se convierte en un régimen de total centralización en lo económico, lo político y lo cultural. Una dinámica conducente al culto de la personalidad (el hermano mayor: Stalin, Mao, los Kim, Fidel y congéneres)

En Venezuela el Leviatán está en marcha. Tarea de los demócratas y humanistas genuinos es evitar que la fiera subsista, crezca y llegue al dominio total de la nación. Para los cristianos y creyentes en general, así como para los no creyentes de genuina convicción humanista, tarea insoslayable es evitar que el Leviatán devore al Estado definido por nuestra carta magna y exigido por la dignidad de los hombres y mujeres de este país.

4 de Julio 2019

POLÍTICA Y PECADOS CAPITALES

¿QUÉ SE HIZO LA PLATA? Es la pregunta que nos hacemos ante el empobrecimiento de un país petrolero, salido de un huracán de muy altos precios del producto. La chequera abultada del comandante permitía pasear la dadivosa espada de Bolívar por una abultada nómina de personas, organizaciones y países de este y otros continentes.

Después de esos tiempos dorados el país experimenta un cortejo de males sin precedentes en cuanto a salud, alimentación y otros servicios y necesidades fundamentales. Venezolanos salen en masa a pedir limosna por otros lares e innumerables compatriotas tienen que hurgar en depósitos de basura lo que no pueden comprar.

Junto a esto, páginas de periódicos y mensajes de redes abundan en noticias de corrupción y sus protagonistas, que gastan en centros chic europeos y norteamericanos la cosecha de trácalas y hurtos en esta tierra bolivariana. El diccionario de la corrupción se ve enriquecido con nuevos vocablos como “bolichicos” y reedita la vieja nomenclatura de testaferreros. La “oligarquía” del socialismo del siglo XXI caracteriza los nuevos tiempos.

Hay dramas inevitables como los provenientes de catástrofes naturales; pero hay otros generados por la maldad humana como el empobrecimiento de pueblos por el enriquecimiento ilícito, la malversación de fondos públicos o escandalosos derroches. Se ve que la realidad humana no marcha solamente según las leyes de las ciencias naturales y sociales, sino en sentido positivo o negativo de normas éticas, de valores morales. La economía no se maneja por sí misma; es el ser humano su tejedor.

No escasean ideologías que formulan un *hombre nuevo* como fruto de reestructuraciones económicas, políticas y culturales, considerando al ser humano como tendiente simplemente a lo razonable y bueno. Tal es el marxismo y un liberalismo economicista. La perfección humana vendría dada por reacomodos de medios de producción, mayor disponibilidad de conocimientos,

reformulaciones jurídicas o cosas por el estilo. Transformación del hombre desde afuera.

Hay categorías que no se encuentran en libros como los de economía y derecho, pero que imprimen su huella existencial en los varios órdenes del quehacer humano. Tales son las de pecado y tentación, de moralidad y virtud. Las genocidas cámaras de gas fueron construidas por buenos expertos ingenieros, físicos y químicos; los torturadores son *summa cum laude* en las asignaturas del hacer sufrir; la corrupción administrativa de altura exige especialistas de bajos fondos.

En los libros de moral y religión se habla de los siete pecados capitales: soberbia, avaricia, lujuria, ira, gula, envidia y pereza. También de que la libertad que se perfecciona en el bien y se distorsiona con el pecado, al cual invita la tentación. Cuando san Pablo habla del *hombre nuevo* hace hincapié en la genuina libertad, que se funda en la verdad y se esfuerza hacia el bien. En perspectiva cristiana la libertad humana es no solo limitada y frágil, sino también amenazada siempre por la atracción del mal moral o pecado, que es ruptura de la comunión con Dios y con el prójimo. La historia humana es dramático entrecruce de luz y sombra, bondad y maldad, virtud y vicio.

Por eso al ser humano no se lo puede arreglar solo ampliando sus conocimientos, habilidades y bienestar material, así como cambiando apenas normas y o estructuras. El evangelio invita, por ello, a la conversión, al cambio positivo en el ejercicio de la libertad, en la orientación de la conciencia hacia la verdad y de la vida hacia el bien.

En la presente crisis nacional es preciso tener presente estas cosas para evitar en lo posible la reedición de dramas y tragedias. Un repunte económico y una normalización democrática no comportarán necesariamente un progreso integral nacional. Se hace imprescindible una reeducación en el sentido de los mejores valores morales y espirituales. Vale recordar aquí una frase muy dicente del Señor Jesús: “Pues ¿de qué le servirá al hombre ganar el mundo entero, si arruina su vida?”.

Los pecados capitales amenazan. Más fuertes, sin embargo, son el ejercicio responsable de la libertad y su acompañamiento divino.

1 Agosto 2019

EDUCACIÓN LAICA

UN SENTIDO CORRIENTE del adjetivo laico es de algo independiente de lo religioso o no estar comprometido con ello. Así se habla de un régimen político laico o de una educación laica, como realidades no atadas a una determinada confesión religiosa o a la religión simplemente tal. La configuración democrática contemporánea va en esa dirección, que implica la libertad religiosa como derecho humano fundamental. La Iglesia Católica tomó una posición muy clara al respecto en el Concilio Vaticano II con su documento *Dignitatis Humanae*.

Ahora bien, el vocablo laico, entendido como excluyente de lo religioso en un sentido activo o beligerante, es una cosa bien distinta de lo anterior. En efecto, no se trata ya simplemente de una indefinición religiosa general o específica, sino de la marginación expresa de la religión, bajo cualquier forma, del ámbito político oficial y de la educación pública. *Laico* se interpreta entonces como *laicista*; así la educación, por ejemplo, no solo no ha de estar casada con una confesión religiosa determinada, sino que ha de marginar del proceso educativo toda formación religiosa, sea católica, cristiana en general, judía o de otra especificación. El laicismo se encuadra así en el campo de lo ideológico, en cuanto excluye lo religioso como algo indebido o no significativo en la estructuración de la sociedad y que puede estar presente y actuante solo en el ámbito de lo privado (personal, familiar). So capa de independencia, dicho laicismo se alinea con una determinada posición política, cultural, filosófica. No admite que la religión salga, por así decirlo, a la plaza, sino que ha de recluirse en lo estrictamente íntimo y hogareño.

Un logro positivo para nuestro país fue la firma de un convenio entre la República y la Iglesia Católica denominado *Educación Religiosa Escolar* (Programa ERE), que buscó concretar lo establecido en la Ley de Educación con respecto a un tiempo disponible para la formación religiosa. El Estado, sin dejar de ser laico, colaboraría en concreto con la Iglesia para que esta pudiese educar en elementos

religiosos a los alumnos cuyos padres y representantes así lo solicitasen. Ese convenio de hecho abrió la puerta a otros acuerdos, inicialmente a nivel regional con varias confesiones cristianas no católicas. El Programa ERE ha sufrido las consecuencias de la imposición de la ideología laicista del socialismo del siglo XXI, que guía al actual régimen.

Felizmente me tocó desempeñar un papel importante en la firma y puesta en marcha del referido convenio y me fue muy grato percibir los frutos positivos que pronto comenzó a brindar no solo a los alumnos, sino también a los docentes y a las respectivas familias. No dudé en calificarlo como el principal proyecto de la Iglesia en Venezuela, dada la índole del contenido y del alcance poblacional que tenía.

El Programa ERE contemplaba elementos fundamentales no solo estrictamente religiosos, sino también de moral y educación cívica, estos últimos desarrollados en una materia que lamentablemente había desaparecido del currículo escolar. En perspectiva cristiana la relación del ser humano con Dios, *re-ligatio*, entraña una indisoluble vinculación con la convivencia fraterna de los seres humanos entre sí en la línea de los valores del Evangelio.

Si importante para el hombre, particularmente en su etapa vital inicial, es aprender números y datos geográficos e históricos, igual o mayormente lo es educarse en lo concerniente a valores morales y espirituales. Una formación religiosa tal como la contenida en el Programa ERE contribuye poderosamente a una educación integral de la persona subrayando los aspectos más profundos y trascendentes de esta. Por ello Simón Bolívar no solo alentó la formación moral y religiosa escolar, sino que llegó también a indicar manuales y métodos para su mejor realización.

La educación laicista explica en profundidad y gran medida la crisis actual de nuestra sociedad.

29 de Agosto 2019

ASISTENCIA, PROMOCIÓN, CAMBIO

CUANDO SE HABLA de compromiso social del cristiano y de la Iglesia como conjunto se pueden distinguir tres niveles o formas, que son aplicables también a la acción de toda persona o institución, independientemente de convicciones o confesiones. Se trata de la siguiente tríada: asistencia, promoción y cambio sociales.

Aquí en Venezuela se podría dar nombres de venezolanos a esos modos de compromiso social: en lo asistencial, padre Santiago Machado y madre Emilia de San José, fundadores de la primera congregación religiosa nacida en Venezuela, Hermanitas de los Pobres de Maiquetía; en lo promocional, padres Emilio Blaslov y José María Vélaz —compatriotas por adopción— (APEP) y Fe y Alegría; en materia de cambio social, doctor Arístides Calvani, fundador del IFEDEC (Instituto Internacional de Formación Demócrata Cristiana).

La asistencia social atiende a personas en situación de particular carencia en alimentación, salud, alojamiento y otras necesidades básicas. Una vez Jesús, con ocasión de cierto homenaje que se le rindió, dijo a sus discípulos: “Pobres tendrán siempre con ustedes” (Mt 26, 11). En toda sociedad habrá prójimos que, no obstante, todos los servicios que aquella pueda ofrecer, requerirán en una u otra forma una especial ayuda material o espiritual. Es lo que llevó a la Madre Teresa a los barrios de Calcuta y lo que hoy ofrecen los albergues de misericordia y ollas solidarias. L’abbé Pierre, que en la inmediata posguerra iba al encuentro de menesterosos en los arrabales de París, una vez les dijo a ciertos críticos sociales que él no iba a esperar la modificación de leyes en el Parlamento francés para dar de comer a un hambriento que le alargaba la mano. Cáritas es bastante experta en estos menesteres asistenciales. En Venezuela, el estado desastroso en que se encuentra el país urge una particular intervención de sentido humanitario.

La promoción social responde a la necesidad de procurar que la gente salga de sus necesidades por medios propios, a través de la

formación y las oportunidades de trabajo que se le ofrezcan. Es el “enseñar a pescar”. En este campo los salesianos y el Instituto Venezolano de Capacitación de la Iglesia (INVECAPI) tienen muchas historias que contar.

Lo relacionado con el cambio social nos introduce de lleno en la esfera política y cultural. Se trata de macroreestructuraciones con miras a una “nueva sociedad”, a la altura de la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales. Es el campo de reconstrucción del tejido social en perspectiva de la justicia y la solidaridad, la libertad y la paz, el desarrollo y la liberación integrales. No se trata solo de superar marginaciones y exclusiones, sino de edificar una convivencia de progreso compartido, de genuino pluralismo, de calidad ético-cultural. El hablar de “nueva sociedad” no significa pensar en una organización perfecta como final de la historia, sino en una realidad humana siempre perfectible. Los creyentes no nos ilusionamos con sujetos y estructuras ideales — paraísos terrenos— que están siempre tentadas y amenazadas por los “pecados capitales”. El progreso socio-ético-cultural de la humanidad no marcha al mismo paso que el científico-tecnológico.

Teniendo presente lo anterior, resulta obvio que la crisis actual del país debe ser abordada desde los varios ángulos que plantea una antropología integral. Al desastre hemos llegado por fallas económicas, políticas y ético-culturales y la solución no puede abstraerse de una tal complejidad. Es así como un cambio del actual régimen con su proyecto comunista es indispensable, pero no significa la solución de la problemática nacional, que es pluridimensional. La recomposición de la economía y la reinstitucionalización de la libertad y la igualdad políticas deben ir acompañadas de una reeducación en otros valores superiores, que son del orden de la ética y la espiritualidad. Ya en la tragedia griega se tuvo la persuasión de que poco valen las naves y los castillos si no hay seres humanos en ellos.

24 de Octubre 2019

LA VENEZUELA DE CIDIOS

EN LOS DOS ÚLTIMOS siglos la humanidad ha experimentado varias especies de cidio. Dolorosa continuación de una serie iniciada al inicio mismo de la historia con el fratricidio cometido por Caín (Génesis 4). El sufijo cidio se entronca en el verbo latino occido u obcido, que significa golpear fuertemente, atormentar, matar. Así lo que se está haciendo hoy en el Arco Minero de nuestra Guayana es un brutal ecocidio.

Un *cidio* que trágicamente se ha reeditado en nuestro tiempo es el *genocidio*. Este término incorpora otro también latino, *genus*, que se traduce por *género, familia*, con particular referencia a lo humano. *Genocidio* es, según el *Diccionario de la Real Academia Española*: “Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivos de raza, de religión o de política”.

El comienzo del siglo xx, caracterizado por el gran salto científico-tecnológico, registró algo, que manifiesta la marcha desigual entre el progreso del saber-saber hacer y el ético-cultural de la humanidad: el genocidio armenio. Este fue copiado y ampliado por otras matanzas, entre las cuales sobresalen las de los nazis (pensemos en el Holocausto) y los comunistas (hambruna ucraniana, gulags y revolución cultural china).

Los genocidios, satisfagan o no las precisiones de su definición legal internacional, se distinguen por el volumen masivo de muertes y sacrificios humanos, así como por su sistematicidad y culpabilidad. Comprenden así también las multitudinarias migraciones forzadas, el causar intencional o irresponsablemente el hambre y las enfermedades de un pueblo, al igual que el actuar una opresión generalizada acompañada no solo de encarcelamientos injustos sino también de torturas.

Si las cosas son así, resulta evidente el carácter genocida del régimen del socialismo del siglo xxi, que se viene agravando en todo el transcurrir de este siglo y este milenio. Expresión patente de esa política genocida es el creciente éxodo forzado de la población, que

está alcanzando ya la quinta parte de los venezolanos. Ante esto, más que formular una denuncia en organismos internacionales, se impone un elevar un grito que conmueva los oídos de los humanos de todo el planeta ¿Qué pasaría si esto sucediese, por ejemplo, en Argentina o España, en Suecia o Francia?

Los venezolanos que tengamos en el corazón un mínimo de humanidad debemos unir fuerzas para superar esta tragedia nacional y encaminar el país hacia una convivencia digna de hijos de Dios y de seres humanos. No podemos esperar a que de nuestro país quede un cuerpo esquelético y una nación descerebrada. Ante una catástrofe de estas dimensiones no nos paralicemos en diferencias tribales, en cenáculos de turbias negociaciones, ni en suicidas cálculos partidistas. Quienes están en el ámbito oficialista, por cualesquiera motivos, entiendan que Dios y el país sufriente les reclaman abrir compuertas a un gran encuentro en mutua comprensión y fraternidad. La unión reclama en estos momentos sincera conversión, espíritu de paz y actitud de reconciliación.

La Iglesia en Venezuela, a través de la Conferencia Episcopal, ha sido muy clara en su posición en favor del cambio político hacia una genuina convivencia democrática, que promueva un efectivo progreso en este país. Los obispos han asumido la parte que les corresponde, pero es a los laicos, que componen la casi totalidad de la Iglesia, a quienes corresponde, por propia vocación, comprometerse en actuar dicho paso en perspectiva de los valores humano-cristianos del Evangelio. En este sentido resulta muy oportuno el comunicado que acaba de publicar el Consejo Nacional de Laicos (03.11.2019), a raíz de su Asamblea Anual. En él leemos lo siguiente a propósito de la actual grave crisis:

Esta catástrofe no tiene otra salida que un cambio urgente del régimen que inicie una transición a la democracia (..). Todos unidos hemos de trabajar por la reconstrucción y el progreso de Venezuela (...) Reclamamos el derecho de dirimir nuestras diferencias por medio del ejercicio de nuestra soberanía ciudadana, a través de procesos electorales en condiciones de igualdad, transparencia e imparcialidad, en arreglo a nuestra legislación y con la necesaria supervisión de organismos internacionales como la ONU, la OEA y la Unión Europea.

Urge pasar del *cidio* a la recuperación y progreso del *genus (pueblo)* venezolano.

7 de Noviembre 2019

ECOLOGÍA INTEGRAL

LO ECOLÓGICO ESTÁ sobre el tapete de la actualidad. Por su propia positividad, pero también y, sobre todo, por las amenazas y los daños que sufre. Es más antiguo que el ser humano, quien sólo recientemente ha venido tomando viva conciencia de su estrecha interrelación y mutua dependencia.

La reunión internacional (sínodo) de obispos celebrada hace pocos días (6-27 Octubre) en Roma sobre la Amazonia ha sido expresión patente de que la suerte del ser humano en el planeta no puede pensarse abstrayendo de la referida vinculación.

La reunión de Roma ha asumido con alegría y esperanza un nuevo paradigma: “la ecología integral, el cuidado de la casa común y la defensa de la Amazonia”, según leemos en su Documento Final. Éste recoge y concreta la preocupación del Papa Francisco, expuesta en su encíclica *Laudato Si'* (24 Mayo 2015).

El Papa introduce el término ecología integral, que amplía la comprensión del vocablo ambiente y permite profundizar en la definición del hombre como ser en el mundo. La etimología nos ayuda a entender mejor el tema. Ecología proviene de dos substantivos griegos, a saber: *oikos*, que significa casa, habitación, y *logos*, que entre sus muchas traducciones registra las de palabra, razón, explicación. Eso de casa nos suena a hogar, ámbito familiar, lugar de encuentro y vida. De aquí el dañino error de interpretar ese *oikos* como una naturaleza extraña a nosotros y objeto de pura y simple utilización pragmática, o de escueta explotación crematística en la línea de un paradigma tecnocrático.

La integralidad de lo ecológico subraya la intrínseca relación entre ecología y justicia social, entre cuidado de la naturaleza y solidaridad humana, especialmente con los más necesitados. En lo ambiental se integra así lo relativo a los derechos (deberes) humanos, a la construcción de una convivencia amigable y de una nueva sociedad fraterna, que propicie el “buen vivir” de toda la comunidad humana. La praxis ecológica no sólo ha de evitar la

devastación forestal y la contaminación del aire, sino también una planificación urbanística deshumanizante y la concepción de la ciudad como simple escenario físico aceptable. Se tiene que combatir la degradación ambiental y la destrucción de la naturaleza, sí, pero, sobre todo, de modo positivo, posibilitar un entorno que favorezca el desarrollo cultural (comunicacional, educativo, ético, espiritual) de los animales racionales.

Si el ser humano trata bien la naturaleza, ésta se portará del mismo modo con él. Tal es la voluntad de Dios creador. La mala conducta ecológica va contra el querer divino. Por ello se comienza a usar en la Iglesia el término “pecado ecológico” ¿Quién no advierte entonces la inmoralidad de empresas como el Arco Minero y la tranquila aceptación de vecindarios urbanos inhóspitos y violentos, que impiden una digna con-vivencia?

En perspectiva cristiana se plantea, consiguientemente, la necesidad de una “conversión ecológica”, es decir, de un cambio profundo en la interpretación de lo ambiental, incluyendo a éste entre los quehaceres de la misión de la Iglesia (evangelización), unido estrechamente a lo social. Habrá entonces que constituir servicios pastorales ambientales en las comunidades eclesiales grandes y pequeñas, así como se tienen los de catequesis y liturgia.

Para los cristianos el Dios —que es uno y único— no es una individualidad solitaria, sino Trinidad, tejido relacional, comunión. Creó a los seres humanos, a su imagen y semejanza (sociales), para que formen fraternidad y entren en comunión con Él. Y a la humanidad la tejió en un hábitat, que es ya un conjunto de interrelaciones, para constituir así una “comunión universal”. El Papa Francisco ha inventado este término —ampliando el significado de comunión, de por sí restringida a lo personal— para calificar la íntima unión Dios Unitrino—hombre—naturaleza. Esto revela que la Trinidad no se queda en dogma abstracto, sino que es realidad iluminadora del hermoso sentido de toda la creación.

Una nueva sociedad se hace impensable sin el cultivo de una ecología integral, para lo cual resulta imprescindible una conversión ecológica.

21 Noviembre 2019

CORRUPCIÓN CREATIVA

LA BIOGRAFÍA DE la corrupción ofrece un material abundante, pues cubre toda la historia de la humanidad, dado que ésta es pecadora desde el inicio, como leemos en el libro del *Génesis*. Y si la corrupción es amplia en su extensión, es de una gran riqueza en comprensión. En su vasto escenario se despliegan de modo impresionante la inteligencia, la imaginación, la creatividad y la innovación humanas.

La corrupción, fenómeno multiforme, se ejemplifica en el trueque que hizo la dirigencia sacerdotal de Israel con el apóstol Judas: un inocente profeta galileo por treinta monedas contantes y sonantes. Jesús, que vino a salvarnos del mal uso de la libertad y comunicarnos vida nueva, sufrió en su persona las consecuencias de uno de los primeros pecados capitales, la avaricia. En los libros del Antiguo Testamento encontramos casos patentes de trampas —aun en los patriarcas Abraham y Jacob— al igual que una repetitiva condena de faltas morales como sobornos, balanzas fraudulentas y falsos testimonios.

El pecado no es, por cierto, un tema que aparece en los libros de economía y política, como tampoco en los de tecnología, ya que no son su lugar propio, pero sí se manifiesta muy activo en quienes administran bienes, manejan la *res pública* y utilizan los maravillosos inventos comunicacionales.

La corrupción administrativa y política está hoy sobre el tapete de la actualidad nacional. Pero ¿Cuándo no lo ha estado? Antes de hacer memoria resulta pertinente, sin embargo, reflexionar acerca de la admonición del Señor Jesús a los acusadores de una mujer sorprendida en flagrancia: “Aquél de ustedes que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra” (Jn 8, 7).

Los Obispos de Venezuela en 1904 —por entonces eran sólo una media docena— en una *Instrucción Pastoral* dirigida al clero y demás fieles del país, dicen en el capítulo titulado “De la obligación de extirpar los vicios” algo que parece escrito en estos finales de 2019: “De semejante perturbación del criterio moral proceden los fraudes

y latrocinios y otros horrendos crímenes contra la justicia que mancillan las conciencias y llevan la miseria a infinitos hogares” (No. 667).

Abuso del lector citando *in extenso* lo que denunciaron entonces los Obispos porque nos debe servir para la urgente reconstrucción nacional:

Lamentamos aquí el robo no sólo en una forma ordinaria y vulgar (...) sino muy particularmente en la forma que llamaríamos *decente* si pudiera caberle tal epíteto a tan fea iniquidad. Nos referimos, en efecto, a ese género de fraude ya tan generalizado que consiste en apropiarse con harta facilidad lo ajeno por medio de ganancias exageradas en negociaciones ilícitas: nos referimos a la lepra del peculado, que corroe todo el organismo nacional, siendo ya principio aceptado por la casi universalidad de los criterios que *defraudar el erario público no es pecado*; por lo cual ya nadie se contenta con los proventos legítimos de su empleo, sino que cada uno se sirve del suyo para aumentar por medios reprobables sus recursos y fortuna, o para dilapidar mayores sumas de dinero en las exigencias del lujo y la satisfacción de todos los apetitos de la sensualidad: nos referimos a los contratos escandalosos (...) ya casi no se conceptúa como robo sino la obra brutal y grosera del ratero o del salteador, mientras el campo vastísimo de las otras especies de latrocinio, de donde proviene el mayor desequilibrio moral y material de los pueblos, está completamente abierto a la humana codicia (...) no hay remisión posible para los pecados de que tratamos si a la penitencia no se agrega la restitución. (*Instrucción 667.*)

No sobra subrayar que la corrupción se da tanto en lo público y como en lo privado.

Para reconstruir el país no basta el cambio de dirección política. Se requiere, junto a medidas contraloras y judiciales efectivas, un cambio moral y cultural. La corrupción ha penetrado hasta los tuétanos. Se roba desde las alcabalas de guardias y policías, hasta los altos mandos de las empresas, pasando por notarías, alcaldías y servicios públicos. Por eso la Venezuela de las mayores reservas petroleras del mundo está en lo que en criollo llamamos “la carraplana”. Pero, ¡ánimo!, saldremos adelante con nuestro esfuerzo y el favor de Dios.

6 de Diciembre 2019

2020

OBISPOS URGEN INTERVENCIÓN DEL SOBERANO

DOS ACONTECIMIENTOS importantes para este enero 2020: la Asamblea Nacional elige nueva directiva (5) y la Conferencia Episcopal Venezolana se reúne en Asamblea Plenaria (7-11).

En cada asamblea, los obispos hacen un balance de la situación nacional, en perspectiva de su tarea pastoral. Es obvio que lo que suceda en la Asamblea Nacional constituirá un punto muy importante de consideración episcopal.

El Episcopado, sin embargo, no está a la espera de las decisiones de la Asamblea Nacional con las alforjas vacías. En efecto, en los últimos años y, concretamente, durante el período “revolucionario”, ha venido tomando clara posición respecto de exigencias fundamentales referentes al obligante cambio nacional. Lo que expondré en las líneas que siguen se ciñe de manera estricta a lo expresado oficialmente por los Obispos. Sobre el marco situacional desastroso en los varios ámbitos sociales (económico, político y ético-cultural) no me detendré mayormente, inventariando tragedias que sufre el pueblo venezolano como consecuencia del plan socialista (comunista) del Régimen. Lo que estamos padeciendo la gran mayoría de los venezolanos no necesita demostración.

En primer lugar, coloco lo subrayado en la Exhortación episcopal de hace justamente dos años (12 Enero 2018): la emergencia económica y social del país, que exige una atención humanitaria inmediata. Las políticas gubernamentales “han dado como resultado aumento de la pobreza, desempleo, carencia de bienes básicos, descontento y desesperanza general”, unidos al “éxodo de millones de venezolanos” (añadiría: vamos hacia un país de mendicantes, esclavos y emigrantes, bajo una “nueva clase” de burócratas opulentos y corruptos).

En segundo lugar, cito lo que destacan los Obispos en el referido documento: el soberano (CRBV 5) debe asumir “su vocación de ser sujeto social”, pues “el Gobierno usurpó al pueblo su poder originario (...) No habrá una verdadera solución de los problemas

del país hasta tanto el pueblo no recupere totalmente el ejercicio de su poder". Meses más tarde (11 Julio 2018) el Episcopado explicitó la ilegitimidad del Presidente Nicolás Maduro y de la Asamblea Nacional Constituyente, de modo que "Vivimos un régimen de *facto*, sin respeto a las garantías previstas en la *Constitución* y en los más altos principios de la dignidad del pueblo". La Exhortación de 9 Enero 2019 lo complementa: "Por tanto, la pretensión de iniciar un nuevo período presidencial el 10 de enero de 2019 es ilegítima por su origen y abre una puerta al desconocimiento del Gobierno porque carece de sustento democrático en la justicia y en el derecho".

En tercer lugar, el Episcopado no define ni a él le toca definir el *know how* para la recuperación de la soberanía por parte del pueblo, pero sí recuerda, a título de ejemplo, el Art. 71 de la *Constitución* nacional, como instrumento concreto de locución y mandato del soberano. A este propósito resulta oportuno recordar que el mismo 9 de enero 2019 el Episcopado manifestó: "La Asamblea Nacional, electa con el voto libre y democrático de los venezolanos, es el único órgano del poder público con legitimidad para ejercer soberanamente sus competencias". Varias propuestas de consulta están circulando y se han hecho llegar a instancias de decisión.

En cuarto lugar, los Obispos entienden (Exhortación del 12 Enero 2018) que para decir que el soberano habla, deben llenarse ineludibles condiciones de libertad, efectividad y transparencia, como es el caso de la reestructuración del Consejo Nacional Electoral, aparte de "la presencia y supervisión de Observadores por parte de reconocidos Organismos Internacionales (ONU, UE, OEA...).

Cuando los Obispos hablan de ilegitimidad, tienen presente la normativa jurídica y constitucional, pero el acento lo ponen en el plano ético y religioso, más alto y trascendente. El específico de su misión religiosa, pastoral.

Concluyo con un desiderátum–imperativo que está en el ambiente: 2020 debe ser Año del Cambio, de la recuperación del país. De un nuevo Gobierno: de Transición, Unidad e Integración. De elecciones libres. De recomienzo de lo que Venezuela debe ser:

país justo, democrático, vivible y deseable, de luz y paz, de trabajo y progreso. Como Dios lo quiere.

9 de Enero 2020

DESAFÍOS CULTURALES

EL TÉRMINO CULTURA es de significación polivalente y por eso, objeto de muy diversas definiciones. Simplificando las cosas podemos hablar de dos sentidos fundamentales: el primero lo entiende como algo sectorial, restringido al ámbito de lo artístico, de altas o refinadas expresiones de la inteligencia y de la creatividad humanas. Se contrapone, así, a lo simplemente socio económico y político.

Pero *cultura* puede ser asumida con una significación global societaria abarcando la totalidad de la vida de un pueblo. El Concilio Vaticano II la definió como “todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones” (*Gaudium et Spes* 53). Tiene que ver entonces con todo el quehacer humano, integrando lo económico, lo político y lo ético-espiritual. Entonces hay culturas como pueblos.

Este año nuestra Iglesia conmemora el vigésimo aniversario del inicio de su Concilio Plenario (2000-2006), uno de cuyos principales documentos fue precisamente el titulado *Evangelización de la cultura en Venezuela*. En éste se trata del ejercicio de la misión de la Iglesia, la evangelización, en el vasto campo del quehacer humano, relacionando así dos nociones globalizantes.

El Concilio Plenario de Venezuela se desarrolló con la acertada metodología del ver–juzgar–actuar, que parte de la realidad y termina en ella como tarea, mediando una reflexión humanista y cristiana sobre la situación concreta. La tercera parte, el actuar, se plantea en forma de desafíos, a los cuales siguen orientaciones como respuestas prácticas.

Los desafíos que se plantea la Iglesia en Venezuela en el referido documento reflejan lo que el país nos exige como ciudadanos en general y como creyentes en particular, en los distintos campos de la vida nacional. Lo cristiano, por cierto, no se yuxtapone a lo humano,

sino que lo asume en una perspectiva más honda, comprehensiva y trascendente. Dichos desafíos son los siguientes:

- Ante el empobrecimiento de la población y cualquier hegemonía económica: “proclamar y trabajar por el respeto y promoción de la dignidad de la persona humana, la búsqueda del bien común y un desarrollo integral y sustentable”, hacia “una mayor igualdad, una economía eficiente, garante de oportunidades para todos y solidaria”.
- Ante el deterioro y fragilidad progresivos de la constitucionalidad y del estado de derecho: “fortalecer las comunidades e instituciones como mediaciones sociales, a través de la organización y participación de los ciudadanos y la defensa de los valores personales y familiares, para consolidar los valores democráticos y ejercer la soberanía popular”.
- Ante la coexistencia desigual de las culturas nacionales y el influjo de la globalizada: “trabajar por el reconocimiento efectivo de la igualdad de las culturas y el diálogo franco y sincero entre ellas, a fin de construir una comunidad nacional abierta a la integración latinoamericana y mundial, en justicia, solidaridad y paz”.
- Ante la grave crisis de vigencia de los valores éticos de la vida, la verdad, la justicia, la libertad, la solidaridad y la paz, “promover una auténtica cultura de la vida, de la solidaridad y de la fraternidad, mediante la educación en valores, la participación en experiencias de reconocimiento mutuo y convivencia social, acciones en defensa de los derechos humanos y el respeto a la naturaleza”
- Ante la falta de coherencia entre la fe y la vida: “testimonio de la persona y el mensaje de Jesucristo en la vida cotidiana, particularmente en aquellos ámbitos donde se diseñan, comunican y organizan las matrices culturales”.

Estos desafíos nos interpelan a construir una nueva sociedad, de economía sólida y solidaria, de democracia robusta en

institucionalidad y participación, de diálogo cultural, de valores éticos y ecología integral, así como de coherencia entre fe y vida.

20 de Febrero 2020

ELECCIONES 2020

EN PREVISIÓN DE un torneo electoral este 2020 estimo necesario subrayar algunas condiciones para que él sea algo serio y no una simple pantomima. No pretendo enumerar todos los requisitos imperativos o convenientes, sino aquellos que pudieran calificarse estrictamente como sine qua non

1ª. En la circunstancia actual de gravísima crisis nacional no deben celebrarse elecciones parlamentarias sin presidenciales. La gran mayoría de los venezolanos quiere una decisión del soberano sobre el Régimen mismo, especialmente teniendo una estructura presidencialista como la nuestra y, sobre todo, en un sistema no sólo dictatorial sino totalitario comunista como es el SSXXI. Con la experiencia que hemos tenido de una Asamblea Nacional completamente legítima, pero neutralizada por un Tribunal Supremo de Injusticia, engullida por una espuria Asamblea Nacional Constituyente, perseguida por los organismos represivos del Gobierno, fracturada mediante sobornos con dinero público y otras artimañas oficiales, no se puede esperar nada serio. Quien preside de facto desde Miraflores, podría al día siguiente de los comicios pretender su legitimación diciendo: “hicimos elecciones y hemos perdido democráticamente la Asamblea”. Luego procedería por todos los medios a inutilizarla según la lógica del “vinimos para quedarnos”.

2ª. Son incompatibles unas elecciones parlamentarias con la existencia y funcionamiento de la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente, autoerigida como poder originario, absoluto, cuasi divino. Ella se creería facultada para decidir cualquier cosa, en cualquier momento, sobre la Asamblea Nacional y, en general, sobre el Poder Público.

3ª. Un árbitro confiable es indispensable. El Consejo Nacional Electoral debe estar integrado por representantes del mundo político y de la sociedad civil, que garanticen la seriedad y transparencia de las elecciones. Éstas han de ser auténticamente tales, es decir, fruto

de la opción de los ciudadanos, y no simples votaciones que registren apenas la materialidad de números y el funcionamiento de máquinas.

4ª. Reconocimiento pleno de la legitimidad y el libre ejercicio de la Asamblea Nacional elegida por la gran mayoría de los venezolanos.

5ª. Son indispensables la supervisión, el control en las varias fases del proceso, así como la garantía de respeto a los resultados, por parte de calificados organismos internacionales como ONU, OEA, UE, máxime cuando el Alto Mando ha convertido a la Fuerza Armada en instrumento del proyecto político-ideológico castro socialista.

6ª. La previa incorporación de los diputados a sus curules en genuina libertad y la liberación de los presos políticos resultan ineludibles. Serían una vergüenza nacional y una contradicción palmaria realizar elecciones con venezolanos perseguidos por razones ideológicas o políticas, especialmente si han sido escogidos por la ciudadanía para representarla en el ámbito parlamentario.

No resulta difícil añadir otras condiciones y que éstas sean estimadas por muchos como no negociables. Creo, con todo, que lo enumerado anteriormente sea bastante ilustrativo de lo exigible con miras a unas elecciones salvadoras del desastre producido por el presente Régimen.

Ante un país que se nos está despoblando, ante los compatriotas que perecen o sufren por hambre, falta de medicinas, carencia de servicios y abundancia de inseguridad, ante la violencia institucionalizada y la metástasis de corrupción, no bastan paños calientes ni simulacros de soluciones ¿No han sido suficientes dos décadas para maltratar esta “tierra de gracia”, convertida en objeto de lástima o hazmerreir de la audiencia internacional?

“Despierta y reacciona, es el momento”. Tal fue el lema escogido para la segunda visita que nos hizo el Papa Juan Pablo II (Febrero de 1996). Consigna animadora de una renovación de la Iglesia y del país. Y sumamente actual en estos momentos, en que urge una sólida unidad de los venezolanos demócratas para sacar ya al país de la gravísima crisis y llevarlo adelante en libertad, progreso compartido, justicia y paz.

5 de Marzo 2020

LECTURA DE SIGNOS

UNO RETOMA CIERTOS temas en escenarios semejantes y frente a retos de envergadura. Eso pasa con el de los *signos de los tiempos*, cuya lúcida lectura reclama Jesús a sectarios interlocutores (saduceos y fariseos), quienes quisieron ponerlo a prueba pidiéndole una exhibición de taumaturgia (Mt 16, 1-4).

Jesús reprocha a esos adversarios el acertar en predicciones meteorológicas (buen o mal tiempo en base al color del cielo), pero ser incapaces de discernir los *signos de los tiempos*, como era el caso de la presencia ya, en medio de ellos, del Reino de Dios y del Mesías que lo encarnaba.

El Concilio Vaticano, II al inicio de su documento *Gaudium et Spes*, precisó como deber permanente de la Iglesia el “escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio” (GS 4), para responder adecuadamente a los desafíos planteados por ellos. El mismo Concilio, allí mismo, hace un inventario de hechos salientes socio políticos, ético-culturales y religiosos del mundo de hoy, interpretándolos como un “período nuevo de la historia” —*cambio epocal* se lo llama actualmente— pues no sólo entraña ahondamiento, aceleración y multiplicación de cambios, sino un salto inédito de humanidad (para Alvin Toffler una *nueva ola*, la tercera). Pensemos en lo que sucede en los campos de la comunicación y de la vida en un mundo en globalización. Otro signo de nuestro tiempo es el que subraya el documento conciliar sobre los laicos, a saber, “el creciente e ineluctable sentido de la solidaridad de todos los pueblos” (AA 14).

El dramático y universal fenómeno del *Coronavirus* hace recordar lo que Jesús entendía por lectura sapiencial de los *signos de los tiempos*, esos trazos fuertes de la historia como circunstancias en que se juega en medida inapreciable la suerte de un pueblo o de la entera humanidad. Esa pandemia, que compromete la salud y la vida de vastas poblaciones, urge actuar en frentes del más diverso orden, entre los cuales sobresale el de valores éticos como el servicio generoso y la solidaridad fraterna. Dios no creó seres humanos

aislados sino una humanidad, una familia universal. Las fronteras y las soberanías son obra humana funcional respecto del mejor destino común; no instrumentos para favorecer intereses particulares, amparar desigualdades y violaciones de derechos humanos, resguardar nacionalismos cerrados. Así como tampoco la vocación de globalidad no legitima hegemonías ni monopolios transnacionales. En este sentido es preciso revisar actuales patrones de desarrollo para superar desequilibrios o dominaciones y promover ineludible corresponsabilidad en la *casa común*.

Crisis como las del *Coronavirus* desafían a examinar y enfrentar conjuntamente, de modo positivo, el desarrollo en sus aspectos económicos, pero también políticos y ético-culturales; a revisar la ceguera ecológica, así como el materialismo y la amoralidad en los cánones de desarrollo humano; a promover una cultura de vida y de calidad espiritual ante la embestida de una anticultura de muerte y desenfrenado sensualismo, que, entre otras cosas, desestructura la persona, desdibuja el matrimonio, destruye la familia y desintegra la humanidad; a cultivar una ecología integral y una educación formadora en los derechos-deberes humanos y abierta a la trascendencia. Todo ello en perspectiva de personas y conglomerados corpóreo-espirituales que peregrinan en una microesfera por el escenario espacial, temporales pero portadores de una promesa de eternidad.

En lo tocante a nuestro país, el *Coronavirus*, como *signo de nuestro tiempo*, nos interpela a cambiar el actual régimen omnidestructivo y opresor, para recuperar y fortalecer una convivencia democrática y plural, promotora de un efectivo progreso económico, político y ético-cultural, que responda a las exigencias de un auténtico humanismo en consonancia con los imperativos que plantean el *Preámbulo* y los *Principios Fundamentales* de nuestra *Constitución*.

19 de Marzo 2020

TIERRA Y CIELO NUEVOS

EL ÚLTIMO LIBRO de la Biblia, Apocalipsis, habla en su conclusión de la nueva Jerusalén, como símbolo de lo definitivo de la historia humana e inicio de una etapa de duración, que ya no será tiempo, sino eternidad.

En el penúltimo capítulo, el 21, comienza diciendo el autor: “Luego vi un cielo nuevo y una tierra nueva (...) la Ciudad Santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo, de junto a Dios (...) y no habrá ya muerte ni habrá llanto, ni gritos ni fatigas, porque el mundo viejo ha pasado” (Ap 21, 1-2.4). Y agrega: “La ciudad no necesita ni de sol ni de luna que la alumbren, porque la ilumina la gloria de Dios, y su lámpara es el Cordero” (Ap 21, 23).

La historia no es, pues, como una serpiente que se muerde la cola, en giro incesante sobre sí misma; ni tampoco como una línea, ascendente o no, que se prolonga indefinidamente. En la tradición judeo cristiana se interpreta como un segmento, con un inicio creacional y un término que se identifica con la plenitud del Reino de Dios. La historia se desarrolla entonces en un marco de esperanza con un horizonte luminoso, el compartir perfecto humano-divino.

Esto es oportuno recordarlo en la proximidad de la Semana Santa, en que los cristianos celebramos la pasión, muerte y resurrección del Señor. En estos tiempos de renovación, la Iglesia en su liturgia acentúa de modo creciente la Pascua al celebrar la Semana Mayor. Ésta se entendía antes, fundamentalmente, como conmemoración de la pasión y muerte de Jesús, hasta el punto de que se solía hablar de la Semana de Dolor, la cual, polarizada en el Viernes Santo, concluía, en tono menor, el Sábado de Resurrección. Actualmente la Iglesia, remontándose a sus orígenes y en la línea del culto de Israel, asume la Pascua en sentido más global, que comprende sacrificio y prueba, pero destaca liberación y gloria. El momento culminante de la Semana Santa viene a ser entonces la solemne Vigilia Pascual, que celebra el paso (pascua, hebreo *pesaj*) de la muerte a la vida, primariamente de Cristo, y en él, de los creyentes. En la primera

predicación cristiana, tenida por Pedro en Pentecostés, el mensaje central es la muerte y resurrección de Cristo, fuente de vida para los que creen en él. En esta perspectiva pascual el sacramento del bautismo viene a ser el paso inicial y clave del cristiano.

La resurrección no se reduce a una afirmación de fe, sino que entraña conversión hacia una novedad de vida. Este es un tema que san Pablo desarrolla en sus cartas bajo la figura del hombre nuevo, que implica revestirse, entre cosas, de “misericordia, de bondad, humildad, mansedumbre, paciencia” y por encima de todo ello, “del amor, que es el vínculo de la perfección” (Col 3,12-14).

La pascua posibilita y exige novedad vital en la línea de la buena nueva de Jesús y, por tanto, un compromiso operativo personal y comunitario. Una existencia nueva hacia una nueva sociedad, que tiene que ver, por tanto, con lo individual y familiar, pero también con la Iglesia y la polis. Esto evita interpretar lo cristiano en términos puramente privados, religiosos y culturales.

Entre tiempo y eternidad se da, pues, ruptura y continuidad. En lo transitorio se anticipa lo definitivo. El Concilio Vaticano II en su documento sobre la Iglesia en el mundo actual afirma, al respecto, algo muy esclarecedor:

Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad; en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal (...) ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección (GS39).

La tierra y cielo nuevos los comenzamos a construir aquí y ahora en nuestra situación concreta.

2 de Abril 2020

Anexos

ANEXO I
CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
HUGO CHÁVEZ,
24 DE ABRIL 2010

¡PRESIDENTE, VUELVA AL CABILDO!

LA INTERPELACIÓN A EMPARAN

EL 19 DE ABRIL DE 1810, cuyo bicentenario acabamos de conmemorar, Francisco Salias, interpretando la voluntad popular, conminó al Capitán General Vicente Emparan a volver al Cabildo, máximo cuerpo representativo de la ciudadanía en ese momento. El Ayuntamiento había sido convocado para resolver la confusa situación nacional, a raíz de la crisis de poder originada en España por la intervención napoleónica. Emparan había sido invitado a la reunión capitular y conocía la finalidad de la misma; pero quiso evadir una decisión y por ello se dirigió a la Catedral para asistir a la celebración litúrgica del Jueves Santo.

El Ayuntamiento, además de sus miembros, congregaba en esos momentos a diputados, delegados, de diversos sectores de la ciudadanía, acompañados por una creciente aglomeración popular. Se tenía así una asamblea, la cual, en esa circunstancia, debía abordar la suerte política de Caracas y Venezuela, y, como se percibía en el ambiente, decidir sobre su identidad y futuro como pueblo soberano.

El volver al Cabildo, por parte del Capitán General, significaba enfrentar con realismo la desafiante situación, y responder, con receptividad y lucidez, a las profundas e ineludibles aspiraciones de libertad y autonomía de la Provincia de Caracas y de gran parte de la Nación. El margen de maniobra de Emparan era estrecho, pero su mejor opción no consistía en eludir responsabilidades, sino en enfrentar la crisis y favorecer una salida, la menos traumática posible para todos.

El Cabildo estaba consciente de que la agenda de ese día no la ocupaban intereses simplemente de un estrato determinado de la población o problemas sólo sectoriales por grande que fuesen. Lo que estaba sobre el tapete era cómo recoger, dándoles forma institucional, los anhelos y propósitos autonómicos de un vasto conjunto humano, que el Acta de la Independencia denominaría, al año siguiente, como “la Confederación americana de Venezuela en el continente meridional”. El cuerpo capitular reflejaba y representaba, con acierto y limitaciones, un sentimiento unitario nacional. Se estaba en una etapa germinal y este sentimiento debía traducirse ulteriormente en estructuras socio-económicas, políticas y culturales coherentes con una verdadera unidad. En ese momento, en efecto, persistían discriminaciones y exclusiones, no sólo de hecho, sino también de derecho (afirmación que, a doscientos años de distancia podemos repetir con humildad y reconociendo pecados actuales).

A propósito de estos hechos es oportuno traer aquí a colación lo expresado por la Conferencia Episcopal Venezolana en su reciente carta pastoral sobre el Bicentenario: “...entre el 19 de Abril de 1810 y el 5 de Julio de 1811, los fundadores de la Patria tomaron la difícil decisión de formar la República de Venezuela y proclamaron un hermoso sueño nacional, conscientes de la grandeza del mismo, del sacrificio que implicaba, así como de las limitaciones para llevarlo a cabo”. (No.4).

“Tanto el 19 de Abril como el 5 de Julio—señala este documento— fueron dos acontecimientos en los que brilló la civilidad. La autoridad de la inteligencia, el diálogo, la firmeza y el coraje no tuvieron que recurrir al poder de las armas o a la fuerza y a la violencia. La sensatez en el intercambio de ideas y propuestas respetó a los disidentes y propició el anhelo común de libertad, igualdad y fraternidad”. (No.5). Más allá de la ambivalencia de aquellos acontecimientos, y posteriores procesos, el gran resultado tangible fue nuestro nacimiento como país independiente y la voluntad “...de lograr formas de convivencia y libertad para toda persona sin exclusión... aspiración primordial, pero imperfecta”. (No.9).

DOSCIENTOS AÑOS DESPUÉS

En verdad, la Venezuela que conmemora su Bicentenario reconoce los límites de aquel sueño y esa aspiración, pues si “de derecho todos estaban incluidos en la esperanza y en la bendición de Dios, invocada para... una forma de convivencia que... fuera ámbito de vida, de libertad y de dignidad para todos, de hecho... la gran mayoría de los sectores populares quedó excluida”(id.), pero, además, tras comenzar en 1998 “...un proyecto... de “refundar” la República... (cuya) ambición no sólo toca el tejido material y organizativo... sino también y, sobre todo, afecta el fondo íntimo, espiritual, del alma nacional” (id. 20), la Patria es hoy, en primera instancia, un país desgarrado, que se desangra e involuciona. Decir esto no significa en modo alguno ser “profeta de lamentaciones y desgracias” e ignorar la positividad tanto del existir mismo de la comunidad nacional en cuanto crisol de razas y pueblos, como de los valores y logros que registra el haber de su peregrinaje. Significa, sí, rememorar responsablemente, dar un aldabonazo a la conciencia de todos mis hermanos para un “despierta y reacciona”, ante la grave crisis que nos amenaza e interpela.

Sin pretender, obviamente, ser exhaustivo, expongo algunos elementos sobresalientes de esa crisis:

1. Venezuela, en efecto, ya no es una como sueño ni una como experiencia de convivencia. Por motivos ideológico-políticos se la ha dividido artificialmente, Por lo menos a la mitad se la califica de apátrida y hasta de antipatriótica, decretándosela excluida del goce pleno de los derechos ciudadanos. ¿Cómo se va a celebrar festivamente, en democracia, el cumpleaños de una República cuya unidad se niega? Ya no se la considera la casa común que soñaron los fundadores, amplia, acogedora, tolerante, pacífica, fraterna, sino el recinto cerrado, exclusivo, único, de una secta maniquea. No ya la gran familia sino un ámbito inclemente de rechazos, y de apartheid superado en otras latitudes. ¡Los Derechos Humanos no son ya de todos los humanos!

2. Venezuela tampoco es ya plural. No se quiere que sea el hogar de un pueblo variado, multicolor, multicultural, donde los diferentes

y también los díscolos tienen su lugar. A pesar de que en el Referéndum de 2007 se dijo “no” a la propuesta de convertir la República en un “Estado Socialista”, porque contradice a “la Constitución, y a una recta concepción de la persona y del Estado” — Conferencia Episcopal Venezolana, 19 de Octubre de 2007—, se persiste, desde el Poder, en la desobediencia manifiesta al mandato referendario y en la imposición, mediante hechos y “leyes”, de un tal sistema. La Constitución, en efecto, está siendo violada; más aún, no se oculta su interpretación y utilización como simple función del proyecto “socialista”, distorsionándola radicalmente. Está así en juego, obviamente, la legalidad del régimen. El proceso de dependencia de los poderes de uno solo, de estatización global, de centralismo nominalmente comunitario, de hegemonía masificante, acelera su marcha en los distintos campos de lo económico, lo político y lo ético-cultural. La democracia es, por el momento, soportada, pero está acosada, paulatinamente, por un voluntarismo “revolucionario” de vocación autocrática y “mesiánica”, y de desconocimiento o desvirtuación del derecho del hombre.

3. Venezuela ya no es ámbito de vida. Somos un país en monstruosa hemorragia culpable. Ocupamos lugar destacado en el mundo en materia de violencia y criminalidad. Nuestras calles son escenario de incontrolada delincuencia e impunidad; nuestras morgues, abarrotados lugares de doloroso compartir; nuestros juzgados y tribunales, recintos de injusticia por corrupción de venalidad o politización; nuestras cárceles recintos de inhumanidad, antítesis de reeducación, antesalas de muerte. Todo esto no era totalmente inédito, pero se ha exacerbado exponencialmente, al tiempo que el gobierno, de palabra y obra, siembra violencia cuando descalifica, injuria, amenaza y discrimina; cuando exhibe y acrecienta su arsenal bélico, radicaliza la militarización de la población y acentúa la represión de la disidencia. El lema “Patria, socialismo o muerte” es la correspondiente consigna militarista necrófila, de trágicas memorias históricas. No faltan quienes ante la galopante e irrefrenada inseguridad se plantean el interrogante de si ella no correspondería a una política de Estado, tendiente a que

muerte y miedo conduzcan a una parálisis que facilitaría la sumisión de la ciudadanía.

4. Venezuela ya no es una nación en “vías de desarrollo. Tenemos un petrocapitalismo de Estado, con liberalidades selectivas hacia afuera y populismo dentro. Motivos ideológico-políticos y el afianzamiento del poder privan sobre las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población. Todo ello, unido a una ineficaz, ineficiente y dolosa gestión, está llevando a la caída de la producción nacional, del abastecimiento y del consumo, agravada por crisis inéditas previsibles en los servicios eléctrico e hídrico, configurando un cuadro de carencias y dependencia, objetivamente funcional también al “Proyecto” de concentración y control.

5. Venezuela ya no es respetada en su alma e identidad. La subjetividad y centralidad, la moralidad y espiritualidad de la persona humana se diluyen, para privilegiar la base material productiva y lo simplemente colectivo-estructural, literalmente “alienantes”. Se habla de refundar el país. ¿Sobre qué valores? El “socialismo del siglo XXI” (de creciente referencia marxista-leninista y con confeso modelo castro-comunista) se erige como fin y criterio supremos; se absolutiza y sacraliza la “Revolución”, hecha régimen establecido, convirtiéndola en norma definitiva de lo verdadero y lo bueno. Y todo esto tiende a personificarse en el líder máximo, inobjetable, inapelable, insustituible, omnipotente. En este marco se reformulan los símbolos, se rehace la memoria histórica y se decreta alianzas o mancomunidades con otros Estados, al margen de sentimientos nacionales y populares; se monopoliza la comunicación social, se reestructura la educación, la mentira se hace anti-cultura, se redefine el arte, se instrumentaliza lo religioso.

VOLVER AL CABILDO

A partir de esta celebración del Bicentenario del 19 de abril, considero, pues, un urgente deber de conciencia, como ciudadano, creyente y obispo, retomar la interpelación de Francisco Salias e instar al comandante Hugo Chávez Frías: ¡Ciudadano Presidente, “vuelva usted al Cabildo”!

Le hago este llamado, con el debido respeto a la investidura y a la función, pero también con la claridad y la sinceridad que me exige, desde mi fidelidad a Dios y a mi conciencia, el servicio a Venezuela. Lo hago con esperanza creyente, sabiendo que Dios nos ama a todos, sin excepción, y nos ayuda en cualquier circunstancia a rehacer caminos para el mayor bien de nuestro prójimo. Lo hago también sin juzgar intenciones —cosa que sólo a Dios corresponde— ni considerarme sin responsabilidad respecto de los males que sufre el país. Lo hago, finalmente, sin pretender infalibilidad en mis apreciaciones. Sólo quiero y debo servir.

¿Qué significa hoy “volver al Cabildo”? Ante todo, no se trata de una vuelta “mecánica o anacrónica” a formas u organismos desaparecidos o históricamente datados, sino fidelidad creadora, memoria crítica, despertar consciente, sueño esperanzador.

En pocos puntos le sintetizaré lo que entiendo por ello.

1. *Volver a la unidad de la Patria.* Esta unidad no podría ser pseudo-armonía etérea o bucólica, tampoco uniformidad monolítica ni homogeneidad masificadora, asfixiantes, sino compartir plural, diversificado. Esto obliga a promover la efectiva participación de todos, individual y grupalmente considerados; a impulsar la solidaridad que integra, así como la subsidiaridad que estimula y conjuga la actividad de los cuerpos sociales intermedios, articulándola con la tarea que corresponde al Estado, en aras del bien común y de su punto culminante: la paz en la justicia y la verdad. Esto recuerda y exige, en lo concreto y cercano, saldar una deuda pendiente con nuestra memoria histórica integral y una responsabilidad con hombres y mujeres reales caídos, mutilados, exiliados, presos o absueltos, convocando a una “comisión de la verdad” sobre los sucesos de Abril 2002. Tarea prioritaria de un Presidente es, en efecto, buscar la cohesión, la confraternidad de todos los ciudadanos, por encima de distingos de cualquier género, con miras a un trabajo corresponsable y compartido para lograr el progreso material, moral y espiritual de la Nación. El Primer Magistrado lo es de todos los venezolanos, no de un “proyecto”, ideología o partido, sino de una sola y misma patria. Nada debe estar más presente en la función presidencial que la prédica y acción

convocantes, congregantes, a todos, de quienes es, a la vez, mandatario y servidor (y quienes, si pragmáticamente a ver vamos, son también contribuyentes que pagan los gastos presidenciales).

El retorno a la unidad es volver a la gente con miras a una convivencia ciudadana, viva y polícroma. Esto implica romper el encierro y la polarización en el yo, una idea o la secta. Liberar al país del símbolo por antonomasia de toda hegemonía oficial, y que arbitrariamente secuestra el tiempo y la privacidad del pueblo soberano: las “cadenas”. Abrirse al compartir ciudadano y a las preocupaciones de la entera comunidad; al diálogo sereno y a la discusión respetuosa, que tendrían expresión simbólica en una impostergable iniciativa de reconciliación nacional y en el debate civilizado de un “cabildo” (Asamblea, Gobernaciones, Alcaldías, Comunas) multicolor.

2. *Volver a Venezuela como ámbito de vida.* Recordemos que el primer instinto es el de conservación y el derecho primordial humano es el de la vida. La primera tarea de una sociedad es la de preservar y resguardar la supervivencia de sus miembros. El primer deber de un Estado es asegurar y favorecer la salud física, mental y moral de sus ciudadanos. De allí lo necesario y urgente de promover una cultura de la vida, frente a la proliferación y arraigamiento en muchas formas de una anticultura de muerte. En documento sobre La violencia y la inseguridad publicado a raíz de su última asamblea plenaria, el Episcopado expresó lo siguiente: “Es un deber de la ciudadanía exigir a los poderes del Estado, principalmente al gobierno, que cree las condiciones necesarias para que el derecho a la vida, a la integridad física, a la protección a la propiedad, al libre tránsito, entre otros, sean derechos al alcance de todos. Actualmente, la respuesta ante la violencia social es el miedo, que nos lleva a encerrarnos y a protegernos, a desconfiar de todos. Sálvese quien pueda y como pueda, parece ser la consigna ante un Estado indolente y cómplice” (No. 12). Volver a la vida es asumir prioritariamente y con decisión la defensa de la vida integral de los venezolanos, de todos los compatriotas hastiados de la delincuencia, irreductibles ante la impunidad, militantes contra toda prepotencia que descalifica y excluye, que pretende penalizar expresiones

legalmente reconocidas o descalificar reclamos judicialmente garantizados. Volver a la vida es reconocer al otro como persona, creado a imagen y semejanza de Dios y portador, por tanto, de derechos inalienables; merecedor de respeto a su integridad física y moral, a la promoción y defensa de sus derechos inalienables, a la solidaridad con él, especialmente si es pobre y necesitado; es trabajar por la fraternidad y la paz, sobre el fundamento de la verdad y del bien. A quien preside la República le toca en esta tarea una responsabilidad de primer protagonismo. De allí que le corresponde acercarse con amorosa sencillez a las personas concretas, con sus logros y frustraciones, sus alegrías y tristezas, sus derechos humanos inalienables, su anhelo muy sentido de vivir en paz y seguridad, sin un continuo sobresalto y zozobra, y una permanente y agotadora confrontación verbal de tono militarista y nihilista, e iniciativas sociales con proclamas belicistas.

3. *Volver al progreso en el marco de la Constitución.* El pueblo venezolano se la ha dado como expresión de su soberanía; ella ilustra y garantiza el Estado de Derecho para todos, la estabilidad jurídica de las instituciones y el bienestar integral de la Nación. La *Constitución*, establece, en su letra, el marco normativo tanto de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y deberes, humanos y cívicos, como del Estado y de sus órganos, servidores de aquélla; y en su espíritu encarna el consenso fundamental de convivencia, el pacto social de principios y valores compartidos. Es necesario y urgente rescatarla, no sólo como “ley de leyes” y paradigma de toda legalidad, sino también para revalorizar la función humanizadora, radicalmente ética, del derecho. Según el artículo 2 de nuestra Carta Magna, “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”. Sobre estos principios fundamentales ha de construirse el progreso integral y compartido que requiere el país, el cual exige, además, la participación de todos los ciudadanos,

grupos y entidades sociales, cuya iniciativa es indispensable acoger y promover, evitando exclusiones y sumando esfuerzos.

4. *Volver a Venezuela.* Apreciando sus raíces; haciendo memoria, crítica sí, pero fiel, realista y comprensiva, de su pasado; aceptando con humildad que somos herederos de “héroes y villanos”, no pretendiendo recomponer al arbitrio árboles genealógicos, practicar saltos antihistóricos ni violentar la biografía o el mensaje de los antecesores. No se puede pretender una refundación del país, pasando por encima de la identidad del pueblo; vaciando el alma nacional de sus vivencias espirituales y religiosas; minusvalorando el vecindario natural y la fisonomía cultural para priorizar extrañas alianzas; copiando modelos ideológico-políticos fracasados y lejanos a la idiosincrasia y a los verdaderos intereses venezolanos. Volver a Venezuela entraña también preocuparse ante todo por la propia Nación, no cayendo en aquello de “luz en la plaza y oscuridad en la casa”. La solidaridad internacional tiene que liberarse de tentaciones criptoimperialistas favorecidas por la potencia petrolera, de un lado, y recaídas neocolonialistas por sujeciones ideológicas, del otro. Venezuela es y ha de ser de todos como casa común y ámbito de acogida fraterna.

• • •

“VOLVER AL CABILDO” exige, de modo prioritario y patente, que asuma Usted su responsabilidad de Presidente de la República. Este delicado cargo implica la escucha y dedicación a todos los venezolanos, trabajando por su unión en pro del bien común nacional. Nada más contradictorio con ello, que la identificación, implícita o explícita —y, peor, cuando se la exhibe— con sólo un sector de la población, despreciando y marginando a los demás, con base en motivos ideológico-políticos, raciales, religiosos o de cualquier otro género. El Presidente lo es, de verdad, cuando respeta a los ciudadanos “no a pesar de”, sino “precisamente por” sus diferencias, conviviendo en la diversidad comprensible e inevitable de una sociedad democrática, pluralista. Cuando tiene el reconocimiento de todos: los que lo eligieron y los que no votaron por él o lo adversan, pero que, en todo caso, deben y necesitan

percibirlo sensible, cercano, humano, como su Presidente. De otro modo, está en juego la legitimidad de su ejercicio como mandatario.

La “vuelta al Cabildo”, Ciudadano Presidente, no podría menos que acarrear al país la alegría del reencuentro de los venezolanos, con la esperanza de lógicos frutos: progreso compartido, vigencia de la justicia y el derecho, fraterna solidaridad, paz estable, cultura de civilidad.

Como cristiano pido a Dios por Usted, para que, superando obstáculos y no dejándose amilanar por dificultades, prejuicios e intereses, presentes y pasados, pueda contribuir eficazmente, desde su alta responsabilidad, a reencauzar a esta nación por el camino de la unidad, en la verdad y la paz, la cual Cristo Jesús enfatizó en la Última Cena, en perspectiva religiosa, como valor máximo, y Simón Bolívar subrayó, en su postrer mensaje, como condición de solidez y progreso de nuestros pueblos.

¡Señor Presidente, vuelva al Cabildo!

En Caracas, 24 de Abril 2010

ANEXO II

RERUM NOVARUM Y DOCTRINA SOCIAL

CON MOTIVO DEL 120º aniversario de la encíclica *Rerum Novarum* (RN) considero que pueda ser útil una síntesis sencilla de la *Doctrina Social de la Iglesia* (DSI), subrayando en ésta la importancia del trascendental documento del Papa León XIII.

1. *Definición terminológica*

Doctrina: enseñanza, mensaje; conjunto de principios, criterios y orientaciones para la acción.

Social: relativa a la organización de la convivencia humana.

De la Iglesia: elaborada en la Iglesia católica en base a la Sagrada Escritura, la Tradición, el Magisterio, la reflexión y la praxis eclesiales.

2. *Definición objetiva*

Objeto material o ámbito: la realidad humana en su intercomunicación, el tejido social, las estructuras y relaciones de convivencia.

Objeto formal o ángulo de consideración: esa realidad analizada, iluminada, en perspectiva humanista cristiana, de recta razón y de fe, ético-religiosa, con miras a un cambio efectivo.

Por ello la DSI se ubica en el campo de la moral social, de la teología práctica.

3. *Características*

Dialogal: conjunto doctrinal no cerrado confesionalmente, de máxima y flexible apertura. Racional-creyente: conjunto racionalmente fundado y compartible, pero enriquecido por la iluminación desde la fe. Interdisciplinaria: conjuga Biblia, Teología, Filosofía, Ciencias Sociales... Progresiva: en continuidad-renovación. En desarrollo y actualización permanente.

Metodología: se privilegia la del Ver-Juzgar-Actuar.

4. *Historia*

Remota: hunde sus raíces en el Antiguo Testamento, en el Nuevo Testamento y en la tradición escrita y práctica tanto eclesial como humana en general.

Próxima: la *Rerum Novarum* (15 de Mayo 1891), precedida de personas, centros, movimientos y publicaciones, como Obispo W.E.Von Ketteler (1811-1877), “La Unión de Friburgo” (1884), asociaciones de obreros por A. de Mun (1841-1914), periódico *Ere Nouvelle* (1848), el Padre de Lacordaire (1802-1861), G. Toniolo (1845-1918) y otros.

5. *La Rerum Novarum*

León XIII (1810-1903) dentro de los límites político–culturales del tiempo (entre ellos “cuestión romana” o situación peculiar de la Santa Sede a raíz de la unificación italiana), abrió caminos de renovación a la Iglesia. La Encíclica se produjo en plena emergencia de la sociedad industrial. Abordó la problemática social, la causa de los obreros: trato justo, derecho de asociación. Deberes de los patronos y presencia del Estado. Conciliación social. Contra el liberalismo y el socialismo. Perspectiva religiosa. Se considera esta encíclica como Carta Magna, que inaugura formalmente la DSI.

6. *Historia subsiguiente*

Siglos XX y XXI. Dos guerras mundiales. Totalitarismos. Des-colonización. Democracia. Recomposición geopolítica. De la bipolaridad a la multipolaridad. Despertar de la preocupación demográfica y ecológica. Globalización o mundialización.

Cambio “epocal”. La “Tercera Ola” (A. Toffler) con 1955 como punto de inflexión. Salto científico–tecnológico. Novedades culturales. De la empresa a la multinacional. De la chimenea a la computadora. Revolución del empleo.

7. *Doctrina Social de la Iglesia en movimiento*

La DSI no puede menos que moverse en un mundo que se mueve. Respuesta a nuevos desafíos. Faro orientador en los nuevos tiempos.

Referencias fundamentales:

- 1) Concilio Vaticano II.

2) Documentos pontificios: encíclicas, radiomensajes, exhortaciones, mensajes, mensajes para las Jornadas Mundiales de la Paz y otras.

3) Sínodos de los Obispos.

4) Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (y del Caribe): Rio de Janeiro, 1955; Medellín, 1968; Puebla, 1979; Santo Domingo, 1992; Aparecida, 2007.

5) Manuales: *Catecismo de la Iglesia Católica*, Juan Pablo II (CIC) y *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia del Pontificio "Consejo Justicia y Paz"*, 2005.

6) Concilio Plenario de Venezuela (2000-2006): el primero en cinco siglos, concreta la "nueva evangelización" en Venezuela. Es el fundamento de un proyecto pastoral nacional de largo alcance.

8. Documentos de particular relieve

Punto de partida: Rerum Novarum

- Concilio Ecuménico Vaticano II: documentos sobre la Iglesia (LG), Iglesia y Mundo (GS), la Libertad Religiosa (DH), Educación (GEM) Comunicación Social (IM)...

- Pontificios:

1) Encíclicas en aniversarios de la Rerum Novarum: 40º, *Quadragesimo Anno*, Pío XI; 70º, *Mater et Magistra*, Juan XXIII; 80º, (Carta Apostólica) *Octogesima Adveniens*, Pablo VI; 90º, *Laborem Exercens* y 100º, *Centesimus Annus*, Juan Pablo II.

2) Otros: *Radiomensaje de Navidad* (1944), Pío XII; *Encíclica Populorum Progressio*, Pablo VI (1967); Encíclicas *II Redemptor Hominis* (1979) y *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), Juan Pablo II; (Exhortación) *Ecclesia in America* (1999), Juan Pablo II; Encíclica *Caritas in Veritate* (2009), Benedicto XVI.

- Sínodos de los Obispos:

Documento Final *La Justicia en el Mundo* (JM), 1971; Exhortaciones *La Evangelización... Evangelii Nuntiandi* (EN),

1974; los Fieles Laicos, *Christifideles Laici* (ChrL), 1987; *Ecclesia in America* (EA), 1997.

- *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 1992
- Concilio Plenario de Venezuela (CPV): especialmente los documentos *Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad* (CIGNS), *El laico católico: fermento del Reino de Dios en Venezuela* (LCV), *Evangelización de la Cultura en Venezuela* (ECV), *Iglesia y Educación* (IE), *Pastoral de los Medios de Comunicación* (PMC).

9. ¿Qué esperar de la Doctrina Social de la Iglesia?

- Inspiración y aliento para la construcción de modelos; no un modelo concreto.
 - Animación hacia una “nueva sociedad”; no, “vía media”, por ej. entre capitalismo liberal y socialismo marxista.
 - Propuestas hacia una sociedad deseable, siempre perfectible; no, utopía ni paraíso terreno.
 - *Corpus* doctrinal en permanente renovación; no, formulación estática. Doctrina para la praxis y el testimonio y alimentada por éstos; no simple teoría.
 - Instrumento de diálogo ecuménico, interreligioso y con no creyentes, para la comunión y la solidaridad; no, herramienta para un ghetto.

10. Prioridades

Del espíritu sobre la materia. Del hombre sobre las cosas. De la ética sobre la técnica. Del trabajo sobre el capital. De la persona sobre la estructura. Del ser sobre el tener–poder–placer. Del bien común sobre el interés particular.

11. Temas básicos

Antropología cristiana. Dignidad y centralidad de la persona humana. Derechos Humanos fundamentales; la vida, el primero. El hombre: “ser para la comunión” (socialidad). Bien común. Opción privilegiada por los pobres. Destinación universal de los bienes. Trabajo humano. Desarrollo integral. Responsabilidad y deberes.

Solidaridad. Subsidiaridad. Política. Cultura. Ecología. Fraternidad internacional. Nuevo humanismo.

12. Evangelización y nueva sociedad

El Dios en que cree el cristiano es Comunión, Trinidad, Amor. Los hijos de Dios están llamados a vivir la fraternidad en Cristo. La Iglesia es, en Cristo, signo e instrumento de la comunión humano-divina e interhumana, que constituye el designio salvador de Dios.

La Evangelización es la misión de la Iglesia y tiene seis dimensiones u objetivos específicos: primer anuncio, catequesis o formación de la fe, liturgia-oración, organización de la comunidad visible, compromiso por una “nueva sociedad”, diálogo para la comunión y la solidaridad.

La contribución a la gestación de una “nueva sociedad” es, pues, una de las tareas fundamentales de la Iglesia, como actuación del mandamiento máximo del amor. La DSI es un medio, un instrumento para actuar dicha contribución. La DSI se integra en la tarea de la evangelización de la cultura, que compete a la Iglesia y toca de modo muy propio, especial, a los fieles cristianos laicos.

15 de Abril 2011

SEMBLANZA DEL AUTOR

RAMÓN OVIDIO PÉREZ MORALES

Monseñor Ramón Ovidio Pérez Morales es Arzobispo-Obispo Emérito de Los Teques.

Nació en Pregonero, Estado Táchira, el 26 de junio de 1932. Cédula de Identidad venezolana No. 167767.

Bachiller en Liceo "Andrés Bello" y estudios de Derecho en UCV, Caracas. Licenciado en Filosofía (1954) y Doctor en Teología (1961) en la Pontificia Universidad Gregoriana. Ordenado Sacerdote (1958), Roma.

Rector del Seminario "San José" (1964-1970) y del Seminario Interdiocesano de Caracas (1975).-Profesor de Filosofía en el Seminario Interdiocesano y en la Universidad Católica "Andrés Bello"; y de Teología en éstos, así como en el Seminario Arquidiocesano y en el Instituto de Teología para Religiosos de Caracas. Presidente de la Organización de Seminarios de Latinoamérica , 1970. En el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM): miembro del Equipo de Reflexión (1970), Responsable de la Sección No-Creyentes (1974), Presidente del Departamento de Comunicación Social (1983) y Delegado venezolano (1996),

Obispo, Auxiliar de Caracas ,1970;Secretario General (1972-1978), Vice-Presidente (1981) y Presidente (1990-1996) de la Conferencia Episcopal Venezolana; Obispo de Coro(1980), Arzobispo de Maracaibo(1992), Arzobispo-Obispo de Los Teques (1999).- Presidente del Concilio Plenario de Venezuela (1996-2006) y de la Comisión de Aplicación del mismo (2006-2009).-

Ha pertenecido a varios organismos romanos, entre los cuales la Pontificia Comisión para América Latina.

Obras publicadas

Entre otras: • *Diaconado Permanente*, 1969 • *La Iglesia, sacramento*

de unificación universal, 1971 • Liberación, Iglesia y Marxismo, 1973
• Diez problemas retan a un obispo, 1978 • Escuela católica y
evangelización, 1980 • Voz y tiempo (I, 1983; II, 1997; III, 1997)
• Protagonistas de Iglesia y Mundo, 1990 • Nuevos ministros para
una nueva evangelización, 1994 • Crisis y esperanza, 1995 • Iglesia en
la encrucijada de los tiempos (I 2004, II 2007, III 2009 • Concilio
Plenario, proyecto pastoral de la Iglesia en Venezuela, 2008 • Nuestra
fe: conjunto armónico, 2010 • Evangelizadores del Reino, 2011 • El
laico católico, 2012 • Obispos presbíteros y diáconos, 2012 • De la
Venezuela real a la posible. 2013 • Ministerios conferidos a laicos,
2013 • Comunión norte de la evangelización, 2ª/2014. • Dos concilios,
una renovación, 2ª/2015 • Doctrina Social de la Iglesia, 2015 • Cruz
Trinitaria, 2016.

Página web: <http://perezdoc1810.blogspot.com/>

Abril, 2020